

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución por la que se revoca la autorización otorgada a Factoring Anáhuac, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Anáhuac, para operar como empresa de factoraje financiero	2

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se adoptan las rectificaciones técnicas al anexo 4-03 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, para adecuarlo a las modificaciones al sistema armonizado de designación y codificación de mercancías de 2002, según acuerdo de la Comisión de Libre Comercio del propio Tratado	6

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se establece veda temporal para la captura de curvina golfina (<i>Cynoscion othonopterus</i>), en las aguas marinas y estuarinas de jurisdicción federal de la reserva de la biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, durante el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de cada año	87

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Leonardo Julián López Sainz Puga	88

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Fernando Alberto Vázquez López	90

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa IQIA Microcomputación, S.A. de C.V.	91

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Corporativo Integral Sepro, S.A. de C.V.	92

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa W Servimetales, S.A. de C.V.	92

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	93
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	94

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	94
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	94
Valor de la unidad de inversión	95
Indice nacional de precios al consumidor quincenal	95
Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)	96
Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)	96
Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)	96

AVISOS

Judiciales y generales	97

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Reglamento Interno para el funcionamiento de los comités técnicos estatales	1

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acuerdo por el que se delegan en el Oficial Mayor las facultades de dictaminar previamente a la iniciación de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo en los casos de las fracciones I, II y XII del propio precepto, así como la de fijar un porcentaje mayor al indicado para las operaciones previstas en el artículo 42 del mismo ordenamiento	11
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cuivooita, con una superficie aproximada de 1-00-00 hectárea, Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Son.	12

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	13

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION por la que se revoca la autorización otorgada a Factoring Anáhuac, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Anáhuac, para operar como empresa de factoraje financiero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101-518.

Factoring Anáhuac, S.A. de C.V.
Organización Auxiliar del Crédito
Grupo Financiero Anáhuac
Gobernador Vicente Eguía No. 46, piso 10
Col. San Miguel Chapultepec
11850, México, D.F.

Esta Secretaría, mediante oficio número 366-I-A-1157 de fecha 3 de diciembre de 2003, emplazó a esa sociedad, con lo cual dio inicio al procedimiento de revocación de la autorización para operar como empresa de factoraje financiero, derivado de que dicha sociedad se ubicaba en las causales de revocación previstas en el segundo párrafo del artículo 63 y en las fracciones II, V, VI y X del artículo 78 ambos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en virtud de que, según la información financiera con cifras al 31 de mayo de 2002, proporcionada por esa sociedad a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Factoring Anáhuac, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Anáhuac, presentaba pérdidas que afectaban su capital pagado, sin que hayan integrado su capital en la cantidad necesaria para mantener su operación dentro de los límites legales.

Sobre el particular, se precisan los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

I. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-a-5450 del 13 de diciembre de 1990, otorgó autorización para que la sociedad denominada Cartera Realizada, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, operara como empresa de factoraje financiero, misma que actualmente se denomina Factoring Anáhuac, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Anáhuac. La autorización de referencia fue modificada mediante los diversos 102-E-366-DGSV-II-B-a-60, 102-E-366-DGSV-II-B-a-88, 102-E-366-DGSV-II-B-a-3597, 102-E-366-DGSV-II-B-a-4123, 102-E-366-DGSV-II-B-a-210, 366-I-C-3881 y 366-I-C-2809 de fechas 18 de febrero de 1993, 4 de marzo de 1993, 12 de octubre de 1993, 31 de octubre de 1994, 25 de enero de 1995, 10 de noviembre de 1995 y 3 de mayo de 1996, respectivamente.

II. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores por oficio número 601-II-57417 del 29 de noviembre de 1996, declaró la intervención con carácter de gerencia de la citada empresa de factoraje, con el objeto de suspender, normalizar o, en su caso, liquidar las operaciones irregulares detectadas y las que se detectaran durante la intervención; establecer una administración eficiente y evitar la realización de nuevas operaciones que infrinjan las disposiciones aplicables, así como aquellas que pudieran causar un mayor deterioro financiero a la sociedad.

III. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con el mismo oficio número 601-II-57417 del 29 de noviembre de 1996, designó al licenciado Manuel Espinoza de los Monteros Guerra como Interventor Gerente de esa empresa de factoraje, quien fue sustituido por el licenciado Ignacio Núñez Anta, designado mediante diverso 601-I-VJ-71206/97 del 25 de septiembre de 1997, nombramiento este último que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, el 29 de septiembre de 1997, bajo el folio número 124329.

IV. Esta misma Secretaría, con oficio número 366-I-C-1057 de fecha 17 de abril de 2002, requirió a Factoring Anáhuac, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Anáhuac, para que remitiera la documentación a que se refieren el segundo y cuarto párrafos del numeral décimo del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2001, los cuales estipulan que dichas

sociedades tenían la obligación de remitir, dentro del término señalado en tales párrafos, el primer testimonio y dos copias simples de la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas en la que hayan acordado el aumento a su capital mínimo pagado en los montos y plazos determinados en los puntos segundo y tercero del mencionado Acuerdo, con los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o bien, copia certificada por el secretario del consejo de administración de la sociedad de que se trate, del acta de asamblea general ordinaria de accionistas en la que hubieren resuelto acogerse al numeral cuarto del citado Acuerdo.

V. Mediante escrito del 15 de mayo de 2002, el C.P. Juan Alberto Torres García, integrante del Grupo Intervención de esa empresa de factoraje, en respuesta al oficio señalado en el antecedente inmediato anterior, manifestó a esta Secretaría que esa organización auxiliar del crédito fue intervenida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 29 de noviembre de 1996, lo que se notificó mediante oficio número 601-II-57417 de la misma fecha, y que dicha empresa dejó de tener operaciones con el público en septiembre de 1997, y señaló que, derivado de las correcciones promovidas por la intervención, cuya finalidad fue transparentar los registros contables de la empresa de factoraje financiero, esa sociedad mostró cifras con un déficit financiero considerable que mostraba claramente que no cumplía con los capitales mínimos establecidos, situación que se podía observar en las cifras presentadas en sus estados financieros de marzo de 2002, por lo que, según expresó, estaban realizando gestiones con las autoridades para llevar a cabo la revocación de la autorización y proceder a su liquidación.

VI. Esta dependencia, con oficio número 366-I-C-1089 del 12 de junio de 2002, derivado de la respuesta de Factoring Anáhuac, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Anáhuac, señalada en el párrafo anterior, solicitó la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para efectos de iniciar el procedimiento de revocación a la autorización para operar como empresa de factoraje financiero otorgada a esa sociedad, ya que, de su información financiera con cifras al 31 de marzo de 2002, mostraba un capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado de \$30'897,000.00 (treinta millones ochocientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), así como un capital contable negativo de \$94'730,994.00 (noventa y cuatro millones setecientos treinta mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), ambos inferiores a los capitales requeridos conforme al Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2001, lo cual la colocaban en la causal de revocación prevista en la fracción II del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

VII. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con oficio número 601-II-107014 del 14 de agosto de 2002, comunicó que, de acuerdo con los informes presentados por el Interventor Gerente de la empresa de factoraje, a esa Comisión, dicha sociedad había suspendido sus operaciones y en consideración de que esa organización auxiliar del crédito ya no cumplía con las funciones para las que fue autorizada y que, de conformidad con su información financiera al 31 de mayo de 2002, proporcionada por la propia empresa de factoraje a dicha Comisión, presentaba pérdidas que afectaban su capital mínimo, apartándose de lo previsto por el artículo 8o. fracción I de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en relación con lo establecido en el artículo segundo transitorio del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2002, con fundamento en las fracciones II y V del artículo 78 de la mencionada Ley, emitía su opinión favorable para que esta dependencia procediera a revocar la autorización de esa sociedad para operar como empresa de factoraje financiero.

VIII. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con oficio número 601-II-107044 del 28 de agosto de 2002, en alcance a su similar número 601-II-107014 del 14 del mismo mes y año, descrito en el antecedente inmediato anterior, informó que de acuerdo con la información financiera al 31 de mayo de 2002, proporcionada a dicha Comisión por la misma empresa de factoraje, esta última presentaba pérdidas que afectaban su capital pagado. En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, mediante oficio número 601-II-107045 de fecha 28 de agosto de 2002, la propia Comisión resolvió conceder a la sociedad un plazo de 60 días

naturales, contado a partir del día siguiente al de su recepción, para que integrara su capital en la cantidad necesaria para mantener su operación dentro de los requisitos legales.

Lo anterior, fue señalado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el entendido de que si la empresa de factoraje no integraba su capital en la cantidad necesaria en el plazo señalado -de conformidad con lo previsto por el artículo 8o. fracción I, de la mencionada Ley, en relación con lo establecido por el artículo segundo transitorio del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2002, que hace referencia, a su vez, al Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deben contar las entidades mencionadas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2001, aplicable a la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2002- esta dependencia consideraría la ratificación de la opinión emitida con el citado oficio número 601-II-107014 del 14 de agosto de 2002 y que, adicionalmente, se hizo de manifiesto que la sociedad se ubicaba en la causal de revocación señalada en la fracción VI del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

IX. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con oficio número 601-II-DGSIFC-136537 de fecha 30 de junio de 2003, dirigido a la empresa de factoraje, con copia para esta dependencia, en relación con el oficio número 601-II-107045 de fecha 28 de agosto de 2002, descrito en el antecedente inmediato anterior, requirió a dicha sociedad para que, en un plazo de cinco días hábiles, informara si a la fecha del oficio citado en primera instancia había integrado su capital en los términos solicitados en el mencionado oficio número 601-II-107045, si continuaba con la suspensión de sus actividades en los términos que en su momento hicieron del conocimiento de esa Comisión, si mantenían las proporciones de activo, pasivo y capital establecidos en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y, en su caso, si atendiendo a la diversificación de sus operaciones cumplían adecuadamente con las funciones para las que fue autorizada, así como con su objeto social en términos de la citada Ley.

X. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 601-II-DGSIFC-136542-601-I-VN-323222/2003 de fecha 23 de octubre de 2003, informó que la empresa de factoraje con escritos del 9 y 17 de julio de 2003, de los cuales anexaron copia a dicho oficio, en respuesta a su oficio número 601-II-DGSIFC-136537 de fecha 30 de junio de 2003 citado en el antecedente inmediato anterior, reconoció que no restituyó su capital en los términos del oficio número 601-II-107045 de fecha 28 de agosto de 2002, que no realiza las funciones establecidas en su objeto social y en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ya que continuaban suspendidas sus actividades y operaciones con el público, y que no mantenían las proporciones de capital establecidas en dicha Ley, por lo que considerando la respuesta de la sociedad, esa Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 78 de la referida Ley, en relación con el segundo párrafo del artículo 63 del mismo ordenamiento legal, reiteraba a esta dependencia su opinión en el sentido de que se revoque a esa sociedad la autorización para operar como empresa de factoraje financiero, por ubicarse en los supuestos de revocación previstos por las fracciones II, V, VI y X del artículo 78 de la citada Ley.

XI. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 366-I-A-1157 del 3 de diciembre de 2003, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 8o. fracción I, primero, segundo y último párrafos, 63 segundo párrafo, y 78 fracciones II, V, VI y X de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emplazó a Factoring Anáhuac, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Anáhuac, con lo que dio inicio al procedimiento de revocación a la autorización que le fue otorgada para operar como empresa de factoraje financiero, a fin de que, en el plazo establecido al efecto mediante el oficio citado, contestara por escrito, ofreciera pruebas y alegara lo que a su derecho conviniera con relación a las irregularidades que le fueron determinadas.

XII. Mediante escrito del 29 de diciembre de 2003, el C.P. Ignacio Núñez Anta, Interventor General de Factoring Anáhuac, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Anáhuac, en respuesta al oficio señalado en el antecedente inmediato anterior, manifestó a esta Secretaría que esa sociedad efectivamente no ha restituido el capital mínimo necesario para operar, no realiza las funciones establecidas en su objeto social y en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ya que continúan suspendidas sus actividades y operaciones con el público y no mantiene las proporciones de capital

establecidas en dicha Ley, por lo que considera que se ubica en los supuestos de revocación de su autorización previstos por las fracciones II, V, VI y X del artículo 78 de la misma Ley, en relación con el artículo 63 segundo párrafo de la propia Ley.

CONSIDERANDOS

1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 63 segundo párrafo y 78 fracciones II, V, VI y X de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y la atribución conferida a su titular por el artículo 6 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre los procedimientos de revocación de la autorización para constituir y operar una empresa de factoraje financiero.

2. Como ha quedado señalado en los antecedentes VII, X, XI y XII del presente oficio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para proceder a la revocación de la autorización de la empresa de factoraje financiero denominada Factoring Anáhuac, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Anáhuac, oyó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a dicha sociedad, tal y como lo establece el primer párrafo del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

3. Que Factoring Anáhuac, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Anáhuac reconoció que: **i)** no integró su capital en la cantidad necesaria para mantener su operación como empresa de factoraje financiero dentro de los límites legales, **ii)** mantiene suspendidas sus actividades y operaciones con el público y en consecuencia no realiza las funciones establecidas en su objeto social y en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y **iii)** no mantiene las proporciones de capital establecidas en la legislación aplicable. Lo anterior ubica a esa sociedad dentro de las causales de revocación contempladas en las fracciones II, V y VI, respectivamente, del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como en la contenida en la fracción X del citado artículo 78 en relación con el segundo párrafo del artículo 63 de la misma Ley.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo previsto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 63 segundo párrafo y 78 fracciones II, V, VI y X de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, después de oír a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a Factoring Anáhuac, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Anáhuac, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a su titular por el artículo 6 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha resuelto dictar la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERA. Se declara la revocación de la autorización que esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó mediante oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-a-5450 del 13 de diciembre de 1990, modificada mediante los diversos 102-E-366-DGSV-II-B-a-60, 102-E-366-DGSV-II-B-a-88, 102-E-366-DGSV-II-B-a-3597, 102-E-366-DGSV-II-B-a-4123, 102-E-366-DGSV-II-B-a-210, 366-I-C-3881 y 366-I-C-2809, de fechas 18 de febrero de 1993, 4 de marzo de 1993, 12 de octubre de 1993, 31 de octubre de 1994, 25 de enero de 1995, 10 de noviembre de 1995 y 3 de mayo de 1996, respectivamente, para que esa sociedad continuara realizando las operaciones a que se refiere el artículo 45-A de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, con la denominación "Cartera Realizada, S.A. de C.V.", actualmente "Factoring Anáhuac, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Anáhuac".

SEGUNDA. Inscribese la presente Resolución en el Registro Público de Comercio, en términos de lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

TERCERA. Notifíquese la presente Resolución. A partir de la fecha en que surta efectos la presente Resolución, Factoring Anáhuac, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Anáhuac, estará incapacitada para realizar operaciones con tal carácter y se pondrá en estado de disolución y

liquidación, conforme lo dispuesto por el antepenúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

México, D.F., a 26 de julio de 2005.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se adoptan las rectificaciones técnicas al anexo 4-03 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, para adecuarlo a las modificaciones al sistema armonizado de designación y codificación de mercancías de 2002, según acuerdo de la Comisión de Libre Comercio del propio Tratado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34, fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, fracción X de la Ley de Comercio Exterior; y 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que la Convención Internacional por la que se establece el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías (Sistema Armonizado), del cual son parte los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, establece una nomenclatura común para agilizar los trámites aduaneros y facilitar el intercambio comercial internacional;

Que el Consejo de Cooperación Aduanera (Organización Mundial de Aduanas), siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 16 de la citada Convención, realizó modificaciones al Sistema Armonizado, a fin de asegurar su aplicación uniforme y reubicar mercancías mal agrupadas;

Que las modificaciones al Sistema Armonizado inciden directamente en el anexo 4-03 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (Tratado);

Que correspondió al Subcomité de Reglas de Origen establecido de conformidad con el párrafo 1 del artículo 4-18 del Tratado llevar a cabo el trabajo técnico para proponer al Comité de Comercio de Bienes las adecuaciones al anexo de referencia, y

Que la Comisión de Libre Comercio del Tratado, establecida conforme a lo previsto en el artículo 17-01 del propio tratado, acordó mediante intercambio de cartas, que las Partes adopten las rectificaciones técnicas al anexo 4-03, mismas que es necesario dar a conocer a las autoridades aduaneras y a los particulares, por lo que, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ADOPTAN LAS RECTIFICACIONES TECNICAS AL ANEXO 4-03 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE, PARA ADECUARLO A LAS MODIFICACIONES AL SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS DE 2002, SEGUN ACUERDO DE LA COMISION DE LIBRE COMERCIO DEL PROPIO TRATADO

ARTICULO UNICO.- Se señalan las rectificaciones técnicas al anexo 4-03 del Tratado, para adecuarlo a la versión 2002 del Sistema Armonizado, de la siguiente forma:

Anexo 4-03

Reglas de origen específicas

Sección A - Nota general interpretativa

1. Para efectos de este anexo, se entenderá por:

arancel: un "arancel aduanero", tal como se define en el artículo 2-01 (Definiciones de aplicación general);

capítulo: un capítulo del Sistema Armonizado;

fracción arancelaria: un código de clasificación arancelaria del Sistema Armonizado a nivel de ocho o 10 dígitos;

partida: un código de clasificación arancelaria del Sistema Armonizado a nivel de cuatro dígitos;

sección: una sección del Sistema Armonizado; y

subpartida: un código de clasificación arancelaria del Sistema Armonizado a nivel de seis dígitos;

2. La regla específica o el conjunto específico de reglas que se aplica a una partida, subpartida o fracción arancelaria se establece al lado de la partida, subpartida o fracción arancelaria.

3. La regla aplicable a una fracción arancelaria tendrá prioridad sobre la regla aplicable a la partida o subpartida que comprende a esa fracción arancelaria.

4. Un requisito de cambio de clasificación arancelaria se aplica solamente a los materiales no originarios.

5. La descripción de las fracciones arancelarias expresadas con letra en el texto de las reglas de origen específicas está contenida en la sección C de este anexo.

Sección B - Reglas de origen específicas

Sección I

Animales vivos y productos del reino animal.

Capítulo 1	Animales vivos.
01.01-01.06	Un cambio a la partida 01.01 a 01.06 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 2	Carne y despojos comestibles.
02.01-02.10	Un cambio a la partida 02.01 a 02.10 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 3	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos.
03.01-03.07	Un cambio a la partida 03.01 a 03.07 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 4	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte.
04.01-04.06	Un cambio a la partida 04.01 a 04.06 de cualquier otro capítulo, excepto de la fracción arancelaria 1901.90.aa.
04.07-04.10	Un cambio a la partida 04.07 a 04.10 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 5	Los demás productos de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte.
05.01-05.11	Un cambio a la partida 05.01 a 05.11 de cualquier otro capítulo.

Sección II

Productos del reino vegetal.

Nota:	Los bienes agrícolas y hortofructícolas cultivados en el territorio de una Parte deben ser tratados como originarios del territorio de esa Parte, aunque se hayan cultivado de semillas, bulbos, esquejes, injertos, yemas u otras partes vivas de planta importados de un país no miembro del Tratado.
Capítulo 6	Plantas vivas y productos de la floricultura.
06.01-06.04	Un cambio a la partida 06.01 a 06.04 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 7	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.
07.01-07.14	Un cambio a la partida 07.01 a 07.14 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 8	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías.
08.01-08.14	Un cambio a la partida 08.01 a 08.14 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 9	Café, té, yerba mate y especias.
09.01-09.10	Un cambio a la partida 09.01 a 09.10 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 10	Cereales.
10.01-10.08	Un cambio a la partida 10.01 a 10.08 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo.
11.01	Un cambio a la partida 11.01 de cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 10.
11.02-11.09	Un cambio a la partida 11.02 a 11.09 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; faja y forraje.
12.01-12.14	Un cambio a la partida 12.01 a 12.14 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales.

13.01-13.02 Un cambio a la partida 13.01 a 13.02 de cualquier otro capítulo, excepto de concentrados de paja de adormidera de la subpartida 2939.11.

Capítulo 14 Materias trenzables y demás productos de origen vegetal no expresados ni comprendidos en otra parte.

14.01-14.04 Un cambio a la partida 14.01 a 14.04 de cualquier otro capítulo.

Sección III

Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.

Capítulo 15 Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.

15.01-15.18 Un cambio a la partida 15.01 a 15.18 de cualquier otro capítulo.

15.20 Un cambio a la partida 15.20 de cualquier otra partida, excepto de la partida 38.23.

15.21-15.22 Un cambio a la partida 15.21 a 15.22 de cualquier otro capítulo.

Sección IV

Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.

Capítulo 16 Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.

16.01-16.02 Un cambio a la partida 16.01 a 16.02 de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

16.03-16.05 Un cambio a la partida 16.03 a 16.05 de cualquier otro capítulo.

Capítulo 17 Azúcares y artículos de confitería.

17.01-17.03 Un cambio a la partida 17.01 a 17.03 de cualquier otro capítulo.

17.04 Un cambio a la partida 17.04 de cualquier otra partida.

Capítulo 18 Cacao y sus preparaciones.

18.01-18.05 Un cambio a la partida 18.01 a 18.05 de cualquier otro capítulo.

1806.10 Un cambio a la subpartida 1806.10 de cualquier otra partida, siempre que el cacao en polvo no originario de la partida 18.05 no constituya más del 50% en peso del cacao en polvo.

1806.20 Un cambio a la subpartida 1806.20 de cualquier otra partida.

1806.31 Un cambio a la subpartida 1806.31 de cualquier otra subpartida.

1806.32 Un cambio a la subpartida 1806.32 de cualquier otra partida.

1806.90 Un cambio a la subpartida 1806.90 de cualquier otra subpartida.

Capítulo 19 Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería.

1901.10.aa Un cambio a la fracción arancelaria 1901.10.aa de cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 4.

1901.10 Un cambio a la subpartida 1901.10 de cualquier otro capítulo.

1901.20.aa Un cambio a la fracción arancelaria 1901.20.aa de cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 4.

1901.20 Un cambio a la subpartida 1901.20 de cualquier otro capítulo.

1901.90.aa Un cambio a la fracción arancelaria 1901.90.aa de cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 4.

1901.90	Un cambio a la subpartida 1901.90 de cualquier otro capítulo.
19.02-19.05	Un cambio a la partida 19.02 a 19.05 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 20	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas.
20.01-20.07	Un cambio a la partida 20.01 a 20.07 de cualquier otro capítulo.
2008.11.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 2008.11.aa de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 12.02.
20.08	Un cambio a la partida 20.08 de cualquier otro capítulo.
2009.11-2009.80	Un cambio a la subpartida 2009.11 a 2009.80 de cualquier otro capítulo.
2009.90	Un cambio a la subpartida 2009.90 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 2009.90 de cualquier otra subpartida dentro del capítulo 20, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, siempre que ni un solo ingrediente de una sola fruta, ni ingredientes de jugo de un solo país que no sea Parte, constituya en forma simple más del 60% del volumen del bien.
Capítulo 21	Preparaciones alimenticias diversas.
2101.11.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 2101.11.aa de cualquier otro capítulo, siempre que el café no originario del capítulo 9 no constituya más del 40% del peso del bien.
21.01	Un cambio a la partida 21.01 de cualquier otro capítulo.
2102.10	Un cambio a la subpartida 2102.10 de cualquier otro capítulo.
2102.20-2102.30	Un cambio a la subpartida 2102.20 a 2102.30 de cualquier otra partida.
2103.10	Un cambio a la subpartida 2103.10 de cualquier otro capítulo.
2103.20	Un cambio a la subpartida 2103.20 de cualquier otro capítulo, excepto de la subpartida 2002.90.
2103.30-2103.90	Un cambio a la subpartida 2103.30 a 2103.90 de cualquier otro capítulo.
21.04	Un cambio a la partida 21.04 de cualquier otro capítulo.
21.05	Un cambio a la partida 21.05 de cualquier otro capítulo.
2106.90.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 2106.90.aa de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 20.09 o la fracción arancelaria 2202.90.aa.
2106.90.bb	Un cambio a la fracción arancelaria 2106.90.bb de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 20.09; o un cambio a la fracción arancelaria 2106.90.bb de cualquier otra subpartida dentro del capítulo 21, la partida 20.09 o la fracción arancelaria 2202.90.bb habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, siempre que ni un solo ingrediente de jugo de una sola fruta, ni ingredientes de jugo de un solo país que no sea Parte, constituya, en forma simple, mas del 60% del volumen del bien.
2106.90.cc	Un cambio a la fracción arancelaria 2106.90.cc de cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 4 o la fracción arancelaria 1901.90.aa.
2106.90.dd	Un cambio a la fracción arancelaria 2106.90.dd de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la partida 22.03 a 22.09.
21.06	Un cambio a la partida 21.06 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.
22.01	Un cambio a la partida 22.01 de cualquier otro capítulo.

2202.10	Un cambio a la subpartida 2202.10 de cualquier otro capítulo.
2202.90.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 2202.90.aa de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 20.09 o la fracción arancelaria 2106.90.aa.
2202.90.bb	Un cambio a la fracción arancelaria 2202.90.bb de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 20.09 o la fracción arancelaria 2106.90.bb; o un cambio a la fracción arancelaria 2202.90.bb de cualquier otra subpartida dentro del capítulo 22, la partida 20.09 o la fracción arancelaria 2106.90.bb, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, siempre que ni un solo ingrediente de jugo de una sola fruta, ni ingredientes de jugo de un solo país que no sea Parte, constituya, en forma simple, más del 60% del volumen del bien.
2202.90	Un cambio a la subpartida 2202.90 de cualquier otro capítulo.
22.03-22.09	Un cambio a la partida 22.03 a 22.09 de cualquier otra partida fuera del grupo, excepto de la fracción arancelaria 2106.90.dd.
Capítulo 23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales.
23.01-23.08	Un cambio a la partida 23.01 a 23.08 de cualquier otro capítulo.
2309.10	Un cambio a la subpartida 2309.10 de cualquier otra partida.
2309.90.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 2309.90.aa de cualquier otra partida, excepto del capítulo 4 o la fracción arancelaria 1901.90.aa.
2309.90	Un cambio a la subpartida 2309.90 de cualquier otra partida.
Capítulo 24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.
24.01-24.03	Un cambio a la partida 24.01 a 24.03 de la fracción arancelaria 2401.10.aa, 2401.20.aa o 2403.91.aa o de cualquier otro capítulo.

Sección V**Productos minerales.**

Capítulo 25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos.
25.01-25.30	Un cambio a la partida 25.01 a 25.30 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 26	Minerales metalíferos, escorias y cenizas.
26.01-26.21	Un cambio a la partida 26.01 a 26.21 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales.
27.01-27.03	Un cambio a la partida 27.01 a 27.03 de cualquier otro capítulo.
27.04	Un cambio a la partida 27.04 de cualquier otra partida.
27.05-27.09	Un cambio a la partida 27.05 a 27.09 de cualquier otro capítulo.
27.10-27.15	Un cambio a la partida 27.10 a 27.15 de cualquier otra partida fuera del grupo.
27.16	Un cambio a la partida 27.16 de cualquier otra partida.

Sección VI**Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.**

Capítulo 28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radioactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos.
2801.10	Un cambio a la subpartida 2801.10 de cualquier otro capítulo.
2801.20-2801.30	Un cambio a la subpartida 2801.20 a 2801.30 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

28.02	Un cambio a la partida 28.02 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 28.02, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
28.03	Un cambio a la partida 28.03 de cualquier otra partida.
2804.10-2805.40	Un cambio a la subpartida 2804.10 a 2805.40 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2804.10 a 2805.40, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2806.10	Un cambio a la subpartida 2806.10 de cualquier otro capítulo.
2806.20	Un cambio a la subpartida 2806.20 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2806.20, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
28.07-28.08	Un cambio a la partida 28.07 a 28.08 de cualquier otra partida.
2809.10-2809.20	Un cambio a la subpartida 2809.10 a 2809.20 de cualquier otra subpartida.
28.10	Un cambio a la partida 28.10 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 28.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
28.11-28.13	Un cambio a la partida 28.11 a 28.13 de cualquier otra partida.
2814.10	Un cambio a la subpartida 2814.10 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2814.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2814.20	Un cambio a la subpartida 2814.20 de cualquier otra partida.
28.15-28.18	Un cambio a la partida 28.15 a 28.18 de cualquier otra partida.
2819.10	Un cambio a la subpartida 2819.10 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2819.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2819.90	Un cambio a la subpartida 2819.90 de cualquier otra partida.
28.20-28.24	Un cambio a la partida 28.20 a 28.24 de cualquier otra partida.
2825.10-2825.40	Un cambio a la subpartida 2825.10 a 2825.40 de cualquier otra partida.
2825.50	Un cambio a la subpartida 2825.50 de cualquier otra subpartida.
2825.60-2825.90	Un cambio a la subpartida 2825.60 a 2825.90 de cualquier otra partida.
28.26	Un cambio a la partida 28.26 de cualquier otra partida.

2827.10-2827.36	Un cambio a la subpartida 2827.10 a 2827.36 de cualquier otra partida.
2827.39	Un cambio a cloruro de bario o de estaño de la subpartida 2827.39 de cualquier otra partida; o un cambio a otros cloruros de la subpartida 2827.39 de cloruro de bario de la subpartida 2827.39 o de cualquier otra subpartida.
2827.41	Un cambio a la subpartida 2827.41 de cualquier otra subpartida.
2827.49-2827.60	Un cambio a la subpartida 2827.49 a 2827.60 de cualquier otra partida.
2828.10	Un cambio a la subpartida 2828.10 de cualquier otra partida.
2828.90	Un cambio a la subpartida 2828.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2828.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
28.29-28.32	Un cambio a la partida 28.29 a 28.32 de cualquier otra partida.
2833.11-2833.22	Un cambio a la subpartida 2833.11 a 2833.22 de cualquier otra partida.
2833.23	Un cambio a la subpartida 2833.23 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2833.23, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2833.24	Un cambio a la subpartida 2833.24 de cualquier otra partida.
2833.25	Un cambio a la subpartida 2833.25 de cualquier otra subpartida.
2833.26-2833.29	Un cambio a la subpartida 2833.26 a 2833.29 de cualquier otra partida.
2833.30-2833.40	Un cambio a la subpartida 2833.30 a 2833.40 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2833.30 a 2833.40, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2834.10-2834.21	Un cambio a la subpartida 2834.10 a 2834.21 de cualquier otra partida.
2834.29	Un cambio a nitrato de bismuto de la subpartida 2834.29 de otros nitratos de la subpartida 2834.29 o de cualquier otra subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a nitrato de bismuto de la subpartida 2834.29 cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto; o un cambio a otros nitratos de la subpartida 2834.29 de cualquier otra partida.
2835.10-2835.29	Un cambio a la subpartida 2835.10 a 2835.29 de cualquier otra partida.
2835.31-2835.39	Un cambio a la subpartida 2835.31 a 2835.39 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2835.31 a 2835.39, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2836.10	Un cambio a la subpartida 2836.10 de cualquier otra partida; o

	no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2836.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2836.20	Un cambio a la subpartida 2836.20 de cualquier otra partida.
2836.30-2836.99	Un cambio a la subpartida 2836.30 a 2836.99 de cualquier otra subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2836.30 a 2836.99, cumpliendo con un contenido no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2837.11-2837.20	Un cambio a la subpartida 2837.11 a 2837.20 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2837.11 a 2837.20, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
28.38	Un cambio a la partida 28.38 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 28.38, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2839.11-2839.90	Un cambio a la subpartida 2839.11 a 2839.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2839.11 a 2839.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
28.40	Un cambio a la partida 28.40 de cualquier otra partida.
2841.10-2841.20	Un cambio a la subpartida 2841.10 a 2841.20 de cualquier otra partida.
2841.30	Un cambio a la subpartida 2841.30 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2841.30, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2841.50	Un cambio a dicromato de potasio de la subpartida 2841.50 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a dicromato de potasio de la subpartida 2841.50, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto; o un cambio a otros cromatos, dicromatos o peroxocromatos de la subpartida 2841.50 de cualquier otra partida.
2841.61-2841.69	Un cambio a la subpartida 2841.61 a 2841.69 de cualquier otra partida.
2841.70-2841.90	Un cambio a la subpartida 2841.70 a 2841.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2841.70 a 2841.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

	a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2842.10	Un cambio a silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos de constitución química definida, de la subpartida 2842.10 de aluminosilicatos que no sean de constitución química definida de la subpartida 2842.10 o de cualquier otra partida; o un cambio a aluminosilicatos que no sean de constitución química definida de la subpartida 2842.10 de silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos de constitución química definida, de la subpartida 2842.10 o de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción, o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2842.90	Un cambio a la subpartida 2842.90 de aluminosilicatos que no sean de constitución química definida de la subpartida 2842.10 o de cualquier otra partida.
2843.10-2843.30	Un cambio a la subpartida 2843.10 a 2843.30 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2843.10 a 2843.30, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2843.90	Un cambio a la subpartida 2843.90 de cualquier otra subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2843.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2844.10-2846.90	Un cambio a la subpartida 2844.10 a 2846.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2844.10 a 2846.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
28.47-28.49	Un cambio a la partida 28.47 a 28.49 de cualquier otra partida.
28.50-28.51	Un cambio a la partida 28.50 a 28.51 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 28.50 a 28.51, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 29	Productos químicos orgánicos.
2901.10-2901.21	Un cambio a la subpartida 2901.10 a 2901.21 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2901.10 a 2901.21, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2901.22	Un cambio a la subpartida 2901.22 de cualquier otra partida.
2901.23	Un cambio a la subpartida 2901.23 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2901.23, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

2901.24	Un cambio a la subpartida 2901.24 de cualquier otra partida.
2901.29	Un cambio a la subpartida 2901.29 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2901.29, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2902.11	Un cambio a la subpartida 2902.11 de cualquier otra partida.
2902.19-2902.20	Un cambio a la subpartida 2902.19 a 2902.20 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2902.19 a 2902.20, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2902.30-2902.41	Un cambio a la subpartida 2902.30 a 2902.41 de cualquier otra partida.
2902.42	Un cambio a la subpartida 2902.42 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2902.42, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2902.43	Un cambio a la subpartida 2902.43 de cualquier otra partida.
2902.44	Un cambio a la subpartida 2902.44 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2902.44, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2902.50	Un cambio a la subpartida 2902.50 de cualquier otra partida.
2902.60	Un cambio a la subpartida 2902.60 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2902.60, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2902.70	Un cambio a la subpartida 2902.70 de cualquier otra partida.
2902.90	Un cambio a la subpartida 2902.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2902.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2903.11-2903.49	Un cambio a la subpartida 2903.11 a 2903.49 de cualquier otra partida.
2903.51-2903.69	Un cambio a la subpartida 2903.51 a 2903.69 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
29.04	Un cambio a la partida 29.04 de cualquier otra partida.
2905.11-2905.12	Un cambio a la subpartida 2905.11 a 2905.12 de cualquier otra partida.

2905.13	Un cambio a la subpartida 2905.13 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2905.13, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2905.14-2905.15	Un cambio a la subpartida 2905.14 a 2905.15 de cualquier otra partida.
2905.16	Un cambio a la subpartida 2905.16 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2905.16, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2905.17	Un cambio a la subpartida 2905.17 de cualquier otra partida.
2905.19	Un cambio a la subpartida 2905.19 de cualquier otra subpartida.
2905.22	Un cambio a la subpartida 2905.22 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2905.22, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2905.29	Un cambio a la subpartida 2905.29 de cualquier otra partida.
2905.31	Un cambio a la subpartida 2905.31 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2905.31, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2905.32	Un cambio a la subpartida 2905.32 de cualquier otra partida.
2905.39	Un cambio a la subpartida 2905.39 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2905.39, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2905.41-2905.59	Un cambio a la subpartida 2905.41 a 2905.59 de cualquier otra partida.
2906.11-2906.21	Un cambio a la subpartida 2906.11 a 2906.21 de cualquier otra partida.
2906.29	Un cambio a la subpartida 2906.29 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2906.29, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2907.11	Un cambio a la subpartida 2907.11 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2907.11, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2907.12	Un cambio a la subpartida 2907.12 de cualquier otra partida.
2907.13	Un cambio a la subpartida 2907.13 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2907.13, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

	a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2907.14-2907.29	Un cambio a la subpartida 2907.14 a 2907.29 de cualquier otra partida.
2908.10	Un cambio a la subpartida 2908.10 de cualquier otra subpartida.
2908.20-2908.90	Un cambio a la subpartida 2908.20 a 2908.90 de cualquier otra partida.
2909.11-2909.30	Un cambio a la subpartida 2909.11 a 2909.30 de cualquier otra partida.
2909.41-2909.49	Un cambio a la subpartida 2909.41 a 2909.49 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2909.41 a 2909.49, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2909.50	Un cambio a la subpartida 2909.50 de cualquier otra subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2909.50, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2909.60	Un cambio a la subpartida 2909.60 de cualquier otra partida.
29.10	Un cambio a la partida 29.10 de cualquier otra partida.
29.11	Un cambio a la partida 29.11 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 29.11, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2912.11	Un cambio a la subpartida 2912.11 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2912.11, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2912.12	Un cambio a la subpartida 2912.12 de cualquier otra partida.
2912.13	Un cambio a la subpartida 2912.13 de cualquier otra subpartida.
2912.49.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 2912.49.aa de cualquier otra subpartida.
2912.19-2912.60	Un cambio a la subpartida 2912.19 a 2912.60 de cualquier otra partida.
29.13	Un cambio a la partida 29.13 de cualquier otra partida.
2914.11	Un cambio a la subpartida 2914.11 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2914.12	Un cambio a la subpartida 2914.12 de cualquier otra partida.
2914.13-2914.19	Un cambio a la subpartida 2914.13 a 2914.19 de cualquier otra subpartida.
2914.21-2914.70	Un cambio a la subpartida 2914.21 a 2914.70 de cualquier otra partida.
2915.11	Un cambio a la subpartida 2915.11 de cualquier otra partida.
2915.12-2915.40	Un cambio a la subpartida 2915.12 a 2915.40 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2915.12 a 2915.40, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

	b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2915.50	Un cambio a la subpartida 2915.50 de cualquier otra partida.
2915.60	Un cambio a la subpartida 2915.60 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2915.60, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2915.70	Un cambio a la subpartida 2915.70 de cualquier otra partida.
2915.90	Un cambio a la subpartida 2915.90 de cualquier otra subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2915.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2916.11	Un cambio a la subpartida 2916.11 de cualquier otra subpartida.
2916.12-2916.14	Un cambio a la subpartida 2916.12 a 2916.14 de cualquier otra subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2916.12 a 2916.14, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2916.15	Un cambio a la subpartida 2916.15 de cualquier otra partida.
2916.19	Un cambio a la subpartida 2916.19 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2916.19, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2916.20	Un cambio a la subpartida 2916.20 de cualquier otra partida.
2916.31	Un cambio a la subpartida 2916.31 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2916.32-2916.35	Un cambio a la subpartida 2916.32 a 2916.35 de cualquier otra partida.
2916.39	Un cambio a la subpartida 2916.39 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2916.39, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2917.11-2917.13	Un cambio a la subpartida 2917.11 a 2917.13 de cualquier otra partida.
2917.14-2917.19	Un cambio a la subpartida 2917.14 a 2917.19 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2917.14 a 2917.19, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

2917.20	Un cambio a la subpartida 2917.20 de cualquier otra partida.
2917.31	Un cambio a la subpartida 2917.31 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2917.31, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2917.32-2917.33	Un cambio a la subpartida 2917.32 a 2917.33 de cualquier otra partida.
2917.34-2917.35	Un cambio a la subpartida 2917.34 a 2917.35 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2917.34 a 2917.35, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2917.36-2917.39	Un cambio a la subpartida 2917.36 a 2917.39 de cualquier otra partida.
2918.11-2918.14	Un cambio a la subpartida 2918.11 a 2918.14 de cualquier otra partida.
2918.15	Un cambio a la subpartida 2918.15 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2918.15, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2918.16-2918.22	Un cambio a la subpartida 2918.16 a 2918.22 de cualquier otra partida.
2918.23	Un cambio a la subpartida 2918.23 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2918.29	Un cambio a la subpartida 2918.29 de cualquier otra partida.
2918.30	Un cambio a la subpartida 2918.30 de cualquier otra subpartida, o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2918.30, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2918.90	Un cambio a la subpartida 2918.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2918.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
29.19	Un cambio a la partida 29.19 de cualquier otra partida.
2920.10-2920.90	Un cambio a la subpartida 2920.10 a 2920.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2920.10 a 2920.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2921.11	Un cambio a la subpartida 2921.11 de cualquier otra subpartida.

2921.12-2921.19	Un cambio a la subpartida 2921.12 a 2921.19 de cualquier otra partida.
2921.21-2921.29	Un cambio a la subpartida 2921.21 a 2921.29 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2921.21 a 2921.29, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2921.30	Un cambio a la subpartida 2921.30 de cualquier otra partida.
2921.41-2921.43	Un cambio a la subpartida 2921.41 a 2921.43 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2921.41 a 2921.43, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2921.44	Un cambio a la subpartida 2921.44 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2921.44, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2921.45-2921.59	Un cambio a la subpartida 2921.45 a 2921.59 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2921.45 a 2921.59, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2922.11-2922.13	Un cambio a la subpartida 2922.11 a 2922.13 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2922.11 a 2922.13, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2922.14-2922.42	Un cambio a la subpartida 2922.14 a 2922.42 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2922.14 a 2922.42, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2922.43	Un cambio a la subpartida 2922.43 de cualquier otra subpartida.
2922.44-2922.49	Un cambio a la subpartida 2922.44 a 2922.49 de cualquier otra subpartida fuera del grupo.
2922.50	Un cambio a la subpartida 2922.50 de cualquier otra subpartida.
2923.10	Un cambio a la subpartida 2923.10 de cualquier otra subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2923.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2923.20	Un cambio a la subpartida 2923.20 de cualquier otra partida.
2923.90	Un cambio a la subpartida 2923.90 de cualquier otra partida; o

	no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2923.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2924.11-2924.21	Un cambio a la subpartida 2924.11 a 2924.21 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2924.11 a 2924.21, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2924.23	Un cambio a ácido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetilantranílico) de la subpartida 2924.23 de sus sales de la subpartida 2924.23 o de cualquier otra subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a ácido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetilantranílico) de la subpartida 2924.23, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto; o un cambio a sales de la subpartida 2924.23 de ácido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetilantranílico) de la subpartida 2924.23 o de cualquier otra subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a sales de la subpartida 2924.23, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2924.24-2924.29	Un cambio a la subpartida 2924.24 a 2924.29 de cualquier otra subpartida fuera del grupo; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2924.24 a 2924.29, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
29.25	Un cambio a la partida 29.25 de cualquier otra partida.
2926.10-2926.90	Un cambio a la subpartida 2926.10 a 2926.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2926.10 a 2926.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
29.27-29.29	Un cambio a la partida 29.27 a 29.29 de cualquier otra partida.
2930.10-2930.20	Un cambio a la subpartida 2930.10 a 2930.20 de cualquier otra partida.
2930.30	Un cambio a la subpartida 2930.30 de cualquier otra subpartida.
2930.40	Un cambio a la subpartida 2930.40 de cualquier otra partida.
2930.90	Un cambio a la subpartida 2930.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2930.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

29.31	Un cambio a la partida 29.31 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2932.11	Un cambio a la subpartida 2932.11 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2932.11, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2932.12-2932.13	Un cambio a la subpartida 2932.12 a 2932.13 de cualquier otra partida.
2932.19	Un cambio a la subpartida 2932.19 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2932.19, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2932.21	Un cambio a la subpartida 2932.21 de cualquier otra partida.
2932.29	Un cambio a la subpartida 2932.29 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2932.29, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2932.99.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 2932.99.aa de cualquier otra partida.
2932.99.bb	Un cambio a la fracción arancelaria 2932.99.bb de cualquier otra partida.
2932.91-2932.99	Un cambio a la subpartida 2932.91 a 2932.99 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2932.91 a 2932.99, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2933.11-2933.29	Un cambio a la subpartida 2933.11 a 2933.29 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2933.11 a 2933.29, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2933.31	Un cambio a la subpartida 2933.31 de cualquier otra partida.
2933.32-2933.59	Un cambio a la subpartida 2933.32 a 2933.59 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2933.32 a 2933.59, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2933.61-2933.69	Un cambio a la subpartida 2933.61 a 2933.69 de cualquier otra partida.
2933.71-2933.99	Un cambio a la subpartida 2933.71 a 2933.99 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2933.71 a 2933.99, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

	a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2934.10	Un cambio a la subpartida 2934.10 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2934.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2934.20	Un cambio a la subpartida 2934.20 de cualquier otra partida.
2934.99.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 2934.99.aa de cualquier otra partida.
2934.30-2934.99	Un cambio a la subpartida 2934.30 a 2934.99 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2934.30 a 2934.99, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
29.35	Un cambio a la partida 29.35 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 29.35, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2936.10	Un cambio a la subpartida 2936.10 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2936.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2936.21-2936.29	Un cambio a la subpartida 2936.21 a 2936.29 de cualquier otra subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2936.21 a 2936.29, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2936.90	Un cambio a la subpartida 2936.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2936.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2937.11-2937.90	Un cambio a la subpartida 2937.11 a 2937.90 de cualquier otra subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2937.11 a 2937.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2938.10-2938.90	Un cambio a la subpartida 2938.10 a 2938.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2938.10 a 2938.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2939.11	Un cambio a concentrados de paja de adormidera de la subpartida 2939.11 de cualquier otra subpartida, excepto del capítulo 13; o

	un cambio a cualquier otro bien de la subpartida 2939.11 de concentrados de paja de adormidera de la subpartida 2939.11 o de cualquier otra partida.
2939.19-2939.99	Un cambio a la subpartida 2939.19 a 2939.99 de cualquier otra partida.
29.40	Un cambio a la partida 29.40 de cualquier otra partida.
2941.10	Un cambio a la subpartida 2941.10 de cualquier otra partida.
2941.20-2941.50	Un cambio a la subpartida 2941.20 a 2941.50 de cualquier otra subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2941.20 a 2941.50, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
2941.90	Un cambio a la subpartida 2941.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2941.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
29.42	Un cambio a la partida 29.42 de cualquier otra partida.
Capítulo 30	Productos farmacéuticos.
3001.10-3001.20	Un cambio a la subpartida 3001.10 a 3001.20 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 3006.80; o un cambio a la subpartida 3001.10 a 3001.20 de cualquier otra subpartida dentro de la partida 30.01, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 3006.80, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3001.90	Un cambio a la subpartida 3001.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3006.80.
3002.10-3002.90	Un cambio a la subpartida 3002.10 a 3002.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3006.80.
3003.10-3003.90	Un cambio a la subpartida 3003.10 a 3003.90 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 3006.80; o un cambio a la subpartida 3003.10 a 3003.90 de cualquier otra subpartida dentro de la partida 30.03, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 3006.80, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
30.04	Un cambio a la partida 30.04 de cualquier otra partida, excepto de la partida 30.03 o de la subpartida 3006.80; o un cambio a la partida 30.04 de la partida 30.03 o de cualquier otra subpartida dentro de la partida 30.04, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 3006.80, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3005.10-3005.90	Un cambio a la subpartida 3005.10 a 3005.90 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 3006.80; o

	un cambio a la subpartida 3005.10 a 3005.90 de cualquier otra subpartida dentro de la partida 30.05, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 3006.80, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3006.10	Un cambio a la subpartida 3006.10 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 3006.10 de cualquier otra subpartida dentro de la partida 30.06, excepto de la subpartida 3006.80, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3006.20	Un cambio a la subpartida 3006.20 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3006.80.
3006.30-3006.60	Un cambio a la subpartida 3006.30 a 3006.60 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 3006.30 a 3006.60 de cualquier otra subpartida dentro de la partida 30.06, excepto de la subpartida 3006.80, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3006.70	Un cambio a la subpartida 3006.70 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3006.80 o 3824.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3006.80	Un cambio a la subpartida 3006.80 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 31	Abonos.
31.01	Un cambio a la partida 31.01 de cualquier otro capítulo.
31.02-31.05	Un cambio a la partida 31.02 a 31.05 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la partida 31.02 a 31.05 de cualquier otra subpartida del capítulo 31, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mástiques; tintas.
32.01	Un cambio a la partida 32.01 de cualquier otro capítulo.
32.02	Un cambio a la partida 32.02 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
32.03-32.04	Un cambio a la partida 32.03 a 32.04 de cualquier otra partida; o un cambio a la partida 3203 a 3204 de cualquier otra subpartida dentro del grupo, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

32.05	Un cambio a la partida 32.05 de cualquier otra partida.
32.06	Un cambio a la partida 32.06 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
32.07	Un cambio a la partida 32.07 de cualquier otra partida; o un cambio a la partida 32.07 de cualquier otra subpartida de la partida 32.07, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
32.08-32.10	Un cambio a la partida 32.08 a 32.10 de cualquier otra partida fuera del grupo.
32.11	Un cambio a la partida 32.11 de cualquier otra partida.
32.12	Un cambio a la partida 32.12 de cualquier otra subpartida.
32.13	Un cambio a la partida 32.13 de cualquier otra partida.
3214.10	Un cambio a la subpartida 3214.10 de cualquier otra subpartida.
3214.90	Un cambio a la subpartida 3214.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 3214.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
32.15	Un cambio a la partida 32.15 de cualquier otra partida.
Capítulo 33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética.
3301.11	Un cambio a la subpartida 3301.11 de cualquier otra subpartida.
3301.12-3301.13	Un cambio a la subpartida 3301.12 a 3301.13 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 3301.12 a 3301.13 de cualquier otra subpartida del capítulo 33, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3301.14	Un cambio a la subpartida 3301.14 de cualquier otra subpartida.
3301.19	Un cambio a la subpartida 3301.19 de cualquier otro capítulo, o un cambio a la subpartida 3301.19 de cualquier otra subpartida del capítulo 33, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3301.21-3301.26	Un cambio a la subpartida 3301.21 a 3301.26 de cualquier otra subpartida.
3301.29	Un cambio a la subpartida 3301.29 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 3301.29 de cualquier otra subpartida del capítulo 33, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

3301.30-3301.90	Un cambio a la subpartida 3301.30 a 3301.90 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 3301.30 a 3301.90 de cualquier otra subpartida del capítulo 33, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
33.02	Un cambio a la partida 33.02 de cualquier otra partida, excepto de la partida 22.07 a 22.08.
33.03	Un cambio a la partida 33.03 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3304.10-3307.90	Un cambio a la subpartida 3304.10 a 3307.90 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 3304.10 a 3307.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, "ceras para odontología" y preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.
3401.11-3401.20	Un cambio a la subpartida 3401.11 a 3401.20 de cualquier otra subpartida fuera del grupo; o un cambio a la subpartida 3401.11 a 3401.20 de cualquier otra subpartida dentro de la partida 34.01, habiendo o no cambios de cualquier otra subpartida fuera del grupo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3401.30	Un cambio a la subpartida 3401.30 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 34.02.
3402.11-3402.12	Un cambio a la subpartida 3402.11 a 3402.12 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 3401.30.
3402.13	Un cambio a la subpartida 3402.13 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 3401.30, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3402.19	Un cambio a la subpartida 3402.19 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 3401.30.
3402.20-3402.90	Un cambio a la subpartida 3402.20 a 3402.90 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 3401.30.
34.03	Un cambio a la partida 34.03 de cualquier otra partida.
3404.10	Un cambio a la subpartida 3404.10 de cualquier otra partida.
3404.20	Un cambio a la subpartida 3404.20 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3404.90	Un cambio a la subpartida 3404.90 de cualquier otra partida.

3405.10-3405.40	Un cambio a la subpartida 3405.10 a 3405.40 de cualquier otra partida.
3405.90	Un cambio a la subpartida 3405.90 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 3405.90 de cualquier otra subpartida de la partida 34.05, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
34.06-34.07	Un cambio a la partida 34.06 a 34.07 de cualquier otra partida.
Capítulo 35	Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas.
3501.10-3501.90	Un cambio a la subpartida 3501.10 a 3501.90 de cualquier otra subpartida.
3502.11-3502.19	Un cambio a la subpartida 3502.11 a 3502.19 de cualquier otra subpartida fuera del grupo.
3502.20-3502.90	Un cambio a la subpartida 3502.20 a 3502.90 de cualquier otra subpartida.
35.03-35.04	Un cambio a la partida 35.03 a 35.04 de cualquier otra partida.
3505.10-3505.20	Un cambio a la subpartida 3505.10 a 3505.20 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 3505.10 a 3505.20 de cualquier otra subpartida dentro de la partida 35.05, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3506.10-3506.99	Un cambio a la subpartida 3506.10 a 3506.99 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 3506.10 a 3506.99 de cualquier otra subpartida dentro de la partida 35.06, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3507.10	Un cambio a la subpartida 3507.10 de cualquier otra partida.
3507.90	Un cambio a la subpartida 3507.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 3507.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 36	Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables.
36.01-36.03	Un cambio a la partida 36.01 a 36.03 de cualquier otra partida.
3604.10-3604.90	Un cambio a la subpartida 3604.10 a 3604.90 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 3604.10 a 3604.90 de cualquier otra subpartida dentro de la partida 36.04, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
36.05	Un cambio a la partida 36.05 de cualquier otra partida.
3606.10-3606.90	Un cambio a la subpartida 3606.10 a 3606.90 de cualquier otra partida; o

un cambio a la subpartida 3606.10 a 3606.90 de cualquier otra subpartida dentro de la partida 36.06, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

- a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o
- b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

Capítulo 37**Productos fotográficos o cinematográficos.**

- 3701.10 Un cambio a la subpartida 3701.10 de cualquier otro capítulo.
- 3701.20 Un cambio a la subpartida 3701.20 de cualquier otra subpartida.
- 3701.30-3701.99 Un cambio a la subpartida 3701.30 a 3701.99 de cualquier otro capítulo.
- 3702.10 Un cambio a la subpartida 3702.10 de cualquier otro capítulo.
- 3702.20 Un cambio a la subpartida 3702.20 de cualquier otra subpartida.
- 3702.31-3702.95 Un cambio a la subpartida 3702.31 a 3702.95 de cualquier otro capítulo.
- 3703.10-3703.20 Un cambio a la subpartida 3703.10 a 3703.20 de cualquier otro capítulo.
- 3703.90 Un cambio a la subpartida 3703.90 de cualquier otro capítulo.
- 37.04 Un cambio a la partida 37.04 de cualquier otra partida.
- 37.05-37.06 Un cambio a la partida 37.05 a 37.06 de cualquier otra partida fuera del grupo.
- 3707.10-3707.90 Un cambio a la subpartida 3707.10 a 3707.90 de cualquier otra partida.

Capítulo 38**Productos diversos de las industrias químicas.**

- 3801.10-3801.90 Un cambio a la subpartida 3801.10 a 3801.90 de cualquier otra partida; o
no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 3801.10 a 3801.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a:
 - a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o
 - b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
- 38.02 Un cambio a la partida 38.02 de cualquier otra partida; o
un cambio a la partida 38.02 de cualquier otra subpartida, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:
 - a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o
 - b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
- 38.03-38.05 Un cambio a la partida 38.03 a 38.05 de cualquier otra partida.
- 3806.10-3806.30 Un cambio a la subpartida 3806.10 a 3806.30 de cualquier otra partida; o
un cambio a la subpartida 3806.10 a 3806.30 de cualquier otra subpartida dentro de la partida 38.06, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:
 - a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o
 - b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
- 3806.90 Un cambio a la subpartida 3806.90 de cualquier otra partida.
- 38.07 Un cambio a la partida 38.07 de cualquier otra partida.
- 3808.10-3808.30 Un cambio a la subpartida 3808.10 a 3808.30 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:
 - a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o
 - b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
- 3808.40-3808.90 Un cambio a la subpartida 3808.40 a 3808.90 de cualquier otra partida.

38.09-38.10	Un cambio a la partida 38.09 a 38.10 de cualquier otra partida.
3811.11-3811.90	Un cambio a la subpartida 3811.11 a 3811.90 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 3811.11 a 3811.90 de cualquier otra subpartida dentro de la partida 38.11, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
38.12-38.15	Un cambio a la partida 38.12 a 38.15 de cualquier otra partida.
38.16	Un cambio a la partida 38.16 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la partida 38.16 de cualquier otra subpartida, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
38.17-38.18	Un cambio a la partida 38.17 a 38.18 de cualquier otra partida.
38.19-38.20	Un cambio a la partida 38.19 a 38.20 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
38.21	Un cambio a la partida 38.21 de cualquier otra partida.
38.22	Un cambio a materiales de referencia certificados de la partida 38.22 de cualquier otro bien de la partida 38.22 o de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto; o un cambio a cualquier otro bien de la partida 38.22 de cualquier otra partida.
3823.11-3823.13	Un cambio a la subpartida 3823.11 a 3823.13 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 15.20 o la subpartida 2905.45.
3823.19	Un cambio a la subpartida 3823.19 de cualquier otra subpartida.
3823.70	Un cambio a la subpartida 3823.70 de cualquier otra partida, excepto de la partida 15.20 o la subpartida 2905.45.
3824.10-3824.60	Un cambio a la subpartida 3824.10 a 3824.60 de cualquier otra partida.
3824.71-3824.90	Un cambio a la subpartida 3824.71 a 3824.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto; o
38.25	Un cambio a la partida 38.25 de cualquier otro capítulo.

Sección VII**Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.****Capítulo 39****Plástico y sus manufacturas.**

39.01-39.02	Un cambio a la partida 39.01 a 39.02 de cualquier otra partida.
3903.11-3903.90	Un cambio a la subpartida 3903.11 a 3903.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 3903.11 a 3903.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

	b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
39.04	Un cambio a la partida 39.04 de cualquier otra partida.
3905.12-3905.99	Un cambio a la subpartida 3905.12 a 3905.99 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3906.10	Un cambio a la subpartida 3906.10 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3906.90	Un cambio a la subpartida 3906.90 de cualquier otra partida.
3907.10	Un cambio a la subpartida 3907.10 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 3907.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3907.20	Un cambio a la subpartida 3907.20 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 3907.20, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3907.30-3907.40	Un cambio a la subpartida 3907.30 a 3907.40 de cualquier otra partida.
3907.50	Un cambio a la subpartida 3907.50 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 3907.50, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3907.60	Un cambio a la subpartida 3907.60 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3907.91-3907.99	Un cambio a la subpartida 3907.91 a 3907.99 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 3907.91 a 3907.99, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3908.10	Un cambio a la subpartida 3908.10 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 3908.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3908.90	Un cambio a la subpartida 3908.90 de cualquier otra partida.
3909.10	Un cambio a la subpartida 3909.10 de cualquier otra partida; o

	no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 3909.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3909.20	Un cambio a la subpartida 3909.20 de cualquier otra partida.
3909.30-3909.40	Un cambio a la subpartida 3909.30 a 3909.40 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 3909.30 a 3909.40, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3909.50	Un cambio a la subpartida 3909.50 de cualquier otra partida.
39.10	Un cambio a la partida 39.10 de cualquier otra partida.
3911.10-3911.90	Un cambio a la subpartida 3911.10 a 3911.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 3911.10 a 3911.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3912.11	Un cambio a la subpartida 3912.11 de cualquier otra subpartida.
3912.12-3912.20	Un cambio a la subpartida 3912.12 a 3912.20 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 3912.12 a 3912.20, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3912.31-3912.39	Un cambio a la subpartida 3912.31 a 3912.39 de cualquier otra subpartida.
3912.90	Un cambio a la subpartida 3912.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 3912.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3913.10	Un cambio a la subpartida 3913.10 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 3913.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
3913.90	Un cambio a la subpartida 3913.90 de cualquier otra partida.
39.14	Un cambio a la partida 39.14 de cualquier otra partida.
3915.10-3915.90	Un cambio a la subpartida 3915.10 a 3915.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 3915.10 a 3915.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
39.16-39.26	Un cambio a la partida 39.16 a 39.26 de cualquier otra partida fuera del grupo; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 39.16 a 39.26, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

	a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 40	Caucho y sus manufacturas.
40.01	Un cambio a la partida 40.01 de cualquier otro capítulo.
4002.11	Un cambio a la subpartida 4002.11 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
4002.19-4002.49	Un cambio a la subpartida 4002.19 a 4002.49 de cualquier otro capítulo.
4002.51	Un cambio a la subpartida 4002.51 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
4002.59-4002.80	Un cambio a la subpartida 4002.59 a 4002.80 de cualquier otro capítulo.
4002.91	Un cambio a la subpartida 4002.91 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
4002.99	Un cambio a la subpartida 4002.99 de cualquier otro capítulo.
40.03-40.06	Un cambio a la partida 40.03 a 40.06 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la partida 40.03 a 40.06 de cualquier otra partida, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción, o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
40.07-40.08	Un cambio a la partida 40.07 a 40.08 de cualquier otra partida fuera del grupo.
40.09-40.17	Un cambio a la partida 40.09 a 40.17 de cualquier otra partida fuera del grupo.

Sección VIII

Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa.

Capítulo 41	Pieles (excepto la peletería) y cueros.
41.01-41.03	Un cambio a cueros o pieles de la partida 41.01 a 41.03 que hayan sufrido un proceso de curtido (incluido el precurtido) reversible de cualquier otro bien de la partida 41.01 a 41.03 o de cualquier otro capítulo; o un cambio a cualquier otro bien de la partida 41.01 a 41.03 de cualquier otro capítulo.
41.04-41.15	Un cambio a la partida 41.04 a 41.15 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de cueros o pieles de la partida 41.01 a 41.03 que hayan sufrido un proceso de curtido (incluido el precurtido) reversible.
Capítulo 42	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa.
42.01-42.06	Un cambio a la partida 42.01 a 42.06 de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

Capítulo 43	Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia o artificial.
43.01-43.04	Un cambio a la partida 43.01 a 43.04 de cualquier otra partida.
Sección IX	
Madera, Carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.	
Capítulo 44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera.
44.01-44.07	Un cambio a la partida 44.01 a 44.07 de cualquier otro capítulo.
44.08-44.21	Un cambio a la partida 44.08 a 44.21 de cualquier otra partida.
Capítulo 45	Corcho y sus manufacturas.
45.01-45.02	Un cambio a la partida 45.01 a 45.02 de cualquier otra partida.
45.03-45.04	Un cambio a la partida 45.03 a 45.04 de cualquier otra partida fuera del grupo.
Capítulo 46	Manufacturas de espartería o cestería.
46.01-46.02	Un cambio a la partida 46.01 a 46.02 de cualquier otra partida.
Sección X	
Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones.	
Capítulo 47	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos).
47.01-47.07	Un cambio a la partida 47.01 a 47.07 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón.
48.01-48.13	Un cambio a la partida 48.01 a 48.13 de cualquier otro capítulo.
48.14-48.15	Un cambio a la partida 48.14 a 48.15 de cualquier otra partida fuera del grupo.
48.16	Un cambio a la partida 48.16 de cualquier otra partida, excepto de la partida 48.09.
48.17-48.23	Un cambio a la partida 48.17 a 48.23 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la partida 48.17 a 48.23 de cualquier otra partida dentro del capítulo 48, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 49	Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos.
49.01-49.11	Un cambio a la partida 49.01 a 49.11 de cualquier otro capítulo.
Sección XI	
Materias textiles y sus manufacturas.	
Capítulo 50	Seda.
50.01-50.07	Un cambio a la partida 50.01 a 50.07 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 50.01 a 50.07, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin.
51.01-51.13	Un cambio a la partida 51.01 a 51.13 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 51.01 a 51.13, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

	b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 52	Algodón.
52.01-52.12	Un cambio a la partida 52.01 a 52.12 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 52.01 a 52.12, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel.
53.01-53.11	Un cambio a la partida 53.01 a 53.11 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 53.01 a 53.11, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 54	Filamentos sintéticos o artificiales.
54.01-54.08	Un cambio a la partida 54.01 a 54.08 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 54.01 a 54.08, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice en método de costo neto.
Capítulo 55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas.
55.01-55.16	Un cambio a la partida 55.01 a 55.16 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 55.01 a 55.16, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería.
56.01-56.09	Un cambio a la partida 56.01 a 56.09 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 56.01 a 56.09, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil.
57.01-57.05	Un cambio a la partida 57.01 a 57.05 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 57.01 a 57.05, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados.
58.01-58.11	Un cambio a la partida 58.01 a 58.11 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 58.01 a 58.11, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

	b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil.
59.01-59.11	Un cambio a la partida 59.01 a 59.11 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 59.01 a 59.11, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 60	Tejidos de punto.
60.01	Un cambio a la partida 60.01 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 60.01, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
60.02-60.06	Un cambio a la partida 60.02 a 60.06 de cualquier otra partida fuera del grupo; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 60.02 a 60.06, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto.
61.01-61.17	Un cambio a la partida 61.01 a 61.17 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 61.01 a 61.17, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto.
62.01-62.17	Un cambio a la partida 62.01 a 62.17 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 62.01 a 62.17, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos.
63.01-63.10	Un cambio a la partida 63.01 a 63.10 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 63.01 a 63.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
Sección XII	
Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.	
Capítulo 64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos.

64.01-64.02	Un cambio a la partida 64.01 a 64.02 de cualquier otra partida fuera del grupo, excepto de la partida 64.03 a 64.05 o de la subpartida 6406.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
6403.12-6403.40	Un cambio a la subpartida 6403.12 a 6403.40 de cualquier otra partida, excepto de la partida 64.01 a 64.02 o 64.04 a 64.05 o de la subpartida 6406.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
6403.51-6403.59	Un cambio a la subpartida 6403.51 a 6403.59 de cualquier otra partida, excepto de la partida 64.01 a 64.02 o 64.04 a 64.05 o de la subpartida 6406.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto; o un cambio a la subpartida 6403.51 a 6403.59 de la subpartida 6406.10, siempre y cuando las partes superiores de calzado de esa subpartida se hayan unido a través de una costura simple y se presenten sin formar, moldear ni conformar de cualquier otra manera, y el bien cumpla con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
6403.91-6403.99	Un cambio a la subpartida 6403.91 a 6403.99 de cualquier otra partida, excepto de la partida 64.01 a 64.02 o 64.04 a 64.05 o de la subpartida 6406.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
64.04-64.05	Un cambio a la partida 64.04 a 64.05 de cualquier otra partida fuera del grupo, excepto de la partida 64.01 a 64.03 o de la subpartida 6406.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
6406.10	Un cambio a la subpartida 6406.10 de cualquier otra partida, excepto de la partida 64.01 a 64.05, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
6406.20-6406.99	Un cambio a la subpartida 6406.20 a 6406.99 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 65	Sombreros, demás tocados y sus partes.
65.01-65.02	Un cambio a la partida 65.01 a 65.02 de cualquier otro capítulo.
65.03-65.07	Un cambio a la partida 65.03 a 65.07 de cualquier otra partida fuera del grupo.
Capítulo 66	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asiento, látigos, fustas y sus partes.
66.01	Un cambio a la partida 66.01 de cualquier otra partida, excepto la combinación de: (a) la subpartida 6603.20; y

(b) la partida 39.20 a 39.21, 50.07, 51.11 a 51.13, 52.08 a 52.12, 53.09 a 53.11, 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, 56.02 a 56.03, 58.01 a 58.11, 59.01 a 59.11 o 60.01 a 60.06.

66.02 Un cambio a la partida 66.02 de cualquier otra partida.

66.03 Un cambio a la partida 66.03 de cualquier otro capítulo.

Capítulo 67 Plumitas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabello.

67.01-67.04 Un cambio a la partida 67.01 a 67.04 de cualquier otra partida.

Sección XIII

Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio.

Capítulo 68 Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas.

68.01-68.11 Un cambio a la partida 68.01 a 68.11 de cualquier otro capítulo.

6812.50 Un cambio a la subpartida 6812.50 de cualquier otra subpartida.

6812.60-6812.90 Un cambio a amianto en fibras trabajado o mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio de la subpartida 6812.90 de cualquier otro capítulo;

un cambio a hilados de la subpartida 6812.90 de cualquier otro bien de la subpartida 6812.90 o de cualquier otra subpartida;

un cambio a cuerdas o cordones, incluso trenzados, de la subpartida 6812.90 de cualquier otro bien de la subpartida 6812.90 o de cualquier otra subpartida, excepto de tejidos, incluso géneros (tejidos de punto) de la subpartida 6812.90;

un cambio a tejidos, incluso géneros (tejidos de punto) de la subpartida 6812.90 de cualquier otro bien de la subpartida 6812.90 o de cualquier otra subpartida, excepto de cuerdas o cordones, incluso trenzados, de la subpartida 6812.90; o

un cambio a cualquier otro bien de la subpartida 6812.60 a 6812.90 de amianto en fibras trabajado o mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio, hilados, cuerdas o cordones, incluso trenzados, o tejidos, incluso géneros (tejidos de punto) de la subpartida 6812.90 o de cualquier otra subpartida fuera del grupo.

68.13 Un cambio a la partida 68.13 de cualquier otra partida.

68.14-68.15 Un cambio a la partida 68.14 a 68.15 de cualquier otro capítulo.

Capítulo 69 Productos cerámicos.

69.01-69.14 Un cambio a la partida 69.01 a 69.14 de cualquier otro capítulo.

Capítulo 70 Vidrio y sus manufacturas.

70.01-70.02 Un cambio a la partida 70.01 a 70.02 de cualquier otro capítulo.

70.03-70.09 Un cambio a la partida 70.03 a 70.09 de cualquier otra partida fuera del grupo.

70.10-70.20 Un cambio a la partida 70.10 a 70.20 de cualquier otra partida, excepto de la partida 70.07 a 70.20.

Sección XIV

Perlas naturales o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.

Capítulo 71 Perlas naturales o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué), y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.

71.01-71.12	Un cambio a la partida 71.01 a 71.12 de cualquier otro capítulo.
71.13-71.18	Nota: Perlas permanentemente ensartadas pero sin broche u otros accesorios de metales o piedras preciosas, deben ser tratadas como bienes originarios sólo si las perlas son obtenidas en territorio de una o ambas Partes. Un cambio a la partida 71.13 a 71.18 de cualquier otra partida fuera del grupo, excepto de perlas clasificadas y temporalmente ensartadas para facilitar su transporte.

Sección XV

Metales comunes y manufacturas de estos metales.

Capítulo 72	Fundición, hierro y acero.
72.01-72.05	Un cambio a la partida 72.01 a 72.05 de cualquier otro capítulo.
72.06-72.07	Un cambio a la partida 72.06 a 72.07 de cualquier otra partida fuera del grupo.
72.08-72.17	Un cambio a la partida 72.08 a 72.17 de cualquier otra partida fuera del grupo.
72.18	Un cambio a la partida 72.18 de cualquier otra partida.
7219.11-7219.24	Un cambio a la subpartida 7219.11 a 7219.24 de cualquier otra partida.
7219.31-7219.90	Un cambio a la subpartida 7219.31 a 7219.90 de cualquier otra subpartida fuera del grupo.
7220.11-7220.12	Un cambio a la subpartida 7220.11 a 7220.12 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 7219.11 a 7219.24.
7220.20-7220.90	Un cambio a la subpartida 7220.20 a 7220.90 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la subpartida 7219.31 a 7219.90.
72.21-72.23	Un cambio a la partida 72.21 a 72.23 de cualquier otra partida fuera del grupo, excepto de la partida 72.18.
72.24-72.29	Un cambio a la partida 72.24 a 72.29 de cualquier otra partida fuera del grupo.
Capítulo 73	Manufacturas de fundición, hierro o acero.
73.01-73.08	Un cambio a la partida 73.01 a 73.08 de cualquier otra partida, excepto de la partida 72.08 a 72.16, 72.19 a 72.22 o 72.25 a 72.26; o un cambio a la partida 73.01 a 73.08 de la partida 72.08 a 72.16, 72.19 a 72.22 o 72.25 a 72.26, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
73.09-73.11	Un cambio a la partida 73.09 a 73.11 de cualquier otra partida, excepto de la partida 72.08 a 72.12, 72.19 a 72.20 o 72.25 a 72.26; o un cambio a la partida 73.09 a 73.11 de la partida 72.08 a 72.12, 72.19 a 72.20 o 72.25 a 72.26, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
73.12-73.20	Un cambio a la partida 73.12 a 73.20 de cualquier otra partida, excepto de la partida 72.13, 72.15, 72.17, 72.21 a 72.23 o 72.27 a 72.29; o un cambio a la partida 73.12 a 73.20 de la partida 72.13, 72.15, 72.17, 72.21 a 72.23 o 72.27 a 72.29, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
7321.11.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 7321.11.aa de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción arancelaria 7321.90.aa, 7321.90.bb o 7321.90.cc; o

	un cambio a la fracción arancelaria 7321.11.aa de la fracción arancelaria 7321.90.aa, 7321.90.bb o 7321.90.cc, habiendo o no cambios de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
7321.11	Un cambio a la subpartida 7321.11 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 7321.11 de la subpartida 7321.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
7321.12-7321.83	Un cambio a la subpartida 7321.12 a 7321.83 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 7321.12 a 7321.83 de la subpartida 7321.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
7321.90	Un cambio a la subpartida 7321.90 de cualquier otra partida.
73.22-73.23	Un cambio a la partida 73.22 a 73.23 de cualquier otra partida.
7324.10-7324.29	Un cambio a la subpartida 7324.10 a 7324.29 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 7324.10 a 7324.29 de la subpartida 7324.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
7324.90	Un cambio a la subpartida 7324.90 de cualquier otra partida.
73.25-73.26	Un cambio a la partida 73.25 a 73.26 de cualquier otra partida fuera del grupo.
Capítulo 74	Cobre y sus manufacturas.
74.01-74.02	Un cambio a la partida 74.01 a 74.02 de cualquier otro capítulo.
74.03	Un cambio a la partida 74.03 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la partida 74.03 de la partida 74.01 o 74.02 o la fracción arancelaria 7404.00.aa, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
74.04	Un cambio a la partida 74.04 de cualquier otra partida.
74.05-74.07	Un cambio a la partida 74.05 a 74.07 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la partida 74.05 a 74.07 de la partida 74.01 o 74.02 o la fracción arancelaria 7404.00.aa, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
7408.11.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 7408.11.aa de cualquier otro capítulo; o un cambio a la fracción arancelaria 7408.11.aa de la partida 74.01 o 74.02 o la fracción arancelaria 7404.00.aa, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

	a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o
	b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
7408.11	Un cambio a la subpartida 7408.11 de cualquier otra partida, excepto de la partida 74.07.
7408.19-7408.29	Un cambio a la subpartida 7408.19 a 7408.29 de cualquier otra partida, excepto de la partida 74.07.
74.09	Un cambio a la partida 74.09 de cualquier otra partida.
74.10	Un cambio a la partida 74.10 de cualquier otra partida, excepto de la partida 74.09.
74.11	Un cambio a la partida 74.11 de cualquier otra partida, excepto de la fracción arancelaria 7407.10.aa, 7407.21.aa, 7407.22.aa o 7407.29.aa o la partida 74.09.
74.12	Un cambio a la partida 74.12 de cualquier otra partida, excepto de la partida 74.11.
74.13	Un cambio a la partida 74.13 de cualquier otra partida, excepto de la partida 74.07 a 74.08; o un cambio a la partida 74.13 de la partida 74.07 a 74.08, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
74.14-74.18	Un cambio a la partida 74.14 a 74.18 de cualquier otra partida.
7419.10	Un cambio a la subpartida 7419.10 de cualquier otra partida, excepto de la partida 74.07.
7419.91-7419.99	Un cambio a la subpartida 7419.91 a 7419.99 de cualquier otra partida.
Capítulo 75	Níquel y sus manufacturas.
75.01-75.04	Un cambio a la partida 75.01 a 75.04 de cualquier otro capítulo.
75.05	Un cambio a la partida 75.05 de cualquier otra partida.
7506.10.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 7506.10.aa de cualquier otra fracción arancelaria.
7506.20.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 7506.20.aa de cualquier otra fracción arancelaria.
75.06	Un cambio a la partida 75.06 de cualquier otra partida.
75.07-75.08	Un cambio a la partida 75.07 a 75.08 de cualquier otra partida fuera del grupo.
Capítulo 76	Aluminio y sus manufacturas.
76.01	Un cambio a la partida 76.01 de cualquier otro capítulo.
76.02	Un cambio a la partida 76.02 de cualquier otra partida.
76.03	Un cambio a la partida 76.03 de cualquier otro capítulo.
76.04-76.06	Un cambio a la partida 76.04 a 76.06 de cualquier otra partida fuera del grupo.
76.07	Un cambio a la partida 76.07 de cualquier otra partida.
76.08-76.09	Un cambio a la partida 76.08 a 76.09 de cualquier otra partida fuera del grupo.
76.10-76.13	Un cambio a la partida 76.10 a 76.13 de cualquier otra partida.
76.14	Un cambio a la partida 76.14 de cualquier otra partida, excepto de la partida 76.04 a 76.05.
76.15-76.16	Un cambio a la partida 76.15 a 76.16 de cualquier otra partida.

Capítulo 78**Plomo y sus manufacturas.**

78.01-78.02

Un cambio a la partida 78.01 a 78.02 de cualquier otro capítulo.

78.03-78.06

Un cambio a la partida 78.03 a 78.06 de cualquier otro capítulo; o
un cambio a la partida 78.03 a 78.06 de cualquier otra partida del capítulo 78, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

Capítulo 79**Cinc y sus manufacturas.**

79.01-79.03

Un cambio a la partida 79.01 a 79.03 de cualquier otro capítulo.

79.04-79.07

Un cambio a la partida 79.04 a 79.07 de cualquier otro capítulo; o
un cambio a la partida 79.04 a 79.07 de cualquier otra partida del capítulo 79, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

Capítulo 80**Estaño y sus manufacturas.**

80.01-80.02

Un cambio a la partida 80.01 a 80.02 de cualquier otro capítulo.

80.03-80.04

Un cambio a la partida 80.03 a 80.04 de cualquier otra partida fuera del grupo.

80.05-80.07

Un cambio a la partida 80.05 a 80.07 de cualquier otra partida fuera del grupo.

Capítulo 81**Los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias.**

8101.10-8101.94

Un cambio a la subpartida 8101.10 a 8101.94 de cualquier otro capítulo.

8101.95

Un cambio a la subpartida 8101.95 de cualquier otra subpartida.

8101.96-8101.97

Un cambio a la subpartida 8101.96 a 8101.97 de cualquier otro capítulo.

8101.99

Un cambio a la subpartida 8101.99 de cualquier otra subpartida.

8102.10-8102.94

Un cambio a la subpartida 8102.10 a 8102.94 de cualquier otro capítulo.

8102.95

Un cambio a la subpartida 8102.95 de cualquier otra subpartida.

8102.96

Un cambio a la subpartida 8102.96 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción arancelaria 8102.95.aa.

8102.97

Un cambio a la subpartida 8102.97 de cualquier otro capítulo.

8102.99

Un cambio a la subpartida 8102.99 de cualquier otra subpartida.

8103.20-8103.30

Un cambio a la subpartida 8103.20 a 8103.30 de cualquier otro capítulo.

8103.90

Un cambio a la subpartida 8103.90 de cualquier otra subpartida.

8104.11-8104.30

Un cambio a la subpartida 8104.11 a 8104.30 de cualquier otro capítulo.

8104.90

Un cambio a la subpartida 8104.90 de cualquier otra subpartida.

8105.20-8105.30

Un cambio a la subpartida 8105.20 a 8105.30 de cualquier otro capítulo.

8105.90

Un cambio a la subpartida 8105.90 de cualquier otra subpartida.

81.06

Un cambio a la partida 81.06 de cualquier otro capítulo.

8107.20-8107.30

Un cambio a la subpartida 8107.20 a 8107.30 de cualquier otro capítulo.

8107.90

Un cambio a la subpartida 8107.90 de cualquier otra subpartida.

8108.20-8108.30

Un cambio a la subpartida 8108.20 a 8108.30 de cualquier otro capítulo.

8108.90

Un cambio a la subpartida 8108.90 de cualquier otra subpartida.

8109.20-8109.30

Un cambio a la subpartida 8109.20 a 8109.30 de cualquier otro capítulo.

8109.90	Un cambio a la subpartida 8109.90 de cualquier otra subpartida.
81.10	Un cambio a la partida 81.10 de cualquier otro capítulo.
8111.00.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8111.00.aa de cualquier otra fracción arancelaria.
81.11	Un cambio a la partida 81.11 de cualquier otro capítulo.
81.12-81.13	Un cambio a la partida 81.12 a 81.13 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común; partes de estos artículos, de metal común.
82.01	Un cambio a la partida 82.01 de cualquier otro capítulo.
8202.10-8202.20	Un cambio a la subpartida 8202.10 a 8202.20 de cualquier otro capítulo.
8202.31	Un cambio a la subpartida 8202.31 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 8202.31 de la subpartida 8202.39, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8202.39-8202.99	Un cambio a la subpartida 8202.39 a 8202.99 de cualquier otro capítulo.
82.03-82.06	Un cambio a la partida 82.03 a 82.06 de cualquier otro capítulo.
8207.13	Un cambio a la subpartida 8207.13 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 8207.13 de la subpartida 8207.19, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8207.19-8207.90	Un cambio a la subpartida 8207.19 a 8207.90 de cualquier otro capítulo.
82.08-82.10	Un cambio a la partida 82.08 a 82.10 de cualquier otro capítulo.
8211.10	Un cambio a la subpartida 8211.10 de cualquier otro capítulo.
8211.91-8211.93	Un cambio a la subpartida 8211.91 a 8211.93 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 8211.91 a 8211.93 de la subpartida 8211.95, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8211.94-8211.95	Un cambio a la subpartida 8211.94 a 8211.95 de cualquier otro capítulo.
82.12-82.15	Un cambio a la partida 82.12 a 82.15 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 83	Manufacturas diversas de metal común.
8301.10	Un cambio a la subpartida 8301.10 de cualquier otro capítulo.
8301.20-8301.50	Un cambio a la subpartida 8301.20 a 8301.50 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 8301.20 a 8301.50 de la subpartida 8301.60, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8301.60-8301.70	Un cambio a la subpartida 8301.60 a 8301.70 de cualquier otro capítulo.
83.02-83.04	Un cambio a la partida 83.02 a 83.04 de cualquier otra partida.
8305.10-8305.20	Un cambio a la subpartida 8305.10 a 8305.20 de cualquier otro capítulo.

8305.90	Un cambio a la subpartida 8305.90 de cualquier otra partida.
83.06-83.07	Un cambio a la partida 83.06 a 83.07 de cualquier otro capítulo.
8308.10-8308.20	Un cambio a la subpartida 8308.10 a 8308.20 de cualquier otro capítulo.
8308.90	Un cambio a la subpartida 8308.90 de cualquier otra partida.
83.09-83.11	Un cambio a la partida 83.09 a 83.11 de cualquier otro capítulo.

Sección XVI

Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.

Capítulo 84 Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos.

Nota 1: Para efectos de este capítulo, el término "circuito modular" significa un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos ensamblados y con o sin elementos pasivos. Para efectos de esta nota, "elementos activos" comprenden diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares, fotosensibles o no, de la partida 85.41, y los circuitos integrados y microensambles de la partida 85.42.

Nota 2: Para propósitos de la subpartida 8471.49, el origen de cada unidad presentada dentro de un sistema deberá ser determinado de acuerdo a la regla que sería aplicable a cada unidad si fuera presentada por separado y el arancel aplicable a cada unidad presentada en un sistema deberá ser el arancel que sería aplicable a esta unidad si fuera presentada por separado.

Para propósitos de esta nota, el término "unidad presentada dentro de un sistema" significa:

- a) una unidad separada como se describe en la Nota 5(B) al Capítulo 84 del Sistema Armonizado; o
- b) cualquier otra máquina separada que se presente y clasifique con un sistema bajo la subpartida 8471.49.

Nota 3: La fracción arancelaria 8473.30.cc está constituida por las siguientes partes de impresoras de la subpartida 8471.60:

- a) ensambles de control o comando, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: circuito modular, disco duro o flexible, teclado, interfase;
- b) ensambles de fuente de luz, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: ensamble de diodos emisores de luz, lámpara de láser de gas, ensambles de espejos poligonales, base fundida;
- c) ensambles de imagen por láser, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: banda o cilindro fotorreceptor, unidad receptora de tinta en polvo, unidad de revelado de tinta en polvo, unidad de carga/descarga, unidad de limpieza;
- d) ensambles de fijación de imagen, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: fusible, rodillo de presión, elemento calentador, dispositivo de distribución de aceite, unidad de limpieza, control eléctrico;
- e) ensambles de impresión por inyección de tinta, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: cabeza térmica de impresión, unidad de distribución de tinta, unidad pulverizadora y de reserva, calentador de tinta;
- f) ensambles de protección/sellado, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: unidad de vacío, cubierta de inyector de tinta, unidad de sellado, purgador;
- g) ensambles de manejo de papel, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: banda transportadora de papel, rodillo, barra de

	impresión, bandeja, rollo compresor, unidad de almacenamiento de papel, bandeja de salida;
	h) ensambles de impresión por transferencia térmica, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: cabeza de impresión térmica, unidad de limpieza, rodillo alimentador o rodillo despachador;
	i) ensambles de impresión ionográfica, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: unidad de generación y emisión de iones, unidad auxiliar de aire, circuitos modulares, banda o cilindro receptor, unidad receptora de tinta en polvo, unidad de distribución de tinta en polvo, receptáculo de revelado y unidad de distribución, unidad de revelado, unidad de carga/descarga, unidad de limpieza; o
	j) combinaciones de los ensambles anteriormente especificados.
8401.10-8401.40	Un cambio a la subpartida 8401.10 a 8401.40 de cualquier otra subpartida.
8402.11-8402.20	Un cambio a la subpartida 8402.11 a 8402.20 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8402.11 a 8402.20 de la subpartida 8402.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8402.90	Un cambio a la subpartida 8402.90 de cualquier otra partida.
8403.10	Un cambio a la subpartida 8403.10 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8403.10 de la subpartida 8403.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8403.90	Un cambio a la subpartida 8403.90 de cualquier otra partida.
8404.10-8404.20	Un cambio a la subpartida 8404.10 a 8404.20 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8404.10 a 8404.20 de la subpartida 8404.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8404.90	Un cambio a la subpartida 8404.90 de cualquier otra partida.
8405.10	Un cambio a la subpartida 8405.10 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8405.10 de la subpartida 8405.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8405.90	Un cambio a la subpartida 8405.90 de cualquier otra partida.
8406.10-8406.82	Un cambio a la subpartida 8406.10 a 8406.82 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8406.10 a 8406.82 de la subpartida 8406.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

	b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8406.90	Un cambio a la subpartida 8406.90 de cualquier otra partida.
84.07-84.08	Un cambio a la partida 84.07 a 84.08 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8409.10	Un cambio a la subpartida 8409.10 de cualquier otra partida.
8409.91-8409.99	Un cambio a la subpartida 8409.91 a 8409.99 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 8409.91 a 8409.99, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8410.11-8410.13	Un cambio a la subpartida 8410.11 a 8410.13 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8410.11 a 8410.13 de la subpartida 8410.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8410.90	Un cambio a la subpartida 8410.90 de cualquier otra partida.
8411.11-8411.82	Un cambio a la subpartida 8411.11 a 8411.82 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8411.11 a 8411.82 de la subpartida 8411.91 a 8411.99, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8411.91-8411.99	Un cambio a la subpartida 8411.91 a 8411.99 de cualquier otra partida.
8412.10-8412.80	Un cambio a la subpartida 8412.10 a 8412.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8412.10 a 8412.80 de la subpartida 8412.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8412.90	Un cambio a la subpartida 8412.90 de cualquier otra partida.
8413.11-8413.82	Un cambio a la subpartida 8413.11 a 8413.82 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8413.11 a 8413.82 de la subpartida 8413.91 a 8413.92, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8413.91-8413.92	Un cambio la subpartida 8413.91 a 8413.92 de cualquier otra partida.
8414.10-8414.80	Un cambio a la subpartida 8414.10 a 8414.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8414.10 a 8414.80 de la subpartida 8414.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

	b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8414.90	Un cambio a la subpartida 8414.90 de cualquier otra partida.
8415.10	Un cambio a máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo de la subpartida 8415.10 de cualquier otra subpartida; un cambio a "sistema de elementos separados" ("split-system") de la subpartida 8415.10 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 8415.20 a 8415.83, de la fracción arancelaria 8415.90.aa o de ensambles que incorporen más de uno de los siguientes: compresor, condensador, evaporador, tubo de conexión; o un cambio a "sistema de elementos separados" ("split-system") de la subpartida 8415.10 de la subpartida 8415.90, habiendo o no cambios de la subpartida 8415.20 a 8415.83, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción, o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8415.20-8415.83	Un cambio a la subpartida 8415.20 a 8415.83 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de "sistema de elementos separados" ("split-system") de la subpartida 8415.10, de la fracción arancelaria 8415.90.aa, o ensambles que incorporen más de uno de los siguientes: compresor, condensador, evaporador, tubo de conexión; o un cambio a la subpartida 8415.20 a 8415.83. de la subpartida 8415.90, habiendo o no cambios de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de "sistema de elementos separados" ("split-system") de la subpartida 8415.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8415.90	Un cambio a la subpartida 8415.90 de cualquier otra partida.
8416.10-8416.30	Un cambio a la subpartida 8416.10 a 8416.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8416.10 a 8416.30 de la subpartida 8416.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8416.90	Un cambio a la subpartida 8416.90 de cualquier otra partida.
8417.10-8417.80	Un cambio a la subpartida 8417.10 a 8417.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8417.10 a 8417.80 de la subpartida 8417.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8417.90	Un cambio a la subpartida 8417.90 de cualquier otra partida.
8418.10-8418.21	Un cambio a la subpartida 8418.10 a 8418.21 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la subpartida 8418.91 o la fracción arancelaria 8418.99.aa, o ensambles que incorporen más de uno de los siguientes: compresor, condensador, evaporador, tubo de conexión; o

	un cambio a la subpartida 8418.10 a 8418.21 de la subpartida 8418.91 a 8418.99, habiendo o no cambios de cualquier otra subpartida fuera del grupo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8418.22	Un cambio a la subpartida 8418.22 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8418.22 de la subpartida 8418.91 a 8418.99, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8418.29-8418.40	Un cambio a la subpartida 8418.29 a 8418.40 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la subpartida 8418.91 o fracción arancelaria 8418.99.aa, o ensambles que incorporen más de uno de los siguientes: compresor, condensador, evaporador, tubo de conexión; o un cambio a la subpartida 8418.29 a 8418.40 de la subpartida 8418.91 o 8418.99, habiendo o no cambios de cualquier otra subpartida fuera del grupo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8418.50-8418.61	Un cambio a la subpartida 8418.50 a 8418.61 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8418.50 a 8418.61 de la subpartida 8418.91 a 8418.99, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8418.69	Un cambio a la subpartida 8418.69 de cualquier otra subpartida.
8418.91-8418.99	Un cambio a la subpartida 8418.91 a 8418.99 de cualquier otra partida.
8419.11-8419.89	Un cambio a la subpartida 8419.11 a 8419.89 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8419.11 a 8419.89 de la subpartida 8419.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8419.90	Un cambio a la subpartida 8419.90 de cualquier otra partida.
8420.10	Un cambio a la subpartida 8420.10 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8420.10 de la subpartida 8420.91 a 8420.99, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8420.91-8420.99	Un cambio a la subpartida 8420.91 a 8420.99 de cualquier otra partida.
8421.11	Un cambio a la subpartida 8421.11 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8421.11 de la subpartida 8421.91, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

	a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8421.12	Un cambio a la subpartida 8421.12 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción arancelaria 8421.91.aa, 8421.91.bb u 8537.10.aa.
8421.19-8421.39	Un cambio a la subpartida 8421.19 a 8421.39 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8421.19 a 8421.39 de la subpartida 8421.91 a 8421.99, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8421.91-8421.99	Un cambio a la subpartida 8421.91 a 8421.99 de cualquier otra partida.
8422.11	Un cambio a la subpartida 8422.11 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción arancelaria 8422.90.aa, 8422.90.bb u 8537.10.aa.
8422.19-8422.40	Un cambio a la subpartida 8422.19 a 8422.40 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8422.19 a 8422.40 de la subpartida 8422.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8422.90	Un cambio a la subpartida 8422.90 de cualquier otra partida.
8423.10-8423.89	Un cambio a la subpartida 8423.10 a 8423.89 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8423.10 a 8423.89 de la subpartida 8423.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8423.90	Un cambio a la subpartida 8423.90 de cualquier otra partida.
8424.10-8424.89	Un cambio a la subpartida 8424.10 a 8424.89 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8424.10 a 8424.89 de la subpartida 8424.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8424.90	Un cambio a la subpartida 8424.90 de cualquier otra partida.
84.25-84.30	Un cambio a la partida 84.25 a 84.30 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.31; o un cambio a la partida 84.25 a 84.30 de la partida 84.31, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8431.10-8431.49	Un cambio a la subpartida 8431.10 a 8431.49 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8431.10 a 8431.49 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

	b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8432.10-8432.80	Un cambio a la subpartida 8432.10 a 8432.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8432.10 a 8432.80 de la subpartida 8432.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8432.90	Un cambio a la subpartida 8432.90 de cualquier otra partida.
8433.11-8433.60	Un cambio a la subpartida 8433.11 a 8433.60 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8433.11 a 8433.60 de la subpartida 8433.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8433.90	Un cambio a la subpartida 8433.90 de cualquier otra partida.
8434.10-8434.20	Un cambio a la subpartida 8434.10 a 8434.20 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8434.10 a 8434.20 de la subpartida 8434.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8434.90	Un cambio a la subpartida 8434.90 de cualquier otra partida.
8435.10	Un cambio a la subpartida 8435.10 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8435.10 de la subpartida 8435.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8435.90	Un cambio a la subpartida 8435.90 de cualquier otra partida.
8436.10-8436.80	Un cambio a la subpartida 8436.10 a 8436.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8436.10 a 8436.80 de la subpartida 8436.91 a 8436.99, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8436.91-8436.99	Un cambio a la subpartida 8436.91 a 8436.99 de cualquier otra partida.
8437.10-8437.80	Un cambio a la subpartida 8437.10 a 8437.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8437.10 a 8437.80 de la subpartida 8437.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8437.90	Un cambio a la subpartida 8437.90 de cualquier otra partida.
8438.10-8438.80	Un cambio a la subpartida 8438.10 a 8438.80 de cualquier otra partida; o

	un cambio a la subpartida 8438.10 a 8438.80 de la subpartida 8438.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8438.90	Un cambio a la subpartida 8438.90 de cualquier otra partida.
8439.10-8439.30	Un cambio a la subpartida 8439.10 a 8439.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8439.10 a 8439.30 de la subpartida 8439.91 a 8439.99, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8439.91-8439.99	Un cambio a la subpartida 8439.91 a 8439.99 de cualquier otra partida.
8440.10	Un cambio a la subpartida 8440.10 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8440.10 de la subpartida 8440.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8440.90	Un cambio a la subpartida 8440.90 de cualquier otra partida.
8441.10-8441.80	Un cambio a la subpartida 8441.10 a 8441.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8441.10 a 8441.80 de la subpartida 8441.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8441.90	Un cambio a la subpartida 8441.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 8441.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8442.10-8442.30	Un cambio a la subpartida 8442.10 a 8442.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8442.10 a 8442.30 de la subpartida 8442.40 a 8442.50, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8442.40-8442.50	Un cambio a la subpartida 8442.40 a 8442.50 de cualquier otra partida.
8443.11-8443.59	Un cambio a la subpartida 8443.11 a 8443.59 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8443.11 a 8443.59 de la subpartida 8443.60 a 8443.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8443.60	Un cambio a la subpartida 8443.60 de cualquier otra partida; o

	un cambio a la subpartida 8443.60 de la subpartida 8443.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8443.90	Un cambio a la subpartida 8443.90 de cualquier otra partida.
84.44-84.47	Un cambio a la partida 84.44 a 84.47 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.48; o un cambio a la partida 84.44 a 84.47 de la partida 84.48, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8448.11-8448.19	Un cambio a la subpartida 8448.11 a 8448.19 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8448.11 a 8448.19 de la subpartida 8448.20 a 8448.59, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8448.20-8448.59	Un cambio a la subpartida 8448.20 a 8448.59 de cualquier otra partida.
84.49	Un cambio a la partida 84.49 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 84.49, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8450.11-8450.20	Un cambio a la subpartida 8450.11 a 8450.20 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la fracción arancelaria 8450.90.aa, 8450.90.bb u 8537.10.aa, o de ensambles de lavado que incorporen más de uno de los siguientes: agitador, motor, transmisión y embrague.
8450.90	Un cambio a la subpartida 8450.90 de cualquier otra partida.
8451.10	Un cambio a la subpartida 8451.10 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8451.10 de la subpartida 8451.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8451.21-8451.29	Un cambio a la subpartida 8451.21 a 8451.29 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la subpartida 8537.10, fracción arancelaria 8451.90.aa u 8451.90.bb.
8451.30-8451.80	Un cambio a la subpartida 8451.30 a 8451.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8451.30 a 8451.80 de la subpartida 8451.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

	b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8451.90	Un cambio a la subpartida 8451.90 de cualquier otra partida.
8452.10-8452.30	Un cambio a la subpartida 8452.10 a 8452.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8452.10 a 8452.30 de la subpartida 8452.40 a 8452.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8452.40-8452.90	Un cambio a la subpartida 8452.40 a 8452.90 de cualquier otra partida.
8453.10-8453.80	Un cambio a la subpartida 8453.10 a 8453.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8453.10 a 8453.80 de la subpartida 8453.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8453.90	Un cambio a la subpartida 8453.90 de cualquier otra partida.
8454.10-8454.30	Un cambio a la subpartida 8454.10 a 8454.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8454.10 a 8454.30 de la subpartida 8454.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8454.90	Un cambio a la subpartida 8454.90 de cualquier otra partida.
8455.10-8455.22	Un cambio a la subpartida 8455.10 a 8455.22 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8455.10 a 8455.22 de la subpartida 8455.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8455.30-8455.90	Un cambio a la subpartida 8455.30 a 8455.90 de cualquier otra partida.
8456.10-8456.99	Un cambio a la subpartida 8456.10 a 8456.99 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.66; o un cambio a la subpartida 8456.10 a 8456.99 de la partida 84.66, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
84.57	Un cambio a la partida 84.57 de cualquier otra partida, excepto de la fracción arancelaria 8466.93.aa.
8458.11	Un cambio a la subpartida 8458.11 de cualquier otra partida, excepto de la fracción arancelaria 8466.93.aa.
8458.19-8458.99	Un cambio a la subpartida 8458.19 a 8458.99 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.66; o

	un cambio a la subpartida 8458.19 a 8458.99 de la partida 84.66, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8459.10-8459.29	Un cambio a la subpartida 8459.10 a 8459.29 de cualquier otra partida, excepto de la fracción arancelaria 8466.93.aa.
8459.31-8459.70	Un cambio a la subpartida 8459.31 a 8459.70 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.66; o un cambio a la subpartida 8459.31 a 8459.70 de la partida 84.66, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8460.11-8460.40	Un cambio a la subpartida 8460.11 a 8460.40 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.66; o un cambio a la subpartida 8460.11 a 8460.40 de la partida 84.66, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8460.90	Un cambio a la subpartida 8460.90 de cualquier otra partida, excepto de la fracción arancelaria 8466.93.aa.
8461.20-8461.40	Un cambio a la subpartida 8461.20 a 8461.40 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.66; o un cambio a la subpartida 8461.20 a 8461.40 de la partida 84.66, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8461.50	Un cambio a la subpartida 8461.50 de cualquier otra partida, excepto de la fracción arancelaria 8466.93.aa.
8461.90	Un cambio a la subpartida 8461.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.66; o un cambio a la subpartida 8461.90 de la partida 84.66, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8462.10	Un cambio a la subpartida 8462.10 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.66; o un cambio a la subpartida 8462.10 de la partida 84.66, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

8462.21-8462.99	Un cambio a la subpartida 8462.21 a 8462.99 de cualquier otra partida, excepto de la fracción arancelaria 8466.94.aa.
84.63-84.65	Un cambio a la partida 84.63 a 84.65 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.66; o un cambio a la partida 84.63 a 84.65 de la partida 84.66, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
84.66	Un cambio a la partida 84.66 de cualquier otra partida.
8467.11-8467.19	Un cambio a la subpartida 8467.11 a 8467.19 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8467.11 a 8467.19 de la subpartida 8467.91 u 8467.92, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40% cuando se utilice el método de costo neto.
8467.21-8467.29	Un cambio a la subpartida 8467.21 a 8467.29 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la partida 85.01 o de carcasas de la subpartida 8467.91 u 8467.99; o un cambio a la subpartida 8467.21 a 8467.29 de la partida 85.01 o de carcasas de la subpartida 8467.91 u 8467.99, habiendo o no cambios de cualquier otra subpartida fuera del grupo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40% cuando se utilice el método de costo neto.
8467.81-8467.89	Un cambio a la subpartida 8467.81 a 8467.89 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8467.81 a 8467.89 de la subpartida 8467.91 u 8467.99, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40% cuando se utilice el método de costo neto.
8467.91-8467.99	Un cambio a la subpartida 8467.91 a 8467.99 de cualquier otra partida.
8468.10-8468.80	Un cambio a la subpartida 8468.10 a 8468.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8468.10 a 8468.80 de la subpartida 8468.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8468.90	Un cambio a la subpartida 8468.90 de cualquier otra partida.
8469.11	Un cambio a la subpartida 8469.11 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.73; o un cambio a la subpartida 8469.11 de la partida 84.73, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

	b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8469.12-8469.30	Un cambio a la subpartida 8469.12 a 8469.30 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.73; o un cambio a la subpartida 8469.12 a 8469.30 de la partida 84.73, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
84.70	Un cambio a la partida 84.70 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.73; o un cambio a la partida 84.70 de la partida 84.73, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8471.10	Un cambio a la subpartida 8471.10 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.73; o un cambio a la subpartida 8471.10 de la partida 84.73, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8471.30-8471.41	Un cambio a la subpartida 8471.30 a 8471.41 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la subpartida 8471.49 u 8471.50.
8471.49	Nota: El origen de cada unidad presentada dentro de un sistema será determinado como si cada unidad se presentara por separado y fuese clasificada bajo la apropiada disposición arancelaria para dicha unidad.
8471.50	Un cambio a la subpartida 8471.50 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 8471.30 a 8471.49.
8471.60.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8471.60.aa de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 8471.49 u 8540.40 o de la fracción arancelaria 8540.91.aa
8471.60.bb	Un cambio a la fracción arancelaria 8471.60.bb de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la subpartida 8471.49 o de la fracción arancelaria 8473.30.aa u 8473.30.cc.
8471.60.cc	Un cambio a la fracción arancelaria 8471.60.cc de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la subpartida 8471.49 o de la fracción arancelaria 8473.30.aa.
8471.60.dd	Un cambio a la fracción arancelaria 8471.60.dd de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la subpartida 8471.49 o de la fracción arancelaria 8473.30.aa u 8473.30.cc.
8471.60.ee	Un cambio a la fracción arancelaria 8471.60.ee de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la subpartida 8471.49 o de la fracción arancelaria 8473.30.aa.
8471.60.ff	Un cambio a la fracción arancelaria 8471.60.ff de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la subpartida 8471.49 o de la fracción arancelaria 8473.30.aa.
8471.60.gg	Un cambio a la fracción arancelaria 8471.60.gg de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la subpartida 8471.49 o de la fracción arancelaria 8473.30.aa.

8471.60	Un cambio a la subpartida 8471.60 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 8471.49.
8471.70	Un cambio a la subpartida 8471.70 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 8471.49.
8471.80.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8471.80.aa de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la subpartida 8471.49.
8471.80.bb	Un cambio a la fracción arancelaria 8471.80.bb de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la subpartida 8471.49.
8471.80	Un cambio a cualquier fracción arancelaria de la subpartida 8471.80 de la fracción arancelaria 8471.80.aa u 8471.80.bb, o de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 8471.49.
8471.90	Un cambio a la subpartida 8471.90 de cualquier otra subpartida.
8472.10-8472.20	Un cambio a la subpartida 8472.10 a 8472.20 de cualquier otra subpartida.
8472.30-8472.90	Un cambio a la subpartida 8472.30 a 8472.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.73; o un cambio a la subpartida 8472.30 a 8472.90 de la partida 84.73, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8473.10.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8473.10.aa de cualquier otra partida.
8473.10.bb	Un cambio a la fracción arancelaria 8473.10.bb de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la fracción arancelaria 8473.10.bb, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8473.10	Un cambio a la subpartida 8473.10 de cualquier otra partida.
8473.21	Un cambio a la subpartida 8473.21 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 8473.21, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8473.29	Un cambio a la subpartida 8473.29 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 8473.29, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8473.30.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8473.30.aa de cualquier otra fracción arancelaria.
8473.30.bb	Un cambio a la fracción arancelaria 8473.30.bb de cualquier otra fracción arancelaria.
8473.30.cc	Un cambio a la fracción arancelaria 8473.30.cc de cualquier otra fracción arancelaria.

8473.30	Un cambio a la subpartida 8473.30 de cualquier otra partida.
8473.40	Un cambio a la subpartida 8473.40 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 8473.40, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8473.50.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8473.50.aa de cualquier otra fracción arancelaria.
8473.50.bb	Un cambio a la fracción arancelaria 8473.50.bb de cualquier otra fracción arancelaria.
8473.50	Nota: La regla alternativa que comprende el requisito de contenido regional no aplica a una parte o accesorio de la subpartida 8473.50 si dicha parte o accesorio es usado para la producción de un bien comprendido en la subpartida 8469.11 o partida 84.71. Un cambio a la subpartida 8473.50 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 8473.50, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8474.10-8474.80	Un cambio a la subpartida 8474.10 a 8474.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8474.10 a 8474.80 de la subpartida 8474.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8474.90	Un cambio a la subpartida 8474.90 de cualquier otra partida.
8475.10-8475.29	Un cambio a la subpartida 8475.10 a 8475.29 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8475.10 a 8475.29 de la subpartida 8475.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8475.90	Un cambio a la subpartida 8475.90 de cualquier otra partida.
8476.21-8476.89	Un cambio a la subpartida 8476.21 a 8476.89 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8476.21 a 8476.89 de la subpartida 8476.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8476.90	Un cambio a la subpartida 8476.90 de cualquier otra partida.
8477.10-8477.80	Un cambio a la subpartida 8477.10 a 8477.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8477.10 a 8477.80 de la subpartida 8477.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

	a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8477.90	Un cambio a la subpartida 8477.90 de cualquier otra partida.
8478.10	Un cambio a la subpartida 8478.10 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8478.10 de la subpartida 8478.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8478.90	Un cambio a la subpartida 8478.90 de cualquier otra partida.
8479.10-8479.89	Un cambio a la subpartida 8479.10 a 8479.89 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8479.10 a 8479.89 de la subpartida 8479.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8479.90	Un cambio a la subpartida 8479.90 de cualquier otra partida.
84.80	Un cambio a la partida 84.80 de cualquier otra partida.
8481.10-8481.80	Un cambio a la subpartida 8481.10 a 8481.80 de cualquier otra partida, o un cambio a la subpartida 8481.10 a 8481.80 de la subpartida 8481.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8481.90	Un cambio a la subpartida 8481.90 de cualquier otra partida.
8482.10-8482.80	Un cambio a la subpartida 8482.10 a 8482.80 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la fracción arancelaria 8482.99.aa.
8482.91-8482.99	Un cambio a la subpartida 8482.91 a 8482.99 de cualquier otra partida.
8483.10	Un cambio a la subpartida 8483.10 de cualquier otra partida, o un cambio a la subpartida 8483.10 de la subpartida 8483.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8483.20	Un cambio a la subpartida 8483.20 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 8482.10 a 8482.80 o fracción arancelaria 8482.99.aa.
8483.30	Un cambio a la subpartida 8483.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8483.30 de la subpartida 8483.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8483.40-8483.60	Un cambio a la subpartida 8483.40 a 8483.60 de cualquier otra partida; o

un cambio a la subpartida 8483.40 a 8483.60 de la subpartida 8483.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

- a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o
- b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

8483.90

Un cambio a la subpartida 8483.90 de cualquier otra partida.

84.84-84.85

Un cambio a la partida 84.84 a 84.85 de cualquier otra partida.

Capítulo 85

Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.

Nota 1:

Para efectos de este capítulo, el término "circuito modular" significa un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos ensamblados y con o sin elementos pasivos. Para efectos de esta nota, "elementos activos" comprenden diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares, fotosensibles o no, de la partida 85.41, y los circuitos integrados y microensambles de la partida 85.42.

Nota 2:

La fracción arancelaria 8517.90.cc comprende las siguientes partes para máquinas de facsimilado:

- a) ensambles de control o comando, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: circuito modular, modem, disco duro o flexible, teclado, interfase;
- b) ensambles de módulo óptico, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: lámpara óptica, dispositivo de pares de carga y elementos ópticos, lentes, espejos;
- c) ensambles de imagen por láser, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: banda o cilindro fotorreceptor, unidad receptora de tinta en polvo, unidad de revelado de tinta en polvo, unidad de carga/descarga, unidad de limpieza;
- d) ensambles de impresión por inyección de tinta, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: cabeza térmica de impresión, unidad de distribución de tinta, unidad pulverizadora y de reserva, calentador de tinta;
- e) ensambles de impresión por transferencia térmica, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: cabeza de impresión térmica, unidad de limpieza, rodillo alimentador o rodillo despachador;
- f) ensambles de impresión ionográfica, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: unidad de generación y emisión de iones, unidad auxiliar de aire, circuitos modulares, banda o cilindro receptor, unidad receptora de tinta en polvo, unidad de distribución de tinta en polvo, receptáculo de revelado y unidad de distribución, unidad de revelado, unidad de carga/descarga, unidad de limpieza;
- g) ensambles de fijación de imagen, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: fusible, rodillo de presión, elemento calentador, dispositivo de distribución de aceite, unidad de limpieza, control eléctrico;
- h) ensambles de manejo de papel, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: banda transportadora de papel, rodillo, barra de impresión, bandeja, rollo compresor, unidad de almacenamiento de papel, bandeja de salida; o
- i) combinaciones de los ensambles anteriormente especificados.

- Nota 3:** Para efectos de este capítulo, la diagonal de la pantalla de video se determina por la medida de la dimensión máxima de la recta que cruza el campo visual de la placa frontal utilizada en el video.
- Nota 4:** La fracción arancelaria 8529.90.bb comprende las siguientes partes de receptores de televisión (incluyendo videomonitores y videoproyectores):
- a) sistemas de amplificación y detección de intermedio de video (IF);
 - b) sistemas de procesamiento y amplificación de video;
 - c) circuitos de sincronización y deflexión;
 - d) sintonizadores y sistemas de control de sintonía;
 - e) sistemas de detección y amplificación de audio.
- Nota 5:** Para efectos de la fracción arancelaria 8540.91.aa, el término "ensamble de panel frontal" se refiere a:
- a) con respecto a un tubo de rayos catódicos para televisión a color (incluido tubo de rayos catódicos para videomonitores o videoproyectores), un ensamble que comprende un panel de vidrio y una máscara sombreada o enrejada, dispuesto para uso final, apto para incorporarse en un tubo de rayos catódicos para televisión a color (incluido tubo de rayos catódicos para videomonitores o videoproyectores), y que se haya sometido a los procesos químicos y físicos necesarios para el recubrimiento de fósforo en el panel de vidrio con la precisión suficiente para proporcionar imágenes de video al ser excitado por un haz de electrones; o
 - b) con respecto a un tubo de rayos catódicos para televisión monocromática (incluido tubo de rayos catódicos para videomonitores y videoproyectores), un ensamble que comprende ya sea un panel de vidrio o una envoltura de vidrio, apto para incorporarse en un tubo de rayos catódicos monocromático para televisión (incluido tubo de rayos catódicos para videomonitores o videoproyectores), y que se haya sometido a los procesos químicos y físicos necesarios para el recubrimiento de fósforo en el panel de vidrio o la envoltura de vidrio con la precisión suficiente para proporcionar imágenes de video al ser excitado por un haz de electrones
- Nota 6:** El origen de un aparato receptor de televisión combinado será determinado de acuerdo con la regla que se aplique a tal aparato como si éste fuera solamente un receptor de televisión.
- 85.01** Un cambio a la partida 85.01 de cualquier otra partida, excepto de la fracción arancelaria 8503.00.aa; o
- un cambio a la partida 85.01 de la fracción arancelaria 8503.00.aa, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:
- a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o
 - b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
- 85.02** Un cambio a la partida 85.02 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.06, 84.11, 85.01 u 85.03; o
- un cambio a la partida 85.02 de la partida 84.06, 84.11, 85.01 u 85.03, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:
- a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o
 - b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

85.03	Un cambio a la partida 85.03 de cualquier otra partida.
8504.10-8504.34	Un cambio a la subpartida 8504.10 a 8504.34 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8504.10 a 8504.34 de la subpartida 8504.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8504.40.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8504.40.aa de cualquier otra subpartida.
8504.40.bb	Un cambio a la fracción arancelaria 8504.40.bb de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción arancelaria 8504.90.aa.
8504.40.cc	Un cambio a la fracción arancelaria 8504.40.cc de cualquier otra fracción arancelaria.
8504.40	Un cambio a la subpartida 8504.40 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8504.40 de la subpartida 8504.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8504.50	Un cambio a la subpartida 8504.50 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8504.50 de la subpartida 8504.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8504.90.bb	Un cambio a la fracción arancelaria 8504.90.bb de cualquier otra fracción arancelaria.
8504.90	Un cambio a la subpartida 8504.90 de cualquier otra partida.
8505.11-8505.30	Un cambio a la subpartida 8505.11 a 8505.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8505.11 a 8505.30 de la subpartida 8505.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8505.90	Un cambio a la subpartida 8505.90 de cualquier otra partida.
8506.10-8506.80	Un cambio a la subpartida 8506.10 a 8506.80 de cualquier otra partida, excepto de la fracción arancelaria 8548.10.aa; o un cambio a la subpartida 8506.10 a 8506.80 de la subpartida 8506.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, excepto de la fracción arancelaria 8548.10.aa, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8506.90	Un cambio a la subpartida 8506.90 de cualquier otra partida, excepto de la fracción arancelaria 8548.10.aa.
8507.10-8507.80	Un cambio a la subpartida 8507.10 a 8507.80 de cualquier otra partida, excepto de la fracción arancelaria 8548.10.aa; o un cambio a la subpartida 8507.10 a 8507.80 de la subpartida 8507.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, excepto de la fracción arancelaria 8548.10.aa, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

	a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8507.90	Un cambio a la subpartida 8507.90 de cualquier otra partida, excepto de la fracción arancelaria 8548.10.aa.
8509.10-8509.40	Un cambio a la subpartida 8509.10 a 8509.40 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la partida 85.01 o de la fracción arancelaria 8509.90.aa; o un cambio a la subpartida 8509.10 a 8509.40 de la partida 85.01 o de la fracción arancelaria 8509.90.aa, habiendo o no cambios de cualquier otra subpartida fuera del grupo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8509.80	Un cambio a la subpartida 8509.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8509.80 de la subpartida 8509.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8509.90	Un cambio a la subpartida 8509.90 de cualquier otra partida.
8510.10-8510.30	Un cambio a la subpartida 8510.10 a 8510.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8510.10 a 8510.30 de la subpartida 8510.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8510.90	Un cambio a la subpartida 8510.90 de cualquier otra partida.
8511.10-8511.80	Un cambio a la subpartida 8511.10 a 8511.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8511.10 a 8511.80 de la subpartida 8511.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8511.90	Un cambio a la subpartida 8511.90 de cualquier otra partida.
8512.10-8512.40	Un cambio a la subpartida 8512.10 a 8512.40 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8512.10 a 8512.40 de la subpartida 8512.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8512.90	Un cambio a la subpartida 8512.90 de cualquier otra partida.
8513.10	Un cambio a la subpartida 8513.10 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8513.10 de la subpartida 8513.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

	b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8513.90	Un cambio a la subpartida 8513.90 de cualquier otra partida.
8514.10-8514.40	Un cambio a la subpartida 8514.10 a 8514.40 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8514.10 a 8514.40 de la subpartida 8514.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8514.90	Un cambio a la subpartida 8514.90 de cualquier otra partida.
8515.11-8515.80	Un cambio a la subpartida 8515.11 a 8515.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8515.11 a 8515.80 de la subpartida 8515.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8515.90	Un cambio a la subpartida 8515.90 de cualquier otra partida.
8516.10-8516.29	Un cambio a la subpartida 8516.10 a 8516.29 de la subpartida 8516.80 o de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8516.10 a 8516.29 de la subpartida 8516.90, habiendo o no cambios de la subpartida 8516.80 o de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8516.31	Un cambio a la subpartida 8516.31 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 8516.80 o la partida 85.01.
8516.32	Un cambio a la subpartida 8516.32 de la subpartida 8516.80 o cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8516.32 de la subpartida 8516.90, habiendo o no cambios de la subpartida 8516.80 o de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8516.33	Un cambio a la subpartida 8516.33 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 85.01, la subpartida 8516.80 o la fracción arancelaria 8516.90.aa.
8516.40	Un cambio a la subpartida 8516.40 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 84.02, la subpartida 8481.40 o la fracción arancelaria 8516.90.bb.
8516.50	Un cambio a la subpartida 8516.50 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción arancelaria 8516.90.cc u 8516.90.dd.
8516.60.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8516.60.aa de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la fracción arancelaria 8516.90.ee, 8516.90.ff, 8516.90.gg u 8537.10.aa.
8516.60	Un cambio a la subpartida 8516.60 de la subpartida 8516.80 o cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8516.60 de la subpartida 8516.90, habiendo o no cambios de la subpartida 8516.80 o cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

	b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8516.71	Un cambio a la subpartida 8516.71 de la subpartida 8516.80 o cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8516.71 de la subpartida 8516.90, habiendo o no cambios de la subpartida 8516.80 o de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8516.72	Un cambio a la subpartida 8516.72 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción arancelaria 8516.90.hh o la subpartida 9032.10; o un cambio a la subpartida 8516.72 de la fracción arancelaria 8516.90.hh o de la subpartida 9032.10, habiendo o no cambios de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8516.79	Un cambio a la subpartida 8516.79 de la subpartida 8516.80 o cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8516.79 de la subpartida 8516.90, habiendo o no cambios de la subpartida 8516.80 o de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8516.80	Un cambio a la subpartida 8516.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8516.80 de la subpartida 8516.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8516.90	Un cambio a la subpartida 8516.90 de cualquier otra partida.
8517.11-8517.19	Un cambio a la subpartida 8517.11 a 8517.19 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción arancelaria 8517.90.aa u 8517.90.ee.
8517.21	Un cambio a la subpartida 8517.21 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción arancelaria 8517.90.cc.
8517.22-8517.30	Un cambio a la subpartida 8517.22 a 8517.30 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción arancelaria 8473.30.aa, 8517.90.bb u 8517.90.ee.
8517.50.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8517.50.aa de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción arancelaria 8473.30.aa, 8517.90.bb u 8517.90.ee.
8517.50	Un cambio a la subpartida 8517.50 de cualquier otra subpartida.
8517.80.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8517.80.aa de cualquier otra subpartida.
8517.80	Un cambio subpartida 8517.80 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción arancelaria 8473.30.aa, 8517.90.bb u 8517.90.ee.
8517.90.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8517.90.aa de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la fracción arancelaria 8517.90.ee.
8517.90.bb	Un cambio a la fracción arancelaria 8517.90.bb de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la fracción arancelaria 8473.30.aa, 8517.90.dd u 8517.90.ee.

8517.90.cc	Un cambio a la fracción arancelaria 8517.90.cc de cualquier otra fracción arancelaria.
8517.90.dd	Un cambio a la fracción arancelaria 8517.90.dd de cualquier otra fracción arancelaria.
8517.90.ee	Un cambio a la fracción arancelaria 8517.90.ee de cualquier otra fracción arancelaria.
8517.90.ff	Un cambio a la fracción arancelaria 8517.90.ff de cualquier otra partida.
8517.90.gg	Un cambio a la fracción arancelaria 8517.90.gg de la fracción arancelaria 8517.90.ff o de cualquier otra partida.
8517.90	Un cambio a la subpartida 8517.90 de cualquier otra partida.
8518.10-8518.21	Un cambio a la subpartida 8518.10 a 8518.21 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8518.10 a 8518.21 de la subpartida 8518.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8518.22	Un cambio a la subpartida 8518.22 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8518.22 de la subpartida 8518.29 u 8518.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8518.29	Un cambio a la subpartida 8518.29 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8518.29 de la subpartida 8518.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8518.30.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8518.30.aa de cualquier otra fracción arancelaria.
8518.30	Un cambio a la subpartida 8518.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8518.30 de cualquier otra subpartida, de la partida 85.18, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8518.40-8518.50	Un cambio a la subpartida 8518.40 a 8518.50 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8518.40 a 8518.50 de la subpartida 8518.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8518.90	Un cambio a la subpartida 8518.90 de cualquier otra partida.
8519.10-8521.90	Un cambio a la subpartida 8519.10 a 8521.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción arancelaria 8522.90.aa.
85.22-85.24	Un cambio a la partida 85.22 a 85.24 de cualquier otra partida.

8525.10-8525.20	Un cambio a la subpartida 8525.10 a 8525.20 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la fracción arancelaria 8529.90.aa; o un cambio a la subpartida 8525.10 a 8525.20 de la subpartida 8525.10 a 8525.20 o la fracción arancelaria 8529.90.aa, habiendo o no cambios de cualquier otra subpartida fuera del grupo cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8525.30.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8525.30.aa de cualquier otra fracción arancelaria.
8525.30	Un cambio a la subpartida 8525.30 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción arancelaria 8529.90.aa.
8525.40	Un cambio a la subpartida 8525.40 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción arancelaria 8529.90.aa.
85.26	Un cambio a la partida 85.26 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.29; o un cambio a la partida 85.26 de la partida 85.29, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8527.12-8527.90	Un cambio a la subpartida 8527.12 a 8527.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción arancelaria 8529.90.aa; o un cambio a la subpartida 8527.12 a 8527.90 de la fracción arancelaria 8529.90.aa, habiendo o no cambios de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8528.12-8528.30	Un cambio a la subpartida 8528.12 a 8528.30 de cualquier otra partida, excepto de la fracción arancelaria 8529.90.aa, 8529.90.bb u 8529.90.cc; un cambio a la subpartida 8528.12 a 8528.30, de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.40; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria, a la subpartida 8528.12 a 8528.30, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8529.10	Un cambio a la subpartida 8529.10 de cualquier otra partida.
8529.90.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8529.90.aa de cualquier otra fracción arancelaria.
8529.90.bb	Un cambio a la fracción arancelaria 8529.90.bb de cualquier otra fracción arancelaria.
8529.90.cc	Un cambio a la fracción arancelaria 8529.90.cc de cualquier otra fracción arancelaria.
8529.90.dd	Un cambio a la fracción arancelaria 8529.90.dd de cualquier otra fracción arancelaria.
8529.90	Un cambio a la subpartida 8529.90 de cualquier otra partida.
8530.10-8530.80	Un cambio a la subpartida 8530.10 a 8530.80 de cualquier otra partida; o

	un cambio a la subpartida 8530.10 a 8530.80 de la subpartida 8530.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8530.90	Un cambio a la subpartida 8530.90 de cualquier otra partida.
8531.10-8531.80	Un cambio a la subpartida 8531.10 a 8531.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8531.10 a 8531.80 de cualquier otra subpartida, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8531.90	Un cambio a la subpartida 8531.90 de cualquier otra partida.
8532.10	Un cambio a la subpartida 8532.10 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8532.10 de la subpartida 8532.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8532.21-8532.30	Un cambio a la subpartida 8532.21 a 8532.30 de cualquier otra subpartida.
8532.90	Un cambio a la subpartida 8532.90 de cualquier otra partida.
8533.10-8533.40	Un cambio a la subpartida 8533.10 a 8533.40 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8533.10 a 8533.40 de la subpartida 8533.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8533.90	Un cambio a la subpartida 8533.90 de cualquier otra partida.
85.34	Un cambio a la partida 85.34 de cualquier otra partida.
8535.90.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8535.90.aa de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la fracción arancelaria 8538.90.aa; o un cambio a la fracción arancelaria 8535.90.aa de la fracción arancelaria 8538.90.aa, habiendo o no cambios de cualquier otra fracción arancelaria, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
85.35	Un cambio a la partida 85.35 de cualquier otra partida, excepto de la fracción arancelaria 8538.90.bb u 8538.90.cc; o un cambio a la partida 85.35 de la fracción arancelaria 8538.90.bb u 8538.90.cc, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8536.30.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8536.30.aa de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la fracción arancelaria 8538.90.aa; o

	un cambio a la fracción arancelaria 8536.30.aa de la fracción arancelaria 8538.90.aa, habiendo o no cambios de cualquier otra fracción arancelaria, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8536.50.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8536.50.aa de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la fracción arancelaria 8538.90.aa; o un cambio a la fracción arancelaria 8536.50.aa de la fracción arancelaria 8538.90.aa, habiendo o no cambios de cualquier otra fracción arancelaria, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
85.36	Un cambio a la partida 85.36 de cualquier otra partida; excepto de la fracción arancelaria 8538.90.bb u 8538.90.cc; o un cambio a la partida 85.36 de la fracción arancelaria 8538.90.bb u 8538.90.cc, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
85.37	Un cambio a la partida 85.37 de cualquier otra partida, excepto de la fracción arancelaria 8538.90.bb u 8538.90.cc; o un cambio a la partida 85.37 de la fracción arancelaria 8538.90.bb u 8538.90.cc, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
85.38	Un cambio a la partida 85.38 de cualquier otra partida.
8539.10-8539.49	Un cambio a la subpartida 8539.10 a 8539.49 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8539.10 a 8539.49 de la subpartida 8539.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8539.90	Un cambio a la subpartida 8539.90 de cualquier otra partida.
8540.11-8540.12	Un cambio a la subpartida 8540.11 a 8540.12 de cualquier otra subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 8540.11 a 8540.12, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8540.20	Un cambio a la subpartida 8540.20 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8540.20 de la subpartida 8540.91 a 8540.99, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8540.40-8540.60	Un cambio a la subpartida 8540.40 a 8540.60 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la fracción arancelaria 8540.91.aa.; o

	un cambio a la subpartida 8540.40 a 8540.60 de la subpartida 8540.40 a 8540.60 o la fracción arancelaria 8540.91.aa, habiendo o no cambios de cualquier otra subpartida fuera del grupo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8540.71-8540.79	Un cambio a la subpartida 8540.71 a 8540.79 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la fracción arancelaria 8540.99.aa; o un cambio a la subpartida 8540.71 a 8540.79 de la subpartida 8540.71 a 8540.79 o de la fracción arancelaria 8540.99.aa, habiendo o no cambios de cualquier otra subpartida fuera del grupo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8540.81-8540.89	Un cambio a la subpartida 8540.81 a 8540.89 de cualquier otra subpartida.
8540.91.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8540.91.aa de cualquier otra fracción arancelaria.
8540.91	Un cambio a la subpartida 8540.91 de cualquier otra partida.
8540.99.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 8540.99.aa de cualquier otra fracción arancelaria.
8540.99	Un cambio a la subpartida 8540.99 de cualquier otra partida.
85.41-85.42	Nota: No obstante el artículo 4-17 (Transbordo y expedición directa), un bien comprendido en la subpartida 8541.10 a 8541.60 u 8542.10 a 8542.70 que califique como un bien originario de acuerdo a la siguiente regla podrá sufrir transformaciones ulteriores fuera del territorio de las Partes y, cuando sea importado al territorio de una Parte, será originario del territorio de esa Parte, siempre y cuando dichas transformaciones no hayan resultado en cambio a una subpartida fuera del grupo. No se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 8541.10 a 8542.90.
8543.11-8543.81	Un cambio a la subpartida 8543.11 a 8543.81 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8543.11 a 8543.81 de la subpartida 8543.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8543.89	Un cambio a la subpartida 8543.89 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8543.89 de la subpartida 8543.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8543.90	Un cambio a la subpartida 8543.90 de cualquier otra partida.
8544.11-8544.60	Un cambio a la subpartida 8544.11 a 8544.60 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 74.08, 74.13, 76.05 o 76.14; o

un cambio a la subpartida 8544.11 a 8544.60 de la partida 74.08, 74.13, 76.05 o 76.14, habiendo o no cambios de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

8544.70

Un cambio a la subpartida 8544.70 de cualquier otra partida.

85.45-85.47

Un cambio a la partida 85.45 a 85.47 de cualquier otra partida.

8548.10

Un cambio a la subpartida 8548.10 de cualquier otro capítulo.

8548.90

Un cambio a la subpartida 8548.90 de cualquier otra partida.

Sección XVII

Material de transporte.

Capítulo 86

Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación.

86.01-86.03

Un cambio a la partida 86.01 a 86.03 de cualquier otra partida.

86.04-86.06

Un cambio a la partida 86.04 a 86.06 de cualquier otra partida, excepto de la partida 86.07; o

un cambio a la partida 86.04 a 86.06 de la partida 86.07, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

86.07-86.09

Un cambio a la partida 86.07 a 86.09 de cualquier otra partida.

Capítulo 87

Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres y sus partes y accesorios.

87.01¹

No se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 87.01, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

a) 32%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

b) 26%, cuando se utilice el método de costo neto.

87.02²

No se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 87.02, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

a) 32%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

b) 26%, cuando se utilice el método de costo neto.

87.03³

No se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 87.03, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

a) 32%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

b) 26%, cuando se utilice el método de costo neto.

87.04-87.05⁴

No se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 87.04 a 87.05, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

a) 32%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

b) 26%, cuando se utilice el método de costo neto.

87.06-87.07⁵

No se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 87.06 a 87.07, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

¹ Las disposiciones del artículo 4-15 (Bienes de la industria automotriz) se aplicarán.

² Las disposiciones del artículo 4-15 (Bienes de la industria automotriz) se aplicarán.

³ Las disposiciones del artículo 4-15 (Bienes de la industria automotriz) y al anexo 3-15 (Sector Automotor) se aplicarán.

⁴ Las disposiciones del artículo 4-15 (Bienes de la industria automotriz) se aplicarán.

	a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
87.08	Un cambio a la partida 87.08 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 87.08, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8709.11-8709.19	Un cambio a la subpartida 8709.11 a 8709.19 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8709.11 a 8709.19 de la subpartida 8709.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8709.90	Un cambio a la subpartida 8709.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 8709.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
87.10	Un cambio a la partida 87.10 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 87.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
87.11-87.13	Un cambio a la partida 87.11 a 87.13 de cualquier otra partida, excepto de la partida 87.14; o un cambio a la partida 87.11 a 87.13 de la partida 87.14, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
87.14-87.15	Un cambio a la partida 87.14 a 87.15 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 87.14 a 87.15, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8716.10-8716.80	Un cambio a la subpartida 8716.10 a 8716.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8716.10 a 8716.80 de la subpartida 8716.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
8716.90	Un cambio a la subpartida 8716.90 de cualquier otra partida; o

⁵ Las disposiciones del artículo 4-15 (Bienes de la industria automotriz) se aplicarán.

no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 8716.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

Capítulo 88**Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes.**

88.01-88.05

Un cambio a la partida 88.01 a 88.05 de cualquier otra partida.

Capítulo 89**Barcos y demás artefactos flotantes.**

89.01-89.02

Un cambio a la partida 89.01 a 89.02 de cualquier otro capítulo; o

un cambio a la partida 89.01 a 89.02 de cualquier otra partida del capítulo 89, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

89.03

Un cambio a la partida 89.03 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

89.04-89.05

Un cambio a la partida 89.04 a 89.05 de cualquier otro capítulo; o

un cambio a la partida 89.04 a 89.05 de cualquier otra partida del capítulo 89, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

89.06-89.08

Un cambio a la partida 89.06 a 89.08 de cualquier otra partida.

Sección XVIII

Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.

Capítulo 90

Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.

Nota 1:

Para efectos de este capítulo, el término "circuito modular" significa un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos ensamblados y con o sin elementos pasivos. Para efectos de esta nota, "elementos activos" comprenden diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares, fotosensibles o no, de la partida 85.41, y los circuitos integrados y microensambles de la partida 85.42.

Nota 2:

El origen de los bienes del capítulo 90 será determinado sin considerar el origen de las máquinas de procesamiento de datos o unidades de estas máquinas de la partida 84.71, o las partes y accesorios de la partida 84.73, que pueden estar incluidas en dichos bienes del capítulo 90.

Nota 3:

La fracción arancelaria 9009.99.aa comprende las siguientes partes para fotocopadoras de la subpartida 9009.12:

a) ensambles de imagen, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: banda o cilindro fotorreceptor, unidad receptora de tinta en polvo, unidad de distribución de tinta en polvo, receptáculo de revelado, unidad de distribución de revelado, unidad de carga/descarga, unidad de limpieza;

	b) ensambles ópticos, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: lentes, espejos, fuente de iluminación, vidrio de exposición de documento; c) ensambles de control de usuario, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: circuitos modulares, fuente de poder, teclado, cables, unidad de pantalla (tipo rayos catódicos o pantalla plana); d) ensambles de fijación de imagen, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: fusible, rodillo de presión, elemento calentador, distribuidor de aceite, unidad de limpieza, control eléctrico; e) ensambles de manejo de papel, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: banda transportadora de papel, rodillo, barra de impresión, bandeja, rollo compresor, unidad de almacenamiento de papel, bandeja de salida; o f) combinaciones de los ensambles anteriormente especificados.
9001.10	Un cambio a la subpartida 9001.10 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 70.02; o un cambio a la subpartida 9001.10 de la partida 70.02, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9001.20-9001.90	Un cambio a la subpartida 9001.20 a 9001.90 de cualquier otra partida.
90.02	Un cambio a la partida 90.02 de cualquier otra partida, excepto de la partida 90.01.
9003.11-9003.19	Un cambio a la subpartida 9003.11 a 9003.19 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9003.11 a 9003.19 de la subpartida 9003.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9003.90	Un cambio a la subpartida 9003.90 de cualquier otra partida.
90.04	Un cambio a la partida 90.04 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la partida 90.04 de cualquier otra partida del capítulo 90, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9005.10-9005.80	Un cambio a la subpartida 9005.10 a 9005.80 de cualquier otra partida, excepto de la partida 90.01 a 90.02; o un cambio a la subpartida 9005.10 a 9005.80 de la partida 90.01, 90.02 o de la subpartida 9005.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9005.90	Un cambio a la subpartida 9005.90 de cualquier otra partida.
9006.10-9007.92	Un cambio a la subpartida 9006.10 a 9007.92 de cualquier otra subpartida.

9008.10-9008.40	Un cambio a la subpartida 9008.10 a 9008.40 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9008.10 a 9008.40 de la subpartida 9008.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9008.90	Un cambio a la subpartida 9008.90 de cualquier otra partida.
9009.11	Un cambio a la subpartida 9009.11 de cualquier otra subpartida.
9009.12	Un cambio a la subpartida 9009.12 de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la fracción arancelaria 9009.99.aa; o un cambio a la subpartida 9009.12 de la fracción arancelaria 9009.99.aa, habiendo o no cambios de cualquier otra fracción arancelaria, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9009.21-9009.30	Un cambio a la subpartida 9009.21 a 9009.30 de cualquier otra subpartida.
9009.91-9009.93	Un cambio a la subpartida 9009.91 a 9009.93 de cualquier otra partida.
9009.99.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 9009.99.aa de la subpartida 9009.91 a 9009.93, de la fracción arancelaria 9009.99.bb o de cualquier otra partida, siempre que al menos uno de los componentes de cada ensamble listados en la Nota 3 del capítulo 90 sea originario.
9009.99	Un cambio a la subpartida 9009.99 de cualquier otra partida.
9010.10-9010.60	Un cambio a la subpartida 9010.10 a 9010.60 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9010.10 a 9010.60 de la subpartida 9010.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9010.90	Un cambio a la subpartida 9010.90 de cualquier otra partida.
9011.10-9011.80	Un cambio a la subpartida 9011.10 a 9011.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9011.10 a 9011.80 de la subpartida 9011.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9011.90	Un cambio a la subpartida 9011.90 de cualquier otra partida.
9012.10	Un cambio a la subpartida 9012.10 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9012.10 de la subpartida 9012.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9012.90	Un cambio a la subpartida 9012.90 de cualquier otra partida.

9013.10-9013.80	Un cambio a la subpartida 9013.10 a 9013.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9013.10 a 9013.80 de la subpartida 9013.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9013.90	Un cambio a la subpartida 9013.90 de cualquier otra partida.
9014.10-9014.80	Un cambio a la subpartida 9014.10 a 9014.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9014.10 a 9014.80 de la subpartida 9014.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9014.90	Un cambio a la subpartida 9014.90 de cualquier otra partida.
9015.10-9015.80	Un cambio a la subpartida 9015.10 a 9015.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9015.10 a 9015.80 de la subpartida 9015.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9015.90	Un cambio a la subpartida 9015.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 9015.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
90.16	Un cambio a la partida 90.16 de cualquier otra partida.
9017.10-9017.80	Un cambio a la subpartida 9017.10 a 9017.80 de cualquier otra partida, o un cambio a la subpartida 9017.10 a 9017.80 de la subpartida 9017.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9017.90	Un cambio a la subpartida 9017.90 de cualquier otra partida.
9018.11.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 9018.11.aa de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la fracción arancelaria 9018.11.bb.
9018.11	Un cambio a la subpartida 9018.11 de cualquier otra partida.
9018.12-9018.14	Un cambio a la subpartida 9018.12 a 9018.14 de cualquier otra partida.
9018.19.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 9018.19.aa de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la fracción arancelaria 9018.19.bb.
9018.19	Un cambio a la subpartida 9018.19 de cualquier otra partida.
9018.20-9018.50	Un cambio a la subpartida 9018.20 a 9018.50 de cualquier otra partida.
9018.90.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 9018.90.aa de cualquier otra fracción arancelaria, excepto de la fracción arancelaria 9018.90.bb.
9018.90	Un cambio a la subpartida 9018.90 de cualquier otra partida.
90.19-90.21	Un cambio a la partida 90.19 a 90.21 de cualquier otra partida.

9022.12-9022.14	Un cambio a la subpartida 9022.12 a 9022.14 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la fracción arancelaria 9022.90.aa.
9022.19	Un cambio a la subpartida 9022.19 de cualquier otra subpartida.
9022.21	Un cambio a la subpartida 9022.21 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción arancelaria 9022.90.bb.
9022.29-9022.30	Un cambio a la subpartida 9022.29 a 9022.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9022.29 a 9022.30 de la subpartida 9022.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9022.90.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 9022.90.aa de cualquier otra fracción arancelaria.
9022.90	Un cambio a la subpartida 9022.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 9022.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
90.23	Un cambio a la partida 90.23 de cualquier otra partida.
9024.10-9024.80	Un cambio a la subpartida 9024.10 a 9024.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9024.10 a 9024.80 de la subpartida 9024.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9024.90	Un cambio a la subpartida 9024.90 de cualquier otra partida.
9025.11-9025.80	Un cambio a la subpartida 9025.11 a 9025.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9025.11 a 9025.80 de la subpartida 9025.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9025.90	Un cambio a la subpartida 9025.90 de cualquier otra partida.
9026.10-9026.80	Un cambio a la subpartida 9026.10 a 9026.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9026.10 a 9026.80 de la subpartida 9026.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9026.90	Un cambio a la subpartida 9026.90 de cualquier otra partida.
9027.10-9027.50	Un cambio a la subpartida 9027.10 a 9027.50 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9027.10 a 9027.50 de la subpartida 9027.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

9027.80.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 9027.80.aa de cualquier otra subpartida.
9027.80	Un cambio a la subpartida 9027.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9027.80 de la subpartida 9027.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9027.90	Un cambio a la subpartida 9027.90 de cualquier otra partida.
9028.10-9028.30	Un cambio a la subpartida 9028.10 a 9028.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9028.10 a 9028.30 de la subpartida 9028.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9028.90	Un cambio a la subpartida 9028.90 de cualquier otra partida.
9029.10-9029.20	Un cambio a la subpartida 9029.10 a 9029.20 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9029.10 a 9029.20 de la subpartida 9029.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9029.90	Un cambio a la subpartida 9029.90 de cualquier otra partida.
9030.10	Un cambio a la subpartida 9030.10 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9030.10 de la subpartida 9030.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9030.20-9030.39	Un cambio a la subpartida 9030.20 a 9030.39 de cualquier otra subpartida.
9030.40-9030.89	Un cambio a la subpartida 9030.40 a 9030.89 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9030.40 a 9030.89 de la subpartida 9030.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9030.90	Un cambio a la subpartida 9030.90 de cualquier otra partida.
9031.10-9031.30	Un cambio a la subpartida 9031.10 a 9031.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9031.10 a 9031.30 de la subpartida 9031.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9031.41	Un cambio a la subpartida 9031.41 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9031.41 de la subpartida 9031.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

9031.49.aa	Un cambio a la fracción arancelaria 9031.49.aa de cualquier otra fracción arancelaria.
9031.49	Un cambio a la subpartida 9031.49 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9031.49 de la subpartida 9031.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9031.80	Un cambio a la subpartida 9031.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9031.80 de la subpartida 9031.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9031.90	Un cambio a la subpartida 9031.90 de cualquier otra partida.
9032.10-9032.89	Un cambio a la subpartida 9032.10 a 9032.89 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9032.10 a 9032.89 de la subpartida 9032.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9032.90	Un cambio a la subpartida 9032.90 de cualquier otra partida.
90.33	Un cambio a la partida 90.33 de cualquier otra partida.
Capítulo 91	Aparatos de relojería y sus partes.
91.01-91.07	Un cambio a la partida 91.01 a 91.07 de cualquier otra partida fuera del grupo.
91.08-91.10	Un cambio a la partida 91.08 a 91.10 de cualquier otra partida fuera del grupo.
9111.10-9111.80	Un cambio a la subpartida 9111.10 a 9111.80 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9111.90	Un cambio a la subpartida 9111.90 de cualquier otra partida.
9112.20	Un cambio a la subpartida 9112.20 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9112.90	Un cambio a la subpartida 9112.90 de cualquier otra partida.
91.13-91.14	Un cambio a la partida 91.13 a 91.14 de cualquier otra partida.
Capítulo 92	Instrumentos musicales; sus partes y accesorios.
92.01-92.08	Un cambio a la partida 92.01 a 92.08 de cualquier otra partida, excepto de la partida 92.09; o un cambio a la partida 92.01 a 92.08 de la partida 92.09, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
92.09	Un cambio a la partida 92.09 de cualquier otra partida.

Sección XIX**Armas, municiones, y sus partes y accesorios.****Capítulo 93****Armas y municiones; sus partes y accesorios.**

93.01-93.04

Un cambio a la partida 93.01 a 93.04 de cualquier otro capítulo; o

un cambio a la partida 93.01 a 93.04 de la partida 93.05, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

93.05

Un cambio a la partida 93.05 de cualquier otra partida.

93.06-93.07

Un cambio a la partida 93.06 a 93.07 de cualquier otro capítulo.

Sección XX**Mercancías y productos diversos.****Capítulo 94****Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas.**

9401.10-9401.80

Un cambio a la subpartida 9401.10 a 9401.80 de cualquier otro capítulo; o

un cambio a la subpartida 9401.10 a 9401.80 de cualquier otra subpartida, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

9401.90

Un cambio a la subpartida 9401.90 de cualquier otra partida.

94.02

Un cambio a la partida 94.02 de cualquier otro capítulo; o

no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 94.02, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

9403.10-9403.80

Un cambio a la subpartida 9403.10 a 9403.80 de cualquier otro capítulo; o

un cambio a la subpartida 9403.10 a 9403.80 de cualquier otra subpartida, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

9403.90

Un cambio a la subpartida 9403.90 de cualquier otra partida.

9404.10-9404.30

Un cambio a la subpartida 9404.10 a 9404.30 de cualquier otro capítulo.

9404.90

Un cambio a la subpartida 9404.90 de cualquier otro capítulo; o

un cambio a la subpartida 9404.90 de cualquier otra subpartida, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a:

a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o

b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

9405.10-9405.60	Un cambio a la subpartida 9405.10 a 9405.60 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 9405.10 a 9405.60 de la subpartida 9405.91 a 9405.99, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9405.91-9405.99	Un cambio a la subpartida 9405.91 a 9405.99 de cualquier otra partida.
94.06	Un cambio a la partida 94.06 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios.
95.01	Un cambio a la partida 95.01 de cualquier otro capítulo.
9502.10	Un cambio a la subpartida 9502.10 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 9502.10 de la subpartida 9502.91 a 9502.99, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9502.91-9502.99	Un cambio a la subpartida 9502.91 a 9502.99 de cualquier otro capítulo.
95.03-95.05	Un cambio a la partida 95.03 a 95.05 de cualquier otro capítulo.
9506.11-9506.29	Un cambio a la subpartida 9506.11 a 9506.29 de cualquier otro capítulo.
9506.31	Un cambio a la subpartida 9506.31 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 9506.31 de la subpartida 9506.39, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9506.32-9506.99	Un cambio a la subpartida 9506.32 a 9506.99 de cualquier otro capítulo.
95.07-95.08	Un cambio a la partida 95.07 a 95.08 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 96	Manufacturas diversas.
96.01-96.04	Un cambio a la partida 96.01 a 96.04 de cualquier otro capítulo.
96.05	Se aplicará lo establecido en el artículo 4-10 (Juegos o surtidos).
9606.10	Un cambio a la subpartida 9606.10 de cualquier otro capítulo.
9606.21-9606.29	Un cambio a la subpartida 9606.21 a 9606.29 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 9606.21 a 9606.29 de la subpartida 9606.30, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9606.30	Un cambio a la subpartida 9606.30 de cualquier otra partida.
9607.11-9607.19	Un cambio a la subpartida 9607.11 a 9607.19 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 9607.11 a 9607.19 de cualquier otra subpartida del capítulo 96, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.

9607.20	Un cambio a la subpartida 9607.20 de cualquier otra partida.
9608.10-9608.40	Un cambio a la subpartida 9608.10 a 9608.40 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 9608.10 a 9608.40 de la subpartida 9608.60 a 9608.99, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9608.50	Se aplicará lo establecido en el artículo 4-10 (Juegos o surtidos).
9608.60-9608.99	Un cambio a la subpartida 9608.60 a 9608.99 de cualquier otra partida.
96.09-96.12	Un cambio a la partida 96.09 a 96.12 de cualquier otro capítulo.
9613.10-9613.80	Un cambio a la subpartida 9613.10 a 9613.80 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 9613.10 a 9613.80 de la subpartida 9613.90, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9613.90	Un cambio a la subpartida 9613.90 de cualquier otra partida.
9614.20	Un cambio a la subpartida 9614.20 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9614.20 de la subpartida 9614.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50%, cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 40%, cuando se utilice el método de costo neto.
9614.90	Un cambio a la subpartida 9614.90 de cualquier otro capítulo.
96.15-96.18	Un cambio a la partida 96.15 a 96.18 de cualquier otro capítulo.

Sección XXI**Objetos de arte o colección y antigüedades.****Capítulo 97 Objetos de arte o colección y antigüedades.**

97.01-97.06	Un cambio a la partida 97.01 a 97.06 de cualquier otro capítulo.

Sección C - Nuevas Fracciones Arancelarias

FRACCION ARANCELARIA	CHILE	MEXICO	DESCRIPCION
1901.10.aa	1901.10.10	1901.10.01	Con un contenido de sólidos lácteos superior al 10 por ciento, en peso.
1901.20.aa	1901.20.10	1901.20.02	Con un contenido de grasa butírica superior al 25 por ciento, en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.
1901.90.aa	1901.90.11 1901.90.19 1901.90.90	1901.90.03 1901.90.04 1901.90.05	Preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 10 por ciento, en peso.
2008.11.aa	2008.11.10	2008.11.01	Sin cáscara.

2101.11.aa	2101.11.10	2101.11.01	Café instantáneo, sin aromatizar.
2106.90.aa	2106.90.30	2106.90.06	Concentrados de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza, enriquecidos con minerales o vitaminas.
2106.90.bb	2106.90.41	2106.90.07	Mezclas de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales o vitaminas.
2106.90.cc	2106.90.50	2106.90.08	Con un contenido de sólidos lácteos superior al 10 por ciento, en peso.
2106.90.dd	2106.90.60	2106.90.10 2106.90.11	Extractos y concentrados del tipo de los utilizados en la elaboración de bebidas, con un contenido de alcohol mayor al 0.5 por ciento.
2202.90.aa	2202.90.10	2202.90.02	Bebidas a base de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza, enriquecidos con minerales o vitaminas.
2202.90.bb	2202.90.20	2202.90.03	Bebidas a base de mezclas de jugos de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales o vitaminas.
2309.90.aa	2309.90.20	2309.90.10 2309.90.11	Con un contenido de sólidos lácteos superior al 10 por ciento.
2401.10.aa	2401.10.10	2401.10.01	Tabaco para envoltura.
2401.20.aa	2401.20.10	2401.20.02	Tabaco para envoltura.
2403.91.aa	2403.91.10	2403.91.01	Tabaco del tipo utilizado para envoltura de tabaco.
2912.49.aa	2912.49.20	2912.49.04	p-Terbutil-alfa-metil-hidrocinaldehído (Lilial)
2932.99.aa	2932.99.20	2932.99.05	Eucaliptol
2932.99.bb	2932.99.30	2932.99.02	Dioxano
2934.99.aa	2934.99.30	2934.99.20	4'-Cloro-3,5-dimetoxi-4-(2-morfolinoetoxi) benzofenona (Morclofona).
7321.11.aa	7321.11.10 7321.11.20	7321.11.01 7321.11.02	Estufas o cocinas (excepto las portátiles)
7321.90.aa	7321.90.10	7321.90.05	Cámaras de cocción, incluso sin ensamblar, para estufas o cocinas (excepto las portátiles).
7321.90.bb	7321.90.20	7321.90.06	Panel superior con o sin controles, con o sin quemadores, para estufas o cocinas (excepto las portátiles).
7321.90.cc	7321.90.30	7321.90.07	Ensamblajes de puertas, para estufas o cocinas (excepto las portátiles), que incluyan más de uno de los siguientes componentes: paredes interiores, paredes exteriores, ventana, aislamiento.
7404.00.aa	7404.00.11	7404.00.02	Anodos gastados; desperdicios y desechos con contenido de cobre inferior al 94 por ciento, en peso
7407.10.aa	7407.10.10	7407.10.02	Perfiles huecos
7407.21.aa	7407.21.10	7407.21.02	Perfiles huecos

7407.22.aa	7407.22.10	7407.22.02	Perfiles huecos
7407.29.aa	7407.29.10	7407.29.03	Perfiles huecos
7408.11.aa	7408.11.10	7408.11.01	De sección transversal inferior o igual a 9.5 mm
7506.10.aa	7506.10.10	7506.10.01	Hojas con espesor inferior o igual a 0.15 mm
7506.20.aa	7506.20.10	7506.20.01	Hojas con espesor inferior o igual a 0.15 mm
8102.95.aa	8102.95.10	8102.95.01	Barras y varillas
8111.00.aa	8111.00.10	8111.00.01	Polvos de manganeso y manufacturas de manganeso
8415.90.aa	8415.90.10	8415.90.01	Chasís, bases de chasís y gabinetes exteriores
8418.99.aa	8418.99.10	8418.99.04	Ensamblajes de puertas que incorporen más de uno de los siguientes componentes: panel interior, panel exterior, aislamiento, bisagras, agarraderas
8421.91.aa	8421.91.10	8421.91.02	Cámaras de secado para los bienes de la subpartida 8421.12 y otras partes de secadoras de ropa que incorporen las cámaras de secado.
8421.91.bb	8421.91.20	8421.91.03	Muebles concebidos para los bienes de la subpartida 8421.12.
8422.90.aa	8422.90.10	8422.90.03	Depósitos de agua para los bienes comprendidos en la subpartida 8422.11 y otras partes de máquinas lavadoras de platos domésticas que incorporen depósitos de agua.
8422.90.bb	8422.90.20	8422.90.04	Ensamblajes de puertas para los bienes de la subpartida 8422.11
8450.90.aa	8450.90.10	8450.90.01	Tinas y ensambles de tinas
8450.90.bb	8450.90.20	8450.90.02	Muebles concebidos para los bienes de la subpartida 8450.11 a 8450.20.
8451.90.aa	8451.90.10	8451.90.01	Cámara de secado para los bienes de las subpartidas 8451.21 u 8451.29 y otras partes de máquinas de secado que incorporen las cámaras de secado
8451.90.bb	8451.90.20	8451.90.02	Muebles concebidos para las máquinas de las subpartidas 8451.21 u 8451.29
8466.93.aa	8466.93.10	8466.93.04	Cama, base, mesa, cabezal, contrapunto, arnés, cunas, carros deslizantes, columna, brazo, brazo de sierra, cabezal de rueda, "carnero", armazón, montante, lunetas, husillo, bastidor, obtenidos por fundición, soldadura o forjado.
8466.94.aa	8466.94.10	8466.94.01	Cama, base, mesa, columna, cuna, armazón, corona, carro deslizante, flecha, bastidor, obtenidos por fundición, soldadura o forjado.
8471.60.aa	8471.60.31	8471.60.02	Monitores con tubos de rayos catódicos en colores
8471.60.bb	8471.60.21	8471.60.03	Impresoras láser con capacidad de reproducción superior a 20 páginas por minuto
8471.60.cc	8471.60.22	8471.60.08	Las demás impresoras láser
8471.60.dd	8471.60.23	8471.60.04	Impresoras de barra luminosa electrónica

8471.60.ee	8471.60.24	8471.60.05	Impresoras por inyección de tinta
8471.60.ff	8471.60.25	8471.60.06	Impresoras por transferencia térmica
8471.60.gg	8471.60.26	8471.60.07	Impresoras ionográficas
8471.80.aa	8471.80.90	8471.80.03	Otras unidades de control o adaptadores
8471.80.bb	8471.80.20	8471.80.01	Otras unidades de adaptación para su incorporación física en máquinas procesadoras de datos
8473.10.aa	8473.10.10	8473.10.01	Partes para las máquinas para procesamiento de textos de la partida 84.69
8473.10.bb	8473.10.20	8473.10.99	Partes para otras máquinas de la partida 84.69
8473.30.aa	8473.30.10	8473.30.02	Circuitos modulares
8473.30.bb	8473.30.20	8473.30.04	Partes y accesorios, incluidas las placas frontales y los dispositivos de ajuste o seguridad, para los circuitos modulares
8473.30.cc	8473.30.30	8473.30.03	Otras partes para las impresoras de la subpartida 8471.60, especificadas en la nota 3 del capítulo 84
8473.50.aa	8473.50.10	8473.50.01	Circuitos modulares.
8473.50.bb	8473.50.20	8473.50.02	Partes y accesorios, incluidas las placas frontales y los dispositivos de ajuste o seguridad, para los circuitos modulares
8482.99.aa	8482.99.10	8482.99.01 8482.99.03 8482.99.04	Pistas o tazas internas o externas.
8503.00.aa	8503.00.10	8503.00.01 8503.00.03 8503.00.05	Estatores y rotores para los bienes de la partida 85.01
8504.40.aa	8504.40.10	8504.40.14	Fuentes de poder para las máquinas automáticas de procesamiento de datos de la partida 84.71
8504.40.bb	8504.40.20	8504.40.13	Controladores de velocidad para motores eléctricos.
8504.40.cc	8504.40.30	8504.40.12	Fuentes de alimentación estabilizada.
8504.90.aa	8504.90.10	8504.90.02 8504.90.07	Circuitos modulares para bienes de las subpartidas 8504.40 y 8504.90
8504.90.bb	8504.90.20	8504.90.08	Otras partes de fuentes de poder para las máquinas automáticas de procesamiento de datos de la partida 84.71
8509.90.aa	8509.90.10	8509.90.02	Carcasas
8516.60.aa	8516.60.10	8516.60.02 8516.60.03	Hornos, estufas, cocinas
8516.90.aa	8516.90.10	8516.90.05	Carcasas para los bienes de la subpartida 8516.33
8516.90.bb	8516.90.20	8516.90.02	Carcasas y bases metálicas para los bienes de la subpartida 8516.40

8516.90.cc	8516.90.30	8516.90.06	Ensamblajes de los bienes de la subpartida 8516.50 que incluyan más de uno de los siguientes componentes: cámara de coacción, chasis del soporte estructural, puerta, gabinete exterior
8516.90.dd	8516.90.40	8516.90.07	Circuitos modulares para los bienes de la subpartida 8516.50
8516.90.ee	8516.90.50	8516.90.08	Cámaras de coacción, ensambladas o no, para los bienes de la fracción arancelaria 8516.60.aa
8516.90.ff	8516.90.60	8516.90.09	Panel superior con o sin elementos de calentamiento o control, para los bienes de la fracción arancelaria 8516.60.aa
8516.90.gg	8516.90.70	8516.90.10	Ensamblajes de puerta que contengan más de uno de los siguientes componentes: panel interior, panel exterior, ventana, aislamiento, para los bienes de la fracción arancelaria 8516.60.aa
8516.90.hh	8516.90.80	8516.90.01	Carcasa para bienes de la subpartida 8516.72.
8517.50.aa	8517.50.20	8517.50.05	Los demás aparatos telefónicos por corriente portadora
8517.80.aa	8517.80.20	8517.80.05	Los demás aparatos para telegrafía
8517.90.aa	8517.90.20	8517.90.12	Partes para equipos telefónicos que incorporan circuitos modulares
8517.90.bb	8517.90.30	8517.90.13	Partes para los bienes de las subpartidas 8517.22, 8517.30 y la fracción arancelaria 8517.50.aa y 8517.80.aa que incorporan circuitos modulares
8517.90.cc	8517.90.10	8517.90.10	Partes para máquinas de facsimilado, especificadas en la nota 2 del capítulo 85
8517.90.dd	8517.90.30	8517.90.14	Las demás partes, que incorporan circuitos modulares
8517.90.ee	8517.90.40	8517.90.15	Circuitos modulares
8517.90.ff	8517.90.50	8517.90.16	Las demás partes, incluidas las placas frontales y los dispositivos de ajuste o seguridad, para circuitos modulares
8517.90.gg	8517.90.90	8517.90.99	Los demás
8518.30.aa	8518.30.10	8518.30.03	Microteléfono
8522.90.aa	8522.90.10	8522.90.07	Circuitos modulares para los aparatos de las partidas 85.19, 85.20 u 85.21.
8525.30.aa	8525.30.11 8525.30.12	8525.30.01	Cámaras de televisión giroestabilizadas
8529.90.aa	8529.90.10	8529.90.06	Circuitos modulares para los bienes de las partidas 85.25 a 85.28
8529.90.bb	8529.90.30	8529.90.08 8529.90.18	Partes especificadas en la nota 4 del capítulo 85, excepto los circuitos modulares clasificados en la fracción arancelaria 8529.90.aa.
8529.90.cc	8529.90.40	8529.90.09 8529.90.19	Combinaciones de las partes especificadas en la nota 4 del capítulo 85

8529.90.dd	8529.90.60	8529.90.11	Partes, incluidas las placas frontales y los dispositivos de ajuste o seguridad, para los circuitos modulares, no especificadas en otra parte)
8535.90.aa	8535.90.20	8535.90.08 8535.90.20 8535.90.24	Arrancadores de motor y protectores de sobrecarga para motores
8536.30.aa	8536.30.10	8536.30.05	Protectores de sobrecarga para motores
8536.50.aa	8536.50.12	8536.50.13 8536.50.14	Arrancadores de motor
8537.10.aa	8537.10.10	8537.10.05	Ensamblajes con la carcasa exterior o soporte, para los bienes de las partidas 84.21, 84.22, 84.50 u 85.16
8538.90.aa	8538.90.10	8538.90.04	Para los bienes de la fracción arancelaria 8535.90.aa, 8536.30.aa, 8536.50.aa, de materiales cerámicos o metálicos, termosensibles
8538.90.bb	8538.90.20	8538.90.05	Circuitos modulares
8538.90.cc	8538.90.30	8538.90.06	Partes moldeadas
8540.91.aa	8540.91.10	8540.91.01	Ensamblajes de panel frontal
8540.99.aa	8540.99.10	8540.99.05	Cañones de electrones; estructuras de radio-frecuencia (RF) para los tubos de microondas de las subpartidas 8540.71 a 8540.79
8548.10.aa	8548.10.10	8548.10.01	Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles
9009.99.aa	9009.99.10	9009.99.02	Partes de fotocopiadoras de la subpartida 9009.12, especificadas en la nota 3 del capítulo 90
9009.99.bb	9009.99.90	9009.99.99	Los demás
9018.11.aa	9018.11.10	9018.11.01	Electrocardiógrafos
9018.11.bb	9018.11.99	9018.11.02	Circuitos modulares
9018.19.aa	9018.19.10	9018.19.05	Sistemas de monitoreo de pacientes
9018.19.bb	9018.19.91	9018.19.12	Circuitos modulares para módulos de parámetros
9018.90.aa	9018.90.10	9018.90.18	Desfibriladores
9018.90.bb	9018.90.80	9018.90.24	Circuitos modulares para los bienes de la fracción arancelaria 9018.90.aa
9022.90.aa	9022.90.10	9022.90.01	Unidades generadoras de radiación
9022.90.bb	9022.90.20	9022.90.02	Cañones para emisión de radiación
9027.80.aa	9027.80.10	9027.80.02	Instrumentos nucleares de resonancia magnética
9031.49.aa	9031.49.10	9031.49.01	Instrumentos de medición de coordenadas

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 24 de septiembre de 2005.

México, D.F., a 5 de agosto de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se establece veda temporal para la captura de curvina golfina (*Cynoscion othonopterus*), en las aguas marinas y estuarinas de jurisdicción federal de la reserva de la biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, durante el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de cada año.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. y 3o. fracción VI de la Ley de Pesca; 14, 14 bis, 14 bis 2, 24, 25 y 26 de su Reglamento y con base en lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 1994, y

CONSIDERANDO

Que la curvina golfina (*Cynoscion othonopterus*) es una especie endémica del Golfo de California ya que su distribución conocida es desde la Región de La Paz, Baja California Sur, hasta el Delta del Río Colorado, y que durante las décadas de los 1917-1940 representó una pesquería importante junto con la totoaba; producción que era exportada a California, Estados Unidos de América, y tenía valor para la pesca deportiva.

Que la pesquería de la curvina golfina (*Cynoscion othonopterus*), dejó de migrar al Delta desde hace 20 a 25 años, hasta que resurgió a principios de los 90's llegando a ocupar el segundo lugar en importancia pesquera.

Que al igual que la totoaba, realiza migraciones a las áreas de desove en el Alto Golfo y Delta del Río Colorado, iniciándose aproximadamente en el mes de octubre y hasta mayo. Por lo que se puede considerar que la curvina puede ser potencialmente capturada durante el periodo de octubre a mayo. Su aprovechamiento se realiza principalmente en los meses de febrero a abril.

Que con fecha 10 de junio de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región conocida como Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, ubicada en aguas del Golfo de California y los municipios de Mexicali, Baja California, de Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Sonora.

Que también se cuenta con un Programa de manejo Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado de fecha diciembre de 1995, cuyo principal objetivo es planificar el conjunto de acciones, decisiones y estrategias tendientes a combinar las funciones de conservación, investigación y desarrollo económico de la región.

Que la zona de pesca autorizada para la captura de esta especie corresponde a la Zona de Amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, tanto en la porción marina como en el Río Colorado.

Que no existe regulación específica para esta pesquería, a excepción del control de la emisión de permisos de pesca comercial y las especificaciones contenidas en dicho títulos.

Que los registros de producción sobre curvina golfina iniciaron a partir de 1993, año en el que se registraron 31.6 toneladas de producción de la especie. En 1997 se registraron 2,158 toneladas y a partir de 1998 la producción se incrementó hasta un máximo en el 2002 de 5,074 toneladas, disminuyendo en 2003 a 2,461 y en el 2004 a 1,943 toneladas. Los últimos registros indican que la producción continúa descendiendo, ya que la primera marea de 2005 se ha registrado una producción de 450,502 kg.

La producción por mes se intensifica durante febrero, marzo, abril y mayo, durante su migración anual a los campos de desove y crianza de las especies a la Zona Núcleo de la Reserva.

Que con base en las razones de orden técnico que han sido expuestas, he tenido a bien dar a conocer la siguiente:

VEDA

PRIMERO.- Se establece veda temporal para la captura de curvina golfina (*Cynoscion othonopterus*) en las aguas marinas y estuarinas de jurisdicción federal de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, durante el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de cada año.

SEGUNDO.- Las personas que realicen los actos prohibidos a que se refiere este instrumento, se harán acreedoras a las sanciones que para el caso señala la Ley de Pesca y demás disposiciones legales aplicables.

TERCERO.- Las personas que en las zonas del Golfo de California, mantengan en existencia ejemplares de curvina golfina, provenientes de captura, en estado fresco, enhielado o congelado, para su comercialización al mayoreo o industrialización, deberán formular inventario de sus existencias de las especies a que se refiere la veda y dar aviso a la autoridad a cargo de la Oficina de Pesca de esta Secretaría que corresponda, en un plazo de tres días hábiles, contado a partir de la fecha de inicio de la veda.

CUARTO.- Para transportar por las vías generales de comunicación, desde las zonas litorales en donde se establece la veda, productos pesqueros vivos, frescos, enhielados o congelados, inventariados en los términos del apartado anterior, entre las entidades federativas con litoral marino y de cualquiera de ellas hacia las entidades del interior, los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Pesca.

QUINTO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del presente instrumento, los trámites correspondientes deberán realizarse ante las oficinas de pesca adscritas a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SEXTO.- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y la Secretaría de Marina vigilarán, en la esfera de sus respectivas atribuciones, el estricto cumplimiento de este instrumento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Provéase la publicación inmediata de este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El presente instrumento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Para el año 2005, la veda de curvina golfina iniciará el día siguiente al de la publicación de este instrumento en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a diecisiete de agosto de dos mil cinco.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Leonardo Julián López Sainz Puga.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE LEONARDO JULIAN LOPEZ SAINZ PUGA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2000.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Leonardo Julián López Sainz Puga, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Leonardo Julián López Sainz Puga, con fecha 27 de noviembre de 2000.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de Tlatlauquitepec, Puebla.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 0.0 kilómetros de línea troncal y 6.5 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.13. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.16. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los veinte días del mes de septiembre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 216529)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Fernando Alberto Vázquez López.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 015/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ LOPEZ.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de texto vigente en la época de los hechos; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de once de agosto de dos mil cinco, que se dictó en el expediente 18/577/OIC/AR/UI/SP/0009/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a Fernando Alberto Vázquez López, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicho prestador de servicios de manera directa o por interposición persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de agosto de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, **Salvador A. Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa IQIA Microcomputación, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente INF/32-D/005/2005.

CIRCULAR OIC/AR/SEDESOL/PSP/004/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "IQIA MICROCOMPUTACION, S.A. DE C.V.", POR EL TERMINO DE TRES MESES.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10., 18, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 fracción XIII, 59 y 60 fracción IV y quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 y 46, 47 y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos tercero y quinto de la resolución de fecha cinco de agosto de 2005, que se dictó en el expediente número INF/32-D/005/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoada a la empresa "IQIA Microcomputación, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, por el plazo de tres meses deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa ya sea de manera directa o por interpósita persona.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de agosto de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, **Alejandro Morales Juárez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Corporativo Integral Sepro, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/2213/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CORPORATIVO INTEGRAL SEPRO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/2210/2005 del 15 de agosto de 2005, que se dictó en el expediente número RS/012/2002, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado al proveedor Corporativo Integral Sepro, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses, de acuerdo a la inhabilitación que le fue impuesta a la misma, en el resolutivo tercero de dicha resolución.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 15 de agosto de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa W Servimetales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente 0099/2004.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/0048/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA W SERVIMETALES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 Letra D y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-2270/2005, de fecha tres de agosto del año en curso, que se dictó en el expediente número 0099/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa W Servimetales, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 17 de agosto de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.8822 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 24 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 24 de agosto de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.57, 3.72 y 3.59, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.37, 4.05 y 4.06, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 24 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 216719)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.9800 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 24 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.9400 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 24 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

VALOR de la unidad de inversión.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSION

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, y según el procedimiento publicado por el propio Banco Central en el Diario Oficial de la Federación del 4 de abril de 1995, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 26 de agosto a 10 de septiembre de 2005.

Fecha	Valor (Pesos)
26-agosto-2005	3.578927
27-agosto-2005	3.579088
28-agosto-2005	3.579249
29-agosto-2005	3.579410
30-agosto-2005	3.579571
31-agosto-2005	3.579732
1-septiembre-2005	3.579893
2-septiembre-2005	3.580054
3-septiembre-2005	3.580215
4-septiembre-2005	3.580376
5-septiembre-2005	3.580537

6-septiembre-2005	3.580698
7-septiembre-2005	3.580859
8-septiembre-2005	3.581020
9-septiembre-2005	3.581181
10-septiembre-2005	3.581342

México, D.F., a 24 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

INDICE nacional de precios al consumidor quincenal.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

De acuerdo con la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal, con base en la segunda quincena de junio de 2002=100, correspondiente a la primera quincena de agosto de 2005, es de 114.009 puntos. Esta cifra representa un incremento de 0.07 por ciento respecto del Índice Quincenal de la segunda quincena de julio de 2005, que fue de 113.927 puntos.

México, D.F., a 24 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

COSTO porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS EN MONEDA NACIONAL A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CPP)

Según resoluciones del Banco de México publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 20 de octubre de 1981, 17 de noviembre de 1988 y 13 de febrero de 1996, el costo porcentual promedio de captación en moneda nacional (CPP), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 6.84 (seis puntos y ochenta y cuatro centésimas) para el mes de agosto de 2005.

México, D.F., a 24 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP)

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional (CCP), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 8.03 (ocho puntos y tres centésimas) para el mes de agosto de 2005.

México, D.F., a 24 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 216720)

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION A CARGO DE
LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP-UDIS)

Para efectos de lo previsto en los artículos 135 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 95 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y considerando las resoluciones del Banco de México publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 6 de noviembre de 1995, 13 de febrero de 1996 y 13 de mayo de 2002, se informa que el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 5.33 (cinco puntos y treinta y tres centésimas) para el mes de agosto de 2005.

México, D.F., a 24 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, en Naucalpan de Juárez****EDICTO**

Terceros perjudicados: Alberto García Coteró y Antonio Reséndiz Roa.

En los autos del Juicio de Amparo 228/2005-V, promovido por Alejandro Gómez Jiménez, en su carácter de albacea de la sucesión Julio Gómez del Olmo, ante este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, contra actos de la Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos con residencia en Coacalco, Estado de México, consistentes en todo lo actuado en el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, registrado con el número 370/2001, desde el auto que dio entrada a la demanda hasta la sentencia definitiva dictada con fecha veintiséis de septiembre del dos mil uno, así como las actuaciones dictadas para ejecutar las (sis) sentencia, se dictó el siguiente acuerdo que en lo que interesa dice:

“...visto el estado que guardan los autos de los que se advierte que la parte quejosa no desahogó la vista de dieciocho de marzo del año en curso, y toda vez que se agotaron los medios de investigación correspondientes a fin de localizar el domicilio de los terceros perjudicados Alberto García Coteró y Antonio Reséndiz Roa,... en consecuencia, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena que el emplazamiento de mérito se realice por medio de edictos a costa del quejoso, los cuales se publicarán por tres veces consecutivas cada siete días, en el Diario de Oficial de la Federación, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en la República. Asimismo se concede el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación para que los terceros perjudicados Alberto García Coteró y Antonio Reséndiz Roa, ocurran ante este Órgano de Control Constitucional y hagan valer sus derechos; de igual forma, requiérase a la parte quejosa, para que dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la notificación de este proveído, se presente a este Juzgado a recibir los edictos de mérito, que deberán publicarse, en un término similar, contado a partir del día siguiente al en que los reciba, lo cual deberá ser acreditado ante este órgano Jurisdiccional, con el apercibimiento legal que en caso de no recogerlos y publicarlos en el término fijado se procederá a sobreseer el presente juicio de garantías.”

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 2 de agosto de 2005.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, Naucalpan de Juárez

Lic. Francisco Enrique Escobar Beltrán

Rúbrica.

(R.- 216258)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.**

EDICTO

José Luis Flores Zamudio.

Tercero perjudicado.

En los autos del Juicio de Amparo I-350/2005, promovido por Gloria Alicia Sandoval del Castillo, contra actos del Presidente y Actuario de la Junta Especial número Treinta de la Federal de Conciliación y Arbitraje, ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán con residencia en Morelia, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado, emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial" y uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia según su artículo 2o., quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, y se les hace saber además, que se han señalado las diez horas del veintidós de septiembre de dos mil cinco, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto, así como que deberá presentarse ante este Tribunal Federal dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Morelia, Mich., a 8 de agosto de 2005.

La Secretaria del Juzgado

Lic. Susana Nidia Guillén Chávez

Rúbrica.

(R.- 216561)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.

EDICTO

Juicio de Amparo 521/2005-I promovido Ana Gabriela Barajas Saavedra, contra actos Juez Tercero Civil y otras, por acuerdo esta fecha se ordenó por ignorarse domicilio de Mario Ulises Sandoval Rubio también conocido como Ullis Sandoval Rubio tercero perjudicado sea emplazado por edictos. Señalándose nueve horas con quince minutos del veinticuatro de octubre de dos mil cinco, celebración audiencia constitucional, quedando disposición copias de Ley Secretaría Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse este procedimiento dentro treinta días contados a partir última publicación. Asimismo, hágase saber tercero interesado, en caso de no comparecer al procedimiento constitucional, a señalar domicilio para recibir notificaciones, se practicarán por lista, aun las de carácter personal, con fundamento en artículo 28, fracción II, Ley de Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico Reforma, México, D.F.

Guadalajara, Jal., a 8 de agosto de 2005.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Alejandro Flores Villegas

Rúbrica.

(R.- 216562)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Séptima Sala
EDICTO

Emplácese tercero perjudicado Corporativo Roxca, Sociedad Anónima de Capital Variable, 30 días, partir día siguiente última publicación, comparezca H. Tribunal Colegiado Materia Civil Tercer Circuito, hacer valer derechos, juicio constitucional promovido Manuel Couto Cortés, codemandada, contra H. Séptima Sala S.T.J.E. Acto reclamado, sentencia 16 febrero 2005, Toca 1669/2004, apelación interpuesta actora, expediente 2285/2001.

Para publicarse tres veces de siete en siete días en los estrados de la H. Séptima Sala, en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 8 de agosto de 2005.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Diana Arredondo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 216002)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 616/2005-I, promovido por Sofía Irene Camacho Pavón, contra actos del Juez Octavo de Paz Civil del Distrito Federal, y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado Inmobiliaria Nueva Urbe, Sociedad Anónima de Capital Variable, en este juicio de garantías, se ha ordenado por auto de veintinueve de julio del año en curso, emplazarlo a juicio por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición del tercero perjudicado Inmobiliaria Nueva Urbe, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo, se le hace saber que cuentan con el término de treinta días que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, conforme a lo previsto en el precepto legal invocado.

Atentamente

México, D.F., a 8 de agosto de 2005.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ricardo Pedro Guinea Nieto

Rúbrica.

(R.- 215914)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento a la tercero perjudicada Ana María Briceño Hernández.

En el Juicio de Amparo número 305/2005-III promovido por Víctor Manuel Villegas Reynolds, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Víctor Miguel Villegas Moreno, contra actos del Juez Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, y otras autoridades; consistente en todas las actuaciones dictadas dentro del expediente número 1165/93, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, del lote de terreno número 07, de la manzana 29, de la colonia Roma, de esta ciudad de Tijuana, Baja California, con superficie de 518.98 metros cuadrados, del índice de ese Juzgado; asimismo, las actuaciones dictadas en el expediente número 1849/97, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, del lote de terreno número 07, de la manzana 29, de la colonia Roma, de esta ciudad de Tijuana, Baja California, con superficie de 518.98 metros cuadrados, del índice del Juzgado Primero de lo Civil, de este Partido Judicial de Tijuana.

Por auto de fecha nueve de agosto del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarla a usted, en su carácter de tercero perjudicada, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "Excelsior" de la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá apersonarse a este juicio dentro del término de treinta días, contado del siguiente de la última publicación, y si pasado dicho término no lo hiciere, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efecto por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal, haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado, queda a su disposición copia de la demanda de garantías que dio origen al Juicio de Amparo 305/2005-III; en la inteligencia de que se han señalado las diez horas del día once de noviembre de dos mil cinco para la celebración de la audiencia constitucional en el juicio de garantías que nos ocupa.

Tijuana, B.C., a 11 de agosto de 2005.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Lic. Lorena Lugo Romero

Rúbrica.

(R.- 216345)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa

Villahermosa, Tab.**EDICTO**

C. Salvador Méndez Gory, Rubén Viana, Enrique Martínez, Valdez y Jesús Gutiérrez Rubio, Orozco Krauss, J.P. Arquitectos, Sociedad Anónima de Capital Variable, Orbi Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien legalmente las represente, quienes tienen el carácter de terceros perjudicados dentro de los autos del Juicio de Amparo número 1316/2004-9, se ordenó emplazarlos a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles Supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que Antonio Montes Peña, en su carácter de apoderado del Banco Unión Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple en Liquidación, interpuso demanda de amparo contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y el Actuario adscrito a dicha Junta, con residencia en esta ciudad, en la que señaló como acto reclamado "los supuestos citatorios y cédulas de notificación que obran en autos, de fechas 12 y 13 de diciembre de 1995, así como la audiencia de fecha 23 de enero de 1996 y todos los actos y actuaciones que obran bajo el expediente número 1303/1995"; se les previene para que se presenten al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, y señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en la ciudad de Villahermosa, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de la demanda de amparo para su traslado. El que se expide para su publicación en el periódico Excelsior y el Diario Oficial de la Federación, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días. Expido el presente, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco a los cinco días del mes de julio de dos mil cinco.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco

Lic. Estela Angélica Mena Rosado

Rúbrica.

(R.- 216360)

Estado de México**Poder Judicial****Tribunal Superior de Justicia del Estado de México****Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla****México****EDICTO**

C. Alfredo Moreno Razo.

Se hace de su conocimiento que Martín Urieta Solano, promovió juicio de garantías en contra de la sentencia de fecha siete de octubre del dos mil cuatro, dictada por la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México, en el Toca 1212/2004, relativo al recurso de apelación hecho valer por María de los Angeles Gaona Jiménez, en contra de la resolución dictada por el Juez Quinto Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, de fecha dieciséis de agosto de dos mil cuatro, en el juicio ordinario civil sobre nulidad de venta de cosa ajena, expediente número 31/2003, promovido por Martín Urieta Solano en contra de María de los Angeles Gaona Jiménez, asimismo por auto de fecha cuatro de julio de dos mil cinco, la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, México, ordenó el emplazamiento por edictos a Alfredo Moreno Razo, haciéndole saber que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el Estado de México, en el Amparo Directo 24/2005, promovido por Martín Urieta Solano, dentro del término de diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados, asimismo, deberá fijarse en la puerta del Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado de la demanda de garantías debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de ellas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expiden los presentes el día siete de julio de dos mil cinco.

El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Civil
de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. Francisco Santos Rojas

Rúbrica.

(R.- 216379)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Veracruz
Subadministración de Cobro Coactivo
Departamento de Control de Créditos
322-SAT-30-I-004-6112
Expediente R. 33/2000

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente Carlos Demetrio González Carrera con R.F.C. GOCC5502246Y1, no fue localizado en el domicilio señalado por la autoridad emisora de la sanción económica contenida en la resolución del expediente R. 33/2000, que nos ocupa, habiéndose intentado la notificación personal de la misma, como consta en los informes de no localización, esta Administración Local de Recaudación de Veracruz, con fundamento en el artículo 25 fracción XXII, y penúltimo párrafo, en relación con el artículo 27 fracción II, en relación con el artículo 25 fracciones XXII y XXXI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de junio de 2005, en vigor a partir del día hábil siguiente al de su publicación; artículo segundo párrafo segundo, en el apartado correspondiente a la Administración Local de Recaudación de Veracruz, con sede en Veracruz, cuya circunscripción comprende la que el propio Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria previene, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2002, modificado mediante acuerdos publicados en dicho órgano de difusión el 24 de septiembre y 30 de octubre, ambos de 2002, todos en vigor al día siguiente al de su publicación, relacionado con el citado artículo 37 párrafo primero apartado A, así como segundo transitorio fracción IX del Decreto antes invocado y artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución del expediente R. 33/2000 en la que le imponen una sanción económica, cuyo resumen a continuación se indica:

Documento a notificar: resolución del expediente R. 33/2000 en la que se impone sanción económica, de fecha 30 de noviembre de 2000.

Autoridad emisora: Área de Responsabilidades de la Contraloría Interna en Pemex Refinación.

Autoridad ordenadora: Área de Responsabilidades de la Contraloría Interna en Pemex Refinación.

Se notifica al contribuyente Carlos Demetrio González Carrera, la responsabilidad administrativa atribuida por probables actos irregulares cometidos en el desempeño de sus funciones como Coordinador "D" Especialidad Técnica en la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo de Pemex Refinación en la ciudad de Veracruz, contenida en la resolución del expediente R. 33/2000.

A).- El Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

B).- Del estudio y análisis de las constancias que integran el expediente en que se actúa, se desprenden las probables irregularidades administrativas que motivaron la instrumentación del procedimiento administrativo de responsabilidades.

C).- Respecto a las declaraciones emitidas por el C. Carlos Demetrio González Carrera en la audiencia de Ley, en el sentido de que nunca fue Coordinador "A" de Especialidad Técnica, le asiste la razón, sin embargo resulta intrascendente dicha manifestación; en relación a que la obligación de dar aviso a la Subgerencia de Tráfico y Operación de la suspensión y reanudación del flete buquetanque "Kestrel" era de la zona en la que en ese momento operaba el buque, dicha manifestación no le beneficia, toda vez que el presunto responsable era el encargado de remitir a la unidad de contratos los certificados de fuera entrada de operación del buquetanque "Kestrel", lo que ha quedado debidamente acreditado conforme a la bitácora de recepción de

documentos, del 24 de junio de 1997, referida en los medios de convicción, mediante el cual recibió los certificados de fuera de servicio del buquetanque "Kestrel", a mayor abundamiento le fueron turnados al día siguiente como consta en la misma bitácora en la que se aprecia que el presunto responsable firmó de recibido la documentación citada.

En conclusión, después de analizar las declaraciones y alegatos del C. Carlos Demetrio González Carrera, las pruebas que aportó y las demás constancias que integran el expediente en que se actúa, se considera que las irregularidades administrativas que se le atribuyeron consistentes en no haber remitido a la Subgerencia de Tráfico y Operación los certificados de suspensión y reanudación de flete por el fuera de servicio que tuvo el B/T "Kestrel", mismo que es rentado por el organismo y dentro del contrato de arrendamiento se establece que Pemex Refinación cuenta con un plazo de 90 días para hacer descuentos por retrasos en las operaciones de dicho buquetanque.

D).- En mérito de lo señalado en los considerandos XVIII a XXI y XXIV.4 de la presente resolución, se determina que el C. Carlos Demetrio González Carrera es administrativamente responsable de las irregularidades que se le atribuyeron, por contravenir con su conducta lo dispuesto en las fracciones I y XXII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por lo que se le impone una sanción económica por la cantidad de \$801,707.16 (ochocientos un mil setecientos siete pesos 16/100 M.N.).

Se hace del conocimiento que queda a disposición de la persona a notificar copia simple de la resolución completa que se le notifica por este medio, en la Administración Local de Recaudación en Veracruz, sita en avenida Marina Mercante sin número, antiguo edificio de la Aduana, colonia Centro, en Veracruz, Veracruz.

H. Veracruz, Ver., a 8 de julio de 2005.

El Administrador Local de Recaudación de Veracruz

Lic. Armando Dozal Escudero

Rúbrica.

(R.- 216512)

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Auditoría Fiscal de León
con sede en León, en el Estado de Guanajuato**

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que se ignora el domicilio de la contribuyente Industrial Curtiembre, S.A. de C.V., se le comunican los actos que se le deben notificar, como sigue:

- Oficio de solicitud de información y documentación número 324-SAT-11-III-1-05 3461, de fecha 30 de mayo 2005, girado por el Lic. Oscar Mejía Cabañas, Administrador Local de Auditoría Fiscal de la Administración Local de Auditoría Fiscal de León, con sede en León en el Estado de Guanajuato, al amparo de la orden número CGA0200002/05, por el ejercicio comprendido del 2 de enero al 31 de diciembre de 2003, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 y del 1 de enero al 30 de mayo de 2005.

- Acta de constancia de hechos de fecha 30 de mayo de 2005, donde se hace constar que la contribuyente Industrial Curtiembre, S.A. de C.V., está desaparecido y se ignora su domicilio, toda vez que no se localizó en su domicilio fiscal de Antonio Sánchez número 214, colonia Industrial San Jorge, código postal 37438, de León, Guanajuato, levantada a folios del CGA0200002/05-01 al CGA0200002/05-04.

De conformidad con el artículo 145 segundo párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación, misma que se notifica de conformidad con el artículo 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

León, Gto., a 24 de junio de 2005.

El Administrador Local de Auditoría Fiscal

Lic. Oscar Mejía Cabañas

Rúbrica.

(R.- 216515)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Carlos Roys Morales, sin Registro Federal de Contribuyentes, no fue localizado en el domicilio señalado en calle avenida Juárez número 3030 Oriente, Durango, Dgo. En virtud de que dicho domicilio no fue localizado, ya que no existe, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2 y 27 primer párrafo, fracción II, en relación con los artículos 25 fracciones XXII, XXIII, XXXI, y 37 apartado A del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación mediante decreto el 6 de junio de 2005; artículo segundo párrafo segundo y decimoséptimo del acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre de ese mismo año, todos en vigor al día siguiente al de su publicación, relacionado con los artículos 37 primer párrafo apartado "A" y segundo transitorio fracción IX del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: 326-SAT-A18-VII-P-002659
Fecha de la resolución u oficio: 1 de junio de 2005.
Autoridad emisora: Aduana de Piedras Negras
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango
Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

1.- Resulta un crédito fiscal a cargo del C. Carlos Roys Morales en cantidad de \$15,880.00 (son quince mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), en su carácter de tenedor o poseedor de la mercancía de procedencia extranjera afecta al procedimiento administrativo en materia aduanera que dio inicio según acta número AUA27005058, de fecha 11 de febrero de 2005.

2.- Por lo que respecta al vehículo marca Ford, tipo: vagoneta, línea: Escort, modelo: 1993, color: azul, placas de circulación R47FZR, del Estado de Texas, Estados Unidos de Norteamérica, con número de serie: 1FAPP15J9PW157413, pasa a propiedad del fisco federal con fundamento en el artículo 183-A fracciones III y V de la Ley Aduanera vigente.

3.- En caso de que los créditos fiscales determinados no sean pagados por el contribuyente dentro de los cuarenta y cinco días a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación éstos se actualizarán a partir de la fecha de su última actualización de conformidad con el artículo 5 de la Ley Aduanera; 17A, 21 y 70 del Código Fiscal de la Federación.

4.- Si el infractor paga el crédito fiscal determinado, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a que surta efectos la notificación de la presente resolución, tiene derecho a una reducción de 20% de las multas, calculado sobre las contribuciones omitidas por concepto de omisión de impuestos diversos de Comercio Exterior en relación con el artículo 199 fracción II de la Ley Aduanera, y el artículo 77 fracción II inciso b) del Código Fiscal de la Federación.

5.- Notifíquese a Carlos Roys Morales la presente resolución. Así lo acordó y firma el Lic. Héctor Humberto González García, el Subadministrador de la aduana de Piedras Negras.

Queda a disposición de Carlos Roys Morales, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Durango, Dgo., a 27 de junio de 2005.
El Administrador Local de Recaudación de Durango
Jorge Paz Chávez

Por ausencia del Administrador Local de Recaudación de Durango, con fundamento en los artículos 2, 8 cuarto párrafo y 27 último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en suplencia del Administrador Local de Recaudación de Durango
La Subadministradora de Devoluciones y Compensaciones

Lic. María Magdalena Mar Armstrong
Rúbrica.

(R.- 216513)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Rafael Uribe Amaya, sin Registro Federal de Contribuyentes, no fue localizado en el domicilio señalado en calle Constitución sin número, colonia Eta, Rodeo, Durango. En virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2 y 27 primer párrafo fracción II, en relación con los artículos 25 fracciones XXII, XXIII, XXXI, y 37 apartado A del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación mediante decreto el 6 de junio de 2005; artículo segundo párrafo segundo y decimoséptimo del acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre de ese mismo año, todos en vigor al día siguiente al de su publicación, relacionado con los artículos 37 primer párrafo apartado "A" y segundo transitorio fracción IX del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: 326-SAT-A16-VII-6240
Fecha de la resolución u oficio: 20 de abril de 2005
Autoridad emisora: Aduana de Ciudad Juárez, Chihuahua
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango
Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

1.- Resulta un crédito fiscal a cargo del I C. Rafael Uribe Amaya en cantidad de \$5,253.00 (son cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional) en su carácter de tenedor o poseedor de la mercancía de procedencia extranjera afecta al procedimiento administrativo en materia aduanera que dio inicio según acta número AUA070050468, de fecha 1 de abril de 2005.

2.- Con fecha 1 de abril de 2005 mediante formulario múltiple de pago para comercio exterior, el C. Rafael Uribe Amaya pagó la cantidad de \$5,253.00 (son cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), misma cantidad que cubre el crédito fiscal determinado en su contra.

4.- Por lo que respecta a la mercancía consistente en: 2 piezas de televisión con DVD, marca Emerson, origen China, 1 pieza de reproductor DVD, marca Sony, origen China, 1 pieza de enmicadora, marca Duck, origen China, 1 pieza de monitor plano de 17", marca HP, origen China, 1 pieza de mouse, marca HP, origen China, 1 pieza de teclado multimedia, marca HP, origen China, 1 pieza CPU, marca HP, origen China, pasa a propiedad del fisco federal.

3.- Mediante oficio número 326-SAT-R2-A16-VII-6120 de fecha 1 de abril de 2005 se permitió la salida del vehículo marca Nissan, modelo 2005, tipo vagoneta, línea Xtrail, color vino placas de circulación FZF1160 del Estado de Durango con número de serie JN8DT08V95W700172 mismo que se encontraba sujeto a garantía.

4.- Notifíquese al C. Rafael Uribe Amaya la presente resolución. Así lo acordó y firma el C. Juan Pablo García Delgado, en suplencia del Administrador de la Aduana de Ciudad Juárez, el C. Lic. Joaquín Díaz Rivera.

Queda a disposición de Rafael Uribe Amaya, en esta Administración Local de Recaudación de Durango, el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección.
Durango, Dgo., a 27 de junio de 2005.
El Administrador Local de Recaudación de Durango
Jorge Paz Chávez

Por ausencia del Administrador Local de Recaudación de Durango, con fundamento en los artículos 2, 8 cuarto párrafo y 27 último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en suplencia del Administrador Local de Recaudación de Durango
La Subadministradora de Devoluciones y Compensaciones

Lic. María Magdalena Mar Armstrong
Rúbrica.

(R.- 216514)

"SU CASITA", SOCIEDAD MUTUALISTA

ASAMBLEA ORDINARIA ESPECIAL DE SOCIOS CATEGORIA "A"
PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Mesa Directiva de Su Casita, Sociedad Mutualista, se convoca a todos los socios a la Asamblea Ordinaria Especial, que tendrá verificativo el día 9 de septiembre del año 2005 a las 11:00 horas, en el Restaurante "Los Cochinitos", sito en el kilómetro treinta y cuatro (34 km) de la carretera México-Cuautla, colonia Emiliano Zapata, Chalco, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de las cuentas rendidas por la Mesa Directiva.
- II. Nombramiento, revocación o, en su caso, ratificación de los miembros de la Mesa Directiva.
- III. Nombramiento de representantes ante la Asamblea General de Socios.
- IV. Designación de Delegado Especial.

En el domicilio social quedarán a su disposición tanto las cuentas presentadas por la Mesa Directiva como los demás documentos e informes relativos a los estados financieros de la sociedad y el informe del comisario.

Chalco, Edo. de Méx., a 16 de agosto de 2005.

Secretario de la Mesa Directiva

Lic. Félix Antonio Magaña Gil

Rúbrica.

(R.- 216558)

"SU CASITA", SOCIEDAD MUTUALISTA
ASAMBLEA ORDINARIA ESPECIAL DE SOCIOS CATEGORIA "B"
PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Mesa Directiva de Su Casita, Sociedad Mutualista, se convoca a todos los socios a la Asamblea Ordinaria Especial, que tendrá verificativo el día 9 de septiembre del año 2005 a las 9:30 horas, en el Restaurante "Los Cochinitos", sito en el kilómetro treinta y cuatro (34 km) de la carretera México-Cuautla, colonia Emiliano Zapata, Chalco, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de las cuentas rendidas por la Mesa Directiva.
- II. Nombramiento y, en su caso, ratificación del comisario.
- III. Nombramiento de representantes ante la Asamblea General de Socios.
- IV. Designación de Delegado Especial.

Chalco, Edo. de Méx., a 16 de agosto de 2005.

Secretario de la Mesa Directiva

Lic. Félix Antonio Magaña Gil

Rúbrica.

(R.- 216559)

PROCESAR, S.A. DE C.V.
EMPRESA OPERADORA DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR
AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL
TERCER AVISO

Se hace de su conocimiento que mediante las asambleas generales extraordinarias de accionistas de Procesar, S.A. de C.V., Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR (en lo sucesivo la "Sociedad"), celebradas el 27 de noviembre de 2002 y 6 de diciembre de 2004, se acordó la reducción del capital social variable suscrito y pagado de la Sociedad de conformidad con lo siguiente:

1. Con fecha 27 de noviembre de 2002, la Sociedad celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la que se acordó la disminución del capital social variable suscrito y pagado en la cantidad de \$3'876,379.862069 (tres millones ochocientos setenta y seis mil trescientos setenta y nueve pesos 862069/100000 M.N.) mediante el reembolso de 1 (una) acción al accionista Principal Afore, S.A. de C.V., quien incrementó su participación accionaria en la Sociedad con motivo de la fusión de dicha sociedad en su carácter de fusionante con Zurich Afore, S.A. de C.V., en su carácter de fusionada.

2. Con fecha 27 de noviembre de 2002, la Sociedad celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la que se acordó la disminución del capital social variable suscrito y pagado en la cantidad de \$3'876,379.86 (tres millones ochocientos setenta y seis mil trescientos setenta y nueve pesos 86/100 M.N.) mediante el reembolso de 1 (una) acción al accionista Principal Afore, S.A. de C.V., quien incrementó su participación accionaria en la Sociedad con motivo de la fusión de dicha sociedad en su carácter de fusionante con Afore Tepeyac, S.A. de C.V., en su carácter de fusionada.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número UBA/DGAARF/289/2005 de fecha 13 de julio de 2005, emitió su aprobación para llevar a cabo las reducciones en el capital social variable suscrito y pagado de la Sociedad.

De conformidad con los acuerdos adoptados en ambas asambleas, el reembolso de dichas acciones se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al día en que se publique el último aviso de reducción de capital en el Diario Oficial de la Federación. El reembolso deberá hacerse a valor contable reexpresado con la información financiera de la Sociedad del mes inmediato anterior al de la fecha en que surta efectos el reembolso.

Una vez efectuado el reembolso de las dos acciones antes referidas al accionista Principal Afore, S.A. de C.V., el capital social de la Sociedad en su parte variable ascenderá a la cantidad de \$62'022,077.793106 (sesenta y dos millones veintidós mil setenta y siete pesos 793106/1000000 moneda nacional), mientras que su capital fijo permanece sin cambio alguno en \$31'011,038.89655 (treinta y un millones once mil treinta y ocho pesos 89655/100000 moneda nacional), sumando un capital social total de \$93'033,116.689656 (noventa y tres millones treinta y tres mil ciento dieciséis pesos 689656/1000000 moneda nacional).

El presente aviso se realiza en cumplimiento y para los efectos previstos en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 27 de julio de 2005.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruiz
Rubrica.

(R.- 215457)

HSBC AFORE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO HSBC
ESTRUCTURA DE COMISIONES

Mediante oficio de fecha 11 de agosto de 2005, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, en cumplimiento al Acuerdo número JGE7/05/2005 tomado por la Junta de Gobierno de esa Comisión, en su séptima sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2005, hizo constar la autorización a la estructura de comisiones de HSBC Afore, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, misma que se apega a lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 8o. de su Reglamento, así como a lo dispuesto por la Circular CONSAR 04-5 "Reglas generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en la regla décima octava de la Circular CONSAR 04-5, y el oficio antes referido, a continuación se publica, en tiempo y forma, la estructura que contiene las comisiones que HSBC Afore, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, cobrará a los trabajadores a los que administre los fondos de su cuenta individual:

HSBC AFORE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO HSBC
COMISIONES POR ADMINISTRACION DE CUENTA INDIVIDUAL
"HSBC-B1 SIEFORE, S.A. DE C.V. (SOCIEDAD DE INVERSION BASICA 1)

Concepto	Forma de cálculo	Factor % *

Sobre flujo, cada vez que se reciba una aportación a la subcuenta de RCV exceptuando la Cuota Social	Salario base de cálculo por factor. La base cálculo de las aportaciones a la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez resulta de dividir las cantidades aportadas, excepto la cuota social, entre los porcentajes nominales de cotización, de conformidad con el artículo 168 de la Ley del Seguro Social vigente	1.42

Esquema de descuentos

Concepto	Forma de cálculo	Comisión incluyendo descuento Factor %*
Por permanencia, aplicable a la comisión sobre flujo, equivalente a 0.02 puntos porcentuales por año, desde que el trabajador haya cumplido el décimo cuarto año contado a partir de la primera apertura de su cuenta individual en cualquier administradora y hasta que la comisión sea de 1.06% sobre el salario base de cotización Este descuento se aplicará a todos los trabajadores registrados en HSBC Afore, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, sin distinción alguna	Años cumplidos 14	1.40
	15	1.38
	16	1.36
	17	1.34
	18	1.32
	19	1.30
	20	1.28
	21	1.26
	22	1.24
	23	1.22
	24	1.20
	25	1.18
	26	1.16
	27	1.14
	28	1.12
	29	1.10
	30	1.08
	31 en adelante	1.06

Concepto	Forma de cálculo	Año	Factor %
Sobre saldo, por la administración de las cuentas activas e inactivas	Saldo diario de la cuenta individual por factor entre los días naturales del año	2005	0.40
		2006	0.40
		2007-2009	0.30
		2010-2022	0.25
		2023 en adelante	0.20

* Del Salario Base de Cálculo (monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero-patronal y estatal del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez -sin cuota social-).

HSBC-B2 SIEFORE, S.A. DE C.V. (SOCIEDAD DE INVERSION BASICA 2)

Concepto	Forma de cálculo	Factor % *
Sobre flujo, cada vez que se reciba una aportación a la subcuenta de RCV exceptuando la Cuota Social	Salario base de cálculo por factor La base cálculo de las aportaciones a la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez resulta de dividir las cantidades aportadas, excepto la cuota social, entre los porcentajes nominales de cotización, de conformidad con el artículo 168 de la Ley del Seguro Social vigente	1.42

Esquema de descuentos

Concepto	Forma de cálculo	Comisión incluyendo descuento Factor %*

Por permanencia, aplicable a la comisión sobre flujo, equivalente a 0.02 puntos porcentuales por año, desde que el trabajador haya cumplido el décimo cuarto año contado a partir de la primera apertura de su cuenta individual en cualquier administradora y hasta que la comisión sea de 1.06% sobre el salario base de cotización Este descuento se aplicará a todos los trabajadores registrados en HSBC Afore, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, sin distinción alguna	Años cumplidos 14	1.40
	15	1.38
	16	1.36
	17	1.34
	18	1.32
	19	1.30
	20	1.28
	21	1.26
	22	1.24
	23	1.22
	24	1.20
	25	1.18
	26	1.16
	27	1.14
	28	1.12
	29	1.10
	30	1.08
	31 en adelante	1.06

Concepto	Forma de cálculo	Año	Factor %
Sobre saldo, por la administración de las cuentas activas e inactivas	Saldo diario de la cuenta individual por factor entre los días naturales del año	2005	0.40
		2006	0.40
		2007-2009	0.30
		2010-2022	0.25
		2023 en adelante	0.20

* Del Salario Base de Cálculo (monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero-patronal y estatal del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez -sin cuota social-)."

A los trabajadores a que se refiere la regla nonagésima sexta fracción II inciso a) de la Circular CONSAR 60-1 "Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el registro, administración de cuentas individuales, traspaso y disposición de recursos de trabajadores no afiliados", se les cobrará la misma comisión sobre saldo que actualmente se cobra; asimismo, se les cobrará la misma comisión sobre flujo que actualmente se cobra, utilizando para ello, la fórmula de conversión desarrollada por CONSAR, según el oficio de autorización referido en el primer párrafo de la presente publicación.

A los trabajadores a que se refiere la regla nonagésima sexta fracción II inciso b) de la Circular CONSAR 60-1, se les cobrará una comisión de 0.50 por ciento anual, o la que determine la CONSAR de conformidad con el artículo 90 BIS-J de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La estructura de comisiones será aplicable a todos los trabajadores registrados o asignados a los que HSBC Afore, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, administre los fondos de su cuenta individual desde la fecha de su entrada en vigor, independientemente de la fecha en que se registre o se asigne el trabajador en lo sucesivo a HSBC Afore, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.

En virtud de que la estructura de comisiones de HSBC Afore, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, no implica un incremento en las comisiones que se cobran a los trabajadores asignados o registrados, ya sean éstos activos o inactivos, en el presente caso, no se actualizará el derecho de los trabajadores a traspasar

su cuenta individual previsto en el párrafo séptimo del artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

La estructura de comisiones que HSBC Afore, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC cobrará a los trabajadores a los que administre los fondos de su cuenta individual, entró en vigor a partir del 15 de agosto de 2005, fecha en que fue notificado el oficio referido en el primer párrafo de la presente publicación.

México, D.F., a 15 de julio de 2005.

HSBC Afore, S.A. de C.V.

Grupo Financiero HSBC

Director General

Lic. Oscar Franco López Portillo

Rúbrica.

(R.- 216554)

BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V., AFORE

Mediante oficio de fecha 11 de agosto de 2005, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, en cumplimiento al Acuerdo número JGE7/06/2005 tomado por la Junta de Gobierno de esa Comisión, en su séptima sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2005, hizo constar la autorización a la estructura de comisiones de Banorte Generali, S.A. de C.V., Afore, misma que se apega a lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 8o. de su Reglamento, así como a lo dispuesto por la Circular CONSAR 04-5 "Reglas generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en la regla décima octava de la Circular CONSAR 04-5, y el oficio antes referido, a continuación se publica, en tiempo y forma, la estructura que contiene las comisiones que Banorte Generali, S.A. de C.V., Afore, cobrará a los trabajadores a los que administre los fondos de su cuenta individual:

ESTRUCTURA DE COMISIONES DE BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V., AFORE
COMISIONES POR ADMINISTRACION DE LA CUENTA INDIVIDUAL

Comisiones variables

Conceptos	Comisión
Comisión sobre Flujo	1.40% del Salario Base de Cálculo
Comisión sobre Saldo	2005-0.50%; 2006-0.40%; 2007 en adelante-0.30% anual sobre el valor acumulado de los recursos

Comisión por cuota fija

Conceptos	Comisión
Estados de cuenta adicionales	No aplica
Reposición de documentos	No aplica

A los trabajadores a que se refiere la regla segunda fracción LIV inciso a) de la Circular CONSAR 60-1 "Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el registro, administración de cuentas individuales, traspaso y disposición de recursos de trabajadores no afiliados", se les cobrará la misma comisión sobre saldo que actualmente se cobra en Fondo Sólida Banorte Generali Uno, S.A. de C.V., Siefore y Fondo Sólida Banorte Generali Dos, S.A. de C.V., Siefore.

Adicionalmente, a estos trabajadores se les cobrarán las siguientes comisiones por servicios adicionales:

Conceptos	Comisión
Por depósitos a la subcuenta de ahorro a largo plazo	5 UDIS por cada aportación al momento del retiro, si éste ocurre dentro de los primeros 5 años de efectuada la aportación. 2 UDIS por cada aportación al momento del retiro, si éste ocurre entre el 5o. año y el 10o. año de efectuada la aportación. 0 UDIS por cada aportación al momento del retiro si ya tenía más de 10 años de efectuada la aportación.
Estados de cuenta adicionales	1.5 UDIS al solicitarlo

A los trabajadores a que se refiere la regla nonagésima sexta fracción II inciso b) de la Circular CONSAR 60-1, se les cobrará una comisión de 0.50 por ciento anual, o la que determine la CONSAR de conformidad con el artículo 90 BIS-J de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La estructura de comisiones será aplicable a todos los trabajadores registrados o asignados a los que Banorte Generali, S.A. de C.V., Afore, administre los fondos de su cuenta individual desde la fecha de su entrada en vigor, independientemente de la fecha en que se registre o se asigne el trabajador en lo sucesivo a Banorte Generali, S.A. de C.V., Afore.

En virtud de que la estructura de comisiones de Banorte Generali, S.A. de C.V., Afore, no implica un incremento en las comisiones que se cobran a los trabajadores asignados o registrados, ya sean éstos activos o inactivos, en el presente caso, no se actualizará el derecho de los trabajadores a traspasar su cuenta individual previsto en el párrafo séptimo del artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

La estructura de comisiones que Banorte Generali, S.A. de C.V., Afore, cobrará a los trabajadores a los que administre los fondos de su cuenta individual, entró en vigor a partir del 16 de agosto de 2005, fecha en que fue notificado el oficio referido en el primer párrafo de la presente publicación.

19 de agosto de 2005.
Banorte Generali, S.A. de C.V., Afore
Apoderado Legal
Lic. Sergio Maldonado Cortés
Rúbrica.

(R.- 216526)

“SU CASITA”, SOCIEDAD MUTUALISTA

ASAMBLEA GENERAL

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Mesa Directiva de Su Casita, Sociedad Mutualista, se convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo el día 9 de septiembre del año 2005 a las 13:00 horas, en el Restaurante “Los Cochinitos”, sito en el kilómetro treinta y cuatro (34 km) de la carretera México-Cuautla, colonia Emiliano Zapata, Chalco, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad.

II. Designación de Delegado Especial que formalice la Asamblea.

En el domicilio social quedarán a su disposición tanto las cuentas presentadas por la Mesa Directiva como los demás documentos e informes relativos a los estados financieros de la sociedad y el informe del comisario.

Chalco, Edo. de Méx., a 16 de agosto de 2005.
Secretario de la Mesa Directiva
Lic. Félix Antonio Magaña Gil
Rúbrica.

(R.- 216560)

AIRE GORO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JULIO DE 2005

(pesos)

Descripción	Saldo final
Total activo	0.00
Total pasivo	0.00
Total capital contable	0.00
Total de pasivo y capital contable	0.00

La presente publicación del balance final de liquidación, se efectúa en términos de lo señalado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el presente balance, así como los papeles y libros de la sociedad, quedarán a disposición de los accionistas, por el plazo que señala la Ley, a partir de la última publicación del presente balance.

México, D.F., a 1 de agosto de 2005.

Liquidador

Gerardo González Moreno

Rúbrica.

(R.- 216557)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

REGLAMENTO Interno para el funcionamiento de los comités técnicos estatales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.- Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

REGLAMENTO INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES TECNICOS ESTATALES

El Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con fundamento en los artículos: 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 36 y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 64 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; numeral 5.1.1 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2005, 3 y 9 del Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado el 8 de agosto de 1997, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2002, y al Acuerdo 283/09-03-05 adoptado en la vigésima séptima sesión ordinaria del Comité Técnico de la Coordinación Nacional de fecha 9 de marzo de 2005, que por unanimidad aprobó el Reglamento Interno que tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités Técnicos Estatales del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, y

CONSIDERANDO

Que el objetivo del Comité Técnico Estatal es establecer la concertación y coordinación de acciones entre los actores institucionales que participan en el Programa a nivel estatal, para avanzar en la consolidación de la operación de sus componentes de educación, salud y alimentación, propiciando la integración de los sectores público, social y privado, mediante el impulso de los esfuerzos hacia el objetivo común de reducir la desigualdad social, ampliando las oportunidades de las familias en extrema pobreza.

Que de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, el Comité Técnico Estatal es responsable de:

- Participar en el diseño de propuestas para la mejora continua de la operación del Programa en el estado.
- Conocer los resultados del Sistema de Seguimiento Operativo y acordar el plan de acciones operativas y de mejora, de conformidad y en apego a lo previsto en las Reglas de Operación, para subsanar deficiencias o corregir problemas en la operación del Programa, en los aspectos que corresponda, dando especial atención a las unidades de salud, escuelas y puntos de entrega de transferencias que se ubiquen por debajo de los parámetros de operación satisfactorios.
- Difundir la información periódica relativa al cumplimiento de metas, compromisos e indicadores de resultados por sector y utilizada en la toma de decisiones.
- Participar en la planeación del Programa y en la validación de los servicios de salud y educación dirigidos a la población beneficiaria del Programa.
- Conocer la relación de familias que ingresan o egresan del Programa, al aplicarse la metodología para la corrección de los errores de inclusión y exclusión.
- Apoyar la operación del Programa en contacto con los enlaces municipales.
- Conocer los informes periódicos de actividades de las instituciones respecto del Programa y sus mecanismos de coordinación.
- Recomendar a las instituciones estrategias y acciones, así como dar seguimiento periódico a los esfuerzos realizados por cada una en el ámbito del Programa.
- Presentar a la Coordinación Nacional, en el ámbito de su competencia, propuestas de nuevas actividades, estudios y proyectos para que ésta los someta a la consideración del Comité Técnico de la Coordinación Nacional.

- Difundir y cumplir los acuerdos del Comité Técnico de la Coordinación Nacional, relacionados con la corrección de desviaciones o la mejora operativa de los componentes de educación, salud y alimentación.

Que para un eficiente y eficaz desempeño de las funciones de los Comités Técnicos Estatales, el Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades tuvo a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES TECNICOS ESTATALES

I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Las disposiciones del presente reglamento tienen por objeto regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités Técnicos Estatales del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Artículo 2. Con el fin de establecer la concertación y compromiso de los actores estatales, que participan en el Programa, se integran los Comités Técnicos Estatales, los cuales operan con base a este Reglamento Interno, aprobado por el Comité Técnico de la Coordinación Nacional, con apego a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades vigentes, y demás Lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional, previa autorización de su Comité Técnico.

Artículo 3. La organización y funcionamiento de los Comités Técnicos Estatales estarán regidos por el presente Reglamento Interno y demás disposiciones aplicables. Sesionará de manera ordinaria al menos bimestralmente y de manera extraordinaria, las veces que se juzguen necesarias de acuerdo con una agenda, apegados al Reglamento Interno y de conformidad con los aspectos sustantivos del Programa. Adicionalmente, se procurará realizar reuniones informativas semestrales, para dar a conocer a las autoridades gubernamentales de la entidad, a los titulares de Educación y Salud y a otros actores involucrados, los avances logrados en el desarrollo del Programa.

Artículo 4. Los Comités Técnicos Estatales, son instancias de coordinación interinstitucional, en donde participan las autoridades de los organismos y dependencias gubernamentales, federales, estatales y municipales, cuando el caso lo requiera, de los componentes de salud, educación y desarrollo social, organismos e instituciones de los sectores social y privado o miembros de la comunidad académica, que por los objetivos y alcances de sus actividades, se considere conveniente integrar.

Artículo 5. Los Comités Técnicos Estatales podrán funcionar temáticamente a través de los Subcomités respectivos (salud, educación, vinculación con otros programas, transferencias y liquidación de apoyos y los que determine el Pleno del Comité), a fin de resolver con mayor detalle y profundidad los asuntos de su competencia, los cuales deben ser acordados por el pleno del propio Comité, con apego a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa vigentes.

Artículo 6. Para los fines del presente Reglamento Interno, se establecen las siguientes denominaciones:

- ☐ Comité: El Comité Técnico Estatal del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- ☐ Coordinación Nacional: La Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- ☐ Sectores: Sectores de Educación y Salud.
- ☐ Presidente, Secretario Técnico, Representantes de los Sectores: Titulares de los cargos dentro del Comité.
- ☐ Comisiones y Grupos de Trabajo: Las Comisiones y Grupos de Trabajo que el Comité determine para atender temas específicos de la agenda.
- ☐ Subcomités: Subcomités Técnicos de Salud, Educación y los que determine el Pleno del Comité.
- ☐ Grupo de Coordinación Interinstitucional: Los grupos que se integren, en determinada cobertura territorial, conformados por representantes de las instituciones y sectores que participan en la operación del Programa a nivel local.
- ☐ Programa: Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- ☐ Reglas de Operación: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades vigentes.

II. INTEGRACION DEL COMITE TECNICO

Artículo 7. El Comité estará integrado por los siguientes servidores públicos:

Con asistencia permanente, vocales titulares y/o suplentes

- ☐ Un Presidente, que será el titular de la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social, excepcionalmente podrá ser sustituido por única ocasión por el Secretario Técnico o por algún funcionario con cargo mínimo de Director o subdelegado.
- ☐ Un Secretario Técnico, que será el Coordinador Estatal del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- ☐ Un cuerpo de vocales integrado por los responsables de los Servicios Estatales de Salud, los Servicios Médicos de la Delegación del IMSS, los Servicios Estatales de Educación básica y media superior, la Delegación de CONAFE o la Unidad de Programas Compensatorios y la Oficina Federal de Apoyo a la Educación en la entidad.

Invitados

- ☐ Representantes de Instituciones que pueden participar como invitados: la gerencia estatal de LICONSA, la gerencia estatal de DICONSA, la gerencia estatal de TELECOMM o la institución liquidadora correspondiente, las coordinaciones de otros programas con los que se tenga vinculación, los Organos Estatales de Control (Organo Contralor del Estado) y los Gobiernos Municipales.

Invitados especiales

- ☐ Organismos estatales que por los alcances de sus actividades se considere pertinente que participen, así como en su caso organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro.
- ☐ Otros invitados que por sus características aporten o enriquezcan la operación del Programa.

Artículo 8. El Comité establecerá relaciones de colaboración con Comités o instancias de participación similares que se formen en los estados.

Artículo 9. La sede del Comité será la que su Pleno determine.

Artículo 10. Las cuestiones operativas no previstas por el presente Reglamento, serán resueltas por el Pleno del Comité con estricto apego a las Reglas de Operación del Programa Oportunidades, a los Lineamientos emitidos por el Programa aprobados por el Comité Técnico de la Coordinación Nacional y, en su caso, sin contravenir lo dispuesto en las Normas Oficiales respectivas.

III. ATRIBUCIONES DEL COMITE TECNICO ESTATAL

Artículo 11. Además de lo estipulado en el Objetivo de este Reglamento, los Comités Técnicos Estatales, tienen las siguientes atribuciones:

- I. Adoptar medidas que permitan, con apego a lo dispuesto en las Reglas de Operación, un funcionamiento más eficiente del Programa y que garanticen su carácter apartidista y transparente.
- II. Proponer al Comité Técnico de la Coordinación Nacional, las modificaciones pertinentes a las Reglas de Operación y a los Manuales de Procedimientos Específicos, de acuerdo a las necesidades operativas y a la mejora continua de la operación.
- III. Presentar a la Coordinación Nacional, en el ámbito de su competencia, propuestas de nuevas actividades, estudios y proyectos para que ésta los someta a la consideración del Comité Técnico de la Coordinación Nacional.
- IV. Conocer los informes periódicos de actividades de las instituciones relacionadas con el Programa y aquellas adicionales que amplíen sus mecanismos de coordinación.
- V. A través del Presidente del Comité, difundir la información periódica relativa al cumplimiento de metas, compromisos e indicadores de resultados por sector involucrado en la operación del Programa a nivel estatal.
- VI. Analizar los resultados de los indicadores bimestrales y semestrales, provenientes del Modelo de Seguimiento Operativo y, en su caso, implementar acciones correctivas necesarias con estricto apego a las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación y demás lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional y aprobados en su caso por su Comité Técnico, mediante la elaboración y aplicación de un plan de acción que incluya responsables, compromisos y fechas de cumplimiento.
- VII. Contribuir a elevar la calidad de la atención que se brinda a la población beneficiaria, mediante:

- Acciones integrales de capacitación con contenidos uniformes, por todos los proveedores de servicios.
 - El establecimiento de un programa de supervisión integral para verificar el cumplimiento de la normatividad e indicadores de las actividades operativas.
 - La participación en las acciones de capacitación interinstitucional acordadas en el Seno del Comité.
 - Acordar la instrumentación de acciones en el marco de las Reglas de Operación, tendientes a asegurar la veracidad del registro de cumplimiento de las corresponsabilidades de las familias beneficiarias.
 - Establecer de manera coordinada la información que se difunde a la población beneficiaria sobre el Programa.
- VIII.** Coadyuvar a mejorar la utilización del suplemento alimenticio por parte de la población beneficiaria que tiene derecho a ello, informándose sobre su suficiencia y formas de distribución a través de las autoridades correspondientes.
- IX.** Establecer los mecanismos para la referencia y contrarreferencia de pacientes beneficiarios del Programa hacia el segundo y tercer nivel de atención médica, entre las instituciones participantes del sector salud.
- X.** Formular propuestas a las instancias federales, estatales o municipales para asegurar la complementariedad de acciones con otros programas.
- XI.** Promover la difusión del Programa a nivel local y estatal, para un mayor conocimiento y participación de la sociedad civil, en particular de sus aportes y mejoras.
- XII.** Proponer ante el Comité Técnico de la Coordinación Nacional, la incorporación de nuevas localidades y familias al Programa, de conformidad con las previsiones del Presupuesto de Egresos de la Federación y a los criterios definidos en las Reglas de Operación, y demás lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional.
- XIII.** Definir la integración de los Subcomités que el Pleno del Comité determine, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de este Reglamento. Los Subcomités establecerán en su interior la organización que mejor responda a las características y necesidades del desarrollo del Programa en la entidad, debiendo además, promover la instalación de los Grupos de Coordinación Interinstitucional alineados a los Centros de Atención y Registro de Oportunidades -CAR´s-, quienes funcionarán conforme a los Manuales de Procedimientos Específicos.
- XIV.** Dar seguimiento a las actividades de los Subcomités, así como a los Grupos de Coordinación Interinstitucional que se integren en la entidad.
- XV.** Integrar los Subcomités, los Grupos de Coordinación Interinstitucional, Comisiones y Grupos de Trabajo que sean necesarios para el ejercicio de sus funciones.
- XVI.** Promover la participación de la Contraloría Social y la atención oportuna a las quejas, denuncias, peticiones y reconocimientos que expresen las familias y la población en general, hasta su resolución, vinculadas a la operación del Programa.
- XVII.** Instrumentar acciones, con base en el análisis de los indicadores de gestión y los resultados del Seguimiento Operativo, de corrección de desviaciones operativas en el ámbito de su competencia y con estricto apego a las disposiciones de las Reglas de Operación y demás lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional y aprobados en su caso, por su Comité Técnico.
- XVIII.** Difundir y cumplir los acuerdos del Comité Técnico de la Coordinación Nacional, relacionados con la corrección de desviaciones o la mejora de los componentes educación, salud y alimentación.
- XIX.** Notificar a la Coordinación Nacional del Programa las cuestiones operativas no previstas en las Reglas de Operación, con el objeto de que se presenten ante el Comité Técnico de la Coordinación Nacional para su resolución.
- XX.** Notificar a la Coordinación Nacional quien a su vez, lo hará a la Secretaría de la Función Pública, los problemas operativos que hayan persistido por más de tres meses y que repercuten seriamente en la consecución de los objetivos del Programa, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 64 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, y en el tercer párrafo del numeral 9.2 de las Reglas de Operación.

- XXI.** Presentar a la Coordinación Nacional los casos de contingencia natural o social que requieren la emisión de apoyos sin la certificación de corresponsabilidades, conforme al numeral 6.5.3 de las Reglas de Operación.

Cabe señalar que todas las atribuciones de los Comités deben darse en el marco y con apego a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa.

IV. POLITICAS DE OPERACION DEL COMITE TECNICO ESTATAL

Artículo 12.

IV.1 Políticas Generales

- ☐ El funcionamiento del Comité es de carácter permanente, debiendo sesionar al menos bimestralmente en forma ordinaria, contando para ello con la mayoría simple de sus integrantes, es decir el 50% más uno, y de manera extraordinaria, tantas veces como sea necesario a propuesta de algunos de los integrantes del cuerpo de vocales, quienes deberán presentarlas a través del Secretario Técnico del Comité. Las sesiones extraordinarias, podrán abordar más de un asunto, en caso de ser necesario, pero sin que en ellos se incluyan ni el seguimiento de acuerdos ni la lectura del acta de la sesión anterior.
- ☐ Los servidores públicos que funjan como vocales serán los titulares de las instituciones que participan en el Programa.
- ☐ Cada integrante del Comité nombrará por escrito a un suplente, para que en caso de ausencia lo represente en las sesiones.
- ☐ Los vocales propietarios podrán designar representantes suplentes, éstos deberán tener facultades y capacidad de decisión para apoyar las gestiones y soluciones requeridas. Los suplentes designados no podrán delegar esta representación en ninguna otra persona.
- ☐ Los Comités tienen un carácter deliberativo y de toma de decisiones en el marco de las atribuciones definidas en este Reglamento y las Reglas de Operación y demás Lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional y aprobados en su caso, por su Comité Técnico.
- ☐ Los miembros del Comité podrán proponer la participación de servidores públicos y de terceros que no formen parte del mismo, como invitados especiales, cuando los asuntos por tratar así lo requieran, éstos tendrán sólo derecho a voz.
- ☐ Las resoluciones y acuerdos de los Comités, se tomarán basados en el consenso, buscando siempre favorecer a las familias beneficiarias de conformidad con las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación. En casos complejos, en los que no exista consenso, podrán ser sometidos a votación considerando suficiente para resolverse a una mayoría simple. Los vocales del sector educativo emitirán en forma colegiada un máximo de dos votos, con objeto de preservar el equilibrio en la representación de los sectores en el proceso de votación. El Presidente del Comité tendrá voto de calidad en casos de empate.
- ☐ Para facilitar la coordinación y a fin de resolver con mayor detalle y profundidad los asuntos de su competencia, el Comité podrá funcionar temáticamente a través de los Subcomités respectivos de salud y/o nutrición, educación, vinculación con otros programas, transferencia y liquidación de apoyos, entre otros.
- ☐ Se levantará un acta en cada sesión, llevando una memoria y seguimiento de los acuerdos.
- ☐ Dichos registros, se preservarán y actualizarán en el Sistema de Seguimiento a la Operación de los Comités Técnicos Estatales -SSECTE- creado para tal finalidad, al cual podrán acceder los integrantes del Comité y ser modificado exclusivamente por su Secretario Técnico.

IV.2 Políticas Específicas

A. De las Funciones de los Integrantes

Presidente

- Presidir las sesiones del Comité.
- Someter a consideración del Pleno el calendario anual de sesiones, para su aprobación.
- Proponer, en su caso, reuniones extraordinarias.
- Convocar por conducto del Secretario Técnico a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

- Emitir el voto de calidad, cuando así se requiera.
- Someter los acuerdos a consideración de los integrantes del Comité.
- Firmar las actas de las sesiones.
- Promover y vigilar el cumplimiento de los acuerdos.
- Proponer recomendaciones al Pleno del Comité y, en su caso, al Comité Técnico de la Coordinación Nacional.
- Nombrar un suplente por única ocasión, si se considera necesario.
- Los demás que le encomiende el Pleno del Comité.

Secretario Técnico

- Proponer al Comité el calendario anual de sesiones.
- Proponer y elaborar el contenido del orden del día y preparar la información documental que se integrará a las carpetas.
- Dar lectura para aprobación o, en su caso, modificación, al orden del día y al acta de la sesión anterior.
- Dar seguimiento a los acuerdos del Comité, encargándose del registro de la información en el Sistema de Seguimiento a la Operación de los Comités Técnicos Estatales -SSECTE-.
- Atender la organización y coordinación general del Comité.
- Elaborar actas de las sesiones del Comité.
- Emitir la convocatoria para las sesiones ordinarias y extraordinarias a los integrantes del Comité, previa autorización del Presidente.
- Registrar en las actas los acuerdos que se tomen en la sesión.
- Turnar a la Coordinación Nacional y dar seguimiento a los acuerdos que deben ser tratados a nivel del Comité Técnico de la Coordinación Nacional. Así como llevar el seguimiento de los casos de problemas operativos que persistan por más de tres meses de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 64 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y notificarlo antes a la Coordinación Nacional.
- Recabar las firmas en el acta de las sesiones.
- Entregar copia de las actas de las sesiones, a los integrantes del Comité, en un término no mayor de diez días hábiles, posteriores a la celebración de las mismas.
- Llenar el formato de validación de servicios de educación y salud y recabar la aprobación de los responsables del sector.
- Capturar el acta de las sesiones una vez aprobadas y firmadas, en un plazo máximo de 10 días hábiles en el Sistema de Seguimiento a la Operación de los Comités Técnicos Estatales -SSECTE-.
- Solicitar por escrito al vocal titular o suplente de la institución que tenga encomendado el asunto, el informe de atención a los acuerdos del Comité y/o del Comité Técnico de la Coordinación Nacional, a fin de que se integren a la carpeta respectiva.
- Tener derecho a voz y voto.
- Dar a conocer los acuerdos emanados del Comité Técnico de la Coordinación Nacional que recaen en el ámbito del Comité Técnico Estatal y dar seguimiento a su cumplimiento.
- Las demás que le encomienden el pleno del Comité o su Presidente.

Vocales titulares y/o suplentes

- Asistir y participar activamente en las sesiones del Comité.
- Emitir su opinión sobre los asuntos que se traten en las sesiones del Comité.
- Brindar su apoyo y asesoría para dar cumplimiento a los acuerdos tomados.

- Cumplir con los asuntos que se encomienden a la institución que representa e informar sobre el avance de los mismos.
- Presentar los informes que le sean solicitados.
- Coordinar las comisiones y grupos de trabajo, que le encomiende el Pleno del Comité.
- Participar en las comisiones y grupos de trabajo a los que sean asignados.
- Proponer al pleno del Comité, las modificaciones pertinentes a las Reglas de Operación y a los Manuales de Procedimientos Específicos, de acuerdo a las necesidades operativas y a la mejora continua de la operación, para que en caso de ser aprobadas por el pleno se turnen al Comité Técnico de la Coordinación Nacional, por conducto del Secretario Técnico.
- Solicitar, en su caso, reuniones extraordinarias.
- Firmar las actas de las sesiones.
- Tener derecho a voz y voto. En el caso de los vocales del sector educativo, su voto se realiza en la modalidad de voto colegiado descrita en el párrafo séptimo del artículo 12 de este Reglamento.
- Enviar al Secretario Técnico, con 10 días previos a la celebración de la sesión respectiva, un informe sobre la atención de los acuerdos del Comité y del Comité Técnico de la Coordinación Nacional que les corresponda, para integrarse a la carpeta de la sesión del Comité, para su análisis y resolución.
- Cumplir los acuerdos derivados de otros, emanados del Comité Técnico de la Coordinación Nacional.
- Las demás que el Comité les encomiende.

Invitados e invitados especiales

- Asistir y participar activamente en las sesiones del Comité.
- Tener derecho a voz.

B. Artículo 13. De las Sesiones

- ☐ El órgano de decisión del Comité lo constituye su Pleno y sus resoluciones se tomarán por consenso, buscando siempre favorecer a las familias beneficiarias, de conformidad con las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación. En casos complejos, en los que no exista consenso, podrán ser sometidos a votación considerando suficiente para resolverse a una mayoría simple. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.
- ☐ Para el desempeño de sus funciones, el Comité celebrará sesiones plenarias que podrán ser ordinarias y extraordinarias.
- ☐ En caso de programarse sesiones informativas semestrales, éstas serán convocadas por los miembros del Comité por conducto del Secretario Técnico.
- ☐ El calendario de sesiones ordinarias deberá ser presentado, discutido y aprobado en la última sesión anual del Comité.
- ☐ Las sesiones ordinarias del Comité se celebrarán por lo menos cada dos meses y las extraordinarias, cuando lo estime conveniente el Presidente, el Secretario Técnico o a petición de algunos de los integrantes del cuerpo de vocales.
- ☐ El Secretario Técnico, será el encargado de convocar a sesiones, enviando a los miembros del Comité, el Orden del Día y el material que se considere pertinente, por lo menos con cinco días hábiles de anticipación cuando se trata de sesión ordinaria y de 48 horas cuando sea extraordinaria.
- ☐ Las sesiones del Comité sólo podrán celebrarse con la asistencia de la mayoría simple de los integrantes, es decir, el 50% más uno, entre los cuales deberá estar necesariamente el Presidente o su suplente. En caso de no haber quórum legal, la sesión se verificará el día que determinen los miembros que se encuentren presentes, debiendo notificar a los ausentes la reposición de la misma.

- ☐ Los asuntos presentados al Comité, estarán sustentados por los análisis cuantitativos y cualitativos que ameriten, así como por los aspectos administrativos y legales que correspondan, a efecto de garantizar su mejor desahogo y una adecuada adopción de los acuerdos que se juzguen pertinentes.
- ☐ Las instituciones integrantes del Comité que no tengan representación por ausencia del titular o del suplente en dos sesiones ordinarias consecutivas, recibirán un señalamiento por escrito del Presidente a nombre del Comité, con copia a los directivos del nivel central de la institución que corresponda.

C. Artículo 14. De los Subcomités Técnicos Estatales y Grupos de Coordinación Interinstitucional

- ☐ El Pleno del Comité podrá determinar la integración de los Subcomités Temáticos que considere necesarios, debiendo además instalar los Grupos de Coordinación Interinstitucional, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, a los Manuales de Procedimientos y a este Reglamento, los cuales tendrán un carácter permanente.
- ☐ Cada uno de los Subcomités, estará integrado por los representantes de las instituciones participantes y con los demás miembros de los componentes que tengan alguna competencia en el tema, teniendo como objetivo acordar los mecanismos y estrategias operativas más adecuadas para garantizar la funcionalidad del Programa, conforme a la organización y estructura de cada componente de cada entidad y con estricto apego a lo dispuesto en las Reglas de Operación y en el Manual de Procedimientos. Cada Subcomité será presidido por el representante institucional del tema que origina su integración.
- ☐ El Subcomité de Salud tendrá, entre otras, las siguientes funciones:
 - Dar seguimiento a las acciones convenidas en el seno del Comité, derivadas del análisis de los indicadores del componente de salud, provenientes del Modelo de Seguimiento Operativo del Programa (estado nutricional de los niños, entrega de suplemento alimenticio y cumplimiento de corresponsabilidades).
 - Diseñar estrategias para mejorar la entrega y consumo de suplemento alimenticio en el ámbito estatal.
 - Promover que las pláticas de educación para la salud dirigidas a las titulares beneficiarias y becarios de educación media superior, se lleven acabo de conformidad con los Lineamientos establecidos para tal fin.
- ☐ El Subcomité de Educación tendrá, entre otras, las siguientes funciones:
 - Dar seguimiento a las acciones convenidas en el seno del Comité Técnico, derivadas del análisis de los indicadores del componente educativo, provenientes del Modelo de Seguimiento Operativo del Programa (recuperación de formatos E1 y E2, permanencia de padrón de becarios).
 - Vigilar el reporte de la certificación de inscripción y la asistencia de los becarios del Programa a los servicios educativos.
 - Analizar los indicadores de permanencia y deserción del padrón de becarios.
- ☐ Los resultados de los trabajos y acuerdos alcanzados en los Subcomités, obligatoriamente serán presentados en el seno del Comité de la siguiente sesión ordinaria del Comité Técnico Estatal.
- ☐ Los Grupos de Coordinación Interinstitucional, estarán conformados por representantes de las instituciones y sectores que participen en la operación del Programa a nivel local. A invitación de los integrantes de dicho grupo, podrá participar la población beneficiaria a través de los Comités de Promoción Comunitaria.
- ☐ Los Grupos de Coordinación Interinstitucional, sesionarán preferentemente de manera mensual y/o al menos bimestralmente. Estarán presididos por el responsable del Centro de Atención y Registro-CAR- de Oportunidades, quien deberá entregar un informe que contenga los avances de los trabajos realizados al Coordinador Estatal en la entidad, para que éste a su vez lo presente al pleno del Comité Técnico Estatal.

D. Artículo 15. De las Comisiones y Grupos de Trabajo

- ☐ El Pleno del Comité podrá determinar la creación de las Comisiones y Grupos de Trabajo de carácter permanente o transitorio que estime pertinentes, para el estudio y análisis de asuntos relacionados con su objeto.
- ☐ Cada una de las Comisiones o Grupos de Trabajo estará presidida por uno de los Vocales y se integrará con los miembros del Comité asignados a la misma, quienes para su participación podrán nombrar a un representante, así como los invitados que se estime pertinentes.
- ☐ Las Comisiones o Grupos de Trabajo sesionarán a convocatoria de su vocal responsable de la comisión o grupo, con la periodicidad necesaria para el cumplimiento de su objeto. De cada sesión se entregará al pleno del Comité un informe que contenga los avances de los trabajos realizados.

E. Artículo 16. Del Orden del Día

- ☐ El Orden del Día será propuesto por el Secretario Técnico del Comité y deberá contener al menos los siguientes puntos:
 - Lista de asistentes y declaración del quórum legal para sesionar.
 - Aprobación y firma del acta de la sesión anterior, en su caso.
 - Seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones anteriores.
 - Revisión y análisis de los avances en la operación del Programa al bimestre de corte provenientes de los distintos sistemas de información institucionales y de los indicadores bimestrales de Seguimiento, Evaluación, Gestión y Resultados, conforme lo establece el párrafo cuarto del numeral 9.1 de las Reglas de Operación.
 - Comportamiento de bajas del padrón de beneficiarios.
 - Permanencia en el padrón de beneficiarios.
 - Emisión, entrega y recuperación de formatos E2 y S2.
 - Cumplimiento de las corresponsabilidades.
 - Entrega de apoyos.
 - Aquellos relacionados a la entrega de sobres de suplemento alimenticio a la población.
 - Y problemáticas operativas identificadas por el Comité.
 - Análisis de indicadores semestrales de los resultados por componente del levantamiento de encuestas aplicadas a los participantes, que sirven para constatar aspectos relacionados con la eficacia operativa, el cumplimiento con los compromisos establecidos con la población beneficiaria y la percepción de calidad en la entrega y prestación de servicios conforme lo establece el párrafo sexto del numeral 9.1 de las Reglas de Operación.
 - Asuntos generales.
- ☐ Las sesiones del Comité se apegarán al orden del día aprobado al inicio de la sesión.
- ☐ Los integrantes del Comité, podrán proponer temas a tratar durante la siguiente sesión.
- ☐ En el apartado de Asuntos Generales se presentarán los contenidos que en adición al orden del día se deberán tratar en la sesión del Comité.

F. Artículo 17. De la Carpeta de las Sesiones

- ☐ Para las sesiones del Comité, el Secretario Técnico preparará la información documental sobre los asuntos que se abordarán en las mismas, coordinándose con las dependencias involucradas en el Programa.
- ☐ El contenido que se incorpore en la carpeta deberá ser concreto, objetivo y actualizado en relación con la fecha de la sesión, de tal forma que permita el análisis cuantitativo y cualitativo de los asuntos que se traten en el Comité.
- ☐ Se procurará que la mayor parte de los documentos de apoyo se proporcionen en versiones electrónicas y que permitan el ahorro en el consumo de papel.

- ☐ La carpeta y los materiales electrónicos necesarios, se entregarán a cada uno de los integrantes del Comité Técnico junto con la convocatoria, con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación en el caso de las sesiones ordinarias y de dos días hábiles para las sesiones extraordinarias.
- ☐ La información contenida en la carpeta, así como la que se discuta en las sesiones será clasificada con base en las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

G. Artículo 18. De los Acuerdos

- ☐ El registro y seguimiento de los acuerdos estará a cargo del Secretario Técnico.
- ☐ El establecimiento de los acuerdos relativos a los asuntos que se traten en el Comité serán sometidos por el Presidente a la consideración de sus integrantes, a fin de que emitan su opinión al respecto.
- ☐ El registro y seguimiento de los acuerdos relativos a asuntos que deben ser tratados en el seno del Comité Técnico de la Coordinación Nacional, estarán a cargo del Secretario Técnico.
- ☐ Llevar el seguimiento de los casos de problemas operativos que persistan por más de tres meses y que repercutan seriamente en la consecución de los objetivos del Programa, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 64 del PEF 2005, los cuales deberán notificarse a la Secretaría de la Función Pública a través de la Coordinación Nacional.
- ☐ En los casos, que por normativa los Comités deban tramitar asuntos o informar de los mismos al Comité Técnico de la Coordinación Nacional, el encargado de hacerlo es el Secretario Técnico.

H. Artículo 19. De las Actas de las Sesiones

- ☐ Por cada sesión del Comité se levantará un acta en la que se consignen los nombres y cargos de los asistentes, los asuntos tratados y los acuerdos tomados.
- ☐ En el acta se recabará la firma del Presidente, del Secretario Técnico y de los Vocales asistentes a la sesión.
- ☐ El Secretario Técnico del Comité será responsable del registro, control y captura en el SSECTE, de las actas de las sesiones.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Con el objeto de precisar los problemas operativos que repercutan seriamente en la consecución de los objetivos del Programa y que deberán ser notificados por los Comités a la Secretaría de la Función Pública por conducto de la Coordinación Nacional, referidos en la fracción XX del artículo 11; en el párrafo noveno sobre las funciones del Secretario Técnico del artículo 12 y párrafo cuarto del artículo 18; todos de este Reglamento; éstos no serán informados hasta que la Coordinación Nacional, en forma colegiada con educación, salud e IMSS, presenten y obtengan la autorización del Comité Técnico de la Coordinación Nacional, de los lineamientos para la clasificación de la problemática operativa en mención y el procedimiento para su notificación. Estos lineamientos deberán ser presentados al Comité Técnico de la Coordinación Nacional, a más tardar dos meses después de la publicación del presente Reglamento en el Diario Oficial de la Federación. En tanto, los problemas operativos referidos, deberán ser informados a la Coordinación Nacional de Oportunidades, procediendo ésta a informar a la Secretaría de la Función Pública una vez autorizados dichos lineamientos.

El Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.1. de las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Oportunidades, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2005, se hace la publicación de este Reglamento en el Diario Oficial de la Federación, en apego al artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo vigente, para los efectos a que haya lugar.

México, D.F., a 5 de julio de 2005.- El Presidente del Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y Subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la

Secretaría de Desarrollo Social, **Antonio Sánchez Díaz de Rivera**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y Coordinador Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, **Rogelio Gómez Hermosillo Marín**.- Rúbrica.- El Vocal de la Secretaría de Salud ante el Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Roberto Tapia Conyer**.- Rúbrica.- El Vocal de la Secretaría de Educación Pública ante el Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y Oficial Mayor, **José María Fraustro Siller**.- Rúbrica.- El Vocal Suplente del Instituto Mexicano del Seguro Social ante el Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y Coordinador General del Programa IMSS-Oportunidades, **Javier Cabral Soto**.- Rúbrica.- El Vocal Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante el Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y Director General de Programación y Presupuesto B, **Pablo Reyes Pruneda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO por el que se delegan en el Oficial Mayor las facultades de dictaminar previamente a la iniciación de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo en los casos de las fracciones I, II y XII del propio precepto, así como la de fijar un porcentaje mayor al indicado para las operaciones previstas en el artículo 42 del mismo ordenamiento.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL OFICIAL MAYOR LAS FACULTADES DE DICTAMINAR PREVIAMENTE A LA INICIACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACION DIRECTA LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIONES PUBLICAS POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCION PREVISTOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES I, II Y XII DEL PROPIO PRECEPTO, ASI COMO LA DE FIJAR UN PORCENTAJE MAYOR AL INDICADO PARA LAS OPERACIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 42 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

FLORENCIO SALAZAR ADAME, Secretario de la Reforma Agraria, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 16 y 41 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 4o. y 5o. fracción XXVI, 7o. fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria; 22 fracción II y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que los recursos económicos de que dispone el Gobierno Federal, deben administrarse con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Que las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que realicen las Secretarías de Estado, se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza que realicen las secretarías de Estado, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Que cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo que antecede, no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

Que para dictaminar, previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo en los casos de la fracción II, V y XII del propio precepto, esta dependencia del Ejecutivo Federal cuenta con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Que el artículo 22 fracción II del mismo ordenamiento, establece que la función antes mencionada, puede ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función.

Que el artículo 42 del ordenamiento antes señalado, establece que las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Presupuestal correspondiente, siempre y cuando la suma de dichas operaciones no excedan del 20 por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados a la dependencia o entidad en cada ejercicio presupuestal.

Que el antepenúltimo párrafo del precepto antes invocado, establece que en casos excepcionales el Titular de esta Secretaría de Estado, bajo su responsabilidad podrá fijar un porcentaje mayor al indicado para las operaciones previstas en el artículo en comento, debiéndolo hacer del conocimiento del Organismo Interno de Control, pudiendo delegar dicha facultad en el Oficial Mayor.

ACUERDO

PRIMERO.- Se delegan en el Oficial Mayor las facultades de dictaminar previamente a la iniciación de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo en los casos de las fracciones I, II y XII del propio precepto, así como la de fijar un porcentaje mayor al indicado para las operaciones previstas en el artículo 42 del ordenamiento antes mencionado.

SEGUNDO.- La delegación de referencia se otorga sin perjuicio de su ejercicio directo por parte del suscrito, en términos de lo dispuesto en los artículos 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1o. y 4o. del Reglamento Interior que rige en esta Secretaría de Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La vigencia de este Acuerdo será la que corresponda al periodo en que ejerza sus funciones el suscrito como Titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, o antes por acuerdo expreso que así lo determine y que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Corresponde al Oficial Mayor informar al Organismo Interno de Control de la dependencia, respecto del incremento que realice en los porcentajes para las operaciones previstas en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTO.- El Oficial Mayor deberá realizar las acciones necesarias para las adecuaciones a los manuales correspondientes.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de julio de dos mil cinco.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cuivooita, con una superficie aproximada de 1-00-00 hectárea, Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "CUIVOOITA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES, ESTADO DE SONORA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142771 de fecha 28 de mayo de 2004, expediente sin número, autorizó a la Representación Regional Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0899 de fecha 19 de mayo de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Cuivooita", con una superficie aproximada de 1-00-00 hectárea, ubicado en el Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Estado de Sonora, promovido por el C. Octavio Celaya Ortiz, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Roberto Burruel Almazán
- AL SUR: Camino viejo a San Luis Río Colorado, Son.
- AL ESTE: Ernesto Muñoz Ortega
- AL OESTE: Predio Chino Parra de Roberto Burruel

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local El Cambio, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Agraria, con domicilio en calle Juárez número 148, esquina Santos Degollado, colonia Modelo de la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 1 de junio de 2005.- El Perito Deslindador, **Miguel Fierro Gastélum.-** Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 005

La Presidencia de la República, a través de la Coordinación General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales, tanto de nacionalidad mexicana como extranjera, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos a participar en la licitación pública internacional para la adquisición de equipo informático, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 02100001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	7/09/2005	7/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	180000064	Computadora de escritorio tipo "A"	104	Equipo
2	180000000	Servidor integrado de seguridad	2	Equipo
3	180000162	Impresora láser monocromo de grupo	25	Equipo
4	180000012	Computadora portátil tipo "A"	24	Equipo
5	180000116	Servidor control de acceso	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de su publicación en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3 ala norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 30038977, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado, de caja o giro bancario a favor de Tesorería de la Federación o bien compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera el sistema compraNET.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3 ala norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El registro de los licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado). El pago se realizará vía transferencia electrónica de fondos, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o condicionadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación no está sujeta a los tratados que México tiene celebrados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
GERARDO FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 216638)

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION DE BIENES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustitución de lámparas y balastos en 10 inmuebles al servicio de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00004011-003-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	31/08/2005	1/09/2005 12:00 horas	29/08/2005 10:00 horas	9/09/2005 12:00 horas	9/09/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	21/09/2005	76	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Abraham González número 48, segundo piso, edificio "L", colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5128-0000, extensiones 34133 y 34137, en días hábiles durante la venta de bases del 25 al 31 de agosto, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante la presentación del formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos", previamente pagado por el licitante en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria debidamente requisitado con la clave "600017" por la enajenación y venta de bases de licitación.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras y Conservación de Bienes de la Secretaría de Gobernación, ubicadas en Abraham González número 48, segundo piso, edificio "L", colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras y Conservación de Bienes de la Secretaría de Gobernación, Abraham González número 48, segundo piso, edificio "L", colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2005 a las 12:01 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras y Conservación de Bienes de la Secretaría de Gobernación, Abraham González número 48, segundo piso, edificio "L", colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, sito en la entrada principal del inmueble, ubicado en la calle de Abraham González número 48, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: diversos inmuebles.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mínima de tres años y \$300,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
 2. Manifestación expresa y por escrito de que "el licitante" se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.
 3. Manifestación expresa y por escrito bajo protesta de decir verdad, de que el "el licitante" no se encuentra inhabilitado por resolución de la SFP.
 4. Acreditación de la capacidad financiera o capital contable mínimo requerido de \$300,000.00, con base en estados financieros dictaminados por auditor externo, del ejercicio fiscal inmediato anterior o, en su caso, la última declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior presentada al SAT, en el caso de empresas de nueva creación deberán presentar los pagos provisionales efectuados a la fecha del acto de presentación de proposiciones.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del contratista y de quien firme las propuestas.
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales.
 7. Copia simple del RFC, identificación oficial vigente tratándose de personas físicas.
 8. Registros actualizados del IMSS, INFONAVIT y cédula fiscal de la SHCP.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de todas las proposiciones aceptadas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de acuerdo a lo que establece el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.). En caso de empate técnico entre los "licitantes", se adjudicará el contrato, en igualdad de condiciones, al que tenga en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación; de acuerdo a lo que establece el artículo 38 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION DE BIENES
ING. TONATIUH ORTIZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 216571)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 10

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en lo que se contempla un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación del suministro de desayunos escolares, para los ciclos escolares 2005-2006 y 2006-2007, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
00020043-011-05	\$970.00 En compraNET: \$881.00	Del 25/agosto al 7/septiembre de 2005 De 9:00 a 15:00 Hrs.	7 de septiembre de 2005 9:00 horas	13 de septiembre de 2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Desayunos escolares	117,460	Desayuno

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 4, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Forma de pago: en convocante, a favor de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria mediante el formato SAT-5, "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente requisitado por el Banco. La copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos designados previa a la recepción de las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los licitantes que pretendan presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica), que deberán presentarse en un solo sobre, se llevarán a cabo en los días y horas señalados. La comunicación del fallo se llevará a cabo el 21 de septiembre de 2005 a las 17:00 horas. El lugar en que se llevarán a cabo estos eventos es el establecido en las bases concursales, por la Dirección General de Recursos Materiales.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación respectiva. No se otorgarán anticipos.
- * El lugar y plazo de entrega de los desayunos escolares, será conforme a lo establecido en el anexo uno y bases concursales de la licitación respectiva.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- * Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona puede asistir en calidad de observador a los actos públicos de la presente licitación, sin necesidad de haber adquirido las bases, registrando previamente su participación, bajo la condición de abstenerse de intervenir en dichos actos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes, podrán hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en la SEDESOL.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LIC. LEOPOLDO RAMIREZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 216613)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
AVISO MODIFICATORIO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS 00011001-019-05 Y 00011001-020-05.
EN RELACION A LA CONVOCATORIA MULTIPLE DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
NÚMEROS 00011001-019-05 Y 00011001-020-05, PUBLICADAS EN ESTE MEDIO EL DÍA 23 DE AGOSTO
DE 2005, BAJO EL REGISTRO R.- 216504, SE INFORMA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES
INTERESADAS LO SIGUIENTE:
RESPECTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 00011001-019-05:

DICE: PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA:
SEPTIEMBRE 1o. DE 2005 8:30 HORAS.

DEBE DECIR: PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA:
SEPTIEMBRE 7 DE 2005 8:30 HORAS.

PARA MAYOR INFORMACION PODRAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE
ADQUISICIONES, UBICADAS EN LA CALLE DE PUEBLA NUMERO 143, 4o., COLONIA ROMA,
DELEGACION CUAUHTEMOC, EN DIAS Y HORAS HABILES.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 216573)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional para la adquisición de vehículos automotores e insumos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101004-004-05	En convocante: \$727.00 En compraNET: \$661.00	2/09/05 10:00 horas	2/09/05 10:00 horas	9/09/05 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800064	Camioneta tanque	1	Unidad
2	I480800072	Camioneta pick up	3	Unidad

3	I480800072	Camioneta P/8 pasajeros	1	Unidad
4	I480800072	Camioneta pick up	2	Unidad
5	I480800072	Camioneta pick up 4 x 4	1	Unidad

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101004-005-05	En convocante: \$727.00 En compraNET: \$661.00	8/09/05 10:00 horas	8/09/05 10:00 horas	14/09/05 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Toner Lexmark	35	Pieza
2	C870000028	Toner Lexmark	27	Pieza
3	C870000028	Toner Lexmark	10	Pieza
4	C870000028	Toner p/impresora Xerox	9	Pieza
5	C870000028	Toner p/impresora Kyocera	26	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos 0133-38-25-29-46 y 38-26-39-52, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:30 horas, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia Regional de Administración, al teléfono 0133-38-25-29-46.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y aperturas de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, avenida Federalismo Norte número 275, 5o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano, según sea el caso.
- No se otorgará anticipo para la presente licitación.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación los días hábiles en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la firma del pedido y/o contrato para vehículos automotores e insumos de cómputo según calendario de bases.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ

RUBRICA.

(R.- 216572)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE

LICITACION PUBLICA CONVOCATORIA No. 004

MEXICO

PROYECTO: PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RIEGO (PMIR).

OBRA: CONSERVACION DE LA RED MAYOR Y OBRAS DE CABEZA DEL DISTRITO DE RIEGO 017 REGION LAGUNERA, COAHUILA-DURANGO.

PRESTAMO NUMERO: 7206-ME.

1. ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 646 DE DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 16 DE ENERO DE 2005.
2. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RIEGO (PMIR) Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RIEGO (PMIR).
3. LA COMISION NACIONAL DEL AGUA INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA LICITACION SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101152-006-05	\$0.00	13/09/05	31/08/05 10:00 HORAS	30/08/05 9:00 HORAS	14/09/05 10:00 HORAS	21/09/05 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS	
00000	CONSERVACION DE LA RED MAYOR Y OBRAS DE CABEZA DEL DISTRITO DE RIEGO 017 REGION LAGUNERA, COAHUILA-DURANGO.	\$3'000,000.00	57 DIAS NATURALES	INICIA: 25/10/05 TERMINA: 20/12/05	MUNICIPIOS DE MATAMOROS, TORREON, SAN PEDRO Y FRANCISCO I. MADERO, ESTADO DE COAHUILA; Y NAZAS, LERDO, GOMEZ PALACIO Y TLAHUALILO, ESTADO DE DURANGO	

4. LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.
5. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA TAL EFECTO compraNET DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA SECCION 10 DE ESTOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
6. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE, UBICADA EN CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 2777 ORIENTE, COLONIA LAS MAGDALENAS, CODIGO POSTAL 27010, TORREON, COAHUILA. TELEFONOS 01(871) 713-99-30 Y 01(871) 747-93-96, EXTENSIONES 105 Y 133.

7. LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS SIGUIENTES: INICIO DE LAS OBRAS: 25 DE OCTUBRE DE 2005. TERMINACION DE LAS OBRAS: 20 DE DICIEMBRE DE 2005. POR UN PERIODO TOTAL DE 57 (CINCUENTA Y SIETE) DIAS NATURALES.
 8. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO, Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
 9. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN DESAZOLVE, FABRICACION Y COLOCACION DE CONCRETOS EN CANALES Y REVESTIMIENTO DE CAMINOS, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
 10. LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
 11. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DEL DISTRITO DE RIEGO 017 REGION LAGUNERA DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 385 NORTE, CIUDAD LERDO, DURANGO, DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.
 12. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES NO TENDRAN COSTO. SIN EMBARGO, SERA INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE INTERESADO GENERE EL RECIBO DE PAGO A TRAVES DE ESTE SISTEMA PARA GARANTIZAR SU TRANSMISION AL SISTEMA.
 13. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PARTICIPAR A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO, DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, YA SEA DIRECTAMENTE CON EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO 11, O A TRAVES DE compraNET.
 14. LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LAS OFICINAS QUE OCUPA LA GERENCIA REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE, UBICADA EN CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 2777 ORIENTE, COLONIA LAS MAGDALENAS, TORREON, COAHUILA, A MAS TARDAR EN LA HORA Y FECHA INDICADAS EN EL CUADRO DEL PARRAFO 3. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO.
 15. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.
 16. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 17. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 18. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
 19. EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERA EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DEL DISTRITO DE RIEGO 017 REGION LAGUNERA DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 385 NORTE, CIUDAD LERDO, DURANGO, TELEFONO 01(871) 725-00-76, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- DIRECCION DE LA GERENCIA REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE: CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 2777 ORIENTE, COLONIA LAS MAGDALENAS, CODIGO POSTAL 27010, TORREON, COAHUILA, TELEFONOS 01(871) 713-99-30 Y 01(871) 747-93-96, EXTENSIONES 105 Y 133.

TORREON, COAH., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE
ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 216619)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**
FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE B.C.S.
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de un vehículo terrestre, equipos y bienes informáticos, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008004-008-05	Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	5/09/2005	5/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	12/09/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800014	Automóvil sedán		1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008004-009-05	Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	5/09/2005	5/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	12/09/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora		10	Pieza
2	I150200528	Cámara fotográfica digital		3	Pieza
3	I180000150	Digitalizador de imagen computarizada (escáner)		1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Agricultura, entre México y Durango, sin número, módulo "F", colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01 612 122-35-11; con horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y por servicio postal o mensajería.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la sala de Capacitación, ubicada en calle Agricultura, entre México y Durango sin número, módulo "F", colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: en almacén general de la Delegación Estatal, ubicado en calle Agricultura sin número, entre México y Durango, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur. Plazo de entrega de los bienes, será de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las presentes licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL Y SECRETARIO TECNICO
ING. JOSE ALFREDO BERMUDEZ BELTRAN
RUBRICA.

(R.- 216594)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO; LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS Y VEHICULOS TERRESTRES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-017-05 EQUIPO DE COMPUTO	\$950.00 COSTO EN compraNET: \$855.00	31/08/2005	1/09/2005 10:00 HORAS	8/09/2005 10:00 HORAS	8/09/2005 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000000	EQUIPO DE COMPUTACION	1	PAQUETE

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-018-05 LLANTAS, CAMARAS Y CORBBATAS	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$810.00	31/08/2005	1/09/2005 12:00 HORAS	8/09/2005 13:00 HORAS	8/09/2005 13:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C660605000	LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS	1	PAQUETE	\$390,000.00	\$650,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL ANEXO DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-019-05 VEHICULOS TERRESTRES	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$720.00	31/08/2005	1/09/2005 13:30 HORAS	8/09/2005 15:00 HORAS	8/09/2005 15:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800000	AUTOMOVIL TIPO SEDAN AUSTERO 4 CIL.	2	UNIDAD

- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO SCT PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: COMO SE INDICA EN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA PUEBLA SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONOS 2 88 78 71 Y 72, LOS DIAS DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2005; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO QUE GENERA EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUEBLA, PUE., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 216597)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la construcción y supervisión de los trabajos relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009001-081-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	6/09/2005	6/09/2005 12:00 horas	6/09/2005 9:00 horas	12/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de los trabajos de construcción de los P.V's. Ramas 50 y 80 ubicados en el cruce con Circuito Interior en la Delegación Azcapotzalco del Distrito Federal	3/10/2005	330 días naturales	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-082-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	6/09/2005	6/09/2005 14:00 horas	6/09/2005 10:00 horas	12/09/2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de los trabajos de construcción de los P.V's. Flores Magón y Ciprés ubicados en la Av. Ricardo Flores Magón y la calle Ciprés en la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal	3/10/2005	434 días naturales	\$7'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-083-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	6/09/2005	6/09/2005 18:00 horas	6/09/2005 11:00 horas	12/09/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de los trabajos de construcción del P.V's. Pino y Rama 40, ubicados en la calle Pino y el cruce con Circuito Interior en la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal	3/10/2005	270 días naturales	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-084-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	7/09/2005	7/09/2005 18:00 horas	7/09/2005 10:00 horas	13/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de los P.V's. Rama 50 y 80 ubicados en el cruce con Circuito Interior en la Delegación Azcapotzalco del Distrito Federal	3/10/2005	300 días naturales	\$40'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras Federales, sitas en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F., los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para la licitación número 00009001-084-05 los proyectos correspondientes se entregarán a los licitantes en la Subdirección de Puentes y Estructuras Especiales de la DGCF, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F., para lo cual será necesario presentar su recibo de pago de bases.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Puentes y Estructuras Especiales de la Dirección General de Carreteras Federales, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras Federales, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora; sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión el estacionamiento de la mueblería B&B, ubicado en la avenida Eulalia Guzmán (eje 2 norte) entre calles Pino y Ciprés, colonia Atlampa, código postal 06450, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos en las licitaciones números 00009001-081-05, 00009001-082-05 y 00009001-083-05.
- Se otorgará un anticipo de 30% en la licitación número 00009001-084-05.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL Y ENCARGADO DE LA UNIDAD
ING. CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI
RUBRICA.

(R.- 216602)

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE EVALUACION DE PROYECTOS
DIRECCION DE EVALUACION TECNICA-JURIDICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE-04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, consistente en: suministro, instalación y puesta en marcha de elevador; fabricación de muebles de obra en el Instituto Nacional de Rehabilitación, y ampliación, remodelación y reordenamiento del Hospital de la Mujer.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	
00012003-005-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,650.00	2/09/2005	1/09/2005 9:00 horas	1/09/2005 11:00 horas	9/09/2005 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
00000	Suministro, instalación y puesta en marcha de elevador en cuerpo XI, estacionamiento cubierto del Instituto Nacional de Rehabilitación, incluye: preparación (trabajos de albañilería y adecuación de instalación eléctrica), así como pruebas preoperativas, ubicado en avenida México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, C.P. 14389, Delegación Tlalpan, en México, D.F.			15/09/2005	108 días	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	
00012003-006-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,650.00	2/09/2005	1/09/2005 10:00 horas	1/09/2005 12:00 horas	9/09/2005 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
00000	Fabricación de muebles de obra en el Instituto Nacional de Rehabilitación, ubicado en avenida México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, en México, D.F.			15/09/2005	108 días	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	
00012003-007-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,650.00	2/09/2005	1/09/2005 10:00 horas	1/09/2005 17:00 horas	9/09/2005 17:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
00000	Ampliación, remodelación y reordenamiento del Hospital de la Mujer, ubicado en prolongación Salvador Díaz Mirón número 374, colonia Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.			15/09/2005	108 días	\$25'000,000.00

- Para las licitaciones 00012003-005-05 y 00012003-006-05, la experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar mediante curriculum de la empresa una experiencia mínima de 2 (dos) años en trabajos similares a los de la licitación en que participa y/o de los profesionales técnicos al servicio del licitante.
- Para la licitación 00012003-007-05, la experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante curriculum de la empresa una experiencia mínima de 4 (cuatro) años en trabajos similares a los de la licitación y/o de los profesionales técnicos al servicio del licitante.
- La capacidad financiera, deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes. Así mismo, deberán acreditar su existencia legal las personas morales mediante acta constitutiva y modificaciones (en su caso) y las personas físicas mediante acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Evaluación Técnica-Jurídica de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, en avenida Paseo de la Reforma número 10, piso 28, Torre Caballito, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F., con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante formulario 16 Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debidamente pagado ante institución bancaria o en su defecto ante la Tesorería de la Federación, asignándole la clave de cómputo 600017; o bien vía compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección de Evaluación Técnica-Jurídica de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, piso 28, Torre Caballito, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F., los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato (deberán comprobar el pago).
- La visita al lugar de los trabajos de las licitaciones 00012003-005-05 y 00012003-006-05 se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria, en avenida México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, en México, D.F.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00012003-007-05 se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria, en prolongación Salvador Díaz Mirón número 374, colonia Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección de Evaluación Técnica-Jurídica, de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, piso 28, Torre Caballito, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F.
- No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.
- No podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará anticipo para las licitaciones 00012003-005-05, 00012003-006-05 y 00012003-007-05: hasta de un 30%.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: el contrato será a precios unitarios y tiempo determinado, y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de trabajos presentado y aprobado por las direcciones de Normatividad de Obras y Proyectos, y de Conservación de la DGDIF, así como a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACION DE PROYECTOS
ARQ. CARLOS EDUARDO MAR PEREZ
RUBRICA.

(R.- 216620)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA
FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00012002-002-05

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	3	ACETATO PARA IMPRESORA	CAJA	\$315	\$945.00	NOVEDADES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	2/08/2005
2	100	DISCO COMPACTO	PIEZA	\$4.70	\$470.00	SOLUCIONES EFICIENTES DE MARKETING, S.A. DE C.V.	2/08/2005
3	200	DISCO COMPACTO REESCRIBIBLE	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	2/08/2005
4	75	DISQUETES	CAJA	\$20.40	\$1,530.00	SOLUCIONES EFICIENTES DE MARKETING, S.A. DE C.V.	2/08/2005
5	30	PANTALLA ANTIRREFLEJANTE	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	2/08/2005
6	25	PORTA CD	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	2/08/2005
7	15	PORTADISQUETE	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	2/08/2005
8	50	MOUSE	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	2/08/2005
9	30	TAPETE PARA MOUSE	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	2/08/2005
10	5	CARTUCHO TINTA S020189 NEGRO	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	2/08/2005
11	5	CARTUCHO TINTA S020191	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	2/08/2005

12	15	CARTUCHO DE TINTA 51645-A PARA IMPRESORA HP	PIEZA	\$295	\$4,425.00	NOVEDADES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	2/08/2005
13	6	CARTUCHO 51641-A COLOR PARA IMPRESORA HP	PIEZA	\$295	\$1,770.00	NOVEDADES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	2/08/2005
14	8	CARTUCHO HP 51629 A NEGRO	PIEZA	\$295	\$2,360.00	NOVEDADES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	2/08/2005
15	8	CARTUCHO HP 51649 A COLOR	PIEZA	\$295	\$2,360.00	NOVEDADES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	2/08/2005
16	8	CARTUCHO 92298-A PARA IMPRESORA HP	PIEZA	\$955	\$7,640.00	NOVEDADES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	2/08/2005
17	10	CARTUCHO TONER C1823-D PARA IMPRESORA HP	PIEZA	\$315	\$3,150.00	NOVEDADES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	2/08/2005
18	50	CARTUCHO C-3903 PARA IMPRESORA HP	PIEZA	\$822	\$41,100.00	NOVEDADES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	2/08/2005
19	30	TARJETA DE RED PCI 10/100	PIEZA	\$98.90	\$2,967.00	SOLUCIONES EFICIENTES DE MARKETING, S.A. DE C.V.	2/08/2005
20	10	PROTECTOR DE PICOS	PIEZA	\$0	\$0	DESIERTA	2/08/2005
21	50	TECLADO EN ESPAÑOL	PIEZA	\$190	\$9,500.00	SOLUCIONES EFICIENTES DE MARKETING, S.A. DE C.V.	2/08/2005
22	6	TONER PARA IMPRESORA LASERJET 2300	PIEZA	\$1,214	\$7,284.00	NOVEDADES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	2/08/2005
23	10	CARTUCHO PARA FAX CANON	PIEZA	\$245	\$2,450.00	NOVEDADES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	2/08/2005
24	10	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK	PIEZA	\$840	\$8,400.00	NOVEDADES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	2/08/2005

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE SEAN PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION TODOS LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL QUE SE REALICEN BAJO LA COBERTURA DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS.

LA EMISION DE FALLO SE LLEVO A CABO EL 2 DE AGOSTO DE 2005.

BENITO JUAREZ, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES
LIC. LAURA EVELYN GOMEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 216615)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
L.P.N. No. 10315002-015/2005 Contratación del servicio de "Conservación con refacciones, al parque vehicular de automotores de la Procuraduría Federal del Consumidor"	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	6/09/05 12:00 Hrs.	12/09/05 12:00 Hrs.	26/09/05 17:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810600000	Contratación del servicio de "Conservación con refacciones, al parque vehicular de automotores de la Procuraduría Federal del Consumidor"	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Profeco, ubicado en avenida José Vasconcelos 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5090-6713, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta seis días naturales, previos a la presentación de propuestas de la licitación, en un horario, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 732234-8 clave 620-5 del Banco Scotiabank, a nombre de la Procuraduría Federal del Consumidor, posteriormente deberá pasar al Departamento de Adquisiciones para que se prepare escrito correspondiente a la compra de bases con el fin de que se elabore su factura o recibo, para luego entregar la ficha de depósito original en la caja general de la Profeco, ubicada en avenida José Vasconcelos 208, piso 7, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en el auditorio Salvador Pliego Montes, sito en avenida José Vasconcelos 208, planta baja, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El periodo para la prestación del servicio será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El lugar donde se llevará a cabo el servicio será: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación.
- El pago para la licitación se realizará con fundamento en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la

factura y demás documentación en la Caja General de la Procuraduría Federal del Consumidor.

- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios ofertados y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, o por servicio postal o de mensajería.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. RAFAEL SERNA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 216629)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SCJN/008/2005

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en los artículos 100 último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Acuerdo General de Administración VI/2003 del Comité de Gobierno y Administración, así como a las bases de la licitación pública nacional SCJN/008/2005 para la adquisición de consumibles de cómputo para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, distribuidos en dieciocho partidas, hace del conocimiento público que en el referido concurso de licitación participaron cinco empresas, de las cuales tres calificaron favorablemente los dictámenes establecidos por la regulación vigente y, por ende, se estimaron solventes.

Fallo

En virtud de lo anterior y en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, la adjudicación de la licitación pública se efectúa a los proveedores que respecto de cada partida presentaron la propuesta solvente con las mejores condiciones económicas y técnicas, en los términos siguientes:

Empresa	Partidas adjudicadas
Cicovisa, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 16, 17 y 19
Exceletec, S.A. de C.V.	7, 8, 9, 14 y 15
Mainbit, S.A. de C.V.	18

Los montos totales adjudicados por empresa son:

Empresa	Monto adjudicado
Cicovisa, S.A. de C.V.	\$2'762,930.20
Exceletec, S.A. de C.V.	\$394,918.05
Mainbit, S.A. de C.V.	\$882,280.00

La compra asciende a un total de \$4'040,128.25 (cuatro millones cuarenta mil ciento veintiocho pesos 25/100 M.N.).

Finalmente se agradece el interés de los participantes en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS,

OBRAS Y DESINCORPORACIONES

SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

DR. ARMANDO DE LUNA AVILA

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS

RUBRICA.

(R.- 216663)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. SCJN/009/2005

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 74 del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia del Máximo Tribunal de la Federación, convoca a las personas físicas y morales, que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número SCJN/009/2005, relativa a la adquisición de estantería compacta y estantería de doble nivel, destinadas a las casas de la cultura jurídica en los estados de Jalisco, Ciudad Juárez, Chihuahua y Veracruz, Veracruz, bajo las siguientes bases:

Licitación pública nacional número SCJN/009/2005

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable y presentación de propuestas técnicas y económicas	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
\$3,500.00 M.N.	Lunes 5 de septiembre de 2005 de 10:00 a 14:00 horas	Lunes 5 de septiembre de 2005 a las 15:00 horas	Lunes 12 de septiembre de 2005 de 10:00 a 14:00 horas	Miércoles 21 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas	Jueves 29 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas

I. Descripción de los bienes:

Partida 1 Estantería compacta (área de 42 m² en forma rectangular según proyecto en planos) Casa de la Cultura en el Estado de Jalisco.

Partida 2 Estantería compacta (área de 78 m² en forma rectangular según proyecto en planos) Casa de la Cultura en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Partida 3 Estantería compacta (área de 68 m² en forma rectangular según proyecto en planos) Casa de la Cultura en Veracruz, Veracruz.

Partida 4 Estantería de doble nivel (área de 480 m² en forma trapezoidal, en dos niveles según proyecto en planos, es decir 240 m² por cada nivel) Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Jalisco.

Partida 5 Estantería de doble nivel (área de 250 m² en forma trapezoidal, en dos niveles según proyecto en planos, es decir 125 m² por cada nivel) Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Partida 6 Estantería de doble nivel (área de 240 m² en forma trapezoidal, en dos niveles según proyecto en planos, es decir 120 m² por cada nivel) Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz.

Se aclara que lo aquí indicado es de carácter informativo, por lo que los participantes deberán remitirse a las bases de la licitación donde se presentan las especificaciones a detalle de los bienes por adquirir.

II. Calendario de actividades:

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en el cuadro superior.

A) Consulta y venta de bases:

Las bases de licitación estarán disponibles para su consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, los días hábiles, en el horario, de 10:00 a 14:00 horas y tendrán un costo de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual no será reembolsable y podrá ser cubierto ya sea en efectivo o mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor del Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación. No se aceptarán bases adquiridas mediante el Sistema de compraNET en virtud de que este alto tribunal no tiene instalado dicho sistema.

B) Junta de aclaraciones:

Tendrá lugar una junta de aclaraciones en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

Para poder participar en la junta de aclaraciones, los licitantes interesados deberán remitir sus preguntas por escrito y en disquete de 3.5" en formato Microsoft Word, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en la calle Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día

viernes 2 de septiembre de 2005 a más tardar a las 15:00 horas. En la junta de aclaraciones sólo se podrán articular preguntas relacionadas con una previamente formulada por escrito.

- C) Entrega de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas:
La documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas, se entregarán en estricto apego a lo dispuesto en las bases de licitación, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en la calle Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F. No se recibirá documentación alguna después del horario y fecha señalados.
- D) Junta pública de apertura de las propuestas técnicas:
Se llevará a cabo en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06000, México, D.F. Sólo se abrirán los sobres de propuestas técnicas de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente en la evaluación de la documentación legal y financiera, conforme a los resultados de los dictámenes legal y financiero.
- E) Junta pública de apertura de las propuestas económicas:
Se llevará a cabo en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06000, México, D.F. Sólo se abrirán los sobres de propuestas económicas de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente en la evaluación técnica, conforme a los resultados del dictamen técnico.

III. Consideraciones generales:

1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, hará del conocimiento general los resultados del fallo de la licitación, a través de la sección especializada del Diario Oficial de la Federación en comunicado por escrito y en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Internet, con dirección: <http://www.scjn.gob.mx>.
2. La convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas, adjudicará el contrato a la empresa que, de entre las proponentes, reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
3. Los bienes que se describen en las bases deberán cumplir con las normas mexicanas, lineamientos internacionales y normas oficiales mexicanas aplicables conforme a la Ley Federal de Metrología y Normalización.
4. Las condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación no serán negociables en ningún caso.
5. Las propuestas deberán presentarse redactadas en idioma español, en los formatos que se indican en las bases de licitación, firmadas en todas sus hojas por el apoderado, representante legal o persona autorizada y deberán ostentar sello de la empresa licitante.
6. Las condiciones de pago se sujetarán a lo dispuesto en las bases de licitación. La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá otorgar un anticipo hasta por el 50%, sin considerar el importe por concepto de servicios de instalación. El importe restante deberá ser a crédito, se efectuará dentro de los 20 días hábiles, previa recepción de los bienes a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y presentación de las facturas correspondientes a revisión.
7. Las propuestas económicas deberán cotizarse en moneda nacional: peso mexicano.
8. Los plazos de entrega se sujetarán a lo dispuesto en las bases de licitación, la entrega de materiales en ningún caso podrá exceder al 2 de diciembre de 2005; para efectos de la instalación y armado de los bienes, el participante deberá presentar el calendario que exprese los plazos en días hábiles, La entrega de los bienes se efectuará en los lugares, que para tales efectos, determine la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conforme a lo siguiente:

Partida 1 y 4: Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Jalisco, ubicada en la calle Francisco Javier Gamboa número 98 esquina López Portillo, colonia Obrera, en el Estado de Jalisco.

Partida 2 y 5: Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez Chihuahua, ubicada en Avenida de la Raza número 4440 y 4450, fraccionamiento Los Nopales, en Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.

Partida 3 y 6: Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz, ubicada en la calle Emparan esquina con Madero y esquina con 5 de Mayo, colonia Centro, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS

DR. ARMANDO DE LUNA AVILA

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

RUBRICA.

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
 RUBRICA.

(R.- 216664)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. SCJN/006/2005

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, del Supremo Tribunal de la República, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las bases de la licitación pública nacional SCJN/006/2005, hace del conocimiento del público en general, que en el concurso licitatorio, relativo a la contratación de los servicios de impresión de cinco obras que editará este Alto Tribunal durante el 2005, de las cinco empresas participantes, dos obtuvieron evaluación favorable en los dictámenes requeridos por la legislación vigente y ofrecieron las mejores condiciones económicas con respecto a las diversas partidas materia de este procedimiento.

En tal virtud, dado que en términos de lo previsto en el artículo 79 del citado Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia, el Comité debe emitir el fallo relativo a una licitación "con la propuesta del licitante o licitantes que deben ser adjudicados de cada partida"; se adjudican a la empresa Impresora y Encuadernadora Nuevo Milenio, S.A. de C.V., 3 partidas, por un monto de \$2'940,705.25 (dos millones novecientos cuarenta mil setecientos cinco pesos 25/100 M.N.) IVA incluido y a la empresa Litográfica Delta, S.A. de C.V., 2 partidas, por un monto de \$1'947,755.00 (un millón novecientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, considerando que ambas presentaron las mejores condiciones en las referidas partidas.

Finalmente, se agradece la participación de los concursantes en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES
 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
DR. ARMANDO DE LUNA AVILA **LIC. RAFAEL COELLO CETINA**
 RUBRICA. RUBRICA.

PRESIDENTE DEL COMITE Y SECRETARIO
 EJECUTIVO DE SERVICIOS
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
 RUBRICA.

(R.- 216665)

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo para la industria de las artes gráficas, de conformidad con lo siguiente: licitación pública internacional

No. de licitación
04101001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	30/08/2005	30/08/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2005 11:00 horas	5/09/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida

1	I420800000	Equipo de impresión digital variable	1	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Luciano Rubén Pérez Hernández, con cargo de Gerente de Abastecimiento el día 18 de agosto de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5702 81 93, los días del 25 al 31 de agosto de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Talleres Gráficos de México, con número de cuenta 4100480715 del Banco HSBC, sucursal número 18 "Guadalupe", o bien pagar en la Coordinación de Caja y Cuentas por Pagar de la convocante, sita en avenida Canal del Norte número 80, 2o. piso, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 5 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La licitación se realizará bajo los tratados comerciales suscritos con México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de Talleres Gráficos de México, ubicado en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 de noviembre de 2005.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha de contrarrecibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
LIC. LUCIANO RUBEN PEREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 216639)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de papelería, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06810001-004-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00		2/09/2005	2/09/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel bond carta		4,800	Paquete
2	C210000000	Separador carta avery		2,040	Juego
3	C210000000	Lápiz adhesivo		660	Pieza
4	C210000000	Engrapadora pilot modelo 404		60	Pieza
5	C210000000	Carpeta de vinil 4"		80	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 1397, 11o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54 82 00 00, extensiones 12201 y 20033, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Pronósticos para Asistencia Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones (apertura técnica y económica) se llevarán a cabo los días y horarios establecidos en el cuadro anterior en el auditorio de la entidad, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1397, 4o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con los anexos técnicos números 1 y 2 de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 7 de octubre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los quince días naturales siguientes a aquel en el que se presente a revisión la factura en la Gerencia de Seguimiento y Control Presupuestal, una vez recibidos a entera satisfacción los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 31 fracción XXIV, 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracciones XX y XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. LUIS FERNANDO JORDAN GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 216550)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. 002

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164063-007-05	\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$975.00	2-SEP.-2005	29-AGO.-2005 17:00 HORAS	29-AGO.-2005 10:00 HORAS	8-SEP.-2005 11:00 HORAS	8-SEP.-2005 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA PARA MONTAJE DE 15 INTERRUPTORES DE POTENCIA Y 6 JUEGOS DE CUCHILLAS, EN EL AMBITO DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION YUCATAN, EN EL ESTADO DE YUCATAN			26-SEP.-2005	70 DIAS NATURALES	(NO APLICA)

UBICACION DE LA OBRA: ESTADO DE YUCATAN.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164063-008-05	\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$975.00	7-SEP.-2005	30-AGO.-2005 17:00 HORAS	30-AGO.-2005 10:00 HORAS	13-SEP.-2005 11:00 HORAS	13-SEP.-2005 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	APLICACION DE RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO A ESTRUCTURAS DE CONCRETO EN LAS SUBESTACIONES NIZUC, CANCUN Y PLAYA DEL CARMEN, EN EL AMBITO DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CANCUN, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO			26-SEP.-2005	70 DIAS NATURALES	(NO APLICA)

UBICACION DE LA OBRA: ESTADO DE QUINTANA ROO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164063-009-05	\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$975.00	9-SEP.-2005	31-AGO.-2005 17:00 HORAS	31-AGO.-2005 10:00 HORAS	15-SEP.-2005 11:00 HORAS	15-SEP.-2005 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE PISOS DE CONCRETO REFORZADO, ESTACIONAMIENTOS, TECHO PARA TRANSFORMADOR Y CORTINA DE ACERO ENROLLABLE EN EL EDIFICIO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION VALLADOLID, EN VALLADOLID, YUCATAN			3-OCT.-2005	63 DIAS NATURALES	(NO APLICA)

UBICACION DE LA OBRA: ESTADO DE YUCATAN.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164063-010-05	\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$975.00	14-SEP.-2005	2-SEP.-2005 17:00 HORAS	1-SEP.-2005 10:00 HORAS	20-SEP.-2005 11:00 HORAS	20-SEP.-2005 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	MANTENIMIENTO AL DERECHO DE VIA EN LT'S DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION YUCATAN, EN EL ESTADO DE YUCATAN. EJERCICIO 2006			9-ENE.-2006	300 DIAS NATURALES	\$175,000.00

UBICACION DE LA OBRA: ESTADO DE YUCATAN.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164063-011-05	\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$975.00	21-SEP.-2005	6-SEP.-2005 17:00 HORAS	5-SEP.-2005 10:00 HORAS	27-SEP.-2005 11:00 HORAS	27-SEP.-2005 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	MANTENIMIENTO AL DERECHO DE VIA EN LT'S DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CANCUN, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO. EJERCICIO 2006			9-ENE.-2006	242 DIAS NATURALES	\$115,000.00

UBICACION DE LA OBRA: ESTADO DE QUINTANA ROO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTA DE APERTURA ECONOMICA
18164063-012-05	\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$975.00	28-SEP.-2005	8-SEP.-2005 17:00 HORAS	7-SEP.-2005 10:00 HORAS	4-OCT.-2005 11:00 HORAS	4-OCT.-2005 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	MANTENIMIENTO AL DERECHO DE VIA EN LT'S DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION VALLADOLID, EN EL ESTADO DE YUCATAN. EJERCICIO 2006			9-ENE.-2006	240 DIAS NATURALES	\$115,000.00

UBICACION DE LA OBRA: ESTADO DE YUCATAN.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164063-013-05	\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$975.00	5-OCT.-2005	9-SEP.-2005 17:00 HORAS	8-SEP.-2005 10:00 HORAS	11-OCT.-2005 11:00 HORAS	11-OCT.-2005 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	MANTENIMIENTO AL DERECHO DE VIA EN LT'S DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CAMPECHE, EN EL ESTADO DE CAMPECHE. EJERCICIO 2006			9-ENE.-2006	240 DIAS NATURALES	\$115,000.00

UBICACION DE LA OBRA: ESTADO DE CAMPECHE.

LAS BASES DE LA LICITACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA OFICINA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR, UBICADA EN CALLE 24 NUMERO 199, COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 97200, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 942-30-17, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO, Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA, SU DEPOSITO SE HARA EN EL BANCO HSBC MEXICO, S.A.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE: EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LA LICITADA.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN LA FECHA Y HORA CITADAS. PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164063-007-05 Y 18164063-010-05, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBAREA DE T. Y T. YUCATAN, UBICADA EN CALLE 20 SIN NUMERO, COLONIA MAYAPAN, CODIGO POSTAL 97159, MERIDA, YUCATAN; PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164063-009-05 Y 18164063-012-05, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBAREA DE T. Y T. VALLADOLID, UBICADA EN CALLE 47 NUMERO 270, MZA. 49, CUARTEL 3 BACALAR, CODIGO POSTAL 97784, VALLADOLID, YUCATAN; PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164063-008-05 Y 18164063-011-05, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBAREA DE T. Y T. CANCUN, UBICADA EN AVENIDA BONAMPAK SIN NUMERO POR CALLE CHERNA, FRENTE SMZ 03, CODIGO POSTAL 77500, CANCUN, QUINTANA ROO; PARA LA LICITACION NUMERO 18164063-013-05, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBAREA DE T. Y T. CAMPECHE, UBICADA EN KILOMETRO 10 CARRETERA CAMPECHE-CHAMPOTON, EN EL ESTADO DE CAMPECHE; LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA CITADAS, EN LAS RESPECTIVAS SALAS DE JUNTAS CUYOS DOMICILIOS SE MENCIONAN EN EL PARRAFO ANTERIOR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR, UBICADA EN CALLE 24 NUMERO 199 POR 35 Y 37, COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 97200, MERIDA, YUCATAN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESOS MEXICANOS.

ANTICIPOS: PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE LAS LICITACIONES NUMEROS 18164063-007-05, 18164063-008-05 Y 18164063-009-05 LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO), PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164063-010-05, 18164063-011-05, 18164063-012-05 Y 18164063-013-05 LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS, QUIENES PODRAN OPINAR SOBRE EL PROCESO LICITATORIO.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR
ING. FRANCISCO JAVIER SANTANDER VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 216588)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
CONVOCATORIA 005

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.

No. de licitación		Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164060-006-05		En convocante: \$2,228.00 En compraNET: \$2,025.00	27 de septiembre de 2005	12 de septiembre de 2005 10:00 horas	3 de octubre de 2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
1	I150200000	Videoproyectores			8	Pieza
2	I150200000	Videoproyectores			8	Pieza

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-007-05	En convocante: \$2,228.00 En compraNET: \$2,025.00	8 de septiembre 2005	1 de septiembre de 2005 10:00 horas	13 de septiembre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I150200000	Sistema de radio enlace remoto	40	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-008-05	En convocante: \$2,228.00 En compraNET: \$2,025.00	5 de septiembre de 2005	2 de septiembre de 2005 10:00 horas	9 de septiembre de 2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I150200000	Sistema de fuerza ininterrumpible	1	Pieza
2	I150200000	Sistema de fuerza ininterrumpible	1	Pieza
3	I150200000	Sistema de fuerza ininterrumpible	1	Pieza

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en Guanaceví 131, Parque Industrial Lagunero, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$2,228.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en el Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera de la Gerencia Regional de Transmisión Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$2,025.00, incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la jefatura de la Gerencia de Transmisión Norte, ubicada en Guanaceví 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, en las fechas y horarios indicados.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español, y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los ser: licitación pública internacional 18164060-006-05: partida 1: Subárea de Control Juárez, avenida Heroico Colegio Militar y Cinco de Mayo número 1095, colonia Hidalgo, código postal 32690, Ciudad Juárez, Chihuahua. Partida 2: Subárea Control Chihuahua, Mercurio 3520, colonia Satélite, código postal 31160, Chihuahua, Chih. Licitación pública 18164060-007-05: partida 1: Área Control Norte, Guanaceví 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo. Licitación pública 18164060-008-05: partida 1: Subárea de Control Juárez, avenida Heroico Colegio Militar y Cinco de Mayo número 1095, colonia Hidalgo, código postal 32690, Ciudad Juárez, Chihuahua. Partida 2: Subárea Control Camargo, carretera Panamericana kilómetro 4.5 salida sur, código postal 33700, Ciudad Camargo, Chihuahua. Partida 3: Subárea Control Chihuahua, Mercurio 3520, colonia Satélite, código postal 31160, Chihuahua, Chih.
- d) Plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio: LPI número 18164060-006-05: 30 días; para la LPI número 18164060-007-05: 45 días; LPN número 18164060-008-05: 45 días.
- e) Condiciones de pago: LPI número 18164060-006-05, LPI número 18164060-007-05 y LPN número 18164060-008-05 a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor.
- f) No se consideran anticipos.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo.

- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL NORTE
C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 216590)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DDGN-006/2005

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164019-011-05	\$650.00 Costo en compraNET: \$600.00	2/09/2005	2/09/2005 9:00 horas	31/08/2005 9:00 horas	8/09/2005 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de cableado estructurado en oficinas administrativas de la zona Reynosa			26/09/2005	75 días naturales	\$300,000

Ubicación de la obra: Priv. López Mateos esquina boulevard Hidalgo, colonia López Mateos, Reynosa, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164019-012-05	\$650.00 Costo en compraNET: \$600.00	2/09/2005	2/09/2005 13:00 horas	31/08/2005 9:00 horas	8/09/2005 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de cableado estructurado en oficinas administrativas de la zona Cerralvo-Sabinas			26/09/2005 9:00 horas	75 días naturales	\$300,000

Ubicación de la obra: Manuel M. García número 1000, colonia Industrial, Sabinas Hidalgo, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164019-013-05	\$650.00 Costo en compraNET: \$600.00	2/09/2005	2/09/2005 16:00 horas	31/08/2005 9:00 horas	8/09/2005 16:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de cableado estructurado en oficinas administrativas de la zona Montemorelos Linares			26/09/2005	75 días naturales	\$250,000

Ubicación de la obra: Manuel Acuña 302 y Nemesio Díaz Naranjo, colonia Gil de Leyva, Montemorelos, N.L.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164019-014-05	\$650.00 Costo en compraNET: \$600.00	6/09/2005	6/09/2005 10:00 horas	2/09/2005 10:00 horas	12/09/2005 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de cableado estructurado en oficinas administrativas de la zona Nuevo Laredo			26/09/2005	75	\$250,000

Ubicación de la obra: avenida Transformación 427 Cruz con Industrias del Parque Ind. FINSA, Nuevo Laredo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164019-015-05	\$650.00 Costo en compraNET: \$600.00	6/09/2005	6/09/2005 13:00 horas	2/09/2005 10:00 horas	12/09/2005 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de cableado estructurado en oficinas administrativas de la zona Sabinas, Coah.			26/09/2005	75	\$250,000

Ubicación de la obra: carretera 57 kilómetro 1175, colonia El Mezquite en Sabinas, Coah.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164019- 016-05	\$650.00 Costo en compraNET: \$600.00	6/09/2005	6/09/2005 16:00 horas	2/09/2005 10:00 horas		12/09/2005 16:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Instalación de cableado estructurado en oficinas administrativas de la zona Met. Poniente			26/09/2005	75	\$100,000	

Ubicación de la obra: avenida Rogelio Cantú Gómez 1802 Pte., colonia Sta. María, Monterrey, N.L.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, teléfono (01) 81-83-29-29-10, los días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:30 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema. Su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 de Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC México, S.A.

El pago de las bases de licitación será requisito para participar en la licitación.

Para las licitaciones números 18164019-011-05, 18164019-012-05, 18164019-013-05, 18164019-014-05, 18164019-015-05 y 18164019-016-05 los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos de la licitación número 18164019-011-05, se realizará partiendo de la Superintendencia de la zona Reynosa, ubicada en Priv. Adolfo López Mateos sin número esquina boulevard Hidalgo, colonia López Mateos, Reynosa, Tamaulipas.

La visita al lugar de los trabajos de la licitación número 18164019-012-05, se realizará partiendo de la Superintendencia de la zona Cerralvo-Sabinas, ubicada en Manuel M. García número 1000, colonia Industrial, código postal 65200, Sabinas Hidalgo, Nuevo León.

La visita al lugar de los trabajos de la licitación número 18164019-013-05, se realizará partiendo de la Superintendencia de la zona Montemorelos, ubicada en Manuel Acuña 302 y Nemesio Díaz Naranjo, colonia Gil de Leyva, Montemorelos, Nuevo León.

La visita al lugar de los trabajos de la licitación número 18164019-014-05, se realizará partiendo de la Superintendencia de la zona Nuevo Laredo, ubicada en avenida Transformación 427 Cruz con Industrias del Parque Ind. FINSA, Nuevo Laredo, Tamps.

La visita al lugar de los trabajos de la licitación número 18164019-015-05, se realizará partiendo de la Superintendencia de la zona Sabinas, ubicada en carretera 57 kilómetro 1175, Sabinas, Coah.

La visita al lugar de los trabajos de la licitación número 18164019-016-05, se realizará partiendo de la Superintendencia de la zona Met. Poniente, ubicada en avenida Rogelio Cantú Gómez 1802 Poniente, colonia Santa María, Monterrey, Nuevo León.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: Comisión Federal de Electricidad, sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, quinto piso, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en: Comisión Federal de Electricidad, sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos ubicado en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes a quienes se adjudique el contrato, no podrán subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. OSCAR M. GARZA CANTU
RUBRICA.

(R.- 216586)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION CENTRO SUR
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas siguientes:

Licitaciones públicas internacionales abiertas números 18164033-008-05 y 18164033-009-05, las cuales se llevarán a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten servicios provenientes de cualquier país, que tengan o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-008-05	En convocante: \$675.28 En compraNET: \$607.75	7 de septiembre de 2005	6 de septiembre de 2005 9:00 horas	13 de septiembre de 2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01	C420000000	Load Booster de 25 Kv	56	Pza.
02	C420000000	Equipo de puesta a tierra media tensión	68	Pza.
03	C420000000	Pinza de compresión hidráulica Burdy Y-500	70	Pza.
04	C420000000	Pinza compresión mecánica Burdy MD6-8	70	Pza.
05	C420000000	Interruptor portátil Load Buster	19	Pza.

Plazo de entrega: 100% a 60 días naturales, esta licitación consta de 23 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-009-05	En convocante: \$675.28 En compraNET: \$607.75	8 de septiembre de 2005	7 de septiembre de 2005 9:00 horas	14 de septiembre de 2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01	C030000000	Control microprocesado para automatizar seccionalizador	36	Pza.
02	C030000000	Seccionalizador electrónico 15 Kv	15	Pza.
03	C030000000	Seccionalizador electrónico 27 Kv.	9	Pza.
04	C030000000	Restaurador microprocesado 14-12000-560	2	Pza.
05	C030000000	Restaurador microprocesado 27-12000-560	1	Pza.

Plazo de entrega: 100% a 90 días naturales, esta licitación consta de 5 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Licitación pública nacional número 18164033-007-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-007-05	En convocante: \$675.28 En compraNET: \$607.75	2 de septiembre de 2005	1 de septiembre de 2005 9:00 horas	8 de septiembre de 2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	C810000000	Traslado de valores de la cobranza diaria de las agencias comerciales, centro de cobranza, módulos comerciales y comisionistas	1	Servicio
02	C810000000	Dotación de morrala a los cfemáticos y agencias comerciales y restablecimientos de fallas	1	Servicio
03	C810000000	Renta de cofres de seguridad y cortes de caja a cfemáticos la Zona Acapulco	1	Servicio

Plazo de entrega: será en días calendario a partir de la recepción del contrato por parte del licitante ganador y hasta el día 31 de diciembre de 2005.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Oficina de Compras Divisional, situada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131, teléfonos (01-777) 329-4080 al 83, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$675.28, incluido el IVA. Su pago se realizará en el mismo domicilio de la convocante. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$ 607.75, incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en el aula de capacitación, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios, acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios en: para las licitaciones públicas internacionales: en los almacenes de la División Centro Sur; para la licitación nacional: en las agencias y centros de trabajo de la División Centro Sur.
- d) Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios:
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes o servicios por el 10% del importe del contrato;
- h) La licitación número 18164033-007-05 es bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo a los mínimos y máximos que se indica en el recuadro de la licitación, en apego a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) En sesión número 05/05 extraordinaria, de fecha 16 de agosto de 2005, del Subcomité de Bases y Convocatorias de la División Centro Sur, fue autorizada la convocatoria y bases de licitación;

- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- l) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- m) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos, para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
CUERNAVACA, MOR., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON
RUBRICA.

(R.- 216592)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. DE CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA	No. REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	No. DE LICITACION	No. DE NOTA
010	7/07/2005	R.- 214603	18164093-012-05	05
010	7/07/2005	R.- 214603	18164093-013-05	06
010	7/07/2005	R.- 214603	18164093-014-05	07
007	23/06/2005	R.- 213886	18164093-008-05	01

NOTA No. 05 LICITACION No. 18164093-012-05 PROYECTO "148 RFO RED DE FIBRA OPTICA PROYECTO SUR"
CLAVE 0318TOQ0204

UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	27/08/05	14/09/05
FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	2/09/05; 10:00 HORAS	20/09/05; 10:00 HORAS
FECHA DE APERTURA ECONOMICA	23/09/05; 13:00 HORAS	5/10/05; 13:00 HORAS
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	17/10/05	7/11/05
FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS	30/10/06	30/10/06
PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	379	358
ESTAS FECHAS SE COMUNICARON, A LAS EMPRESAS INSCRITAS EN LA LICITACION, EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2005		

NOTA No. 06 LICITACION No. 18164093-013-05 PROYECTO "149 RFO RED DE FIBRA OPTICA PROYECTO CENTRO"
CLAVE 0318TOQ0205

UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	25/08/05	13/09/05
FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	31/08/05; 10:00 HORAS	19/09/05; 10:00 HORAS
FECHA DE APERTURA ECONOMICA	13/09/05; 13:00 HORAS	4/10/05; 13:00 HORAS
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	12/10/05	3/11/05
FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS	30/10/06	30/10/06
PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	384	362
ESTAS FECHAS SE COMUNICARON, A LAS EMPRESAS INSCRITAS EN LA LICITACION, EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2005		

NOTA No. 07 LICITACION No. 18164093-014-05 PROYECTO "150 RFO RED DE FIBRA OPTICA PROYECTO NORTE"
CLAVE 0318TOQ0203

UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	18/08/05	2/09/05
FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	24/08/05; 10:00 HORAS	8/09/05; 10:00 HORAS
FECHA DE APERTURA ECONOMICA	8/09/05; 13:00 HORAS	23/09/05; 13:00 HORAS
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	5/10/05	20/10/05
FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS	30/10/06	30/10/06
PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	391	376
ESTAS FECHAS SE COMUNICARON, A LAS EMPRESAS INSCRITAS EN LA LICITACION, EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2005		

UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
CONVOCATORIA	"ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE TODAS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DEL PROYECTO "150 RFO RED DE FIBRA OPTICA PROYECTO NORTE" CLAVE 0318TOQ0203, CONSISTENTE EN EL RETIRO DEL CABLE DE GUARDA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE GUARDA CON FIBRA OPTICA EN LINEAS DE TRANSMISION, CON LONGITUD DE 2 663,6 KM. Y EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPOS OPTICOS, SISTEMAS DE GESTION, SISTEMAS DE SINCRONIA, EQUIPO ELECTRONICO PERIFERICO EN TREINTA Y SIETE (37) ENLACES OPTICOS, QUE SE LOCALIZARAN EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, COAHUILA, DURANGO, NUEVO LEON, SINALOA, SONORA Y TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS."	"ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE TODAS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DEL PROYECTO "150 RFO RED DE FIBRA OPTICA PROYECTO NORTE", CLAVE 0318TOQ0203, CONSISTENTE EN EL RETIRO DEL CABLE DE GUARDA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE GUARDA CON FIBRA OPTICA EN LINEAS DE TRANSMISION, CON UNA LONGITUD DE 2 664,4 KM. Y EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPOS OPTICOS, SISTEMAS DE GESTION, SISTEMAS DE SINCRONIA, EQUIPO ELECTRONICO PERIFERICO EN TREINTA Y SIETE (37) ENLACES OPTICOS, QUE SE LOCALIZARAN EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, COAHUILA, DURANGO, NUEVO LEON, SINALOA, SONORA Y TAMAULIPAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

NOTA No. 01 LICITACION No. 18164093-008-05 PROYECTO "143 SLT 902 ISTMO" CLAVE 013.03.013		
UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
CONVOCATORIA	ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE TODAS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION E INSTALACION DE 7 (SIETE) LINEAS DE TRANSMISION CON VOLTAJES DE 400, 230 Y 115 KV Y UNA LONGITUD DE 212.7 KM-C, Y 9 (NUEVE) SUBESTACIONES CON VOLTAJES DE 230 Y 115 KV CON UNA CAPACIDAD TOTAL DE 533.3 MVA DE TRANSFORMACION, 54.0 MVAR DE COMPENSACION (24.0 MVAR DEL TIPO INDUCTIVO Y 30.0 MVAR DEL TIPO CAPACITIVO) Y 15 (QUINCE) ALIMENTADORES, QUE SE LOCALIZARAN EN LOS ESTADOS DE CAMPECHE, GUERRERO, HIDALGO, MEXICO, PUEBLA, QUERETARO, TABASCO Y YUCATAN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE TODAS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION E INSTALACION DE 7 (SIETE) LINEAS DE TRANSMISION CON VOLTAJES DE 400, 230 Y 115 KV Y UNA LONGITUD DE 210.8 KM-C, Y 9 (NUEVE) SUBESTACIONES CON VOLTAJES DE 230 Y 115 KV CON UNA CAPACIDAD TOTAL DE 533.3 MVA DE TRANSFORMACION, 54.0 MVAR DE COMPENSACION (24.0 MVAR DEL TIPO INDUCTIVO Y 30.0 MVAR DEL TIPO CAPACITIVO) Y 15 (QUINCE) ALIMENTADORES, QUE SE LOCALIZARAN EN LOS ESTADOS DE CAMPECHE, GUERRERO, HIDALGO, MEXICO, PUEBLA, QUERETARO, TABASCO Y YUCATAN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

MEXICO, D.F., A 25 AGOSTO 2005.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 216568)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DEL LABORATORIO

CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164104-001-05**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164104-001-05	En convocante: \$1,400.00 En compraNET: \$1,200.00	8 de septiembre de 2005	5 de septiembre de 2005, 10:00 horas	14 de septiembre de 2005, 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	0000	Sistema de pruebas de pérdidas de transformadores trifásicos, incluye sistema de adquisición de datos	1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indica. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de Abastecimientos y Contratos, situada en avenida Apaseo Oriente sin número, 1er. piso, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., código postal 36541, teléfono 01-462-62-394-00 extensión 7238, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,400.00 M.N., incluido el IVA, y su pago se realizará en la caja de la Gerencia del Laboratorio, situada en avenida Apaseo Oriente sin número, planta baja, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado comprante, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,200.00 M.N., incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de videoconferencias de la Gerencia de Laboratorio, ubicada en avenida Apaseo Oriente sin número, planta baja, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español, y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Gerencia del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales, ubicado en Irapuato, Gto.;

- d) Plazo de entrega de los bienes: 90 días naturales, se acepta entrega anticipada;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ALBERTO ENRIQUEZ ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 216587)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

NOTA ACLARATORIA No.1 DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164028-004-05

Nota aclaratoria: el pasado 18 de agosto de 2005, se publicó la convocatoria DW-004/2005 de la licitación pública 18164028-004-05, la presente es, para indicar los horarios en los cuales se realizarán los siguientes eventos:

Junta de aclaraciones: 29 de agosto de 2005 a las 12:00 horas.

Visita al lugar de los trabajos: 29 de agosto de 2005 a las 10:00 horas.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 5 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
C.P. ENRIQUE MANCILLA BECERRA
RUBRICA.

(R.- 216591)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 028

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

123/05-ONSMP.-Inspección y monitoreo de potenciales continuos y gradientes de voltaje corriente directa y refuerzos de protección catódica a ductos principales y secundarios del activo integral Poza Rica-Altamira, Cerro Azul.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-055-05	Costo en ventanilla: \$1,150.00 M.N. Costo en compraNET: \$978.00 M.N.	8/09/2005	31/08/2005 10:00 horas	2/09/2005 9:30 horas sala 3	14/09/2005 9:30 horas sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	8/11/2005	784	\$2'520,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en planta baja del edificio Administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- El lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Construcción y Mantenimiento, ubicado en las oficinas generales, Area Cerro Azul, primer piso, colonia Ex-Refinería, código postal 92511, Cerro Azul, Veracruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: activo integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul.
- No se otorgarán anticipos.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes cuya propuesta resulte

solvente porque reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 216313)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 028

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de reparación de partes eléctricas y electrónicas de motocompresoras y equipos auxiliares en Planta 3, Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira, en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575004-037-05 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla: \$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	6/09/2005	31/08/2005 9:00 Hrs.	1/09/2005 9:30 Hrs. Sala 4	12/09/2005 9:30 Hrs. Sala 2

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.

1	Reparación de partes eléctricas y electrónicas de motocompresoras y equipos auxiliares en Planta 3, Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira	1	Servicio	\$692,000.00 \$1'730,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria, se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita a instalaciones del servicio se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento Equipo Dinámico y Sistemas Auxiliares, Area Altamira, ubicadas en el interior del Campo Pemex, carretera Tampico-Mante kilómetro 23 en Altamira, Tamaulipas.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de ejecución de los servicios será en los talleres del proveedor, de lunes a sábado (incluyendo días festivos) de 8:00 a 17:00 horas.
- El lugar de entrega de los servicios será en la Planta 3 del Activo Integral Poza Rica-Altamira, situada en el Municipio de Altamira, Tamaulipas, a 2.9 kilómetros de distancia de la carretera Tampico-Mante, por la entrada al ejido "Chocolate" o a 5.9 kilómetros al norte de la ciudad de Altamira, Tamaulipas, conforme a las condiciones descritas en los anexos "B" y "B-1".
- El plazo de ejecución del servicio será de 7, 8 y 15 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no habrá para esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 216538)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 030**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con lo siguiente:

168/05-RTSES-P.- Levantamientos geofísicos de alta resolución y geotécnicos en el Golfo de México (Campaña 2005-2006).

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-057-05	Costo en ventanilla: \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,360.00 M.N.	29/09/2005	31/08/2005 10:00 horas	5/09/2005 9:30 horas Sala 1	5/10/2005 10:00 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	8/11/2005	419	\$7'677,200.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se realizarán en el horario y las salas indicadas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- El lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en la sala de juntas de la Coordinación de Operación de Exploración, ubicada en el edificio administrativo, 4o. piso, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Ver. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor.
- Ubicación del servicio: Activo Regional de Exploración.
- No se podrán subcontratar partes del servicio.
- No se otorgarán anticipos.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: de acuerdo a lo establecido en las bases y de conformidad con los artículos 26 fracción XII, 205 inciso A fracciones I y II y 209 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía, y tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada

de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona, que entre los licitantes, cuya propuesta resulte solvente porque reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México, de conformidad con lo señalado en el artículo 5o. regla primera del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2o. fracción VI de dicho Acuerdo.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 216537)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 032

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del: "mantenimiento a enfriadores de gas de Batería Paredón del Activo Integral Bellota-Jujo", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575095-043-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$1,453.00 más IVA Costo en compraNET: \$1,321.00 más IVA	6/09/2005	1/09/2005 10:00 horas	2/09/2005 9:00 horas	12/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Reparación general de serpentín de presión intermedia EGIP-2	2	Pieza
2	C810600000	Rehabilitación general de cabezales	4	Pieza
3	C810600000	Suministro e instalación de ventilador principal de enfriador de gas	2	Pieza
4	C810600000	Suministro e instalación de arrancador tipo arranque suave de estado sólido, 480v, 15 HP incluye un interruptor termomagnético de 40 AMP	2	Pieza
5	C810600000	Suministro e instalación de motor eléctrico de 15 HP, 480v, tipo TEFC. incluye reposición de base de acero al carbón galvanizada para su montaje y ajuste	2	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, ubicadas en la avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993) 3-10-62-62, extensión 20662, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago: deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBV Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Mantenimiento a Equipo Dinámico y Sistemas Auxiliares del Activo Integral Bellota Jujo, ubicada en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86490, Cárdenas, Tabasco.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 4H, ubicada en la dirección antes citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se efectuará en la sala de concursos número 4H, ubicada en la dirección antes citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de ejecución del servicio: las instalaciones de la batería Paredón, las cuales se encuentran localizadas en el kilómetro 10 de la carretera Cárdenas-Huimanguillo del Estado de Tabasco, en la fase de los servicios que así lo requieran, los equipos serán trasladados al taller del proveedor para ejecutar los servicios correspondientes, los días lunes a sábado, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo del servicio: 90 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación plenamente requisitada, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Para el caso de los interesados que adquieren las bases de licitación en la ventanilla de "venta de bases", deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
 ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA
 DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
 RUBRICA.

(R.- 216623)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONVOCATORIA 033**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación del "mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos diversos del Activo Integral Cinco Presidentes", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575095-044-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.00 más IVA Costo en compraNET: \$1,321.00 más IVA	28/09/2005	12/09/2005 10:00 horas	13/09/2005 9:00 horas	4/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Reparación general a transformadores eléctricos de 750 kVA, 34500/2400-1386 voltios	5	Servicio
2	C810600000	Reparación general a motores eléctricos de 300 HP 2400 voltios	3	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento preventivo a grúas viajeras estacionarias de 5 a 10 toneladas	5	Servicio
4	C810600000	Reparación general a motores eléctricos verticales de 150 HP 440 voltios	10	Servicio
5	C810600000	Mantenimiento preventivo a grúas viajeras estacionarias de 10 a 20 toneladas	3	Servicio

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento

Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfonos 01-99-33-16-46-69 y 01-99-33-10-64-07, extensión 20538, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las oficinas del Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Soporte a la Operación del Activo Integral Cinco Presidentes, ubicadas en la Factoría Pemex en boulevard Azteca sin número, código postal 96690, en Agua Dulce, Veracruz.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos 1H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes citado.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- Lugar de ejecución de los servicios: en las instalaciones de producción de los sectores Bacal-Cerro Nanchital, Cuichapa-Moloacán, Cinco Presidentes-Rodador y Magallanes-Ogarrio y en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a viernes, en el horario del servicio de 8:00 a 16:00 horas y sábados en el horario de servicio de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de ejecución del servicio: será de 418 días naturales a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación plenamente requisitada, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES

RUBRICA.

(R.- 216631)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 038

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro, instalación, interconexión y puesta en operación de transmisores multivariables y suministro de equipos de calibración, medición y control, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados número 18575044-042-05

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 Costo en compraNET: \$1,519.00	28/09/2005	19/09/2005 11:00 horas	17/09/2005 7:30 horas	4/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Transmisor multivariable	14	Pieza
2	C390000834	Calibrador de procesos	30	Pieza
3	I150200000	Instalación, interconexión y puesta en operación	14	Servicio
4	C390000834	Calibrador electroneumático	28	Pieza
5	C390000834	Calibrador neumático	28	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 25 de agosto al 28 de septiembre de 2005, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo 1 primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 5-31-78, días hábiles de lunes a viernes, en horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día y horario indicado en la tabla superior en el Helipuerto de PEP, ubicado en domicilio conocido, carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del "Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero y 2 de abril de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la requisición 10771166, será en la nave del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap, para la requisición 10782998, será en el almacén general, para la requisición 10799547, será en el almacén de envío de materiales de la Superintendencia de Equipo Contra incendio y Salvamento, ubicado en los talleres generales del Activo Integral Cantarell, la ubicación de los almacenes es en el kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, la entrega será en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: requisición 10771166, 120 días naturales, requisiciones 10782998 y 10799547 60 días naturales, a partir de la formalización de los contratos.

- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO M. NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 216540)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 036

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE "MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO DE FUERZA EN MEDIANA Y BAJA TENSION, ALUMBRADO EXTERIOR Y EQUIPOS AUXILIARES DE LAS INSTALACIONES DE PEP CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO PROCEDIMIENTO DE LICITACION: 18575107-036-05

COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
COSTO EN VENTANILLA: \$2,228.42 COSTO EN compraNET: \$2,025.84	6/09/2005 15:00 HORAS	31/08/2005 9:00 HORAS	31/08/2005 14:00 HORAS	12/09/2005 9:00 HORAS

PDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO DE FUERZA EN MEDIANA Y BAJA TENSION, ALUMBRADO EXTERIOR Y EQUIPOS AUXILIARES DE LAS INSTALACIONES DE PEP CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE	1	SERVICIO	\$1'200,000.00 M.N.	\$3'000,000.00 M.N.

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA VISITA AL SITIO DE LOS SERVICIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ESTA GERENCIA, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO I, PRIMER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 38 1 12 00, EXTENSIONES 51062 Y 51074, FAX EXTENSION 51080, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES:
 - CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE LA SIGUIENTE OPCION: PAGO DE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA "CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL" (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BBVA BANCOMER, S.A., NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DEL DEPOSITANTE. DESPUES DE EFECTUAR EL PAGO, DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.
 - EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA. LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 4000934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON EL BANCO HSBC MEXICO, S.A. (ANTES BITAL, S.A.), QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.

3. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
4. EL ACTO DE VISITA AL SITIO SE REALIZARA EN EL HORARIO INDICADO, SIENDO EL LUGAR DE REUNION PARA PARTIR AL SITIO DEL SERVICIO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO I, PRIMER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
5. LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES Y PRESENTACION DE PROPOSICIONES SE REALIZARAN EN EL HORARIO INDICADO, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO I, PRIMER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
6. LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICA COMO ECONOMICA, SE HARA EN UN SOLO SOBRE.
7. SOLO EXISTIRA UN SOLO ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y UN SOLO ACTO DE FALLO.
8. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
9. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
10. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO SERA, EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE PEP, COLONIAS HABITACIONALES, TERMINAL LAGUNA AZUL, TERMINAL HELIPUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
11. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (73 DIAS NATURALES).
12. EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS.
13. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
14. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
15. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
16. EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LA CONVOCANTE EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
17. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
18. LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONVOCANTE.
19. ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF-SCSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 216633)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE****CONVOCATORIA 037**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro y adiestramiento de maleta electrónica de simulación para turbomaquinaria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18575044-041-05

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	8/09/2005	5/09/2005 11:00 horas	14/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Maleta electrónica de simulación para turbomaquinaria	4	Pieza
2	C810000000	Adiestramiento	4	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 25 de agosto al 8 de septiembre de 2005, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 5-31-78, los días hábiles de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160 Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del taller de compresión, ubicado en el área industrial de PEP, en el kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba la factura en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO M. NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 216547)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
 CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COL. PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
 TEL. (01-938) 38 112-00, EXTS. 224-75 Y 224-95, FAX (01-938) 38 112-00, EXT. 225-19
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de conservación de ductos ascendentes y tuberías submarinas de la R.M.SO., de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575035-038-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura proposiciones
\$3,650.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,102.00 M.N.	31/08/2005	No habrá visita al lugar de los trabajos	29/08/2005 9:00 horas	6/09/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
00000	Conservación de ductos ascendentes y tuberías submarinas de la R.M.SO.	3/10/2005	16/11/2006	\$44'000,000.00 M.N.

- Ubicación de la obra: área de plataformas en la Sonda de Campeche.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

- A)** Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

- Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Nota: los licitantes que no acudan a esta revisión preliminar deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 4.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 5.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la hora y fecha señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 7.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 9.- Las monedas en que deberán cotizarse la proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- 10.- No se otorgará anticipo.
- 11.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: certificación de trabajos y embarcación de apoyo.
- 12.- Plazo de ejecución de los trabajos: 410 días naturales.
- 13.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, comprobables con: actas de recepción de obras y/o actas de finiquito y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.
- 14.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 15.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 16.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 17.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- 18.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citados.
- 19.- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Primo Luis Velasco Paz, mediante el oficio número GTDH-CMD-SMDS-RMSO-887-2005 de fecha 10 de agosto de 2005.
- 20.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros y, en su

caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

- 21.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.
- 22.- Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 23.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) es de 3%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 216626)

PETROLEOS MEXICANOS

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional que se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y abierta a la participación de cualquier interesado.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18572038-008-05	\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	29/09/2005	26/09/2005 10:00 horas	5/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420605000	Adquisición de equipo analizador de redes y accesorios	1	Pieza
2	I420605000	Adquisición de equipo analizador de espectros	1	Pieza
3	I150000000	Adquisición de equipo medidor de tierra digital	13	Pieza
4	I420605000	Adquisición de equipo calificador de cable	11	Pieza
5	I420605000	Adquisición de equipo medidor de fibra óptica OTDR	1	Pieza

Licitación pública internacional que se realiza fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18572038-009-05	\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	8/09/2005	6/09/2005 10:00 horas	2/09/2005 10:00 horas	14/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420605000	Adquisición, instalación y puesta en operación de conmutador telefónico de 800 extensiones para el Hospital Comalcalco, Tab.	1	Pieza

Licitación pública internacional que se realiza bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua y abierta a la participación de cualquier interesado.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18572038-010-05	\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	28/09/2005	21/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 9:00 horas	4/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420605000	Adquisición, instalación y puesta en operación de un sistema de visualización y monitoreo para la red de telefonía y demás redes de telecomunicaciones	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 1944-8644, fax 1944-2500, extensión 54031, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y 15:30 a 17:30 horas, a partir de esta fecha y hasta las fechas límite arriba indicadas. La forma de pago es, en la convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los sitios de instalación para las licitaciones 18572038-009-05 y 18572038-010-05, se llevarán a cabo en las fechas, horas y lugares indicados en el punto 3.1.1 del documento 1 de las bases de las licitaciones.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horas indicados en la presente convocatoria para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria, para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La información técnica adicional solicitada, podrá presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, debiendo anexar su traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de América.
- Para estas licitaciones no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el lugar indicado en el punto 13.2 del documento 1 de las bases de cada una de las licitaciones, en los días y horarios indicados en el mismo punto.
- Plazo de entrega: el plazo de entrega para cada una de las licitaciones se indica en el punto 13.2 de las bases de cada una de las licitaciones, dichos plazos son contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará conforme a lo establecido en los puntos 13.6 y 13.7 del documento 1 de las bases de cada una de las licitaciones.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
ING. FELIPE M. HEREDIA SMITH
RUBRICA.

(R.- 216649)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
JEFATURA DEL AREA DE CONCURSOS Y CONTRATOS EN NUEVO LEON
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de "construcción de barrera perimetral para seguridad física del Complejo Procesador de Gas Arenque" y "reparación general de las celdas números 4 y 6 de la torre de enfriamiento CT-7 del Complejo Procesador de Gas Poza Rica", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577009-004-05	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,105.00	2/09/2005	31/08/2005 12:00 horas	30/08/2005 10:00 horas	8/09/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	"Construcción de barrera perimetral para seguridad física del Complejo Procesador de Gas Arenque"		13/10/2005	80	\$2'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional de Administración y Finanzas Zona Norte, ubicada en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional de Administración y Finanzas Zona Norte, ubicada en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas del Complejo Procesador de Gas Arenque, ubicadas en Callejón de Barriles número 400, colonia Playa de Miramar, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (833) 229-11-00, extensiones 282-39 y 282-28.
- Ubicación de la obra: en las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Arenque.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 80 días naturales, y la fecha estimada de inicio será el 13 de octubre de 2005.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica otorgará en una sola exhibición un anticipo de 20% (veinte por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y,

en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de los materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577009-005-05	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,105.00	6/09/2005	31/08/2005 16:00 horas	30/08/2005 10:00 horas	12/09/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	"Reparación general de las celdas Nos. 4 y 6 de la torre de enfriamiento CT-7 del Complejo Procesador de Gas Poza Rica"		10/10/2005	80	\$1'200,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional de Administración y Finanzas Zona Norte, ubicada en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional de Administración y Finanzas Zona Norte, ubicada en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas del Complejo Procesador de Gas Poza Rica, ubicadas en boulevard Lázaro Cárdenas sin número, colonia Morelos, código postal 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (782) 826-10-00, extensiones 360-58 y 360-19.
- Ubicación de los trabajos: en las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Poza Rica.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 80 días naturales, y la fecha estimada de inicio será el 10 de octubre de 2005.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica no otorgará anticipo.

Condiciones generales para las licitaciones públicas nacionales números 18577009-004-05 y 18577009-005-05:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (81) 83-55-12-35 y 83-54-20-01, extensiones 20472 y 20261, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es: a través de ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 8317-1; concepto: 992, bases de licitación número 18577009-004-05 o 18577009-005-05, según el caso; referencia: razón social del licitante, depositado en cualquier sucursal de BBVA Bancomer. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las partes de la obra o servicio que podrán subcontratarse serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en equipos y materiales de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta(s) licitación(es), realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras o servicios de ingeniería, según el caso, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además de cualquier otro documento que compruebe su capacidad técnica y la de su personal. Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:00 a 13:30 horas, el original del recibo de pago de las bases de licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones mensuales por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

MONTERREY, N.L., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA URAF ZONA NORTE
C.P. VICTOR M. REYNAL CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 216544)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA MULTIPLE 017

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso a); 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de los bienes muebles consistentes en adquisición y solución de seguridad perimetral de Firewall, detección y prevención de intrusos (IDS&IPS) en la red para proteger de ataques o amenazas existentes en las redes que soportan los sistemas de información e infraestructura de cómputo y comunicaciones más críticos (ubicados en los centros de cómputo (sites) de Villahermosa y México, la cual incluye hardware, software, capacitación, servicios de instalación, así como garantía que ampara mantenimiento y soporte técnico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18577001-033-05	Costo en convocante: \$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,100.00		8/09/2005	2/09/2005 10:00 horas	14/09/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Sistema de seguridad y protección de la infraestructura de información		1	Pieza
2	I330000000	Sistema de seguridad y protección de la infraestructura de información		1	Pieza
3	I330000000	Sistema de seguridad y protección de la infraestructura de información		1	Pieza
4	I330000000	Sistema de seguridad y protección de la infraestructura de información		1	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Said Anda Hernández, con cargo de encargado del despacho de la Gerencia Recursos Materiales, el día 16 de agosto de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha del depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes Tratados de Libre Comercio: América del Norte México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Costa Rica; México-Israel; México-Nicaragua y México-Unión Europea.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Lugar de entrega: D.D.P.- [Delivered Duty Paid (INCOTERMS 2000)], de acuerdo a las bases de licitación, en días hábiles y en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a contar de la de firma del contrato o en los casos de proveedores habilitados en el mercado electrónico de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad "SUS" de SRM y como máximo será el 28 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: Pemex-Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El pago a proveedores extranjeros se realizará en la moneda que se establezca en el contrato respectivo, a través de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicada en el 2500 de CityWest Blvd. Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A. 77042-3020. El precio de los bienes será: fijo y no se otorgará anticipo.

Licitación pública internacional

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso a); 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de los bienes muebles consistentes en suministro, instalación, capacitación, pruebas y puesta en operación de un sistema automatizado de válvula de seccionamiento de compuerta de 14" de diámetro, brida (RTJ), 600 libras ANSI, paso completo y continuando sello expandible para su uso en GLP, con señalización y comunicación al SCADA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18577001-034-05	Costo en convocante: \$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,100.00		9/09/2005	31/08/2005 10:00 horas	2/09/2005 16:00 horas	15/09/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Sistema automatizado válvulas seccionamiento			1	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Said Anda Hernández, con cargo de encargado del despacho de la Gerencia Recursos Materiales, el día 15 de agosto de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha del depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita a instalaciones se realizará de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, el día 31 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en el punto de reunión (Sector Ductos de Guadalajara), avenida 18 de Marzo 208, colonia La Nogalera, código postal 44460, Guadalajara, Jalisco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes Tratados de Libre Comercio: América del Norte México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Costa Rica; México-Israel; México-Nicaragua y México-Unión Europea.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Lugar de entrega: D.D.P.- [Delivered Duty Paid (INCOTERMS 2000)], de acuerdo a las bases de licitación, en días hábiles y en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a contar de la de firma del contrato o en los casos de proveedores habilitados en el mercado electrónico de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad "SUS" de SRM y como máximo será el 28 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: Pemex-Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El pago a proveedores extranjeros se realizará en la moneda que se establezca en el contrato respectivo, a través de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicada en el 2500 de CityWest Blvd. Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A. 77042-3020. El precio de los bienes será: fijo y no se otorgará anticipo.

Licitación pública nacional

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio por no rebasar los umbrales establecidos en los mismos, para la adquisición de los bienes muebles consistentes en espárragos de aleación de diferentes diámetros y longitudes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18577001-035-05	Costo en convocante: \$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,100.00		6/09/2005	2/09/2005 12:00 horas	12/09/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000000	Espárrago con tuercas hexagonal		Pieza	800	1000

2	C390000000	Espárrago con tuercas hexagonal	Pieza	320	400
3	C390000000	Espárrago con tuercas hexagonal	Pieza	400	500
4	C390000000	Espárrago con tuercas hexagonal	Pieza	320	400
5	C390000000	Espárrago con tuercas hexagonal	Pieza	320	400

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha del depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: destino final DDP (Delivered Duty Paid), de acuerdo a los INCOTERMS 2000, en los Complejos Procesadores de Gas de la Subdirección de Producción de Pemex Gas y Petroquímica Básica conforme a lo que se detalla en las bases de licitación, en días hábiles y en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 30 días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la orden de surtimiento que derive del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. Los precios serán de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y no se otorgará anticipo.

Licitación pública nacional

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de los bienes muebles consistentes en tubería acero negra extremos biselados de diferentes medidas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18577001-036-05	Costo en convocante: \$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	20/09/2005	12/09/2005 16:00 horas	26/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Tubería acero negra bisel	45	Pieza
2	C390000000	Tubería acero negra bisel	20	Pieza
3	C390000000	Tubería acero negra bisel	10	Pieza
4	C390000000	Tubería acero negra bisel	10	Pieza
5	C390000000	Tubería acero negra bisel	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha del depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
 - Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Lugar de entrega: Destino Final DDP (Delivered Duty Paid), de acuerdo a los INCOTERMS 2000, en los Complejos Procesadores de Gas de la Subdirección de Producción de Pemex Gas y Petroquímica Básica que se especifican en las bases de licitación, los días En días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
 - Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la orden de surtimiento.
 - El pago se realizará: Pemex-Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El precio de los bienes será fijo y no se otorgará anticipo.
- Notas aplicables para todas estas licitaciones
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de las licitaciones.

- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de estas licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

LIC. SERGIO NAVA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 216614)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMISNISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA No. 006

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I y fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas internacional y nacional, para la adquisición de "servidores Intel, suministro, instalación y puesta en marcha" y "materias primas para la elaboración de diferentes desemulsionantes IMP" respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18578010-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,115.50 compraNET: \$1,013.15	8/09/2005	1/09/2005 13:00 horas	14/09/2005 16:30 horas

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Servidor tipo Blade para montaje en gabinete tipo Blade incluye kit de instalación (2 procesadores de 3.6 GHz, memoria RAM de 4 gb)	20	Pieza
2	I180000000	Servidor tipo Blade para montaje en gabinete tipo Blade incluye kit de instalación (2 procesadores de 3.6 GHz, memoria RAM de 8 gb)	6	Pieza
3	I180000000	Servidor tipo Blade para montaje en gabinete tipo Blade incluye kit de instalación (2 procesadores de 3.6 GHz, memoria RAM de 4 gb, puertos de fibra canal para SAN)	7	Pieza
4	I180000000	Gabinete para montaje de servidor tipo Blade en rack, incluye kit de instalación	1	Juego
5	I180000000	Suministro e instalación rack 42 unidades	1	Juego

Licitación pública nacional número 18578010-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,115.50 compraNET: \$1,013.15	6/09/2005	6/09/2005 10:00 horas	12/09/2005 10:00 horas

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841000000	Pluracol P-380 o similar	Kilogramo	34,000	85,000
2	C841000000	Agente tensoactivo DB-2903 o equivalente	Kilogramo	4,080	10,200
3	C841000000	Agente tensoactivo DB-5914 o equivalente	Kilogramo	22,000	55,000
4	C841000000	Surfactante Poliol Etoxi-Propoxilado, Cat. Poliol C-1511 o similar	Kilogramo	26,000	65,000
5	C841000000	Agente tensoactivo DB-5871 o equivalente	Kilogramo	20,000	50,000

- La licitación número 18578010-006-05 se realiza fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
- La licitación número 18578010-007-05 fue reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores, ubicada en el nivel C-2 del

edificio sede de Pemex Petroquímica, sito en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-21-1-15-77, fax 01-921-21-1-14-31 de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago en la caja receptora de la convocante es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada o bien en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el pago podrá realizarse en cualquier sucursal del Banco HSBC (antes Banca Bital), en la cuenta número 4008593467, a nombre de la Tesorería de la Federación.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones a las bases de licitación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas, en la sala de licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicado en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas para ambas licitaciones, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones para ambas licitaciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será para la licitación 18578010-006-05 en peso mexicano y dólar americano, para la licitación 18578010-007-05 en peso mexicano.
- Lugar de entrega: para la licitación 18578010-006-05 será en el edificio sede de Pemex Petroquímica; sito en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en la Ciudad de Coatzacoalcos, Ver., de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, con condiciones de entrega: DDP entrega derechos pagados (INCOTERMS 2000) y para la licitación 18578010-007-05 será destino final en el almacén del Complejo Petroquímico Independencia de Pemex Petroquímica, ubicado en el kilómetro 76½ de la carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, de lunes a viernes (días hábiles), de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 18578010-006-05 el plazo de entrega será de máximo 35 días naturales, los cuales empezarán a contar a partir de la fecha de formalización del contrato y para la licitación 18578010-007-05 el plazo de entrega será de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor (vía fax, correo electrónico o personalmente).
- El pago se realizará para ambas licitaciones a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda. Para la licitación 18578010-006-05, el pago para proveedor nacional será en peso mexicano, en la ventanilla única del nivel C1, en el domicilio de Pemex Petroquímica, sito en calle Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre 1, código postal 96558, Coatzacoalcos, Ver., y para proveedor extranjero será en dólares americanos, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., con domicilio en 2500 Citywest boulevard, Suite 1750, código postal 77042-3020, Houston, Texas, E.U.A., para la licitación 18578010-007-05 el pago será en la ventanilla única de Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgan anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JUAN JOSE GARFIAS LINARES
 RUBRICA.

(R.- 216543)

PEMEX PETROQUIMICA
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OP-PPQ-006-05

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases c/IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-578-008-008-05 (electrónica)	\$2,600.00 Costo en compraNET: \$2,210.00	8/09/05	2/09/05 10:00 horas	30, 31/08/05 y 1/09/05 10:00 horas	14/09/05 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Mantenimiento integral de inspección y rehabilitación de ductos de Pemex Petroquímica	24/10/05	433 días naturales	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, nivel C-1, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 211-1375 y fax (01-921) 211-1552, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en días hábiles, en horario de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos tendrá como punto de reunión el domicilio de la convocante. La visita será coordinada por la Gerencia de Mantenimiento y Servicios Industriales. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Petroquímica en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: en la zonas Sur y Norte del Estado de Veracruz y zona Sur del Estado de Oaxaca.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional y dólares americanos.
- Se permitirá la subcontratación de los trabajos de rehabilitación mediante sustitución de carretes.
- No se otorgará anticipo.

- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características, técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. MARIO HUGO GONZALEZ PETRIKOWSKY
RUBRICA.

(R.- 216546)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE
COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO
CONVOCATORIA No. 005**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de "reparación integral del sistema primario de la caldera de babor del B.T. Lázaro Cárdenas II", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Misael Arturo Canales Bonilla, con cargo de E.D. Superintendencia General de Recursos Materiales el día 16 de agosto de 2005.

Número procedimiento de licitación pública internacional número en compraNET 18576156-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.32 Costo en compraNET: \$1,519.38	13/09/2005	7/09/2005 9:00 horas	8/09/2005 9:00 horas	19-09-2005 16:30 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Reparación integral del sistema primario de la caldera de babor del B.T. Lázaro Cárdenas II	1	Servicio

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Veracruzanos sin número esquina Hernández y Hernández, colonia Centro, código postal 91700, en Veracruz, Ver., teléfono 01-229-9894602, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito emitida por el Sistema SIIC, para pago en efectivo en Scotiabank Inverlat o bien a través de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, pero sí por medios remotos de comunicación.
- La visita a las instalaciones y las juntas de aclaraciones se harán en las fechas arriba señaladas, en la siguiente dirección: sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento Naval de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Ver.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de licitaciones del sótano de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicada en avenida Insurgentes Veracruzanos sin número esquina Hernández y Hernández, colonia Faros, código postal 91700, en Veracruz, Ver.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano, en la moneda del país origen de los servicios.
- Lugar de entrega: a bordo del B/T Lázaro Cárdenas II, los días de lunes a domingo, en cualquier día hábil o inhábil, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: todos los trabajos serán recibidos como aceptados conforme al "acta de entrega" levantada a bordo firmada por el capitán y jefe de máquinas del buque, el supervisor designado de los trabajos y el representante legal del proveedor, en la cual conste que la reparación de la caldera de babor fue puesta en operación bajo condiciones reales.
- Plazo de entrega: 50 días calendario, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales o hábil inmediato anterior, si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

VERACRUZ, VER., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
JORGE ARMANDO BASUALDO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 216624)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA MIGUEL HIDALGO
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 008

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracciones I y II inciso b) y c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia se convoca a cualquier interesado en participar en las licitaciones públicas internacionales, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de motor eléctrico de inducción de 10,000 HP, amparado en la licitación 18576009-038-05; extinguidores, materiales y equipos para seguridad industrial, amparado en la licitación 18576009-039-05 y válvulas automáticas de control de recirculación de bombas de carga del complejo HDR, amparado en la licitación 18576009-041-05. Licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de sellos mecánicos completos para equipos de bombeo para este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-040-05; refacciones para quemador BA-101A/B de la planta Combinada 1, amparado en la licitación 18576009-042-05 y placa y perfiles, amparado en la licitación 18576009-043-05. Licitación pública de carácter internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de refacciones para quemadores VBA 1 y VBA 2 de la planta de Primaria II, amparada en la licitación 18576009-044-05, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional, número de licitación: 18576009-038-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$416.00 Costo en compraNET: \$378.00		29/09/2005	21/09/2005 10:00 horas	28/09/2005 9:00 horas	5/10/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Equipo eléctrico		1	Pieza

- Se otorgará un anticipo de 20 %.
- Plazo de entrega: 360 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional; número de licitación: 18576009-039-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$416.00 Costo en compraNET: \$378.00		29/09/2005	No habrá visita a instalaciones	28/09/2005 12:00 horas	5/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000072	Extintor	80	Pieza
2	I060600000	Equipo de respiración autónomo	50	Pieza
3	C420000000	Manguera	500	Pieza
4	C420000000	Camilla	2	Pieza
5	C420000000	Inmovilizador de cráneos	2	Pieza

- Plazo de entrega: 50 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública nacional; número de licitación: 18576009-040-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$416.00 Costo en compraNET: \$378.00	13/09/2005	No habrá visita a instalaciones	12/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200000	Sellos mecánicos	4	Pieza
2	I420200000	Sellos mecánicos	4	Pieza
3	I420200000	Sellos mecánicos	4	Pieza
4	I420200000	Sellos mecánicos	2	Pieza
5	I420200000	Sellos mecánicos	2	Pieza

- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional, número de licitación: 18576009-041-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$416.00 Costo en compraNET: \$378.00	30/09/2005	No habrá visita a instalaciones	29/09/2005 9:00 horas	6/10/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600086	Válvulas electrónicas	2	Pieza
2	C720600086	Válvulas electrónicas	2	Pieza
3	C720600086	Válvulas electrónicas	2	Pieza
4	C720600086	Válvulas electrónicas	2	Pieza

- Plazo de entrega: 150 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública nacional, número de licitación: 18576009-042-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$416.00 Costo en compraNET: \$378.00	8/09/2005	No habrá visita a instalaciones	8/09/2005 9:00 horas	14/09/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Boquilla	70	Pieza
2	I420600000	Atomizador	70	Pieza
3	C720600000	Esprea	80	Pieza
4	I420600000	Empaque	3,000	Pieza
5	C390000000	Boquilla	40	Pieza

- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública nacional, número de licitación: 18576009-043-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$416.00 Costo en compraNET: \$378.00		6/09/2005	No habrá visita a instalaciones	6/09/2005 9:00 horas	12/09/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C720200090	Perfiles de hierro y acero		40,000	Kilogramo
2	C720200090	Perfiles de hierro y acero		3,600	Kilogramo
3	C720200090	Perfiles de hierro y acero		2,900	Kilogramo
4	C720200090	Perfiles de hierro y acero		1,470	Kilogramo
5	C720200072	Lámina de acero acabado en caliente		2	Pieza

- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional, número de licitación: 18576009-044-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$416.00 Costo en compraNET: \$378.00		9/09/2005	No habrá visita a instalaciones	9/09/2005 9:00 horas	15/09/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Boquilla		64	Pieza
2	C720600000	Esprea		64	Pieza
3	I420605000	Múltiple		13	Pieza
4	I420600000	Tubo		64	Pieza
5	C390000000	Boquilla		78	Pieza

- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

*****Información común para todas las licitaciones de esta convocatoria*****

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la dirección de la convocante: Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería "Miguel Hidalgo", código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la dirección de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la dirección de la convocante.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional para la licitación de carácter nacional y moneda nacional o dólar americano para las licitaciones de carácter internacional.

Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega, de 8:30 a 15:00 horas. y las condiciones de entrega serán: DDP -entrega derechos pagados- para la licitación de carácter nacional y DDU -entrega derechos no pagados- INCOTERMS 2000 y opcional DDP -entrega derechos pagados- INCOTERMS 2000. Para las licitaciones de carácter internacional.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Anticipos: no se otorgarán anticipos.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. JOSE DE JESUS CHAVEZ MERCADO
RUBRICA.

(R.- 216634)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 011

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de motor de corriente alterna, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Recepción y apertura de propuestas
R5LN088231 No. de compraNET 18576082-016-05	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,015.00	6/09/2005	5/09/2005 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/09/2005 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Equipo eléctrico	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Urano número 420, módulo "J", colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos (01 229) 9892886 y 9892842, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución autorizada, en banco utilizando los recibos generados por la convocante, o bien a través del sistema de pago utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, pero sí por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, módulo "J", colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en el horario y fechas señalados en la presente convocatoria.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Sector Minatitlán, ubicado en avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte Minatitlán, Ver., código postal 96710, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas y las condiciones de entrega serán: DDP-entrega de derechos pagados- INTERCOMS 2000.
- Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la recepción del contrato por parte del proveedor.
- El pago se realizará: a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura en ventanilla única, ubicada en avenida Urano número 420, módulo "K", colonia Ylang-Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Ver.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases.
- En cumplimiento con artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BOCA DEL RIO, VER., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
ING. ANGEL BRAGADO ESCUDERO
RUBRICA.

(R.- 216627)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 013

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LA CONTRATACION DE SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE UPS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS	
R5LI088223 No. DE compraNET: 18576082-015-05	\$1,115.00 COSTO EN compraNET: \$1,015.00	28/09/2005	22/09/2005 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/10/2005 16:30 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000000	EQUIPO DE COMPUTACION			12	PIEZA
2	I180000000	EQUIPO DE COMPUTACION			4	PIEZA
3	I180000000	EQUIPO DE COMPUTACION			16	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
R5LI088247 No. DE compraNET: 18576082-017-05	\$1,115.00 COSTO EN compraNET: \$1,015.00	28/09/2005	22/09/2005 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/10/2005 12:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD
1	C420000000	CONCENTRADO ESPUMANTE			21,000
2	C420000000	CONCENTRADO ESPUMANTE			19,760
3	C420000000	CONCENTRADO ESPUMANTE			16,000
4	C420000000	CONCENTRADO ESPUMANTE			10,000
5	C420000000	CONCENTRADO ESPUMANTE			10,000

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA URANO NUMERO 420, MODULO "J", COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94298, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TELEFONOS (01 229) 9892886, 9892842, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION AUTORIZADA, EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR LA CONVOCANTE, O BIEN A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, PERO SI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTA DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA URANO NUMERO 420, MODULO "J", COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94298, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, EN EL HORARIO Y FECHAS SEÑALADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO O DOLAR AMERICANO.
- PARA LA LICITACION 18576082-015-05, EL LUGAR DE ENTREGA: T.A.D. VERACRUZ, UBICADA EN AVENIDA 5 DE MAYO NORTE SIN NUMERO ESQUINA YAÑEZ, COLONIA MANUEL CONTRERAS, CODIGO POSTAL 91700, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: DDP-ENTREGA DE DERECHOS PAGADOS-INTERCOMS 2000.
- PARA LA LICITACION 18576082-017-05, EL LUGAR DE ENTREGA: SECTOR VERACRUZ, AVENIDA FRAMBOYANES, MANZANA 6, LOTE 20, CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, VERACRUZ, VER., LOS BIENES DESCRITOS EN LA SOLICITUD DE PEDIDO 10132623, SECTOR POZA RICA, CARRETERA POZA RICA PAPANTLA, COLONIA AVIACION VIEJA, POZA RICA, VER. LOS BIENES DESCRITOS EN LA SOLICITUD DE PEDIDO 10132624, SECTOR MINATITLAN, AVENIDA ARCOS DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VER. LOS BIENES DESCRITOS EN LA SOLICITUD DE PEDIDO 10132656, SECTOR MENDOZA, AUTOPISTA MEXICO-CORDOBA KILOMETRO 260.5, CODIGO POSTAL 94720, NOGALES, VER. LOS BIENES DESCRITOS EN LA SOLICITUD DE PEDIDO 10132658, T.A.D. PROGRESO, CARRETERA MERIDA-PROGRESO, KILOMETRO 30.5, PROGRESO, YUC., CODIGO POSTAL 97320, LOS BIENES DESCRITOS EN LA SOLICITUD DE PEDIDO 10132664, T.A.D. CAMPECHE, CARRETERA CAMPECHE-LERMA KILOMETRO 8.5, CODIGO POSTAL 24500, CAMPECHE, CAMP. LOS BIENES DESCRITOS EN LA SOLICITUD DE PEDIDO 10132663, T.A.D. TUXTLA GUTIERREZ, CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 1080, CODIGO POSTAL 29020, LOS BIENES DESCRITOS EN LA SOLICITUD DE PEDIDO 10132662, T.A.D. OAXACA, CARRETERA OAXACA-TEHUANTEPEC, SANTA MARIA EL TULE, OAX., CODIGO POSTAL 68297, LOS BIENES DESCRITOS EN LA SOLICITUD DE PEDIDO 10132661, T.A.D. PEROTE GENERAL MANUEL RINCON SIN NUMERO, COLONIA HEROE DE NACCOZARI, CODIGO POSTAL 91270, PEROTE, VER. LOS BIENES DESCRITOS EN LA SOLICITUD DE PEDIDO 10132660, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: DDP-ENTREGA DE DERECHOS PAGADOS-INTERCOMS 2000.
- PARA LAS LICITACIONES 18576082-015-05 Y 18576082-017-05, EL PLAZO DE ENTREGA SERA: 45 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO POR EL PROVEEDOR.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS TREINTA (30) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN VENTANILLA UNICA, UBICADA EN AVENIDA URANO NUMERO 420, MODULO "K", COLONIA YLANG-YLANG, CODIGO POSTAL 94298, BOCA DEL RIO, VER.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO AL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

BOCA DEL RIO, VER., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
ING. ANGEL BRAGADO ESCUDERO
RUBRICA.

(R.- 216637)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 016-05**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación de "Servicio para la rehabilitación: desarmado, reparación, armado, limpieza, pruebas hidrostáticas, pintura y aislamiento de cambiadores de calor de la planta hidrodesulfuradora de diesel "U-14" de la Ref. Ing. Antonio M. Amor", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18576006 número en compraNET 18576006-059-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.32 Costo en compraNET: \$1,321.20	2/09/2005	2/09/2005 11:30 horas	2/09/2005 11:00 horas	9/09/2005 11:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Rehabilitación: desarmado, reparación, limpieza, armado y pruebas hidrostáticas del cambiador de calor: HDD-EA-14101	1	Equipo
Rehabilitación: desarmado, reparación, limpieza, armado y pruebas hidrostáticas del cambiador de calor: HDD-EA-14102 A	1	Equipo
Rehabilitación: desarmado, reparación, limpieza, armado y pruebas hidrostáticas del cambiador de calor: HDD-EA-14102 B	1	Equipo
Rehabilitación: desarmado, reparación, limpieza, armado y pruebas hidrostáticas del cambiador de calor: HDD-EA-14103	1	Equipo
Rehabilitación: desarmado, reparación, limpieza, armado y pruebas hidrostáticas del cambiador de calor: HDD-EA-14104	1	Equipo

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante en el Departamento de Contratos en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones (planta baja) de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, calle Tierra Blanca número 400, colonia Bella Vista, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13.30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Superintendencia de Recursos Financieros (Coordinación Fiscal) dentro del edificio técnico administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, con el siguiente horario de 9:00 a 13.30 horas, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos (en el edificio de la Superintendencia de

Rehabilitaciones y Modificaciones planta baja) en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bella Vista, código postal 36730, en Salamanca, Gto.

- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: solamente en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: solamente en peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán: las solicitadas por Pemex Refinación.
- Plazo de entrega: será de 104 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 (treinta) días, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

JEFE DE AREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION

ING. RODOLFO AGUSTIN ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 216636)

PEMEX REFINACION

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

SALINA CRUZ, OAXACA

CONVOCATORIA 018/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: a).- 14992 Kgs. de polvo químico contra incendio, b).- 40000 Lts. de aceite, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional fuera de los TLC número 18576007-068-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$836.00 En compraNET: \$760.00	8/09/2005	Sin visita a instalaciones	8/09/2005 9:00 horas	14/09/2005 9:00 horas	14/09/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de medida

1	C480000620	Bicarbonato de potasio (polvo químico)	14,992	Kilogramo

Tiempo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Licitación pública internacional fuera de los TLC número 18576007-069-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$836.00 En compraNET: \$760.00	8/09/2005	Sin visita a instalaciones	8/09/2005 12:00 horas	14/09/2005 12:00 horas	14/09/2005 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	C510200004	Aceite lubricante	10,000	Litro
2	C510200004	Aceite para transformadores	30,000	Litro

Tiempo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, días lunes a viernes (hábil); en horario: 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicada en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será la indicada en cada una de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: almacén (receptoría de materiales) de la refinería "Ingeniero Antonio Dovalí Jaime", Salina Cruz, Oax., días lunes a viernes (hábil) en el horario: 8:30 a 15:00 horas y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
- Plazo de entrega: indicado en cada licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No deberán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE DE REFINERIA

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 216384)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 018

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de citrosol emulsificante, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576005-065-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$557.00 Costo en compraNET: \$506.00	6/09/2005	No habrá visita a instalaciones	6/09/2005 9:00 horas	12/09/2005 9:00 horas
Descripción		Cantidad		Unidad de medida
Aditivo emulsificante (citrosol)		12,600		Litro
Aditivo emulsificante (citrosol)		12,600		Litro

- Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados
de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos, para la contratación de lentes, cascos y guantes de seguridad, herramienta de uso común, sistema de rastras para separadores API:

Número de licitación 18576005-064-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$557.00 Costo en compraNET: \$506.00	8/09/2005	No habrá visita a instalaciones	8/09/2005 9:00 horas	14/09/2005 9:00 horas
Descripción		Cantidad		Unidad de medida
Tapones auditivos		10,000		Pieza
Lentes		8,000		Pieza
Guantes		1,000		Par
Lentes		660		Pieza
Casco		350		Pieza

- Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.

Número de licitación 18576005-068-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$557.00 Costo en compraNET: \$506.00	8/09/2005	No habrá visita a instalaciones	8/09/2005 9:00 horas	14/09/2005 9:00 horas
Descripción			Cantidad	Unidad de medida
Sistema de rastras para separadores API			6	Pieza

- Plazo de entrega: 54 días naturales a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.

Número de licitación 18576005-069-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$557.00 Costo en compraNET: \$506.00	8/09/2005	No habrá visita a instalaciones	6/09/2005 10:00 horas	14/09/2005 9:00 horas
Descripción			Cantidad	Unidad de medida
Tarraja manual			2	Pieza
Compresor			1	Pieza
Llave stillson			3	Pieza
Destornillador			10	Pieza
Dados			20	Pieza

- Plazo de entrega: 28 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.

Datos comunes en todas las licitaciones:

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, desde la fecha de publicación y hasta la fecha límite para adquirir las bases señaladas en cada una de las licitaciones que la componen, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal) de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los eventos correspondientes a las juntas de aclaraciones, a la presentación de proposiciones y a la apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de las propuestas económicas de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., en la fechas y horarios indicados en los cuadros correspondientes a cada licitación.
- Las propuestas técnicas-económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas, y las condiciones de entrega serán D.D.P. (Delivery Duty Paid) destino final, para proveedores nacionales y D.D.U. (Delivery Duty Unpaid) destino final, para proveedores extranjeros.
- Plazo de entrega: marcados en cada licitación.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada en la ventanilla única de la convocante, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de las licitaciones que componen la presente convocatoria. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera posterior a la presentación a la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.

- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DE AREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. RODOLFO AGUSTIN ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 216621)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 029**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios de mantenimiento de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576014-057-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/09/2005	2/09/2005 12:30 horas	2/09/2005 11:00 horas	9/09/2005 13:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Rehabilitación de bombas de alta presión No. 2 y No. 4 del taller de cambiadores de calor de mantenimiento de plantas de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio

- Para la licitación número 18576014-057-05, la clave CABMS: C810600000 y la partida es uno.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- Lugar del servicio: Refinería Francisco I. Madero, Ciudad Madero, Tamps., los días de lunes a domingo en el horario de servicio de 8:00 a 20:00 horas.

- Plazo del servicio de la licitación número 18576014-057-05: 15 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DE UNIDAD ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 216616)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NOTAS ACLARATORIAS

Convocatoria 009, licitación pública internacional R5TI916005, compraNET 18576171-009-05, fecha de publicación 4 de agosto de 2005, número de Registro en el Diario Oficial R.- 215491.

Dice:

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Pieza
2	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Pieza
3	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Pieza
4	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Pieza

Debe decir:

Partida	Clave CAMBS	Descripción
1	C420000000	Ropa de trabajo para labores en ambiente salino, ver solicitud completa de pedido 10132982
2	C420000000	Ropa de trabajo para labores en ambiente salino, ver solicitud completa de pedido 10132984
3	C420000000	Ropa de trabajo para labores en ambiente salino, ver solicitud completa de pedido 10132985
4	C420000000	Ropa de trabajo para labores en ambiente salino, ver solicitud completa de pedido 10133176

Convocatoria 010, licitación pública internacional R5TI049009, compraNET 18576171-010-05, fecha de publicación 4 de agosto de 2005, número de Registro en el Diario Oficial R.- 215494.

Dice:

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Par
2	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Par

3	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Par
4	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Par

Debe decir:

Partida	Clave CAMBS	Descripción
1	C420000000	Calzado de protección para labores en ambiente salino, ver solicitud completa de pedido 10130975
2	C420000000	Calzado de protección para labores en ambiente salino, ver solicitud completa de pedido 10131016
3	C420000000	Calzado de protección para labores en ambiente salino, ver solicitud completa de pedido 10131017
4	C420000000	Calzado de protección para labores en ambiente salino, ver solicitud completa de pedido 10130998

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

SILVIA CAMPOS FRANCO

RUBRICA.

(R.- 216618)

PEMEX REFINACION

COORDINACION DE CONTRATOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
009
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
11/08/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 215917

No. de licitación
18576022-021-05

Ubicación del documento
Convocatoria/descripción general de la obra

Dice:	Debe decir:
Reparación a caminos de acceso con concreto asfáltico a las estaciones de bombeo Mazumiapan, El Tejar y Emilio Carranza	Reparación a caminos de acceso con concreto asfáltico a las estaciones de bombeo Mazumiapan, El Tejar y Emilio Carranza, Ver.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

ENC. AREA DE CONTRATOS S.T.D.G.

ING. JESUS AGUILERA CARRERA

RUBRICA.

(R.- 216383)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 010

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública que consiste en la ejecución de trabajos de construcción de accesos, planillas y barrenación a diamante en diámetro NQ o equivalente, así como ademe en posibles zonas minadas, en el proyecto "San Félix", Municipio de San Felipe, Gto., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
10210001-011-05	\$825.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$750.00 IVA incluido	2/09/2005	2/09/2005 8:00 horas	2/09/2005 8:00 horas	9/09/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra pública que consiste en la ejecución de trabajos de construcción de accesos, planillas y barrenación a diamante en diámetro NQ o equivalente, así como ademe en posibles zonas minadas, en el proyecto "San Félix", Municipio de San Felipe, Gto.	26/09/2005	60 días naturales	\$25,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 25 de agosto al 2 de septiembre de 2005, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Servicio Geológico Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2005 a las 8:00 horas, en el lugar de reunión de los participantes para efectuar la visita previa al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones: oficina de representación del Servicio Geológico Mexicano, en la Subgerencia Regional San Luis Potosí, ubicada en avenida Mariano Jiménez número 465, colonia Alamos, código postal 78280, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja, de este organismo, bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2005 a las 8:00 horas, en el proyecto "San Félix", ubicado a 4.5 kilómetros al Poniente de la población del Refugio, en las cercanías de la antigua mina de Providencia, Municipio de San Felipe, Gto., en las coordenadas siguientes: N 2°36'4" 000 y E 262,000, San Felipe, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: proyecto "San Félix", ubicado a 4.5 kilómetros al Poniente de la población del Refugio, en las cercanías de la antigua mina de Providencia, Municipio de San Felipe, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: conforme a bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta de nacimiento, identificación oficial, carta para acreditar la personalidad del licitante, carta poder simple, cédula de Registro Federal de Contribuyentes, carta del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, carta de aceptación de criterios de evaluación, carta de declaración de integridad, escrito en el cual manifieste su domicilio, convenio para presentar en forma conjunta las propuestas, declaración anual del Impuesto Sobre la Renta 2004, último pago del Impuesto Sobre la Renta 2005, bases de licitación, acta de junta de aclaraciones, acta de visita de obra, comprobante de pago de bases, escrito en el que manifiesten que no se encuentran inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, manifestación escrita de conocer las leyes y reglamentos aplicables, curriculum vitae.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: anticipo de 30% a la firma del contrato, las estimaciones de avance de trabajos serán mensuales, que deberán reflejar la amortización de 30% de anticipo, así como la retención de derechos del 5 al millar por supervisión de obras, que se liquidarán una vez aprobadas de conformidad por parte del residente de obra y del responsable de la Subdirección de Apoyo Técnico, a los 8 días naturales contados a partir de la recepción de dichas estimaciones y factura en la Subgerencia Regional Saltillo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 216612)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 015, SEGUNDA CONVOCATORIA, LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la contratación de los servicios de instalación y puesta en operación de una red de comunicaciones integrada por un sistema satelital, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizado por el Director de Administración y Finanzas, el día 22 de julio de 2005.

No. de licitación		Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones		Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones	
09120001-016-05		\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	30/08/2005	29/08/2005 10:00 horas		29/08/2005 10:00 horas		5/09/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	C811200000	Instalación y puesta en operación de una red de comunicaciones integrada por un sistema satelital			1	Servicio	\$5,098,560.00	\$12'746,400.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono: (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 25 al 30 de agosto de 2005, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo o bien en el Sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: de acuerdo al anexo 1A de las bases.
- Vigencia del servicio: para el ingeniero en sitio a partir del siguiente día de la formalización del acta entrega de la instalación y puesta en operación y hasta el 31 de diciembre de 2005. Para los servicios de instalación y puesta en operación de la red satelital será a partir de la firma del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: en moneda nacional. El monto del contrato de la partida asignada, se pagará de forma mensual por los servicios prestados en el mes devengado, tanto para el servicio de instalación y puesta en operación, como para los servicios del ingeniero en sitio, las facturas serán revisadas y autorizadas por la Subdirección de Tecnologías de Información y se pagarán ocho días después de entregarse en la Subgerencia de Presupuesto de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 216617)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la "contratación del desarrollo de las fases de concepción y elaboración de los módulos de distribución integral de datos, y auditoría y seguimiento del sistema integral control escolar (SICE), así como su construcción y transición, junto con los módulos de servicio social y prácticas profesionales, titulación, seguimiento de egresados, becas institucionales y desarrollo del estudiante. Dichos módulos deberán de formar parte del SICE que opera en productivo actualmente" y "adquisición de artículos deportivos, batas y overoles para el personal del Conalep", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125001-021-05	\$880.80 Costo en compraNET: \$792.72	6/09/2005	1/09/2005 10:30 horas	12/09/2005 10:00 horas	12/09/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Contratación del desarrollo de las fases de concepción y elaboración de los módulos de distribución integral de datos, y auditoría y seguimiento del sistema integral control escolar (SICE), así como s	1	Servicio

- Para esta licitación no habrá visita a las instalaciones del colegio.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Conalep número 5, planta baja, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (017222)71-08-00, extensión 2545, los días a partir del 25 de agosto y hasta el 6 de septiembre de 2005, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, si desea adquirirlas en las oficinas nacionales del Conalep, ubicadas en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, contrarrecibo de comprobante de pago en el Banco HSBC en la cuenta número 018300960-5 y en compraNET, mediante el depósito en la cuenta número 400392928-8 del Banco HSBC con los recibos que genera el sistema, de acuerdo a los días que labore el Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2005 a las 10:30 horas, en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Las propuestas deberán ser entregadas en un solo sobre.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas tanto técnicas como económicas se efectuará el día 12 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala Conalep, avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Sólo se efectuará un solo acto de apertura para ambas propuestas, tanto técnico como económico y existirá sólo un acto de fallo técnico y económico.
- A esta licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador de conformidad con el último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas nacionales del Conalep, ubicadas en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, código postal 52140, y en instalaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de México y de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, de conformidad con las bases de la licitación, los días de conformidad con las bases de la licitación en el horario de entrega de conformidad con las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el servicio se prestará a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo y hasta el 14 de diciembre de 2005.

- El pago se realizará: se realizará en tres exhibiciones, una vez realizado el servicio y recibido a entera satisfacción del colegio, de conformidad con las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125001-022-05	\$880.80 Costo en compraNET: \$792.72	3/09/2005	1/09/2005 13:30 horas	9/09/2005 10:00 horas	9/09/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Batas beige	4,684	Pieza
2	C750200000	Pants	1,000	Pieza
3	C750200000	Playeras	7,000	Pieza
4	C750200000	Uniformes de futbol soccer	640	Pieza
5	C750200000	Batas blancas	1,819	Pieza

- Para esta licitación no habrá visita a las instalaciones del colegio.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Conalep número 5, planta baja, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (017222)71-08-00, extensión 2545, los días a partir del 25 de agosto y hasta el 3 de septiembre de 2005, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, si desea adquirirlas en las oficinas nacionales del Conalep, ubicadas en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, contrarrecibo de comprobante de pago en el Banco HSBC en la cuenta número 018300960-5 y en compraNET, mediante el depósito en la cuenta número 400392928-8 del Banco HSBC con los recibos que genera el sistema, de acuerdo a los días que labore el Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2005 a las 13:30 horas, en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Las propuestas deberán ser entregadas en un solo sobre.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas tanto técnicas como económicas se efectuará el día 9 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala Conalep, avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Sólo se efectuará un solo acto de apertura para ambas propuestas, tanto técnico como económico y existirá sólo un acto de fallo técnico y económico.
- A esta licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, de conformidad con el último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff número 105, colonia Parque Industrial Toluca, Estado de México, código postal 50030, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para todas las partidas excepto la 2 será a partir del día 7 de noviembre y hasta el 10 de noviembre de 2005, y para la partida 2 será a partir del 1 de diciembre y hasta el 6 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: se realizará en una sola exhibición por partida completa entregada de los bienes, a entera satisfacción del Conalep.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
ING. JOSE ALEJANDRO DAVILA GARZA
 RUBRICA.

(R.- 216647)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de servicio de impresión de libros de texto (maquila) y para la adquisición de cajas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11137001-011-05 relativa a la adquisición de cajas (01 partidas)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	2/09/2005	2/09/2005 10:00 horas	8/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200002	Adquisición de cajas de cartón doble corrugado	1'605,170	Pieza

Licitación pública nacional 11137001-012-05 relativa al servicio de impresión de libros de texto (20 partidas)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	2/09/2005	2/09/2005 12:00 horas	8/09/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0012	2,977,200	Ejemplar
2	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0013	2,995,400	Ejemplar
3	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0014	2,989,700	Ejemplar
4	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0022	2,926,600	Ejemplar
5	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0023	2,912,400	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señalados en la sala de Licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega:
- Para la licitación pública nacional 11137001-011-05 relativa a la adquisición de cajas: a más tardar el 30 de noviembre de 2005.
- Para la licitación pública nacional 11137001-012-05 relativa al servicio de impresión de libros de texto: a más tardar en 80 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil a la entrega de materiales.
- El pago se realizará por el importe total, dentro de los 16 días naturales posteriores a la presentación de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
GERARDO SANCHEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 216640)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
No. 005
Nota
No. 1
No. de licitación
No. 11140077-015-05

Fecha de publicación de la convocatoria
16/08/05
No. de registro en Diario Oficial
R.- 216151

Ubicación del documento	
Capital contable requerido	
Dice:	Debe decir:
\$50'000,000.00	\$30'000,000.00

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. MIGUEL ANGEL ORTEGA SOTO
RUBRICA.

(R.- 216599)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LLAMADO A LICITACION
PRESTAMO No. 7249-ME
TIPO: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas para sufragar el costo del programa para abatir el rezago en la educación inicial y básica fase III (PAREIB III). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de los contratos que se deriven de la presente licitación.
2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Costo de los documentos de licitación en compraNET	Costo de los documentos de licitación en las oficinas del comprador	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas técnicas y económicas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
11150002-012-05	Adquisición de 24,000 juegos de instrumentos musicales; 12,000 juegos, lógica y creatividad matemática, 8,250 juegos de arenero, 8,250 juegos de psicomotricidad y construcción	\$0.00	\$0.00	10 de octubre de 2005 a las 11:00 Hrs.	A más tardar el 31 de diciembre de 2005

3. El licitante deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto la SFP, de acuerdo con lo señalado en la sección XI de los documentos de licitación de este procedimiento y adquirir los documentos de licitación a través de compraNET.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), ubicadas en Río Elba número 20, cuarto piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, teléfono 52-55-55536421, fax 52-55-52417460, e-mail jmontejo@conafe.gob.mx los días de lunes a viernes, en el horario de, 9:00 a 18:00 horas, en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La fecha límite para la compra de los documentos será a más tardar un día hábil antes del acto de entrega de propuestas.
5. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los licitantes que elijan presentar sus ofertas a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en la dirección electrónica, en los horarios señalados en el párrafo cuatro.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación internacional para México: adquisición de bienes del Banco Mundial.
- 8- Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada en las horas y fechas mencionadas o antes. El licitante que elija participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberá concluir el envío de su propuesta a más tardar una hora antes de la hora y fecha señaladas en la sección II.
9. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas en las fechas y horas indicadas en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en el primer piso de las oficinas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), ubicadas en Río Elba número 20, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén central del CONAFE, sito en la calle de Avenida de los 100 Metros número 1112, colonia Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07700, México, D.F., a más tardar el 31 de diciembre de 2005.

12. El pago se realizará dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura para su revisión una vez que los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 216600)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE OBRAS

CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11390001-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	1/09/2005	1/09/2005 12:00 horas	1/09/2005 10:00 horas	8/09/2005 9:00 horas	8/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Segunda etapa del gimnasio de exhibición	28/09/2005	94 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", con domicilio en avenida Luis Enrique Erro sin número, Zacatenco, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

Licitación pública nacional número 11390001-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	1/09/2005	1/09/2005 13:00 horas	1/09/2005 10:00 horas	8/09/2005 9:30 horas	8/09/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Segunda etapa del edificio de talleres	28/09/2005	94 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos número 3 "Estanislao Ramírez", con domicilio en avenida Carlos Hank González y Mausoleos de San Cristóbal sin número, colonia Valle de Ecatepec, Ecatepec, Estado de México.

Licitación pública nacional número 11390001-010-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00		1/09/2005	1/09/2005 14:00 horas	1/09/2005 11:00 horas	8/09/2005 12:00 horas	8/09/2005 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Edificio de gobierno y primera etapa de obra exterior				28/09/2005	94 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología del I.P.N., con domicilio en avenida Acueducto sin número, Barrio La Laguna, Ticomán, código postal 07340, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

Licitación pública nacional número 11390001-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	1/09/2005	1/09/2005 14:00 horas	1/09/2005 13:00 horas	8/09/2005 12:30 horas	8/09/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Terminación de laboratorio de acuacultura y primera etapa de obra exterior	28/09/2005	94 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: en el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Sinaloa del I.P.N., con domicilio en el kilómetro 1 carretera a Las Glorias, código postal 81101, Guasave, Sinaloa.

Licitación pública nacional número 11390001-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	2/09/2005	2/09/2005 13:00 horas	2/09/2005 11:00 horas	9/09/2005 9:00 horas	9/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Segunda etapa del edificio cuatro de aulas	30/09/2005	92 días naturales	\$4'000,000.00

Ubicación de la obra: en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Tecnologías Avanzadas del I.P.N., con domicilio en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2580, Zacatenco, código postal 07000, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

Licitación pública nacional número 11390001-013-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00		2/09/2005	2/09/2005 12:00 horas	2/09/2005 11:00 horas	9/09/2005 9:30 horas	9/09/2005 9:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Segunda etapa del edificio central y primera etapa de obra exterior				30/09/2005	92 días naturales	\$4'000,000.00

Ubicación de la obra: en el Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada Unidad Querétaro del I.P.N., con domicilio en Desarrollo Urbano Sur, colonia Colinas de Cimatario, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.

Licitación pública nacional número 11390001-014-05

Proyecto de pública nacional, número 12000001-02-01-00					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	2/09/2005	2/09/2005 11:00 horas	2/09/2005 10:00 horas	9/09/2005 12:00 horas	9/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Aulas, laboratorios, sanitarios y obra exterior	30/09/2005	92 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: en el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas del I.P.N., con domicilio en avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Palo de Santa Rita, código postal 23096, La Paz, Baja California Sur.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Obras de este patronato, con domicilio en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, código postal 07310, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 57-52-78-98 o 57-29-60-00 extensión 51721, fax 57-52-23-87 y 57-29-60-00, extensión 51714; los días hábiles, en el horario de 9:00 a 13:00 horas; para participar en la licitación es indispensable que los interesados antes de efectuar el pago revisen las bases respectivas.
- Para agilizar el proceso de licitación los interesados deberán cumplir y presentar de 9:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante y hasta un día posterior a la fecha límite de venta de bases, en original y copia, los siguientes requisitos:
 - Haber comprado las bases oportunamente.
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley en la materia.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos a que hace referencia el segundo párrafo de la fracción XXIII del artículo 33 de la Ley en la materia.

- Capital contable mínimo requerido en la licitación respectiva, el cual deberá comprobarse mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado por un contador público externo, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, si se presenta el balance general, adjuntar del contador copias simples y legibles de su cédula profesional, así como de su registro ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la misma Secretaría citada.
- Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y acta de nacimiento. Tratándose de persona moral, escrito acompañado de acta constitutiva y última modificación protocolizada, mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- Del representante legal: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, adjuntar identificación oficial con fotografía.
- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que deberán tener experiencia en obras similares a la del objeto de la licitación, adjuntando para tal fin por lo menos dos carátulas de contratos terminados en tiempo u otras evidencias documentales.

A elección del licitante, estos requisitos los podrá presentar como documentación distinta a su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

La documentación original será devuelta en el acto una vez que haya sido cotejada.

Los interesados que a su elección adquieran las bases de licitación a través del Sistema compraNET, deberán cumplir con los requisitos y entregar los documentos de esta convocatoria preferentemente un día después de haber efectuado el pago oportunamente, en el horario y domicilio establecido en el numeral 1 de esta convocatoria o, a su elección, en el acto de presentación y apertura de propuestas, ya sea por separado o dentro del sobre de su propuesta.

3. La forma de pago es, en el domicilio de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N.; en compraNET, el pago se hará mediante recibos que genera el sistema y el depósito en la red de bancos autorizados.
4. Anticipos: se otorgará un 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente, que en suma representa el equivalente al 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada al contrato en el presente ejercicio.
5. Visita al lugar de los trabajos: será en el acceso principal de la escuela, centro o unidad donde se ubica cada obra que se licita; junta de aclaraciones: para las licitaciones 11390001-011-05, 013-05 y 014-05 será en el lugar de la obra, para las licitaciones restantes se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante.
6. Acto de presentación y apertura de proposiciones: se efectuará en la sala de usos múltiples, ubicada en el mismo domicilio de la convocante. Esta licitación no contempla la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni enviarlas a través del servicio postal o de mensajería.
7. Los criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como con los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
8. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
9. No se podrá subcontratar parte alguna de la obra de estas licitaciones.
10. Toda la documentación para participar en estas licitaciones al igual que las proposiciones deberán presentarse en idioma español y se cotizarán en peso mexicano.
11. Los planos del proyecto ejecutivo sólo podrán consultarse y adquirirse en la Dirección de Obras del Patronato, en el domicilio citado en el numeral 1 anterior.

12. Condiciones de pago: para cada obra licitada, mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos no mayores a 30 días naturales, y por conceptos de trabajo ejecutados y su pago se realizará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el patronato a través de su residencia de obra designada.
13. Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Además de lo anterior, a los actos públicos de estas licitaciones, podrán asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, no tendrá derecho a voz ni voto.

ATENTAMENTE
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE OBRAS DEL POI-IPN
ARQ. SALVADOR SILVA RUVALCABA
RUBRICA.

(R.- 216644)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cunas de calor radiante, incubadoras y lámparas de fototerapia (segunda vuelta) (a plazo reducido), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12197001-027-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	30/08/2005	30/08/2005 13:00 horas	30/08/2005 10:00 horas	5/09/2005 12:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a cunas de calor radiante, incubadores y lámparas de fototerapia	1	Servicio	\$260,000.00	\$650,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Equipo, ubicado en Doctor Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59 99 61 33, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México. En la cuenta número 4008513467 en HSBC, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2005 a las 13:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación, Unidad 206 del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Equipo, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día 5 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación, Unidad 206 del Hospital General de México, Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades de Gineco-Obstetricia y Pediatría que se encuentran dentro de las instalaciones del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, código postal 06720, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas .
- Plazo de entrega: del 15 de septiembre al 30 de noviembre de 2005.
- El pago se realizará: de conformidad a los artículos 31 fracción VI y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos correspondientes a los servicios objeto de esta licitación, se efectuarán en moneda nacional previa entrega de la factura correspondiente, debidamente validada y firmada por el Departamento de Equipo del hospital y será 20 días naturales, para efectuar el pago, a partir de la expedición del contrarrecibo correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RENE MARTIN LOPEZ VILLICAÑA

RUBRICA.

(R.- 216646)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 019**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material de papelería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
12215001-019-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	8/09/2005	8/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/09/2005 10:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C360000048	Toner		Pieza	8	20
2	C360000048	Toner		Pieza	12	30
3	C870000028	Tinta para impresión		Pieza	20	50
4	C360000048	Toner		Pieza	16	40
5	C870000006	Cintas para impresora		Pieza	24	60

- Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, D.F., teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en el aula magna del Incan, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La documentación legal y administrativa, a elección del licitante podrá presentarse el día 7 de septiembre de 2005, de 10:00 a 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Incan, ubicadas en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Delegación Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 14 de septiembre de 2005 a las 10:30 horas, en el aula magna del Incan, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén de Administración del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de acuerdo a las necesidades del Incan y capacidades de almacenamiento, y el suministro de los bienes será dentro de los tres días hábiles siguientes a la solicitud de los mismos.
- El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en los 15 días hábiles, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C. P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 216657)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COLIMA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637080-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/09/2005	2/09/2005 10:00 horas	1/09/2005 10:00 horas	9/09/2005 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1090000000	Esterilizador de vapor autogenerado para laboratorio	1	Pieza
1090000000	Esterilizador de vapor directo	1	Pieza
1090000000	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia	3	Pieza
1090000000	Nebulizador ultrasónico continuo	5	Pieza
1090000000	Ventilador volumétrico neonatal-pediátrico adulto	5	Pieza

Licitación pública internacional 00637080-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/09/2005	22/09/2005 10:00 horas	21/09/2005 10:00 horas	4/10/2005 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1090000000	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador-monitor	1	Pieza
1090000000	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación	1	Pieza
1090000000	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1	Pieza
1090000000	Unidad oftalmológica	1	Pieza
1090000000	Unidad radiológica y fluoroscópica con telemando y arco en "C" con mesa basculable	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código

- postal 28010, Colima, Colima, teléfonos (01 312) 312 42 58 y (01 312) 313 48 83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en los días y horarios establecidos en los cuadros superiores en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
 - La visita a instalaciones se llevará a cabo en los días y horarios establecidos en los cuadros superiores para cada una de las licitaciones, únicamente para los que participan en las partidas número 07 (esterilizador de vapor directo de la licitación nacional) y número 39 (unidad radiológica de la licitación internacional) en las instalaciones de la Clínica Hospital "Dr. Miguel Trejo Ochoa", sitas en Gabriela Mistral esquina Ignacio Sandoval, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Lugar de entrega: almacén estatal del ISSSTE en Colima, ubicado en calle Manuel Acuña número 595, colonia Jardines de las Lomas y/o Clínica Hospital "Dr. Miguel Trejo Ochoa", ubicada en Gabriela Mistral esquina Ignacio Sandoval, colonia Lomas de Circunvalación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 16:00 horas.
 - Plazo de entrega: 30 días naturales posteriores a la emisión del fallo.
 - El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de las facturas.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - La licitación internacional se celebrará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados en los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

COLIMA, COL., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE ALEJANDRO MONTES GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 216566)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y OBRAS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obras y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a las personas físicas y morales a participar en las licitaciones públicas internacionales para la adjudicación de los contratos de las siguientes adquisiciones: equipo médico y equipo e instrumental de laboratorio y mobiliario, equipo de administración, bienes informáticos y equipo educacional.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637086-010-05	\$726.66 Costo En compraNET: \$660.60	8/09/2005	8/09/2005 11:00 horas	14/09/2005 11:00 horas	26/09/2005 11:00 horas

Partida	CLAVE CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Aparatos y equipo médico (internacional)	93	Pza. Equipo
2	I060400000	Equipo e instrumental de laboratorio (internacional)	7	Pza. Equipo

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637086-011-05	\$726.66 Costo En compraNET: \$660.60	9/09/2005	9/09/2005 11:00 horas	15/09/2005 11:00 horas	27/09/2005 11:00 horas

Partida	CLAVE CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario y equipo de administración (internacional)	129	Pza. Equipo
2	I450200000	Bienes informáticos y equipo educacional (internacional)	12	Pza.

Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515, esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax 01-961-6029783 y 6026336, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago de las bases es, efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria legalmente establecida a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y mediante depósito en cuenta número 8150273 de la institución Banco Scotiabank Inverlat, sucursal 085 o depósito por banca electrónica a la cuenta 044100085081502738, concepto abono a cuenta por pago de bases de concurso, debiendo acudir al Departamento de Finanzas, sito en libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para recabar el recibo de caja correspondiente.

- Aparatos y equipo médico, instrumental de laboratorio: 60 cama clínica; 1 unidad de anestesia; 1 mesa ortopédica; 1 set de fijadores externos; 12 cama pediátrica.
- Mobiliario, equipo de administración, bienes informáticos y equipo educacional: 1 lavadora industrial, 1 secadora industrial, 1 fábrica de hielo; 38 sillas; 10 aires acondicionados.

La junta de aclaración de dudas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples, planta alta, sito en libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horas arriba señaladas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones y acto de fallos, se efectuará en la sala de usos múltiples, planta alta, sito en libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horas señaladas. El fallo se realizará como establecen los artículos 35 fracción IV y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus

proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se otorgará anticipo. Lugar de entrega de los bienes: Departamento de Recursos Materiales y Obras (almacén). Plazo de entrega de los bienes:

Los que determine la convocante en las bases. La firma del contrato será en el Departamento de Recursos Materiales y Obras. Forma de pago: el Instituto no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la autorización de la documentación requerida. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. MANUEL BOLAÑOS RUIZ

RUBRICA.

(R.- 216564)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento correctivo para la actualización tecnológica de equipos médicos ubicados en diversas unidades del instituto a nivel nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637168-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	2/09/2005	2/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2005 10:00 horas	9/09/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		130	Equipo
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		20	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-06-80-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en la Tesorería General del ISSSTE, ubicada en Río Rhin, número 3, 6o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de La Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, avenida San Fernando, número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, avenida San Fernando, número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas del Instituto, que se indican en bases de licitación, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días para la ejecución de los servicios.
- El pago se realizará: mediante la presentación de los documentos probatorios de la ejecución de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
ING. RICARDO MUÑOZ DIAZ
 RUBRICA.

(R.- 216628)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación pública nacional, relativa a la celebración de contratos para la adquisición de uniformes y calzado contractual, para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional LPN00637019-018-05 Adquisición de uniformes y calzado contractual

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	Firma contrato
00637019-18-05	\$968.88 y \$880.80 en compraNET:	9/09/05 11:00 horas	15/09/05 11:00 horas	19/09/05 11:00 horas	6/10/05 9 a 14:00 horas

Renglón	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Trajes administrativos femeninos	124	Conjunto
2	C750200000	Blusa conjunto administrativo femenino	248	Pieza
3	C750200000	Trajes administrativos masculinos	148	Conjunto
7	C750200000	Bata médico masculino manga larga	273	Pieza
22	C750200000	Calzado para enfermería femenino	265	Par

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfonos 01(999) 9-25-06-46,

los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (según bases). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en tercer piso, de la torre de gobierno del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso, del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso, del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR

DR. JORGE RUBEN DURAN TRIAY

RUBRICA.

(R.- 216672)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS

CONVOCATORIA PUBLICA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter internacional y, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativa a la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637012-018-05	\$968.88 y \$880.80 en compraNET	7/09/05 11:00 horas	13/09/05 11:00 horas	20/09/05 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
1	Switches para redes locales y equipo para red de datos	4	Pieza
2	Computadoras personales Pentium IV	90	Pieza
3	Impresoras LaserJet	45	Pieza
4	No break's	90	Pieza

- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en avenida Universidad número 1321, cuarto piso edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación y no se acepta el envío por el servicio postal.
- La licitación es de carácter internacional.
- La forma de pago de las bases es, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en el auditorio del Hospital, sito en avenida Universidad número 1321, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes objeto de la licitación deberán entregarse en el almacén general, ubicado en avenida Universidad número 1321, planta baja edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. MANUEL J. RODRIGUEZ PEÑA
RUBRICA.

(R.- 216539)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
AVISO DE FALLO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 1012 DEL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, Y LOS CORRELATIVOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO A TRAVES DE LOS CUALES SE CONVOCO A LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE LAS CUALES A CONTINUACION LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, CON DOMICILIO EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 4o. PISO, ALA PONIENTE, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, D.F., NOTIFICA EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00637051-002-05**, DEL 1 DE JULIO DE 2005, RELATIVA A LA ADQUISICION DE 17 CLAVES DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES O INNOVADORES Y EN PRESENTACION SECTOR SALUD O COMERCIAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$119'688,528.66; LICITANTES GANADORES: EQUIMED, S.A. DE C.V., PASTEUR NUMERO 93, 3er. PISO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., CON 04 CLAVES POR \$49'621,784.08; COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE

C.V. OYAMEL NUMERO 34, COLONIA SANTA MARIA INSURGENTES, CODIGO POSTAL 06430, MEXICO, D.F., CON 02 CLAVES POR \$674,288.00; DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. AVENIDA TLATILCO NUMERO 239, COLONIA TLATILCO, CODIGO POSTAL 02860, MEXICO, D.F., CON 01 CLAVE POR \$3'251,250.00; FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., AVENIDA AYUNTAMIENTO NUMERO 201, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 14000, MEXICO, D.F., CON 01 CLAVES POR \$4'802,130.00; FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., QUERETARO NUMERO 137, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., CON 02 CLAVES POR \$28'795,378.00; RALCA, S.A. DE C.V. CALLE 5 NUMERO 20, COLONIA ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, CON 04 CLAVES POR \$12'352,310.00; SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., CALLE SAN LUIS POTOSI NUMERO 127, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., CON 03 CLAVES POR \$20'191,388.58.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00637051-003-04**, DEL 1 DE JULIO DE 2005, RELATIVA A LA ADQUISICION DE 18 CLAVES DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES O INNOVADORES Y EN PRESENTACION SECTOR SALUD O COMERCIAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$160'105,805.02, LICITANTES GANADORES: FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., QUERETARO NUMERO 137, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., CON 03 CLAVES POR 74'028,969.19; EQUIMED, S.A. DE C.V., PASTEUR NUMERO 93, 3er. PISO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., CON 01 CLAVE POR \$14'324.820.84; FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., AVENIDA AYUNTAMIENTO NUMERO 201, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 14000, MEXICO, D.F., CON 08 CLAVES POR \$21'943,649.55; PRO INMUNE, S.A. DE C.V., LINALOE NUMERO 29, COLONIA SANTA MA. INSURGENTES, CODIGO POSTAL 06430, MEXICO, D.F., CON 02 CLAVES POR \$5'622,672.00; SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., CALLE SAN LUIS POTOSI NUMERO 127, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., CON 03 CLAVES POR \$43'819,519.44; SPITE, S.A. DE C.V., BOSQUES DE DURAZNOS NUMERO 75-501, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 11700, MEXICO, D.F., CON 01 CLAVES POR \$366,174.00.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

LIC. RAYMUNDO CASTAÑEDA MOTA

RUBRICA.

(R.- 216610)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES SUR

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00637149-003-05

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo

1010105	Trabajos de renivelación, lastrado y reparación de los edificios S-30, S-32, S-31 y T-25 del conjunto habitacional Alianza Popular Revolucionaria Sector "D"	\$1'747,162.12	MESBA Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V.	29/06/2005

TLALPAN, D.F., A 29 DE JUNIO DE 2005.
 SECRETARIO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS
LIC. A. ALEJANDRO CUADROS JUAREZ
 RUBRICA.

(R.- 216567)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OBRA DE LA UMAE DE GINECOPEDIATRIA No. 48 DE LEON, GUANAJUATO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la ampliación y remodelación de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecopediatría número 48 Centro Médico Nacional Bajío, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641297-001-05	Costo en compraNET: \$2,475.00	1/09/2005	1/09/2005 13:00 horas	1/09/2005 12:00 horas	9/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación de Hospital UMAE 48	11/10/2005	254	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono: 01 477 717 48 00, extensión 31854, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, únicamente a través del sistema de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la UMAE Hospital de Ginecopediatría número 48 CMN Bajío, León, Guanajuato, ubicado en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Ginecopediatría número 48 Centro Médico Nacional Bajío, Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de septiembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Ginecopediatría número 48 Centro Médico

Nacional Bajío, Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital Ginecopediatría número 48 Centro Médico Nacional Bajío. Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Ginecopediatría número 48 Centro Médico Nacional Bajío, Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos código postal 37320, León Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación aprobada para el ejercicio 2005.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en la ampliación y remodelación de unidades médicas en operación, similares en magnitud y complejidad de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante exhibición de la declaración fiscal o balance auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable solicitado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la LOPSRM, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los requisitos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la LOPSRM.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que las propuestas cumplan con toda la documentación, información y requisitos solicitados en la presente convocatoria y los solicitados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: a los ocho días a partir de que la documentación sea ingresada en el área de finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital Ginecopediatría número 48 Centro Médico Nacional Bajío, debiendo presentar la factura, estimación y generadoras que acrediten la procedencia del pago debidamente requisitadas y autorizadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LEON, GTO., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR DE LA UMAE

DR. ARTURO ESTRADA ESCALANTE

RUBRICA.

(R.- 216451)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 003

LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado, para la adecuación de consultorio de medicina preventiva en Unidad de Medicina Familiar y mantenimiento, de obra civil e instalaciones en unidades médicas y administrativas, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641221-004-05	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	2/09/2005	2/09/2005 10:00 horas	No habrá visita	8/09/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de consultorio de medicina preventiva en unidades Durango y El Salto		3/10/2005	59	\$100.000.00

Ubicación de la obra: Durango, Dgo. y El Salto P.N., Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641221-005-05	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	2/09/2005	2/09/2005 12:00 horas	No habrá visita	8/09/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de consultorio de medicina preventiva en unidades, Durango Noreste		3/10/2005	59	\$100.000.00

Ubicación de la obra: Canatlán, Nuevo Ideal y Tepehuanes, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641221-006-05	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	2/09/2005	2/09/2005 14:00 horas	No habrá visita	8/09/2005 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de consultorio de medicina preventiva en unidades, Gómez Palacio		3/10/2005	59	\$100.000.00

Ubicación de la obra: Gómez Palacio, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641221-007-05	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	3/09/2005	5/09/2005 10:00 horas	No habrá visita	9/09/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de consultorio de medicina preventiva en unidades, Gómez Palacio Arida		3/10/2005	59	\$100.000.00

Ubicación de la obra: Vergel, Dinamita, Bermejillo, Mapimí, Sta. Cruz Luján y A. Martínez Adame, Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas

00641221-008-05	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	3/09/2005	5/09/2005 12:00 horas	No habrá visita	9/09/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de consultorio de medicina preventiva en unidades, Gómez Palacio Norte		3/10/2005	59	\$100.000.00

Ubicación de la obra: Cuencamé y Pedriceña, Municipio de Cuencamé, Nazas, Municipio de Nazas, y Picardías, Municipio de Lerdo, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641221-009-05	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	3/09/2005	5/09/2005 14:00 horas	No habrá visita	9/09/2005 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones en unidades médicas y administrativas zona Durango		10/10/2005	72	\$200,00.00

Ubicación de la obra: Durango, Dgo., y varios municipios de Durango (ver bases de licitación).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641221-010-05	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	6/09/2005	6/09/2005 10:00 horas	No habrá visita	12/09/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones en unidades médicas y administrativas zona Gómez Palacio		10/10/2005	72	\$200.000.00

Ubicación de la obra: Mapamí, Dgo., Nazas, Gómez Palacio, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641221-011-05	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	6/09/2005	6/09/2005 12:00 horas	No habrá visita	12/09/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones en hospitales y unidades médico rurales		10/10/2005	72	\$200.000.00

Ubicación de la obra: Guadalupe Victoria y Rodeo, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641221-012-05	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	6/09/2005	6/09/2005 14:00 horas	No habrá visita	12/09/2005 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones en hospitales y unidades médico rurales		10/10/2005	72	\$200.000.00

Ubicación de la obra: Vicente Guerrero y varios municipios, Dgo.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 20 de Noviembre número 1001 Poniente, zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo., teléfono 8-12-04-05, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso, que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Tesorería Delegacional, ubicado en calle Juárez número 104 Sur, tercer piso, código postal 34000, Durango, Dgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en avenida 20 de Noviembre número 1001 Poniente, zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en los recuadros, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en avenida 20 de Noviembre número 1001 Poniente, zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.
- No habrá visitas al lugar de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos similares en magnitud y complejidad a la del objeto de estas licitaciones. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico que cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de estas licitaciones, lo que se acreditará mediante del curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo como se indica en los recuadros.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30%, que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

DURANGO, DGO., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

LIC. RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN

RUBRICA.

(R.- 216456)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION GUANAJUATO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento de obra civil e instalaciones en varias unidades médicas y no médicas y programa de adecuación de consultorios de medicina preventiva, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Presentación y apertura de proposiciones
00641223-005-05	\$2,750.00 Costo en compraNET: \$2,475.00	2/09/2005	3/10/2005	60	8/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones de unidades médicas y no médicas Zona León Sur	31/08/2005 12:00 horas	31/08/2005 10:00 horas	\$525,835.00
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones de unidades médicas y no médicas Zona Celaya	1/09/2005 12:00 horas	1/09/2005 10:00 horas	\$288,329.00
0	Programa de adecuación de consultorios de medicina preventiva	2/09/2005 12:00 horas	2/09/2005 10:00 horas	\$729,600.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01 477 718 31 51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante orden de pago que será elaborada por la convocante y liquidada por la empresa participante en la Subdelegación Metropolitana de León, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo conforme lo marcado con anterioridad, en las fechas, horarios y lugares establecidos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica se efectuará el día 8 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo conforme lo marcado con anterioridad, en las fechas, horarios y lugares establecidos.
- Ubicación de la obra: varias unidades del Estado. La asignación de los contratos será por zona, no siendo necesaria la participación en todas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la LOPSRM, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los requisitos establecidos en el artículo 24 fracción V del reglamento de la LOPSRM.
- No podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del reglamento de la LOPSRM.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en mantenimiento de obra civil e instalaciones en unidades médicas y no médicas en operación, similares en magnitud y complejidad de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante exhibición de la declaración fiscal o balance auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable solicitado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que las propuestas cumplan con toda la documentación, información y requisitos solicitados en la presente convocatoria y los solicitados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se realizará a los 15 días a partir de que la documentación sea ingresada en el área de finanzas, delegacional, debiendo presentar la factura, estimación y generadoras que acrediten la procedencia del pago, debidamente requisitadas y autorizadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LEON, GTO., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ING. LUIS MANUEL LOPEZ CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 216457)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION

ESTADO DE MEXICO PONIENTE

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la ampliación de urgencias de la U.M.F. número 222, en Toluca, Méx., con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641219-009-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	2/09/2005	2/09/2005 10:00 horas	1/09/2005 10:00 horas	8/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080103	Ampliación de clínica o centro de salud	17/10/2005	150	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Josefa Ortiz de Domínguez sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01722 2 14 60 24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se extenderá al licitante para pago en institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Poniente, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Miguel Hidalgo sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Poniente, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Miguel Hidalgo sin número, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Poniente, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez esquina Miguel Hidalgo, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca, Méx.
- Ubicación de la obra: Josefa Ortiz de Domínguez esquina Miguel Hidalgo, colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obra civil e instalaciones electromecánicas del sector salud, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que disponga para la ejecución de los trabajos de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que acredite un capital contable mínimo de \$2'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cumplir con lo establecido en las bases de la licitación pública nacional y a lo señalado en los artículos 36 de la ley; 23 y 24 y en su caso 28 de su reglamento. Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el licitante, manifestando que los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, cumpla con el grado de contenido nacional de por lo menos el 50% según el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación pública nacional.
- Las condiciones de pago son: el IMSS pagará en moneda nacional al contratista, previa presentación de estimaciones semanales que contenga los conceptos de obra ejecutados, conforme al catálogo de conceptos, así como la autorización del residente de obra del IMSS, el pago se efectuará en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la convocante, dentro de un plazo de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el residente de obra del IMSS.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ROSA MARTHA MORENO ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 216462)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN VERACRUZ SUR

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCIONES I Y II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICION, DISTRIBUCION, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION, EQUIPO ELECTROMECHANICO, MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO, EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA, EQUIPO

DE COCINA, EQUIPO FOTOGRAFICO, IMPRESORAS Y EQUIPO PERIFERICO DE COMPUTACION, CON CAPACITACION PARA SU USO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2005, CORRESPONDIENTE A LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR, DELEGACION REGIONAL VERACRUZ NORTE, DELEGACION ESTATAL DE YUCATAN Y A LAS UMAE NUMERO 21 DE VERACRUZ Y 25 DE YUCATAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-014-05 EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$792.00 COSTO EN compraNET: \$720.00	2/09/2005	2/09/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/09/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150000000	524 341 0148 EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION TRANSRECEPTOR TIPO BASE	70	EQUIPO
2	I150000000	524 342 0055 EQUIPO RADIOTRANSRECEPTOR TIPO MOVIL	12	EQUIPO

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

00641251-015-05 EQUIPO ELECTROMECHANICO		\$792.00 COSTO EN compraNET: \$720.00	2/09/2005	2/09/2005 12:00 HORAS	31/08/2005 9:00 HORAS	8/09/2005 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I330000000	529-5270549 EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO MINI SPLIT				3	EQUIPO
2	I330000000	529-0600070 AUTOBOMBA TIPO CENTRIFUGA HORIZONTAL				1	JUEGO
3	I330000000	529-2070082 COMPRESOR PARA AIRE MEDICINAL, PRESION DE TRABAJO 14 KILO				2	EQUIPO
4	I330000000	529-4600076 PLANTA GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA DE EMERGENCIA				1	EQUIPO
5	I330000000	529-5270275 UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE TIPO PAQ. CAP. 1,220 UNIDADES				1	EQUIPO

- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN: LA OFICINA DE SUPERVISION A CONSERVACION UBICADA EN SUR 10 NUMERO 127, EN ORIZABA, VER., CODIGO POSTAL 94300.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LIBRE DE TRATADOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-016-05	\$792.00	14/09/2005	14/09/2005	12/09/2005	20/09/2005
EQUIPO MEDICO	COSTO EN compraNET:		10:00 HORAS	11:00 HORAS	10:00 HORAS
	\$720.00				

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	513 118 0050 BAÑO DE ARTESA DE 180 X 70 X 90 CM, ESTRUCTURA Y CUERPO DE ACERO, PINTADO COLOR ARENA CUBIERTA	3	PIEZA
2	I090000000	513 164 3354 CAMA CLINICA HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES, PARA PACIENTE PEDIATRICO	4	PIEZA
3	I090000000	513 191 0233 CARRO CAMILLA PARA ADULTOS DE 190 X 60 X 85 CM, BASTIDOR Y PLATAFORMA DE ACERO PINTADO COLOR AREÑA	18	PIEZA
4	I090000000	513 191 0308 CARRO PARA CURACIONES RECTANGULAR, CON CUBIERTA Y UN ENTREPAÑO DE ACERO INOXIDABLE CON PESTAÑA	15	PIEZA
5	I090000000	513 191 0407 CARRO PORTA-EXPEDIENTES DE 104 X 56 X 106 CM, ESTRUCTURA CUERPO Y ENTREPAÑOS DE ACERO PINTADO	3	PIEZA

- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS EN: LA OFICINA DEL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.Z. NUMERO 36 UBICADO EN AVENIDA ROMAN MARIN ESQUINA INDEPENDENCIA SIN NUMERO, DE LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 96400.

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-017-05 MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO	\$792.00 COSTO EN compraNET: \$720.00	6/09/2005	6/09/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/09/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	551 076 0203 ARCHIVERO GUARDA-VISIBLE SENCILLO DE 101 X 40 X 220 CM ESTRUCTURA, CUERPO, ENTREPAÑOS Y SEPARADORES DE LAMINA DE ACERO ACABADO PINTADO COLOR ORO	8	PIEZA
2	I090000000	511 076 0351 ARCHIVERO DE 4 GAVETAS, 45 X 71 X 134 CM, CUERPO DE LAMINA DE ACERO ACABADO PINTADO COLOR ORO	9	PIEZA
3	I090000000	511 339 1014 ESCRITORIO MODULAR DE 150 X 150 X 75 CM, CON LATERAL DERECHO	9	PIEZA
4	I090000000	511 339 1022 ESCRITORIO MODULAR DE 150 X 150 X 75 CM, CON LATERAL IZQUIERDO	9	PIEZA
5	I090000000	511 619 0157 MESA ESCRITORIO DE 120 CM, UN CAJON DE 120 X 75 X 75 CM, ESTRUCTURA DE TUBO CUADRADO DE ACERO	8	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LIBRE DE TRATADOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-018-05 IMPRESORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$792.00 COSTO EN compraNET: \$720.00	13/09/2005	13/09/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/09/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	I180000000	522-4700210 IMPRESORA GRUPAL LASER O LED. 19 PPM	686	EQUIPO
2	I180000000	522-4700327 IMPRESORA LASER COLOR TIPO 2	3	EQUIPO
3	I180000000	522-4700335 IMPRESORA DE MATRIZ, VELOCIDAD DE 400 CPS Y 24 AGUJAS	30	EQUIPO
4	I180000000	522-4700343 IMPRESORAS PORTATILES, VELOCIDAD DE 8 PPM	26	EQUIPO

- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE DESTINO DE LAS DELEGACIONES REGIONALES EN VERACRUZ SUR, VERACRUZ NORTE, DELEGACION ESTATAL DE YUCATAN, UMAE 21, EN VERACRUZ Y UMAE 25, EN YUCATAN.
- LOS CONTRATOS PARA LAS IMPRESORAS SERAN ABIERTOS.
- LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR PARA ESTA LICITACION, SUS COTIZACIONES EN DOLAR USA.

CONDICIONES GENERALES PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: SUR 16 NUMERO 278, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ, TELEFONO 01-272-72-5-11-50, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:00 a 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO SOLICITADA POR LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y ELABORADA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA UBICADA EN ORIENTE 2 NUMERO 227 DE ORIZABA, VER. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- TODOS LOS EVENTOS SE CELEBRARAN EN LA SALA AUDIOVISUAL DEL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL UBICADA EN PONIENTE 7 NUMERO 1350, DE ORIZABA, VER., EN LA FECHA Y HORA DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO, CON EXCEPCION DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641251-018-05, LA CUAL SE PODRA COTIZAR LAS PROPUESTAS EN DOLAR USA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR, DIAS Y HORARIO DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA DELEGACION REGIONAL EN VERACRUZ SUR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO.
- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ORIZABA, VER., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR
JOSE MARIA MUÑOZ DE LA CERDA
RUBRICA.

(R.- 216458)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION JALISCO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la realización de trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas e hidrosanitarias y equipo de instalación permanente, para construcción de la Escuela de Enfermería del Centro Médico Nacional de Occidente, ubicada en Sierra Mojada sin número entre Quevedo y Zubieta y Sierra Morena, código postal 44340, colonia Independencia, en Guadalajara, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641229-041-05	\$4,125.00 Costo en compraNET: \$3,300.00	3/09/2005	1/09/2005 12:00 horas	1/09/2005 10:00 horas	9/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela	18/11/2005	253	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 3617-2935, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria y autorizada por cualquiera de las tres Subdelegaciones de la Zona Metropolitana y cuyo pago se podrá realizar en las sucursales bancarias autorizadas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Sierra Mojada sin número entre Quevedo y Zubieta y Sierra Morena, código postal 44340, colonia Independencia, en Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en experiencia en obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de

nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Las condiciones de pago son: dentro de un plazo de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que haya sido autorizada la estimación por el residente de la obra.
- Los planos del proyecto ejecutivo se entregarán en la dirección de la unidad convocante de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ARQ. FEDERICO PEREZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 216465)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION SUR DEL
DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la obra nueva, construcción de la Unidad de Medicina Familiar de 10 consultorios "Tláhuac" con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641215-014-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	2/09/2005	30/08/2005 11:00 horas	29/08/2005 10:00 horas	9/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Unidad de Medicina Familiar	10/10/2005	365	\$13'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono 56-34-72-24, los días de lunes a viernes, con el

siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en la Subdelegación número 9 del Instituto, ubicada en Eje 5 Sur y esquina con Calzada de la Viga, colonia El Triunfo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Sur del Distrito Federal, ubicado en Calzada la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Sur del Distrito Federal, Calzada la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2005 a las 11:01 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Sur del Distrito Federal, Calzada la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en calzada Tláhuac, esquina con calle sin nombre, colonia Los Olivos, código postal 13210, Iztapalapa, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: calzada Tláhuac, esquina con calle sin nombre, colonia Los Olivos, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, código postal 13210.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obras similares en magnitud y complejidad a las del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo, arriba señalado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, entregar escrito en que manifiestan bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que cumpla cuantitativamente y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases de licitación, la falta de alguno de ellos o de algún rubro en lo individual esté incompleto, será motivo para desechar la propuesta.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Las condiciones de pago son: 20 días naturales a partir de la fecha en que las estimaciones hayan sido autorizadas por la residencia de obras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
VICTOR MANUEL MORALES CALAS

RUBRICA.

(R.- 216467)

TERCERA SECCION CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ZACATECAS CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ampliación y remodelación de unidades médicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

Licitaciones públicas nacionales							
No. de licitación		Costo de las bases (incluyendo IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
00641256-015-05		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	6/09/2005	31/08/2005 10:00 horas	31/08/2005 9:00 horas	12/09/2005 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación del Hospital General de Zona No. 1 Zacatecas, Zac. 2a. Etapa				10/10/2005	295 días naturales	\$5'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en acceso a urgencias del Hospital General de Zona número 1, calle Antonio Dovalí Jaime esquina con avenida Torreón, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- Ubicación de la obra: conjunto IMSS, calle Antonio Dovalí Jaime esquina con avenida Torreón, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% del monto asignado para el primer ejercicio.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% del monto asignado para el primer ejercicio.
- Para el segundo ejercicio se otorgará un porcentaje de anticipo de 20% del monto asignado para el 2006.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tener experiencia de cuando menos cinco años en trabajos de obra civil e instalaciones de obras similares en magnitud y complejidad a la de las bases. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera, mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$5'000,000.00.

No. de licitación		Costo de las bases (incluyendo IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
00641256-016-05		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	7/09/2005	31/08/2005 14:00 horas	31/08/2005 12:00 horas	13/09/2005 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación de la Unidad de Medicina Familiar No. 55 Fresnillo, Zac.				10/10/2005	387 días naturales	\$8'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en acceso principal de la Unidad de Medicina Familiar número 55, ubicada en calle Siglo XXI sin número, colonia Centro, código postal 99000, Fresnillo, Zac.
- Ubicación de la obra: calle Siglo XXI sin número, colonia Centro, código postal 99000, Fresnillo, Zac.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% del monto asignado para el primer ejercicio.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% del monto asignado para el primer ejercicio.
- Para el segundo ejercicio se otorgará un porcentaje de anticipo de 20% del monto asignado para el 2006.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tener experiencia de cuando menos cinco años en trabajos de obra civil e instalaciones de obras similares en magnitud y complejidad a la de las bases. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera, mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$8'000,000.00.

Notas generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Restauradores número 3, 1er. piso, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 (492) 8991018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98056, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto establece en las bases de la presente licitación los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor de 20 días naturales, posteriores a la presentación de cada estimación mensual y la factura que cumpla con todos los requisitos fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 54, 2o. párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al artículo 156 de su Reglamento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GUADALUPE, ZAC., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL EN ZACATECAS Y AGUASCALIENTES
DR. HECTOR LOZANO DE LOS SANTOS
RUBRICA.

(R.- 216461)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la ampliación y remodelación del Hospital General Regional número 25 "Ignacio Zaragoza", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
00641213-015-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	2/09/2005	2/09/2005 10:00 horas	1/09/2005 10:00 horas	8/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	19/10/2005	244	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521, 2o. piso, ala Norte, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57473500, extensiones 25126 y 25149, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subdelegación número 5 "Centro", ubicada en calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06090, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Norte del D.F., ubicada en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521, mezzanine, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Norte del D.F., avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521, mezzanine, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Dirección del Hospital General Regional número 25 "Ignacio Zaragoza", ubicada en calzada Ignacio Zaragoza número 1840, colonia Juan Escutia, código postal 09100, Iztapalapa, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: calzada Ignacio Zaragoza número 1840, colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa, código postal 09100, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para la ejecución de la obra se requiere que "el licitante" que participe en la presente licitación, acredite tener experiencia en construcción, ampliación, y/o remodelación de unidades hospitalarias.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
- Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado de "el licitante", correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y en los artículos 36 de la Ley; 23, 24 y, en su caso, 28 de su Reglamento.
- La información y documentación requerida deberá entregarse en forma impresa, preferentemente en papel membreteado de "el licitante", que contenga el nombre, la denominación o razón social de la persona física o moral, y deberá estar firmada autógrafamente (no antefirma) en todas sus fojas por el representante.
- "El licitante" deberá entregar en un sobre cerrado su propuesta, la documentación distinta a las propuestas, podrá entregarse a elección de "el licitante", dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.
- En la presente licitación no se aceptará la entrega de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las presentes bases de licitación.
- El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de "el IMSS", el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.
- Las condiciones de pago son: los conceptos de obra ejecutados serán cubiertos al contratista mediante estimaciones, las cuales estarán sujetas a la amortización del anticipo, deducciones y penas convencionales.
- El IMSS pagará en moneda nacional a "el contratista", previa presentación de estimaciones mensuales, que contengan los conceptos de obra ejecutados conforme al catálogo de conceptos, hojas generadoras, reporte fotográfico, copia de bitácora donde se autoriza, avance de obra así como la autorización del residente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ARQ. ADRIAN VELICU MARGARIT
RUBRICA.

(R.- 216466)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCIONES I Y II INCISO B, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REACTIVOS DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR NECESIDADES DE OPERACION DE LAS UNIDADES MEDICO HOSPITALARIAS POR EL PERIODO DEL 3 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EROPACION Y OPERACION NACIONAL						
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641228-033-05	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	3/09/2005	2/09/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/09/2005 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE		FRASCO	7,000	2,800
2	C480000000	GONADOTROFINA CORIONICA		EQUIPO	500	200
3	C480000000	TIRA REACTIVA PARA INVESTIGAR		FRASCO	690	276
4	C480000000	ANTIESTREPTOLISINAS, ESTREPTOLISINA "O" ESTANDARIZADA		CAJA	134	54
5	C480000000	PORTAOBJETOS DE VIDRIO		PIEZA	2,065	826

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS.
- EL FALLO SE EFECTUARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 13:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641228-034-05	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	7/09/2005	7/09/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/09/2005 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE		CAJA	2,120	848
2	C480000000	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE		CAJA	2,600	1,040
3	C480000000	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE		CAJA	2,200	880
4	C480000000	AGUJA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE		CAJA	2,000	800

5	C480000000	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE	CAJA	1,150	460

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS.
- EL FALLO SE EFECTUARA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS.

INFORMACION GENERAL PARA LAS DOS LICITACIONES:

- LOS EVENTOS DE LAS JUNTAS DE ACLARACION DE DUDAS, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA 530, SECTOR LIBERTAD, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO, TELEFONO 32 83 12 40, EXTENSION 30715, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, SITO EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, DE 9:00 A 15:00 HORAS, POSTERIORMENTE DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO, SITA EN AVENIDA AVILA CAMACHO NUMERO 1096, SECTOR HIDALGO; SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAD, SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD, Y SUBDELEGACION JUAREZ, SITA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, SECTOR JUAREZ, EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DONDE SE LES INDICARA LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN REALIZAR EL PAGO.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EN ESTAS LICITACIONES SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, SEGUN BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA GENERACION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS Y FACTURA PARA SU REVISION EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE ENCUENTRAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN EL AREA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. RAUL GARCIA VEGA
RUBRICA.

(R.- 216470)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II a), 29 y 30 y demás de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas electrónicas con carácter nacional e internacional, de conformidad con los tratados de libre comercio para la adquisición de bienes de inversión para el año 2005, de conformidad con lo siguiente:

00641199-032-05 Licitación pública nacional electrónica para adquisición de bienes de inversión.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641199-032-05	\$1,453.32 Costo en compraNET: \$1,321.20	2/09/2005	2/09/2005 10:00 horas	8/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	511.026.0337 Anaquel esqueleto 7 entrepaños	41	Pieza
2	C180000000	511.076.0351 Archivero de 4 gavetas	132	Pieza
3	C180000000	511.339.1014 Escritorio modular de 150 cm con lateral derecho/izquierdo	14	Pieza
4	C180000000	511.339.1022 Escritorio modular de 150 cm con lateral derecho/izquierdo	17	Pieza
5	C180000000	511.619.0975 Mesa para juntas 8 lugares 200 x 110 x 75 cm	2	Pieza

00641199-033-05 Licitación pública internacional electrónica de conformidad con los tratados de libre comercio para la adquisición de bienes de inversión (artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura económica
00641199-033-05	\$1,453.32 Costo en compraNET: \$1,321.20	7/09/2005	7/09/2005 10:00 horas	13/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	519.315.0041 Escalera con barandal y plataforma, tipo rodante de 60 x 12	2	Pieza
2	C180000000	521.400.0159 Máquina de escribir con carro 19 pulgadas con tabulador	14	Pieza
3	C180000000	521.774.0157 Reloj fechador foliador para vigencia	4	Pieza
4	C180000000	523.175.0059 Carro termo portacharolas	3	Pieza
5	C180000000	523.175.0273 Carro transportador de materiales	3	Pieza

- En la licitación 00641199-032-05 sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana, y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México y contar cuando menos con un 50% de contenido nacional y todos los participantes deberán presentar un escrito conjunto con su correspondiente fabricante, en el que ambos manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que ofertan y entregarán serán producidos en México y que cumplen con el grado de contenido nacional.

- La licitación 00641199-033-05 se realiza de conformidad con los tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En la licitación 00641199-033-05 sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compras del sector público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (686)555-5035, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán los días y horas que se especifican en cada licitación, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán los días y horas que se especifican en cada licitación, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las presentes licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir del día en que sea recibida la documentación debidamente requisitada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 216584)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AVISO DE FALLO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DIRECCION EN AVENIDA DURANGO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER DE LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **00641259-0019-05**, REALIZADA BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **00641259-019-05** PARA ADQUIRIR: PARTIDA 1, RENGLON 1: "SERVIDOR TIPO 1", PARTIDA 1, RENGLON 2: "SERVIDOR TIPO 2", LICITANTE GANADOR: PARTIDA 1, RENGLONES 1 y 2: INFORMATICA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: DIVISION DEL NORTE NUMERO 525 DESPACHO 301, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MONTO MINIMO: \$1'031,506.00 Y UN MONTO

MAXIMO DE \$2,569,983.00 DOLARES AMERICANOS MAS IMPUESTOS, EL FALLO SE EMITIO CON FECHA 8 DE JULIO DE 2005.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 216472)

P.M.I.® COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de actualización y soporte técnico del Sistema de Seguridad Corporativo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18600002-007-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	6/09/2005	5/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 21, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (55) 1944-0034, de lunes a viernes (hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas en la sala número 2, ubicada en Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 20, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el 12 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala número 2, ubicada en Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 20, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, pisos 20 y 21, colonia Huasteca, código postal 11311 en México, D.F., de lunes a domingo, las 24 horas del día.
- Vigencia: tres años contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará 100% a la firma del contrato por el monto correspondiente a los primeros 12 (doce) meses; al inicio del segundo y tercer años de vigencia del contrato se realizará el pago anticipado por el

correspondiente periodo de 12 (doce) meses. Se considerará exigible el pago al día siguiente al que se agote el plazo establecido.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA
RUBRICA.

(R.- 216595)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de elaboración de libros blancos que contendrán expedientes de obras públicas y adquisiciones de bienes muebles de los años 2001, 2002, 2003 y 2004 de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169001-014-05	API: \$660.00 CompraNET: \$550.00	2/09/2005	2/09/2005 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2005 10:00 horas	9/09/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Elaboración de libros blancos			6	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 016461782860, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., ubicada en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 10%. Plazo de entrega: 8 semanas.
- Lugar de entrega: boulevard Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, Ensenada, Baja California, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. El pago se realizará: 10% de anticipo y el resto a la entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ENSENADA, B.C., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE DE ADMON. Y FINANZAS

C.P. FLAVIO J. ROMERO OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 216418)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación de fabricación de Core-loc para la prolongación de la escollera Norte, en Tuxpan, Ver., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar De los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09175002-011/05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,375.00	2/09/2005 14:00 horas	2/09/2005 12:00 horas	2/09/2005 10:00 horas	9/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Fabricación de Core-loc para la prolongación de la escollera Norte, en Tuxpan, Ver.	26/09/2005	86 días	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: en el Puerto de Tuxpan, Ver.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en oficinas de la convocante, ubicadas en carretera a la Barra Norte kilómetro 6.5, colonia Ejido la Calzada, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz, teléfonos (783) 8375006 y 8375007, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La visita, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones de apertura y fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, ubicada en carretera a la Barra Sur kilómetro 6.5, interior del Recinto Fiscal de esta Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo de 20% para el inicio de los trabajos. Las condiciones de pago son por estimaciones quincenales de avance de obra. La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados están descritas en las bases de la licitación, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXPAN, VER., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA

ING. ROBERTO A. MENDOZA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 216403)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 025

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

Ventilador de flujo axial completo para torre de enfriamiento. Plazo de entrega: 90 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-091-05	\$430.61 más IVA Costo en compraNET: \$391.47 más IVA	9/09/2005	"No habrá"	9/09/2005 13:00 horas	15/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Ventilador de flujo axial completo para torre de enfriamiento	7	Pieza

Motor eléctrico montaje horizontal. Plazo de entrega: 60 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-092-05	\$430.61 más IVA Costo en compraNET: \$391.47 más IVA	15/09/2005	"No habrá"	14/09/2005 13:00 horas	21/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Motor eléctrico montaje horizontal modelo HTCCVE	1	Pieza

Arcilla filtrante. Plazo de entrega: contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2005

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

18580003-093-05 2a. convocatoria	\$430.61 más IVA Costo en compraNET: \$391.47 más IVA	27/09/2005	"No habrá"	26/09/2005 10:00 horas	3/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	CB0000000	Arcilla filtrante	225,000	Kilogramo	90,000	225,000

Gas refrigerante clorodifluorometano, aceite lubricante, chumaceras termostatos. Plazo de entrega: 30 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-094-05	\$430.61 más IVA Costo en compraNET: \$391.47 más IVA	2/09/2005	"No habrá"	1/09/2005 10:00 horas	8/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Gas refrigerante triclorotrifluoroetano, C2CL3F3	626	Kilogramo
2	CB0000000	Aceite lubricante alquibenceno aditivado	400	Litro
3	CB0000000	Aceite poliéster sintético SW68	600	Litro
4	CB0000000	Chumacera sellada, equipada con rodamiento de bolas, de brida 4 barrenos, servicio normal YAR205-100 de 1" de diámetro	35	Pieza
5	CB0000000	Chumacera sellada, equipada con rodamiento de bolas, de brida 4 barrenos YAR-206-101 medida de 1 1/16" de diámetro	15	Pieza

Camión tipo autobús: Plazo de entrega: 30 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-095-05	\$430.61 más IVA Costo en compraNET: \$391.47 más IVA	9/09/2005	"No habrá"	8/09/2005 13:00 horas	15/09/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Camión tipo autobús capacidad de 29 pasajeros	1	Pieza

Tratamiento integral para acondicionamiento de combustóleo. Plazo de entrega: contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2005

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-096-05	\$430.61 más IVA Costo en compraNET: \$391.47 más IVA	7/09/2005	"No habrá"	6/09/2005 15:00 horas	13/09/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	CB0000000	Tratamiento integral para acondicionamiento de combustóleo para calderas a base de aditivo	23,850	Metro cúbico	9,540	23,850

Servicio para cuantificar metabolitos (indicadores biológicos de exposición) en muestras de orina de trabajadores expuestas a sustancias tóxicas. Plazo de entrega:

25 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18580003-097-05	\$430.61 más IVA Costo en compraNET: \$391.47 más IVA	29/09/2005	"No habrá"	27/09/2005 10:00 horas	5/10/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Recolección de muestras de orina para cuantificar los siguientes metabolitos: 62 D S-Fenil Mercaptúrico, 16 de ácido hipúrico, 62 de ácido mandélico y 16 de ácido metil hipúrico			156	Servicio
2	CB0000000	Recolección de muestras de orina para cuantificar metabolitos: 63 de S-Fenil Mercaptúrico, 16 de ácido hipúrico, 62 de ácido mandélico, 15 de ácido metil hipúrico			156	Servicio

Reparación del embobinado del motor denominado GB-3104-B. Plazo de entrega: 60 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-098-05	\$430.61 más IVA Costo en compraNET: \$391.47 más IVA	28/09/2005	"No habrá"	27/09/2005 13:00 horas	4/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Reparación del embobinado del motor denominado GB-3104 B, de 900 H.P. 4160 volts 141 amperes, 390 R.P.M., marca General Electric, No. de serie JM8405639	1	Servicio
2	CB0000000	Reparación del embobinado del motor denominado 45-P-3B, de 800 H.P. 4160 volts 102 amperes, 1780 R.P.M., marca Siemens, No. de serie 7-5110-64552-1-1	1	Servicio
3	CB0000000	Reparación del embobinado del motor denominado 60-P-3B, de 800 H.P. 4160 volts 102 amperes, 1780 R.P.M., marca Allis Chalmer, No. de serie 1-4110-06009-1-2	1	Servicio

Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a equipos y periféricos. Plazo de entrega: contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-099-05	\$430.61 más IVA Costo en compraNET: \$391.47 más IVA	13/09/2005	"No habrá"	9/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	CB0000000	Servicio de mantenimiento correctivo a equipos y periféricos	28	Servicio	11.2	28
2	CB0000000	Servicio de mantenimiento preventivo a equipos y periféricos	3	Servicio	1.2	3

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, sin colonia, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos 01-(921)-21-1-30-21 y 21-1-30-23, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante: con cheque certificado, de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en la localidad de Coatzacoalcos, Ver., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 0449200355, de la institución BBV Bancomer sucursal número 7707 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación o bien a través del sistema mediante los recibos que genera, en cualquier sucursal del Banco HSBC a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación, de pago en Banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de Juntas de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicada en el edificio administrativo, en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sita en el kilómetro 10, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 7:30 a 13:30 horas y las condiciones de entrega serán L.A.B. destino final,
- El pago se realizará a los 30 días a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva debidamente requisitada después del cumplimiento de la entrega de bienes a entera satisfacción de la convocante; podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorga anticipo.
- A los actos de presentación y apertura de proposiciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- Para las licitaciones números 18580003-093-05 y 18580003-096-05 se llevará a cabo bajo la modalidad de un contrato abierto, al amparo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2005. Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., no se obliga a ejercer la cantidad máxima de lo solicitado.
- Para la licitación número 18580003-099-05 se llevará a cabo bajo la modalidad de un contrato abierto, al amparo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2007. Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., no se obliga a ejercer la cantidad máxima de lo solicitado.

COATZACOALCOS, VER., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
ENC. DEL DESP. DE LA SUBDIRECCION DE ADMON. Y FINANZAS
L.A.E. JUAN EDILBERTO MELO FLORES
RUBRICA.

(R.- 216541)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 8**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de: servidor tipo Blade (suministro, instalación y puesta en marcha); suministro, instalación, prueba y puesta en operación del sistema de recuperación de condensado en planta de polietileno alta densidad (ASAHI); material eléctrico (coples, contactos, clavijas y lámparas) y pentóxido de vanadio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18583003-019-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$835.60 Costo en compraNET: \$759.70	9/09/2005	No habrá	2/09/2005 9:00 horas	15/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I800000116	Servidor tipo Blade para montaje en tablero blade, incluye kit de instalación	4	Pieza
2	I800000116	Gabinete para montaje de servidor tipo blade en rack, incluye kit de instalación	2	Juego
3	I800000116	Almacenamiento compartido para solución cluster	2	Juego
4	I800000116	Suministro e instalación de rack de 42 unidades	2	Pieza

Licitación pública internacional número 18583003-020-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$835.60 Costo en compraNET: \$759.70	8/09/2005	1/09/2005 9:00 horas	1/09/2005 10:00 horas	14/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420605000	Suministro, instalación, prueba y puesta en operación del sistema de recuperación de condensado en planta de polietileno alta densidad (ASAHI) y deberá contar con: sistema trampa de vapor ITEM: E-611-1/2; flujo de condensado 5260 kg/hr Max; Tem. de operación 204-214 grados centígrados; presión de operación 16-20 kg/cm ² (G) Diám. 3" conexión bridada 300# RF tipo termostática/dinámica	2	Pieza
2	I420605000	Sistema trampa de vapor ITEM: E-621; flujo de condensado 2900 kg/hr máximo; temperatura de operación 151-164 grados centígrados; presión de operación 4-6 kg/cm ² (G) Diám. 2" conexión bridada 300# RF tipo termostática/dinámica	1	Pieza
3	I420605000	Sistema trampa de vapor ITEM: E-631; flujo de condensado 3574 kg/hr máximo; temperatura de operación 151-164 grados centígrados; presión de operación 4-6 kg/cm ² (G) Diám. 2" conexión bridada 300# RF tipo termostática/dinámica	1	Pieza
4	I420605000	Sistema trampa de vapor ITEM: E-623; flujo de condensado 1336 kg/hr máximo; temperatura de operación 151-164 grados centígrados; presión de operación 4-6 kg/cm ² (G) Diám. 2" conexión bridada 300# RF tipo termostática/dinámica	1	Pieza
5	I420605000	Sistema de bombeo de condensados formado por tanque para colector de condensados y bomba operada con presión de vapor motriz para un desalojo de 13070 kg/hr, contrapresión 50 PSIG. Vapor disponible de 65 PSIG. Saturado, tanque de colector de acero	1	Pieza

Licitación pública internacional número 18583003-021-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$835.60 Costo en compraNET: \$759.70	9/09/2005	No habrá	7/09/2005 9:00 horas	15/09/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Cople flexible de 1/2" x 18" de longitud	80	Pieza
2	C030000000	Cople flexible a prueba de explosión de 3/4" de Diám. x 18" de longitud	80	Pieza
3	C030000000	Contacto de acción retardada, tipo CPS, de ensamble sencillo, aluminio libre de cobre, rango de capacidad 20 y 30 Amps. 125-250 Volts C.A.	30	Pieza
4	C030000000	Clavija tipo "CPP" sellada de fábrica, material aluminio libre de cobre, de rango de Cap. 20 y 30 Amps. 125-250 VCA. 3 hilos, 4 polos	30	Pieza
5	C030000000	Clavija tipo CPP, sellados de fábrica material estándar, aluminio libre de cobre, rango de capacidad 20 y 30 Ampers, 125-250 Volts C.A.	30	Pieza

(Segunda convocatoria) licitación pública internacional número 18583003-022-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$835.60 Costo en compraNET: \$759.70	8/09/2005	No habrá	6/09/2005 9:00 horas	14/09/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Pentóxido de vanadio	4,700	Kilogramo

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases y visita a las instalaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores del módulo de adquisiciones, ubicado en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, código postal 96380, Coatzacoalcos, Veracruz, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante se deberá de realizar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. En compraNET, por opción pago directo a través de los recibos que genera compraNET: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://www.compranet.gob.mx> en cualquier sucursal del Banco HSBC, en la cuenta 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., a efecto de realizar cualquier trámite de esta(s) licitación(es), los interesados deberán portar camisa de manga larga y pantalón u overol de algodón de color naranja, casco de seguridad y zapatos tipo industrial.
- Los licitantes que a su elección opten por enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán pagar las bases, exclusivamente, por los formatos que genera compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las juntas de aclaración de dudas y los actos de presentación y aperturas de proposiciones se celebrarán en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de Comités y Licitaciones (planta baja) del edificio de la Subdirección de Administración y Finanzas de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Veracruz, México, código postal 96380.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para las licitaciones 18583003-020-05, 18583003-021-05 y 18583003-019-05, será destino final, almacén 430 de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes en el horario de entrega, de 8:30 a 14:30 horas. Para la licitación 18583003-019-05, los lugares de entrega serán dos: almacén 430 de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V. y torre ejecutiva de Pemex, en Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 1131, México, D.F.
- Plazo de entrega: para la licitación 18583003-019-05 será de 35 días naturales, a partir de la formalización del contrato; para la licitación 18583003-020-05 será de 90 días naturales, a partir de la formalización del contrato; para la licitación 18583003-021-05 será de 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato; y para la licitación 18583003-022-05 será de 40 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará 30 días posteriores a la recepción de las facturas debidamente requisitadas, después del cumplimiento de la entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO

C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER

RUBRICA.

(R.- 216548)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 024

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, dentro y fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

Cloradores. Plazo de entrega: 90 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-083-05 Fuera de los tratados	\$423.89 más IVA Costo en compraNET \$385.35 más IVA	7/09/2005	*No habrá*	6/09/2005 13:00 horas	13/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Clorador con Cap. máxima de operación de 0-450 kg/día de cloro gas	5	Pieza
2	CB0000000	Clorador con Cap. máxima de operación de 0-225 kg/día de cloro gas	1	Pieza

Horno de microondas para digestión y extracción de muestras y aparato para determinación de nitrógeno.

Plazo de entrega: 60 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-084-05 Fuera de los tratados	\$423.89 más IVA Costo en compraNET \$385.35 más IVA	14/09/2005	*No habrá*	12/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Horno de microondas para digestión y extracción de muestras Mars X	1	Pieza
2	CB0000000	Aparato para la determinación de nitrógeno y proteínas tipo Kjendahl	1	Pieza
3	CB0000000	Estufa de incubación para los usos más comunes de incubación	1	Pieza

Columna recuperadora de metanol completa de la planta cristalización de paraxilenos. Plazo de entrega: 80 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-085-05 Dentro de la cobertura de los tratados	\$423.89 más IVA Costo en compraNET \$385.35 más IVA	8/09/2005	*No habrá*	7/09/2005 10:00 horas	14/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	CB0000000	Columna recuperadora de metanol completa	1	Pieza

Equipo combinado de succión-presión para limpieza de drenajes y colectores y equipo recolector de hidrocarburos para control de derrames. Plazo de entrega: 60 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-086-05 Dentro de la cobertura de los tratados	\$423.89 más IVA Costo en compraNET \$385.35 más IVA	14/09/2005	*No habrá*	12/09/2005 13:00 horas	20/09/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Equipo combinado de succión-presión para limpieza de drenajes	1	Pieza
2	CB0000000	Equipo recolector de hidrocarburos para control de derrames	1	Pieza

Medidor de flujo volumétrico tipo Strain Gage, elementos de medición de temperatura tipo termopar y refacciones para válvula de control de presión. Plazo de entrega: 60 y 30 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-087-05 Dentro de la cobertura de los tratados	\$423.89 más IVA Costo en compraNET \$385.35 más IVA	22/09/2005	*No habrá*	19/09/2005 10:00 horas	28/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Medidor de flujo volumétrico tipo Strain Gage conexión a proceso	9	Pieza
2	CB0000000	Adaptador de entrada de termopar dibujo SPJ-38 300/52/89/1171A	10	Pieza
3	CB0000000	Adaptador de entrada de termopar dibujo SPJ38/300/52/89/1173A	3	Pieza
4	CB0000000	Conjunto de termopar tipo K	10	Pieza
5	CB0000000	Asiento estelitado de ¾ de pulgada de orificio para válvula de control	12	Pieza

Material para realizar análisis y muestreo en las plantas de proceso. Plazo de entrega: 45 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-088-05 Dentro de la cobertura de los tratados	\$423.89 más IVA Costo en compraNET \$385.35 más IVA	22/09/2005	*No habrá*	19/09/2005 13:00 horas	28/09/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Adaptador de filtración al vacío de 47 milímetros con teflón	2	Pieza
2	CB0000000	Algodón en rollo en bolsa de 0.500 kilos	10	Pieza
3	CB0000000	Bolsa de muestreo estéril de polietileno transparente con aditamento	2,000	Pieza
4	CB0000000	Botella winkler para DBO de vidrio de borosilicato con tapa esmerilada	80	Pieza

5	CB0000000	Bulbo cilíndrico sin baffle de plato para análisis Kjeldahl	4	Pieza

Unidades Motrices. Plazo de entrega: 270 y 150 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-089-05 Dentro de la cobertura de los tratados	\$423.89 más IVA Costo en compraNET \$385.35 más IVA	30/09/2005	*No habrá*	29/09/2005 10:00 horas	6/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Camión motobomba para combatir incendios último modelo	1	Pieza
2	CB0000000	Camión motobomba de repuesta inmediata para combatir incendios	1	Pieza

Equipos de respiración autónomos. Plazo de entrega: 30 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-090-05 Dentro de la cobertura de los tratados	\$423.89 más IVA Costo en compraNET \$385.35 más IVA	30/09/2005	*No habrá*	29/09/2005 13:00 horas	6/10/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Equipo de respiración autónomo con presión de servicio de 4500 PSI	200	Pieza
2	CB0000000	Equipo de respiración para escape rápido en emergencias	70	Pieza
3	CB0000000	Equipo de unidad portátil de sistema para suministro ininterrumpido	2	Pieza

- * Las licitaciones números 18580003-085-05, 18580003-086-05, 18580003-087-05 y 18580003-088-05 se consideran con reducción de tiempo entre la publicación y la presentación de apertura de proposiciones de 40 a 21, 27, 35 y 35 días, respectivamente.
- * Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, sin colonia, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos 01(921) 21 1 30 21 y 21 1 30 23, fax 01(921) 21 1 30 20 y 21 1 30 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en la localidad de Coatzacoalcos, Ver., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 0449200355, de la institución BBV Bancomer sucursal número 7707 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación o bien a través del sistema mediante los recibos que genera, en cualquier sucursal del Banco HSBC a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- * Los actos de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicada en el edificio administrativo, en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sito en el kilómetro 10, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- * Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

- * Lugar de entrega: en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 7:30 a 13:30 horas, L.A.B. Destino final y condiciones de entrega D.D.U. Delivered Duty Unpaid (INCOTERMS 2000) para licitantes extranjeros. D.D.P. Delivered Duty Paid (INCOTERMS 2000) para licitantes nacionales.
- * El pago se realizará a los 30 días a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva debidamente requisitada después del cumplimiento de la entrega de bienes a entera satisfacción de la convocante; podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se otorgará anticipo.
- * A los actos de presentación y apertura de proposiciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- * Las licitaciones números 18580003-085-05, 18580003-086-05, 18580003-087-05, 18580003-088-05, 18580003-089-05 y 18580003-090-05, se llevarán a cabo bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado.
- * Las licitaciones números 18580003-083-05 y 18580003-084-05, se llevarán a cabo fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
- * Los dibujos y planos indicados en el documento 02 de las bases de las licitaciones números 18580003-085-05 y 18580003-087-05 serán entregados en la ventanilla de atención a proveedores de la convocante previa entrega del comprobante de pago de bases de la licitación.

COATZACOALCOS, VER., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.A.E. JUAN EDILBERTO MELO FLORES
RUBRICA.

(R.- 216542)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: brigadas de topografía para supervisión de obras y apoyo a las áreas de proyectos, ventas, planeación, desarrollo de la comunidad y jurídico en bahías de Huatulco, Oax., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 21160006-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$2,000.00 en compraNET: \$1,400.00	6/09/2005 hasta las 13:00 horas	2/09/2005 12:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	12/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	1/11/2005	365 días naturales	\$629,160.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4264 y 5090-4200, extensión 4564, los días del 25 de agosto al 6 de septiembre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja, certificado o giro bancario a nombre de Fonatur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de los servicios: Huatulco, Oax.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante, así como de los documentos siguientes: **1.** Última declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos. **2.** Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso. **3.** Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y, en su caso, el contrato. **4.** Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos. **5.** Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad. **6.** Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante al hacer la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información y documentación en la forma y términos solicitados en dichas bases de licitación. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que presente la proposición económicamente más conveniente para la convocante y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR ADJUNTO DE DESARROLLO
ING. ROBERTO CALVET MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 216654)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de un despacho que evalúe las pruebas psicológicas aplicadas como parte del proceso de selección mediante la celebración de un contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600008-016-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$935.00 En compraNET: \$850.00		2/09/2005	2/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales		400	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, s/c, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono (01-443) 322-2240, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. Fideicomiso del Banco de México, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, s/c, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 8 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro, sin número, s/c, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- Las propuestas tanto técnicas y económicas se presentarán en un solo sobre. Existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico). A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en el anexo "A" de las bases de licitación. Plazo de entrega: a más tardar el día 31 de diciembre de 2006.

- El pago se realizará: por mes vencido a los 6 días hábiles siguientes a la recepción de los servicios, de acuerdo a lo señalado en el anexo "A" de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 216555)

FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

CONVOCATORIA No. 5

En cumplimiento al artículo 134 Constitucional, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a personas físicas o morales que deseen participar en la segunda licitación pública de carácter nacional que convoca el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, para la prestación del servicio de alimentación para el alumnado interno en la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo" de Mazatlán, Sin.; de acuerdo con lo siguiente:

Número de licitación		Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaración de dudas	Acto de apertura de ofertas		Acto de entrega de fallo
09225001-005-05		En compraNET: \$880.00 En convocante: \$968.00	3-Sep.-05 9:00 a 15:00 Hrs.	3-Sep.-05 10:00 Hrs.	9-Sep.-05 10:00 Hrs.		12-Sep.-05 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad mínima requerida	Cantidad máxima requerida	Unidad de medida
Unica	C8108000000	Servicio de alimentación para el alumnado interno en la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo” de Mazatlán. Sin.			17,340	43,575	Raciones alimenticias

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, www.fidena.com, o bien en la Dirección de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo", sita en calzada Gabriel Leyva número 2111, código postal 92090, en Mazatlán, Sin. En horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago será, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, en la caja de dicha escuela, ubicada en el domicilio antes citado; o en compraNET, por esta vía se hará mediante depósito en las cuentas bancarias que el mismo indique; los diversos actos del proceso se efectuarán en la sala de juntas de la Escuela Náutica Mercante, en los horarios indicados. Se adjudicará a un solo licitante el contrato correspondiente. La vigencia del contrato será del día 26 de septiembre al 19 de diciembre del año 2005. El servicio se prestará en las instalaciones del comedor de la citada escuela. Las propuestas se efectuarán en idioma español y moneda nacional; se otorgará un anticipo equivalente al 20% del importe mínimo total del contrato, sin incluir el IVA; los pagos se efectuarán dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura. Las condiciones contenidas en las bases y anexos de la licitación no podrán ser negociadas. No podrán participar en este evento, personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los interesados deberán garantizar el cumplimiento del contrato y el anticipo que se les otorgue. El adjudicado firmará el contrato respectivo en los términos del artículo 47 de la Ley en la Materia. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ALFONSO LANZAGORTA ANGELES
RUBRICA.

(R.- 216632)

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 14120001-015-05
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,330.00	30/08/2005	31/08/2005 10:00 horas	9/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Terminal portátil lectora de código de barras	45	Pieza
2	I450400000	Calculadora	153	Pieza
3	I450400000	DVD reproductor de imagen	42	Pieza
4	I450400000	Módulo de atención individual	4	Pieza
5	I450400000	Televisor de 25 pulgadas	40	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: compranet.gob.mx o bien en Avenida de los Insurgentes Sur número 452, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-65-74-00, extensión 7599, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" o pago en efectivo en caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señaladas en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala 3 de la planta baja del edificio de Avenida de los Insurgentes Sur número 452, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones técnicas y económica en un solo sobre.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, pero no podrán intervenir en dichos actos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo y lugar de la entrega de los bienes deberán realizarse, de conformidad al punto 8.- Plazo y lugar de entrega de los bienes.
- El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario", de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA

RUBRICA.

(R.- 216625)

FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA

DIRECCION ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 11262001-006-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$968.00 Costo en CompraNET \$880.00		7/09/2005	7/09/2005 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/09/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Todo tipo de software			1	Paquete
2	I150200106	Conmutador telefónico automático			1	Equipo
3	I180000116	Servidor de red			1	Pieza
4	C811200022	Mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación de equipo informático			1	Servicio
5	C811200022	Mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación de equipo informático			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 5624-2800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Fondo de Información y Documentación para la Industria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2005 a las 16:30 horas, en la sala 5, ubicada en el segundo nivel del edificio que ocupa el Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC, ubicado en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala 5, ubicada en el segundo nivel del edificio que ocupa el Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC, avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del INFOTEC, ubicado en avenida San Fernando número 37, Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: desde 2 hasta 12 semanas, según partida.
- El pago se realizará a los 30 días posteriores a la entrega de los bienes y de la presentación de su factura para revisión, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del INFOTEC.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. ALVARO SOLIS RIVERO
RUBRICA.

(R.- 216641)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional referente a la adquisición de sustancias químicas para laboratorios de investigación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
12297001-004-05	\$968.00 Costo compraNET: \$880.00	7/09/05	5/09/2005 12:00 horas	13/09/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Agarosa para uso rutinario	30	Pieza
2	C840000000	Medio para cultivo celular	50	Pieza
3	C840000000	Medio para cultivo celular RPMI 1640 líquido	50	Pieza
4	C840000000	Suero fetal bovino	40	Pieza
5	C840000000	Agarosa de alta resolución	30	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, 6o. piso, Dirección de Administración, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, Distrito Federal.
- * La forma de pago: en la Dirección de Administración de la convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado o en compraNET, en los plazos señalados en las bases, de 9:00 a 13:00 horas.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, Distrito Federal.
- * Los licitantes podrán enviar sus propuestas por servicio postal o de mensajería.
- * Los licitantes no podrán enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Esta licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- * La presentación del sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- * No se otorgará anticipo alguno.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- * El lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios será: de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.

- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * El plazo de entrega será: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a bases.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO
RUBRICA.

(R.- 216596)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMES Y BLANCOS, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO INDUSTRIAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12121001-004-05	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	3/09/2005	1/09/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/09/2005 10:00 HORAS	9/09/2005 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200078	UNIFORMES HOSPITALARIOS	797	JUEGO
2	C750200000	CONFECCIONES TEXTILES	797	PIEZA
3	C750200000	CONFECCIONES TEXTILES	797	PIEZA
4	C631200000	PRODUCTOS Y ARTICULOS DE CUERO Y PIEL	797	PAR
5	C750200008	BATAS	4,200	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:01 HORAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE ROPERIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 24 DE OCTUBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: HASTA 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12121001-005-05	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	3/09/2005	1/09/2005 16:00 HORAS	2/09/2005 9:00 HORAS	9/09/2005 17:00 HORAS	9/09/2005 17:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO
2	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO
3	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO
4	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO
5	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES 12121001-04-05 Y 12121001-05-05 SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57-47-75-99, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 16:00 HORAS.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 17:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 17:01 HORAS.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN CARATULA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 20:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: HASTA 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DR. HEBERTO ARBOLEYA CASANOVA
RUBRICA.

(R.- 216593)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de "Ropa de trabajo para administrativos, técnicos y manuales del Instituto Nacional de Antropología e Historia", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151001-009-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	2-Sep.-05 de 10:00 a 13:00 horas	1-Sep.-05 12:00 horas	8-Sep.-05 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Chamarras combinadas de algodón y acrílico	4,586	Pieza
02	Pantalón de mezclilla para caballero	4,789	Pieza
03	Camisa manga larga color blanca	2,697	Pieza
04	Pantalón de gabardina	4,089	Pieza
05	Gabardina para caballero	296	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 25 de agosto al 2 de septiembre de 2005, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 1 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas y la apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas; estos dos eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos del Instituto, ubicada en Leibnitz número 11, 2o. piso, colonia Nueva Anzures, Delegación Cuauhtémoc, código postal 11590, Distrito Federal,
- Esta licitación no se efectuará con reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto, ubicado en calle Nautla número 131-B, colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, los días lunes, miércoles y viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Condiciones de pago serán: en moneda nacional. Dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura, se otorgará el 30% de anticipo.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C. RICARDO CARDONA ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 216622)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativo a la remodelación de las oficinas de la Subdelegación Regional del INM en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 04111001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	1/09/2005	2/09/2005 10:00 horas	1/09/2005 10:00 horas	8/09/2005 10:00 horas	8/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	3/10/2005	76	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Homero número 1832, 6o. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono: 53872400, extensión 18152, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del SAT, a favor de la Tesorería de la Federación; el pago se podrá realizar en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en Instituto Nacional de Migración, ubicado en Homero número 1832, 3er. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas, se efectuará el día 8 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, 3er. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, el lugar de reunión será en el local 78 mezzanine en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 11510, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por el 30% del importe de la propuesta.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos realizados por la empresa de por lo menos un año anterior a la fecha.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: haber realizado obras de similares características, así como acreditar la participación en por lo menos una obra en áreas de seguridad con acceso restringido.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales de trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y OBRAS
LIC. MARIA EUGENIA MORALES RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 216655)

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación de un buque de investigación pesquera en Guaymas, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Fernando Mendoza Mendoza, con cargo de Director General Adjunto de Administración, el día 7 de abril de 2005.

Licitación pública nacional 08110001-002-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00		29/08/2005	29/08/2005 11:00 horas	2/09/2005 11:00 horas	5/09/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Pitágoras número 1320, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56049031, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en el Instituto Nacional de la Pesca, ubicado en Pitágoras número 1320, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en Centro Regional de Investigación Pesquera en Guaymas, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s) será el día 5 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en Instituto Nacional de la Pesca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Centro Regional de Investigación Pesquera en Guaymas, Sonora, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. FERNANDO MENDOZA MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 216605)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA
Y LAS ARTES (CONACULTA)
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
CONVOCATORIA 016/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el Conaculta, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para los trabajos de obra pública descritos a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura
11141-001-031-05	En convocante: \$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	6/septiembre/2005	6/septiembre/2005 12:00 Hrs.	12/septiembre/2005 12:00 Hrs.

Partida	Código de obra pública	Descripción general de la obra	Cantidad	Unidad de medida
1	1010106	Obras de remodelación y obras nuevas, instalaciones eléctricas, voz y datos, sonorización, canalización, instalación hidráulica y sanitaria, instalación de gas y aire acondicionado, para la Fonoteca Nacional, ubicada en Francisco Sosa número 383, Santa Catarina, Coyoacán, México, D.F.	1	Trabajo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Forma de pago: en compraNET, mediante los recibos del sistema. En convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- La visita a la obra se efectuará el día 5 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas.
- Los trabajos tendrán un periodo de ejecución de 120 días naturales, los cuales comenzarán el día hábil después de emitido el fallo final.
- El acto de fallo se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas.

- Deberá acreditar que designará a un responsable, el cual permanecerá en el sitio de realización de los trabajos y que será representante permanente y fungirá como residente de obra, y anexará currículum vitae del mismo, en el que se acredite una experiencia mínima de cuatro años en trabajos de obras de restauración y similares. Deberá acreditar que para los trabajos a contratar cuenta con un profesional en restauración de bienes muebles y un profesional con maestría en restauración y que cuenta con un capital contable mínimo de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.).
- Los recursos para esta licitación fueron autorizados conforme al oficio de liberación de inversión 11.100006.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 80. fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 216659)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA
 CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos de supervisión para la ampliación y remodelación de la garita, ubicada en el kilómetro 26 de la carretera Nuevo Laredo, Tamaulipas-Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
06710001-018-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	2/09/2005	2/09/2005 9:00 horas	31/08/2005 11:00 horas	8/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	26/09/2005	278	\$850,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, SNC, Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en los días y horarios señalados en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en el edificio administrativo de la garita del kilómetro 26 de la carretera Nuevo Laredo, Tamaulipas-Monterrey, Nuevo León, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Ubicación de la obra garita del kilómetro 26 de la carretera Nuevo Laredo, Tamaulipas-Monterrey, Nuevo León. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No se podrán subcontratar partes del servicio, sólo el laboratorio (previa autorización de la convocante). Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 10% (del monto a ejercer en el 2005). La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia de cinco años en supervisión de obras de construcción y remodelación de edificios a bases de concreto y estructura metálica, terracería para carreteras de alta especificación. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: estar al corriente de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases y contar con la capacidad técnica legal y financiera solicitada por la convocante, así como el cumplir con los requisitos establecidos en la Ley, su Reglamento, las bases y términos de la licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas y adiciones. Las condiciones de pago son mediante estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO TECNICO
LIC. FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 216652)

**FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS
DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES
ADUANERAS**
SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los

interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos para la ampliación y remodelación de la garita ubicada en el kilómetro 26 de la carretera Nuevo Laredo, Tamaulipas-Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
06710001-019-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	6/09/2005	2/09/2005 12:00 horas	31/08/2005 11:00 horas	12/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	3/10/2005	240	\$9'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971-torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horarios señalados en el domicilio de la convocante, avenida Insurgentes Sur número 1971-torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2005 a las 11:00 horas en el edificio administrativo de la garita del kilómetro 26 de la carretera Nuevo Laredo Tamaulipas-Monterrey, Nuevo León, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Ubicación de la obra garita del kilómetro 26 de la carretera Nuevo Laredo, Tamaulipas-Monterrey, Nuevo León. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%, y 10% para el inicio de los trabajos (del monto a ejercer en el 2005 y un 20% para el 2006). La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cinco años de experiencia en construcción y remodelación de edificios a base de concreto y estructura metálica, terracerías para carreteras de alta especificación. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán estar al corriente de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases y contar con la capacidad técnica, legal y financiera solicitada por la convocante, así como cumplir con los requisitos establecidos en la Ley, su Reglamento, las bases y términos de la licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas y adiciones. Las condiciones de pago son mediante estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO TECNICO
LIC. FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 216650)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el suministro, retiro, instalación de señalización e imagen institucionales en las aduanas de Nuevo Laredo, Veracruz y Manzanillo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
06710001-020-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	8/09/2005	8/09/2005 12:00 horas	1/09/2005 9:30 horas	14/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Señalización	1	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 1972, torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera SNC, Institución Fiduciaria del Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo los días y horarios señalados en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1972, torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2005 a las 9:30 horas, en el Aeropuerto Internacional de Nuevo Laredo y en la Aduana de Nuevo Laredo (se aclara que habrá dos puntos más de visita conforme a las bases). El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega conforme a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega 9:00 a 19:00 horas. Plazo de entrega 60 días naturales. El pago se realizará en 20 días naturales, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del área usuaria y factura correspondiente debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO TECNICO
LIC. FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 216653)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN QUERETARO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica de adquisiciones número 06101065-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	2/09/2005	2/09/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2005 11:00 horas	9/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia para la Subadministración de Innovación y Calidad de Irapuato	6	Elemento
2	C810800000	Servicios de vigilancia para la Subadministración de Innovación y Calidad de San Luis Potosí	8	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Ignacio Allende Sur número 8, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono 01 (442) 4412057, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en el aula 2, ubicada en el tercer piso del inmueble de Ignacio Allende Sur número 8, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las proposiciones técnica y económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en el aula 2, ubicada en el tercer piso del inmueble de Ignacio Allende Sur número 8, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y el Servicio de Administración Tributaria. No se otorgará anticipo.
- Lugar, fecha y hora de entrega: en las oficinas administrativas del Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el anexo I de las bases de la licitación.
- Plazo de contratación del servicio: del 1 de octubre de 2005 al 30 de septiembre de 2006.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE QUERETARO
LIC. CUAUHEMOC DELGADO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 216519)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA CONSOLIDADA
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 113 y 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica consolidada de servicios, a las personas morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la contratación de Pólizas de Seguro de Responsabilidad de Funcionarios Públicos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
06101072-012/05	\$969.00 convocante \$881.00 compraNET	11/10/2005	23/09/2005 9:00 horas	17/10/2005 9:00 horas	20/10/2005 12:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Pólizas de Seguro de Responsabilidad de Funcionarios Públicos del SAT		1	Servicio
	C810600012	Pólizas de Seguro de Responsabilidad de Funcionarios Públicos de la SHCP		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en la Subadministración de Adquisiciones "A", sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 9158-9171, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: cheque certificado o de caja, a favor del Servicio de Administración Tributaria (SAT). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Junta de aclaraciones a las bases: 23 de septiembre de 2005, recepción de preguntas; 26 de septiembre de 2005, entrega de respuestas y aclaraciones a las respuestas, a las 9:00 horas en todos los casos. No habrá visita a instalaciones del SAT.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas: 17 de octubre de 2005, a las 9:00 horas.
- Fallo de la licitación: 20 de octubre de 2005 a las 12:30 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, ubicada en calle Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de control de los servicios: SAT-Administración Central de Recursos Humanos, sita en Sinaloa número 43, piso 11, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F.; SHCP-Dirección de Recursos Humanos, sita en Calzada de la Virgen 2799, edificio D, planta baja, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, México, D.F., Delegación Coyoacán, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.
- Vigencia de los servicios: del 1 de noviembre de 2005 al 31 de mayo de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los servicios, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
ADMINISTRADOR CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ANTONIO MARTINEZ MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 216598)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA CONSOLIDADA
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 113 y 134 y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica consolidada de servicios, a las personas morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la contratación de Pólizas de Seguro de Responsabilidad Patrimonial por Daños del Estado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
06101072-014/05	\$969.00 convocante \$881.00 compraNET	11/10/2005	23/09/2005 12:30 horas	17/10/2005 14:00 horas	20/10/2005 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Pólizas de Seguro de Responsabilidad Patrimonial por Daños del Estado del SAT		1	Servicio
	C810600012	Pólizas de Seguro de Responsabilidad Patrimonial por Daños del Estado de la SHCP		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en la Subadministración de Adquisiciones "A" sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 9158-9171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: cheque certificado o de caja, a favor del Servicio de Administración Tributaria (SAT). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Junta de aclaraciones a las bases: 23 de septiembre de 2005, recepción de preguntas a las 12:30 horas; 28 de septiembre de 2005, entrega de respuestas y aclaraciones a las respuestas a las 9:00 horas. No habrá visita a instalaciones del SAT.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas: 17 de octubre de 2005 a las 14:00 horas.
- Fallo de la licitación: 20 de octubre de 2005 a las 16:30 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, ubicada en calle Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de control de los servicios: SAT-Administración de Operación de Servicios, sita en Sinaloa número 43, piso 3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F.; SHCP-Dirección de Control Técnico, sita en Calzada de la Virgen 2799, edificio C, piso 1, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, México, D.F., Delegación Coyoacán, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.
- Vigencia de los servicios: del 1 de noviembre de 2005 al 31 de mayo de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los servicios, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley de Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

ADMINISTRADOR CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ANTONIO MARTINEZ MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 216601)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MILPA ALTA
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Lic. Abraham Navarro Alvarado, Director General de Administración en la Delegación Milpa Alta, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los proveedores de nacionalidad mexicana que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública internacional número 30001027 009 05, para la adquisición de: "Maquinaria y Equipo".

No. de licitación pública nacional		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo
3000102700905		\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	31/agosto/2005 14:00 Hrs.	7/septiembre/2005 11:00 Hrs.	13/septiembre/2005 11:00 Hrs.	20/Sep./2005 11:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000130	Planta soldadora de corriente alterna y directa corriente constante, control mecánico			3	Pieza
2	I421000224	Rodillo vibratorio manual de un tambor			4	Equipo
3	I421200000	Desmalezadota			10	Equipo
4	I421000058	Minicargador frontal			1	Equipo
5	I421000064	Compactador de autopropulsor de doble rodillo vibratorio			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Constitución y avenida México sin número, primer piso (edificio Delegacional), Villa Milpa Alta, D.F., teléfono 58 62 31 50, extensión 1320. En un horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 25, 26, 29, 30 y 31 de agosto del año 2005, el pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del D.F., y mediante el Sistema de Compras Gubernamentales: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos para estas licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Comité Vecinal, sito en avenida Constitución número 29, Villa Milpa Alta, D.F.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes, se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- El pago se realizará según las bases de licitación.
- No podrán participar los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En esta licitación no se otorgarán anticipos.
- El servidor público responsable de la licitación pública es la Lic. Karina Corona Jiménez.- Subdirectora de Recursos Materiales.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ABRAHAM NAVARRO ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 216643)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION IZTACALCO DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

Rehabilitación de la red secundaria de drenaje en diversas colonias, rehabilitación de la red secundaria del Sistema de Agua Potable en la colonia El Rodeo, mantenimiento a 9 Centros de Desarrollo Infantil (Cendis), ubicados dentro del perímetro delegacional.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-044-05	Rehabilitación de la red secundaria de drenaje en diversas colonias, ubicadas dentro del perímetro delegacional				19/09/05	17/11/05	\$565,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30001123-044-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	29/08/05 14:30 Hrs.	31/08/05 10:00 Hrs.	30/08/05 9:00 Hrs.	7/09/05 10:00 Hrs.		7/09/05 10:15 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-045-05	Rehabilitación de la red secundaria del sistema de agua potable en la Col. El Rodeo, ubicadas dentro del perímetro delegacional				19/09/05	2/12/05	\$1'026,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30001123-045-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	29/08/05 14:30 Hrs.	31/08/05 12:00 Hrs.	30/08/05 9:00 Hrs.	7/09/05 12:00 Hrs.		7/09/05 12:15 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-046-05	Mantenimiento a 9 Centros de Desarrollo Infantil (Cendis), ubicados dentro del perímetro delegacional				19/09/05	2/12/05	\$1'561,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30001123-046-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	25/08/05 14:30 Hrs.	31/08/05 14:00 Hrs.	30/08/05 9:00 Hrs.	7/09/05 14:00 Hrs.		7/09/05 14:15 Hrs.

Licitación pública nacional con recursos autorizados mediante oficio de autorización de inversión asignado por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/059/2005, de fecha 15 de febrero de 2005.

Con fundamento en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley, fueron autorizadas por el Subcomité de Obras en su tercera sesión extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2005.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en avenida Río Churubusco y avenida Te, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos.
Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante última declaración fiscal anual del ejercicio 2004 y declaraciones fiscales parciales de 2005), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros del mes anterior a la publicación, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia); en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deben presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 2.- En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
 - 2.1. Los documentos indicados en el punto 1 según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2. Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.
- 3.- La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1. En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de "Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal" con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2. En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.
- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida Río Churubusco y avenida Te, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.
- 5.- La junta(s) de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas "A" de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en avenida Río Churubusco y avenida Te, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F. los días y horas indicados anteriormente.
- 6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas "A" de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicada en avenida Río Churubusco y avenida Te, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicadas anteriormente.
- 7.- No se otorgará anticipo alguno para esta licitación.
- 8.- La proposición deberá presentarse en idioma español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- 10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 11.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica mediante carátulas de contrato y curricula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativos a las obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 12.- Los interesados deberán considerar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato del concursante, cuya propuesta resulte solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.
- 14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
C. SERGIO ANIBAL MARTINEZ SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 216551)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION ALVARO OBREGON

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 14-2005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 FRACCION I Y EL ARTICULO 30 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS NUMERO SFDF/073/05 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2005. FUERON AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL 19 DE AGOSTO DE 2005.

PERIODO DE EJECUCION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
104 DIAS NATURALES	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA POR SUSTITUCION DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA NUMERO 202 "TEMACHTIANI", UBICADA EN LA AVENIDA ANTIGUA VIA LA VENTA SIN NUMERO, UNIDAD HABITACIONAL LOMAS DE BECERRA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	19-SEPTIEMBRE-05	31-DICIEMBRE-05	\$10,000,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
30001133-066-05	\$3,500 compraNET: \$3,200	2-SEPTIEMBRE-05	31-AGOSTO-05 10:00 HORAS	29-AGOSTO-05 11:00 HORAS	8-SEPTIEMBRE-05 12:00 HORAS	14-SEPTIEMBRE-05 12:00 HORAS

PERIODO DE EJECUCION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
75 DIAS NATURALES	CONSTRUCCION DE 130 M³ DE MURO DE CONTENCIÓN A BASE DE CONCRETO ARMADO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y ZONAS DE ALTO RIESGO EN LA CALLE BOSCANILLO, COLONIA DOS RIOS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	19-SEPTIEMBRE-05	2-DICIEMBRE-05	\$1'600,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
30001133-067-05	\$3,000 compraNET: \$2,700	2-SEPTIEMBRE-05	31-AGOSTO-05 12:00 HORAS	29-AGOSTO-05 10:30 HORAS	8-SEPTIEMBRE-05 17:00 HORAS	14-SEPTIEMBRE-05 12:30 HORAS

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN CALLE 10 Y CANARIO SIN NUMERO, COLONIA TOLTECA, CODIGO POSTAL 01150, DELEGACION ALVARO OBREGON, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 HORAS, (POSTERIOR A ESTA HORA NO SE ATENDERA A NINGUN INTERESADO).
- PARA ADQUIRIR LAS BASES, SE DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - A. ADQUISICION DIRECTA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DEL INTERESADO, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA MISMA; FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, SEÑALANDO CLARAMENTE EL CARGO QUE OSTENTA (SEGUN ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL), DIRIGIDO AL ARQ. FELIPE ROBERTO ALBARRAN VAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.
 2. ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE. (SE DEVOLVERA).
 3. ORIGINAL DE LA DECLARACION ANUAL 2004 Y ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO (SE DEVOLVERA).
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 5. LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
 - B. EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DEL INTERESADO, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA MISMA; FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, SEÑALANDO CLARAMENTE EL CARGO QUE OSTENTA (SEGUN ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL), DIRIGIDO AL ARQ. FELIPE ROBERTO ALBARRAN VAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO (AL RECOGER EL CATALOGO DE CONCEPTOS).
 2. ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE (AL RECOGER EL CATALOGO DE CONCEPTOS).
 3. ORIGINAL DE LA DECLARACION ANUAL 2004 Y ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO (AL RECOGER EL CATALOGO DE CONCEPTOS).
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS (AL RECOGER EL CATALOGO DE CONCEPTOS).

5. LA FORMA DE PAGO SERA A TRAVES DE BANCA SERFIN, S.A., CON NUMERO DE CUENTA 090964285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y EL PAGO CORRESPONDIENTE, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SE ENTREGARAN LAS BASES DEBIENDO PRESENTAR DISQUETE 3.5" DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LA RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA Y EL NUMERO DE LICITACION, A SU VEZ, SE HARA ENTREGA DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL LICITANTE QUE ADQUIERA LAS BASES DE CONCURSO DEBERA ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LOS PUNTOS 1 (ACUSE DE RECEPCION), 2, 3 Y 5 (RECIBO DE PAGO), DENTRO DE LA PROPUESTA.
- EN CASO DE QUE CUALQUIER INTERESADO QUIERA INSCRIBIRSE A DOS O MAS LICITACIONES DEBERA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE PARA CADA LICITACION, LO ANTERIOR SE ACREDITARA CON LA SUMA DE LOS CAPITALES REQUERIDOS PARA LAS LICITACIONES EN LAS QUE ELIJA INSCRIBIRSE, Y EL CAPITAL CONTABLE QUE PRESENTE EN EL MOMENTO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, EN EL DIA Y HORA MARCADOS PARA CADA LICITACION, SITA EN CALLE 10 Y CANARIO SIN NUMERO, COLONIA TOLTECA, CODIGO POSTAL 01150, DELEGACION ALVARO OBREGON.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA MARCADO PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN CALLE 10 Y CANARIO SIN NUMERO, COLONIA TOLTECA, CODIGO POSTAL 01150, DELEGACION ALVARO OBREGON.
- ES OPTATIVA LA ASISTENCIA A LA VISITA DE OBRA Y JUNTAS DE ACLARACIONES, PARA LA ASISTENCIA A ESTA ULTIMA, DEBERA PRESENTARSE PERSONAL CALIFICADO, SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SERA EL DIA Y HORA MARCADO PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN CALLE 10 Y CANARIO SIN NUMERO, COLONIA TOLTECA, CODIGO POSTAL 01150, DELEGACION ALVARO OBREGON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PARA LAS PRESENTES LICITACIONES SE OTORGARAN LOS SIGUIENTES ANTICIPOS, EL 10% PARA INICIO DE LA OBRA Y EL 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.
- NO PODRAN SUBCONTRATARSE NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION SERAN: "EL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO", CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON PERIODO MAXIMO DE UN MES.
- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. FELIPE ROBERTO ALBARRAN VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 216671)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 028

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30128002-059-05	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE OZONO DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS GRANJAS SAN ANTONIO (1 EQUIPO), SANTA CATARINA No. 12 (2 EQUIPOS), SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLA (1 EQUIPO), BALBUENA No. 2 (1 EQUIPO), IZTAPALAPA No. 1 (1 EQUIPO) Y LA PURISIMA IZTAPALAPA No. 1 (1 EQUIPO), PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACION IZTAPALAPA Y VENUSTIANO CARRANZA, D.F.	30-SEPTIEMBRE-05	90 DIAS CALENDARIO	\$4'068,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS
30128002-059-05	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	2-SEPTIEMBRE-05	2-SEPTIEMBRE-05 10:00 HRS.	1-SEPTIEMBRE-05 8:30 HRS.	8-SEPTIEMBRE-05 10:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30128002-060-05	SUSTITUCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DE BOLIVARES ENTRE EMILIANO ZAPATA Y NORTE 172, COL. PEÑON DE LOS BAÑOS, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA	14-SEPTIEMBRE-05	106 DIAS CALENDARIO	\$5'450,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS
30128002-060-05	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	2-SEPTIEMBRE-05	2-SEPTIEMBRE-05 11:00 HRS.	1-SEPTIEMBRE-05 8:30 HRS.	8-SEPTIEMBRE-05 11:30 HRS.

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NUMERO SFDF/017/2005, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2005.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, SITO EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, 4o. PISO, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:

EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET, A TRAVES DEL BANCO SANTANDER SERFIN, CON NUMERO DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, QUE POR LO MENOS CON 24 HORAS PREVIAS A LA PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, DEBERAN RECOGER LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES, 4o. PISO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, UBICADO EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO DE ESTA CIUDAD, EL NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 31 FRACCION XII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

DEBERAN INCLUIR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES RESPECTIVAS.

EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION 30128002-059-05 SERA EN LA SUBDIRECCION DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES CIVILES, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO, UBICADA EN EL SISTEMA

DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, 6o. PISO, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO, DE ESTA CIUDAD EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE.

EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION 30128002-060-05 SERA EN LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION C, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE CONSTRUCCION, UBICADA EN EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, 4o. PISO, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO, DE ESTA CIUDAD EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA (EN UN SOLO SOBRE) SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS ALA NORTE, UBICADA EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, 4o. PISO, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO, D.F.,

EL DIA Y HORA SEÑALADOS ANTERIORMENTE.

LA PROPOSICION DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.

PARA LA LICITACION 30128002-059-05 SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES SOBRE EL IMPORTE A EJECUTAR DURANTE EL EJERCICIO 2005.

PARA LA LICITACION 30128002-060-05 NO SE OTORGARA ANTICIPO.

PARA LAS LICITACIONES 30128002-059-05 Y 30128002-060-05 NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.

EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO NO PROPORCIONARA EQUIPO, MAQUINARIA, MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.

LOS INTERESADOS EN LAS LICITACIONES 30128002-059-05 Y 30128002-060-05 DEBERA COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA NECESARIA PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS, DEBERA COMPROBAR CON COPIAS DE CONTRATOS, ACTAS DE RECEPCION, ADEMAS DE COMPROBAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL.

EL NO CUMPLIR CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION DURANTE LA REVISION EXHAUSTIVA DE LA PROPUESTA TECNICA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR SON:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO FIRMADA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES CORRESPONDIENTES EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.
- 2.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- 3.- LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CEDULA PROFESIONAL.
- 4.- PARA PERSONAS FISICAS Y MORALES: DECLARACION FISCAL ANUAL DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES, PARCIALES 2005, BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. EN EL CASO DE BALANCES FINANCIEROS ESTOS DEBERAN SER AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO Y SE PRESENTARAN EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONTADOR ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL MISMO.
- 5.- PARA PERSONAS FISICAS Y MORALES: DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA ANTERIOR DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA SER COTEJADA.

PREVIO AL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS LA CONVOCANTE EFECTUARA LA REVISION DE ESTA DOCUMENTACION.

LAS EMPRESAS A PARTICIPAR DEBERAN ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN TIEMPO Y FORMA PREVISTAS EN EL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI MISMO TENER CONOCIMIENTO Y CONFORMIDAD AL ARTICULO 464 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS REGLAS QUE AL EFECTO SE EXPIDAN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 101 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2003.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL DICTAMEN QUE EMITA EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LAS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
EL DIRECTOR GENERAL
ING. GERMAN ARTURO MARTINEZ SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 216374)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 029

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con las mismas, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-061-05	Perforación de 6 (seis) pozos profundos de agua potable denominados "Periférico No. 17", "Auxiliar Xotepingo No. 8-A", "Auxiliar Xotepingo No. 1-A", y "Auxiliar Xotepingo No. 10-A", "Tulyehualco No. 6", y "Zapata No. 16", así como obras auxiliares y complementarias; ubicados en las delegaciones Coyoacán, Tláhuac e Iztapalapa, D.F.		14-septiembre-05	109 días calendario	\$5'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-061-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2-septiembre-05	2-septiembre-05 12:30 Hrs.	1-septiembre-05 8:30 Hrs.	8-septiembre-05 12:30 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SFDF/017/2005 de fecha 21 de enero de 2005.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sitas en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases se hará:

En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento de todos los participantes que adquieran las bases mediante el Sistema compraNET que, por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuestas técnica y económica, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago en las oficinas de venta de bases, 4o. piso del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicadas en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura de propuestas, con base en lo señalado en el artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Deberán incluir en el sobre de la propuesta copia del recibo de pago de las bases respectivas.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para la licitación 30128002-061-05 será en la Subdirección de Construcción de Plantas y Pozos, perteneciente a la Dirección de Construcción, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.

El acto de presentación y apertura de la proposición técnica y económica (en un solo sobre) se llevará a cabo en la sala de juntas ala norte, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora señalados anteriormente.

La proposición deberá presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 30128002-061-05 no se otorgará anticipo.

Para las licitaciones 30128002-059-05 y 30128002-060-05 no se permitirá la subcontratación.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México no proporcionará equipo, maquinaria, materiales y equipos de instalación permanente.

La empresa que resulte ganadora deberán proporcionar todas las refacciones, equipos necesarios para la ejecución de obra, así como todas las cantidades de suministro de materiales indicados por la dependencia.

Los interesados en las licitaciones 30128002-061-05 deberán comprobar experiencia técnica necesaria para este tipo de trabajos, deberán comprobar con copias

de contratos, actas de recepción, además de comprobar la capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para participar son:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada, manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.
- 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.
- 4.- Para personas físicas y morales: declaración fiscal anual de los dos ejercicios anteriores, parciales 2005, balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros, éstos deberán ser auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador, anexando copia de la cédula profesional del mismo.
- 5.- Para personas físicas y morales: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales, en tiempo y forma, previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, asimismo, tener conocimiento y conformidad al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 101 del 26 de diciembre de 2003.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
EL DIRECTOR GENERAL
ING. GERMAN ARTURO MARTINEZ SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 216473)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MILPA ALTA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
AVISO DE FALLOS

La Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Milpa Alta, da a conocer la identidad de ganadores de la licitación pública nacional de las convocatorias números 006, 008, 010 y 012-2005. Licitadas a través de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de concurso	Empresa	Obra	Importe sin IVA

MA-DGODU-LPC38-08-2005	Soriano Diseño y Construcciones, S.A. de C.V.	Obra pública por contrato para llevar a cabo la ampliación del edificio E en la escuela secundaria No. 325 en San Bartolomé Xicomulco, dentro del perímetro delegacional	\$2'099,363.51
MA-DGODU-LPC16-010-2005	Constructora y Arrendadora JASI, S.A. de C.V.	Obra pública por contrato para llevar a cabo la construcción del tanque de almacenamiento "La Mora" (cárcamo de bombeo, la línea de distribución y línea de llenado), ubicado en el Barrio de San Mateo en Villa Milpa Alta	\$2'001,186.99
MA-DGODU-LPC44-012-2005	Ing. Gerardo Ramírez Benítez (Persona física)	Obra pública para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles educativos, 1 plantel de educación preescolar, 2 planteles de nivel primaria y 1 plantel de nivel secundaria (zona oriente), ubicados dentro del perímetro delegacional	\$1'193,392.14
MA-DGODU-LPC46-013-2005	Ing. Francisco Jorge Genchi (Persona física)	Obra pública por contrato para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles educativos: 2 planteles de nivel primaria y 3 planteles de nivel secundaria (zona poniente), ubicados dentro del perímetro delegacional	\$1'216,735.98
MA-DGODU-LPC48-014-2005	Zempoalteca Construcciones, S.A. de C.V.	Obra pública por contrato para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles educativos: 1 plantel de nivel preescolar, 2 planteles de nivel secundaria y 1 plantel de nivel primaria (zona sur), ubicados dentro del perímetro delegacional	\$1'212,882.93
MA-DGODU-LPC50-015-2005	Zempoalteca Construcciones, S.A. de C.V.	Obra pública por contrato para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles educativos: 2 planteles de educación preescolar, 3 planteles de nivel primaria (zona centro), ubicados dentro del perímetro delegacional	\$1'422,003.86
MA-DGODU-LPC52-016-2005	Constructora y Urbanizadora Génesis, S.A. de C.V.	Obra pública por contrato para llevar a cabo el mantenimiento mayor a 1 plantel de nivel preescolar y 1 plantel de nivel primaria en San Pedro Atocpan, ubicados dentro del perímetro delegacional	\$776,646.55
MA-DGODU-LPC24-019-2005	Siglo XXI Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.	Obra pública por contrato para llevar a cabo la terminación de la clínica T-III (1ra. Etapa) en San Pablo Oztotepec, dentro del perímetro delegacional	\$2'896,279.39

Las razones de aceptación de las empresas ganadoras podrán ser consultadas en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Milpa Alta, sita en la avenida Constitución esquina Andador Sonora, colonia Villa Milpa Alta, código postal 12000, México, D.F.

ATENTAMENTE
MILPA ALTA, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. VICTOR M. DIAZ MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 216534)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de mobiliario para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 32002001-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/09/2005	5/09/2005 15:00 horas	14/09/2005 14:00 horas	14/09/2005 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400248	Mesa de trabajo	8	Pieza
2	I450400092	Credenza	4	Pieza
3	I450400168	Librero	22	Pieza
4	I450400314	Silla	44	Pieza
5	I450400016	Archivero de metal	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 558-10-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Baja California o en la cuenta bancaria número 0430-7259961, en Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicado en calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las proposiciones se hará en un solo sobre y se efectuará el día 14 de septiembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, y no se acepta el envío por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación pública internacional no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del edificio del almacén general del Estado, ubicado en avenida Madero sin número, entre calles "K" y "L" de la colonia Nueva, de la ciudad de Mexicali, Baja California, los días lunes a sábado, en el horario de entrega, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 100% una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JOSE MARIA VALDEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 216670)

COMITE ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE LICITACION Y COSTOS

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las licitaciones número 32115002-020-05 "construcción de tercera etapa del edificio de Centro de Gobierno de Ensenada, en el Municipio de Ensenada, B.C.", y número 32115002-021-05 "construcción de la primera etapa de la sala de exposiciones del CECUT, en el Municipio de Tijuana, B.C.", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Municipio de Ensenada

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-020-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	1/09/2005 10:00 horas	31/08/2005 10:00 horas	9/09/2005 12:00 horas	9/09/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	3/09/2005	26/09/2005	150 días naturales	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo Centenario y calzada Independencia edificio 3A-1, Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California, teléfonos (664) 607-36-34, 683-25-20 y 683-61-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de Baja California, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y la apertura de la propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en las oficinas del C.A.I.P.E., en la ciudad de Ensenada, Baja California, ubicadas en calle Segunda entre Miramar y Macheros número 664-3, zona Centro, código postal 22800.
- Ubicación de la obra: Ensenada, Baja California.

Municipio de Tijuana

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-021-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	1/09/2005 10:00 horas	31/08/2005 10:00 horas	12/09/2005 12:00 horas	12/09/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	6/09/2005	26/09/2005	180 días naturales	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo Centenario y calzada Independencia, edificio 3A-1, Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California, teléfonos (664) 607-36-34, 683-25-20 y 683-61-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de Baja California o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y la apertura de la propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en las oficinas del C.A.I.P.E., en la ciudad de Tijuana, Baja California, ubicadas en Paseo Centenario y calzada Independencia, edificio 3A-1, Zona Río, Tijuana, B.C.
- Ubicación de la obra: Tijuana, Baja California.

Criterios generales:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos y compra de materiales de 30% (treinta por ciento) de la asignación otorgada al contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante demostrará su capacidad técnica mediante la presentación de una relación de los trabajos realizados por el licitante, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales por anualidades y fecha de terminación; además deberá anexar copia fotostática legible de los tres contratos de obras similares a la que es objeto de esta convocatoria, con monto y periodo de ejecución igual o superior al de la obra licitada; asimismo, presentará una relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, en caso de no contar con obras en vigor deberá de igual forma manifestarlo; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
- La capacidad financiera será demostrada con la presentación de declaración fiscal de la empresa licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por la convocante, las personas morales que estén obligadas a dictaminarse podrán demostrar lo solicitado en este punto con los estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, requisito este último que deberá acreditarlo de acuerdo al artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, además de anexar el acuse de recepción del dictamen fiscal presentado vía Internet; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Recibo de pago oficial por la compra de las bases en las oficinas de la convocante o ficha de depósito por la compra de las bases generadas por el Sistema compraNET.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
 - 3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al licitante que cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación, asimismo, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente con el precio más bajo.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con una periodicidad no mayor de un mes y su importe le será liquidado en un plazo que no excederá de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. GUADALUPE MARTIN ARELLANO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 216420)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PAZ

COMISION NACIONAL DEL AGUA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU-2005)

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU-2005). Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de La Paz, convoca a los interesados en participar en la licitación para la elaboración de proyecto ejecutivo y ejecución de la obras necesarias para la rehabilitación, equipamiento electromecánico, arranque, puesta en marcha y estabilización, así como un periodo de asesoría en operación y mantenimiento por seis meses de la planta de tratamiento de aguas residuales y cárcamo de rebombeo principal de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
33302001-001-05	8/Sep./2005 13:00 Hrs.	1/Sep./2005 9:00 Hrs.	1/Sep./2005 11:00 Hrs.	9/Sep./2005 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable
00000	Proyecto ejecutivo y ejecución de las obras necesarias para la rehabilitación, equipamiento electromecánico, arranque, puesta en marcha y estabilización, así como un periodo de asesoría en operación y mantenimiento por seis meses de la planta de tratamiento de aguas residuales y cárcamo de rebombeo principal de la ciudad de La Paz, Baja California Sur	1/Oct./2005 al 29/Dic./2005	90 días naturales	\$15'000,000.00 peso mexicano

- Ubicación: carretera La Paz-Aeropuerto kilómetro 5.5 acceso a Los Bledales, La Paz, B.C.S., México.
- Adquisición de bases: las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria, en las oficinas de la Dirección Técnica del SAPA, con domicilio en Félix Ortega número 2330, colonia Centro, en la ciudad de La Paz, B.C.S., en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- Costo de las bases: \$10,000.00 en convocante y en compraNET \$9,000.00.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de La Paz. En compraNET, por medio del recibo que para tal efecto genera el sistema, el costo de las bases antes mencionadas no incluyen IVA.
- El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de La Paz, no está en condiciones de recibir propuestas por uso de medios remotos de comunicación electrónica.
- El sitio de reunión para la realización de la visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones se efectuarán en el horario y fecha señalados en el recuadro, en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, ubicada en carretera La Paz-Aeropuerto kilómetro 5.5 acceso a Los Bledales, en la ciudad de La Paz, B.C.S., México.
- La presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas del SAPA, ubicada en Félix Ortega número 2330, colonia Centro, La Paz, B.C.S., México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en la propuesta presentada por el licitante, podrán ser negociadas.
- Requisitos que deberán cumplir los interesados para poder participar en la licitación:
 - 1.- Comprobación del capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal del ejercicio 2004.
 - 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad:
 - A.- De no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - B.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - A.- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B.- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
 - 4.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en haber realizado proyectos y ejecución de obras similares realizadas tanto para la Administración Pública como particulares.
- La presente licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Anticipos: para inicio de la obra y para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos se otorgará el 30% de anticipo.

LA PAZ, B.C.S., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PAZ
DIRECTOR GENERAL

ING. MARCO A. GUTIERREZ DE LA ROSA
RUBRICA.

(R.- 216528)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA**CONVOCATORIA 001/05**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 2504.- Medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 37101003-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	31/08/2005	7/09/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/09/2005 9:00 horas	14/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Acido acetilsalicílico	75,000	Caja
2	C841600000	Paracetamol acetaminofén	240,000	Caja
3	C841600000	Paracetamol solución oral	130,000	Envase
4	C841600000	Metamizol sódico	25,000	Caja
5	C841600000	Clorfenamina	85,000	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 613-4306, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de la convocante, ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de documentos impresos o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de la convocante, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de la convocante, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa edificio "C", sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal del Instituto de Salud, carretera Tuxtla-Chicoasén kilómetro 3.5 a 150 Mts. del Autohotel Niza, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- Plazo de entrega: treinta días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue la documentación contable debidamente integrada y requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. PERLA MARIA RODRIGUEZ TELLO

RUBRICA.

(R.- 216581)

INSTITUTO COAHUILENSE DE CULTURA
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de sonido e iluminación para eventos artísticos diversos y servicio especializado de transporte de personas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35104001-001-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/09/2005	1/09/2005 12:00 horas	7/09/2005 12:00 horas	9/09/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicio especializado de transporte de personas a diversos destinos para el 6o. Festival Internacional de las Artes		1	Paquete
2	C810200016	Arrendamiento de vehículos para transporte de personas para el 6o. Festival Internacional de las Artes		1	Paquete

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35104001-002-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/09/2005	2/09/2005 12:00 horas	8/09/2005 12:00 horas	12/09/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de arrendamiento de sonido e iluminación para eventos artísticos del 6o. Festival Internacional de las Artes		1	Paquete

La siguiente información y requisitos aplican para las licitaciones derivadas de esta convocatoria.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Juárez e Hidalgo, primer piso, sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 412-23-43 y 410-20-33, los días del 25 de agosto al 2 de septiembre de 2005; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado a favor del Instituto Coahuilense de Cultura, A.C. Saltillo, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: L.A.B. en diversos destinos según itinerario del catálogo de conceptos, los días según calendario del evento (del 3 al 23 de octubre), en el horario de entrega: según calendario del evento (del 3 al 23 de octubre).
- Plazo de entrega: según calendario del evento (del 3 al 23 de octubre).
- Todos los actos derivados de las presentes licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Instituto Coahuilense de Cultura, ubicada en calle Juárez e Hidalgo, primer piso, sin número, Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará: se otorgará un anticipo de 50% al contratar y el 50% restante al término del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTORA GENERAL
LIC. ROSA DEL TEPEYAC FLORES DAVILA
RUBRICA.

(R.- 216352)

R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo que establece la normatividad estatal en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para el: suministro de tubería y acero reforzado FY=4,200 kg/cm², concreto reforzado F'c=200 kg/cm² y suministro de carpeta asfáltica en caliente, para la construcción de segunda etapa de la avenida Sur Poniente, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación MAC-01-HAB -05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Vista al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00	30 de agosto de 2005	31/agosto/2005 11:30 horas	31/agosto/2005 11:00 horas	5/septiembre/2005 10:00 horas	12/septiembre/2005 10:00 horas
Descripción general del servicio			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Suministro de tubos de polietileno de alta densidad, acero reforzado FY=4,200 kg/cm ² , y suministro de concreto reforzado F'c=200 kg/cm ²			30/septiembre/2005	30/noviembre /2005	\$700,000.00

Número de licitación MAC-02-HAB-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Vista al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00	30 de agosto de 2005	31/agosto/2005 12:30 horas	31/agosto/2005 12:00 horas	5/septiembre/2005 13:30 horas	12/septiembre/2005 14:00 horas
Descripción general del servicio			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

Suministro de 1,796.30 m ³ de carpeta asfáltica en caliente, emulsión CAT. de rompimiento lento en riego de impregnación, emulsión CAT. de rompimiento rápido RR-60 en riego de liga y renta del Sig. equipo: 1 petrolizadora, 1 carpeteadora, 1 compactador de rodillo liso y 1 compactador neumático	30/septiembre/2005	30/noviembre/2005	\$1,500,000.00

- * Ubicación de las obras: construcción de vados de concreto hidráulico en la avenida Sur Poniente y construcción de la 2a. etapa de avenida Sur Poniente en ciudad Acuña, Coah.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección General de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, ubicada en la Presidencia Municipal, localizada en calles V. Guerrero y Galeana sin número, zona Centro de Ciudad Acuña, Coahuila; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La procedencia de los recursos son: federales debidamente autorizados.
- * La forma de pago de las bases es, en la caja general de la Tesorería Municipal de Acuña, Coah., de 9:00 a 13:00 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo según el calendario de licitación correspondiente en la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Acuña, Coahuila.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de septiembre de 2005, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de septiembre de 2005. En la Dirección General de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Acuña, Coahuila, con domicilio en V. Guerrero y Galeana sin número, zona Centro, código postal 26200, Acuña, Coahuila.

Requisitos para la licitación contenida en esta convocatoria

- * Solicitud de inscripción para la licitación que desee participar.
- * Tener el registro de inscripción vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (la documentación en referencia se solicitará se incluya en las respectivas propuestas conforme se indica en las bases de esta licitación).
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación adicional, deberán acudir a la Dirección General de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas en el domicilio arriba señalado. Conocer la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Estar al corriente en sus obligaciones fiscales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a los artículos 35 y 35 bis de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CIUDAD ACUÑA, COAH., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA

ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO

RUBRICA.

(R.- 216553)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. GEGTO/SOP/2005-011

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la

contratación de la siguiente obra: modernización de la carretera federal número 45, tramo Irapuato-Silao (tercera etapa), licitación número 40005001-034-05.

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
40005001-034-05. GEGTO/SOP/EK/ LP/RF/2005-053	\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	29 de agosto 2005	30 agosto 2005 10:00 horas	30 agosto 2005 11:00 horas	8 septiembre 2005 10:00 horas

Descripción de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-053 Modernización de la carretera federal número 45, tramo Irapuato-Silao (tercera etapa)	26 septiembre 2005	29 abril 2006	180 días naturales	\$35'000,000.00

Para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfono (01-473) 73 5-23-00, extensiones 8120 y 8203 y fax 73-5 23 94, o bien consultar el contenido de esta convocatoria en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, mediante el pago de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

La otra forma de pago será por cuota de recuperación de: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual se efectuará directamente en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicadas en Paseo de la Presa número 172, en Guanajuato, Gto., mediante efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato. "El pago no será reembolsable".

Las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

Asimismo, para esta obra no se podrá subcontratar parte o la totalidad de la misma.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el Circuito Superior 5, en Guanajuato, Gto., el día y horario señalados con anterioridad y el fallo se dictará dentro de los 40 días naturales posteriores a la fecha en que tuvo lugar la etapa de apertura de propuestas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Toda persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando registre previamente al acto de presentación y apertura de propuestas su participación.

Requisitos para registro de licitantes:

El registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuesta técnica siempre y cuando cumpla la condición de haber adquirido sus bases dentro de la fecha límite que marca esta convocatoria, presentando los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro para la licitación.
- 2.- Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 3.- Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualquiera de estos supuestos.
- 4.- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido, y estados financieros correspondientes a los dos últimos años y el comparativo de razones financieras básicas, elaborados por contador público certificado ante el Instituto Mexicano de Contadores.
Nota: los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación ante el Instituto Mexicano de Contadores del profesionista que elaboró los estados financieros, con el objeto de conocer: **a)** Si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, **b)** La capacidad del licitante para pagar sus obligaciones, **c)** El grado en que el licitante depende del endeudamiento y **d)** La rentabilidad de la empresa.
- 5.- Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.

- 6.- Los licitantes interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre los licitantes, la obra se adjudicará, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% de anticipo del importe del contrato, en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

GUANAJUATO, GTO., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LIC. JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 216609)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras de construcción de malecón Sur-Oriente (2a. Etapa) margen derecha del Río Laja, construcción de puente vehicular sobre el Río Laja, en la prolongación de la avenida El Peral, colonia Del Bosque, y construcción de puente vehicular sobre el Río Laja, en la prolongación de la calle Garambullo, colonia Del Bosque, en el Municipio de Celaya, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
40309001-004-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	2/09/2005	2/09/2005 13:00 horas	2/09/2005 9:00 horas	9/09/2005 14:30 horas
40309001-005-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	2/09/2005	1/09/2005 13:00 horas	1/09/2005 9:00 horas	9/09/2005 8:30 horas
40309001-006-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	2/09/2005	1/09/2005 14:30 horas	1/09/2005 10:30 horas	9/09/2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	26/09/2005	90	\$10'000,000.00
1030302	Construcción de puente	26/09/2005	90	\$10'000,000.00
1030302	Construcción de puente	26/09/2005	90	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Andador Góngora número 101-B altos, colonia Zona Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato, teléfono 01-461-613-52-31, los días 25, 26, 29, 30 y 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2005, con el siguiente horario de 12:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado, o de caja a favor de la Tesorería Municipal de Celaya, Gto., previa presentación de la documentación requerida en los requisitos generales de la Dirección General de Obras Públicas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados anteriormente, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Andador Góngora número 101-B altos, colonia Zona Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día y hora señalados anteriormente, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas de Celaya, Gto., andador Góngora número 101-B altos, colonia Zona Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo de acuerdo a lo siguiente:

- * Para la licitación 40309001-004-05: el día 2 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en el costado derecho del puente alterno Tresguerras, salida libre a Querétaro, Municipio de Celaya, código postal 38090, Celaya, Guanajuato.
- * Para la licitación 40309001-005-05: el día 1 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la margen derecha del Río Laja, en la prolongación de la avenida El Peral, colonia Del Bosque, Municipio de Celaya, código postal 38090, Celaya, Guanajuato.
- * Para la licitación 40309001-006-05: el día 1 de septiembre de 2005 a las 10:30 horas, en la margen derecha del Río Laja, en la prolongación de la calle Garambullo, colonia Del Bosque, Municipio de Celaya, código postal 38090, Celaya, Guanajuato.
- Ubicación de las obras: margen derecha del Río Laja, salida libre a Querétaro, Municipio de Celaya, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser demostrada mediante contrato u órdenes de trabajo debidamente autorizadas (copias), relativos a la ejecución de obras similares a la descrita en la presente licitación, así como las respectivas actas de entrega-recepción que avalen el cumplimiento en tiempo y forma de los contratos referidos, deberá comprobar que la empresa licitante ha realizado obras de características similares dentro de los tres últimos ejercicios.
- Copia certificada en original de la última declaración fiscal anual en donde se acredita el capital contable requerido.
- Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de registro, haciendo referencia a la presente licitación.
- Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificación y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualesquiera de estos supuestos.
- Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente (el capital contable es por grupo) además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y, en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de las obras y haya presentado la postura solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales mínimo de los trabajos ejecutados. El contratista deberá presentarlas a la supervisión de la obra dentro de los seis días naturales, siguientes a la fecha de corte para su pago, acompañada de la documentación que acredite la procedencia de dicho pago, incluyendo los reportes de control de calidad correspondientes; la supervisión la revisará y autorizará, en su caso, en un plazo no mayor de quince días naturales, siguientes a su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CELAYA, GTO., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. DANIEL MIRELES VASCO
RUBRICA.

(R.- 216531)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-001-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	2/09/2005	2/09/2005 13:00 horas	2/09/2005 9:00 horas	8/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de la calle Morelos	26/09/2005	62	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: el poblado de la Poza, Municipio de Acapulco, Gro.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-002-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	2/09/2005	2/09/2005 14:00 horas	2/09/2005 9:00 horas	8/09/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del albergue del DIF	26/09/2005	126	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: Chilpancingo, Gro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande, 2o. nivel, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 6816, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito del Banco Santander Serfin con cargo a la cuenta 65501746291 a nombre de Sefina Gobierno de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. nivel, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sita en Ciudad de los Servicios, Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. nivel, Chilpancingo, Gro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sita en Ciudad de los Servicios, Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. nivel, Chilpancingo, Gro., código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con curriculum de la empresa y copias de las carátulas de los contratos con lo que se constate que han ejecutado este tipo de obra, así como las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos; y las declaraciones fiscales correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004.
- Los requisitos generales que deberán acreditar para su inscripción los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito indicando el número de la licitación que desee inscribirse.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP (original y copia para cotejar).
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en las declaraciones fiscales en cada uno de los ejercicios fiscales 2003 y 2004.
 - 4.- Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 14:00 horas del día 2 de septiembre de 2005 al fax (01-747-47-1-21-13).
 - 5.- Relación de maquinaria y equipo con copias y originales de facturas (para cotejar).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúna las condiciones técnicas-económicas requeridas por esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que se hayan autorizado por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 33 fracción XXIII incisos A, B, y C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

RUBRICA.

(R.- 216585)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 001

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: construcción del S.A.P. en la localidad de San Andrés, Municipio de San Bartolo Tutotepec, construcción de S.A.P. en las localidades de Teyahuala y Coyutla, Municipio de Tepehucán de Guerrero, construcción del S.A.P. en la localidad de Tzacuala, Municipio de Huautla, construcción del S.A.P. en la localidad de Xuchipantla, Municipio de Lolotla, construcción S.A.P. en las localidades de Tequexquileo y Xalamaquexpa, Municipio de San Felipe Orizatlán, construcción del S.A.P. en la localidad de Nuevo San Juan, Municipio de Acaxochitlán, construcción del S.A.P. en la localidad de Peyula, Municipio de Tlanchinol, construcción del S.A.P. en la localidad de Santa Catarina, Municipio de Acaxochitlán, construcción del S.A.P. en la localidad de Pie del Cerro, Municipio de San Bartolo Tutotepec, construcción del S.A.P. en la localidad de San Juan Ahuehueco, Municipio de Tepehucán de Guerrero.

La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y Obra Pública convoca a empresas contratistas mexicanas y demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante los concursos que a continuación se describen:

Licitación pública

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido

42113001-001-05	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,700.00	20/09/2005	20/09/2005 14:00 horas	20/09/2005 12:00 horas	26/09/2005 10:00 horas	\$1'500,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
1020102	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Andrés, Municipio de San Bartolo Tutotepec	San Andrés, Municipio de San Bartolo Tutotepec	25/10/2005 31/12/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
42113001-002-05	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,700.00	20/09/2005	20/09/2005 14:00 horas	20/09/2005 12:00 horas	26/09/2005 12:00 horas	\$1'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
1020102	Construcción de sistema de agua potable en las localidades de Teyahuala y Coyutla, Municipio de Tepehucán de Guerrero	Teyahuala y Coyutla, Municipio de Tepehucán de Guerrero	25/10/2005 31/12/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
42113001-003-05	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,700.00	20/09/2005	20/09/2005 14:00 horas	20/09/2005 12:00 horas	26/09/2005 14:00 horas	\$1'500,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
1020102	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tzacuala, Municipio de Huautla	Tzacuala, Municipio de Huautla	25/10/2005 31/12/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido

42113001-004-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,700.00	21/09/2005	21/09/2005 14:00 horas	21/09/2005 12:00 horas	27/09/2005 10:00 horas	\$500,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
1020102	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Xuchipantla, Municipio de Lolotla	Xuchipantla, Municipio de Lolotla	26/10/2005 31/12/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
42113001-005-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,700.00	21/09/2005	21/09/2005 14:00 horas	21/09/2005 12:00 horas	27/09/2005 12:00 horas	\$500,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
1020102	Construcción sistema de agua potable en las localidades de Tequexquilico y Xalamaquexpa, Municipio de San Felipe Orizatlán	Tequexquilico y Xalamaquexpa, Municipio de San Felipe Orizatlán	26/10/2005 31/12/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
42113001-006-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,700.00	21/09/2005	21/09/2005 14:00 horas	21/09/2005 12:00 horas	27/09/2005 14:00 horas	\$700,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
1020102	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Nuevo San Juan, Municipio de Acaxochitlán	Nuevo San Juan, Municipio de Acaxochitlán	26/10/2005 31/12/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido

42113001-007-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	22/09/2005	22/09/2005 14:00 horas	22/09/2005 12:00 horas	28/09/2005 10:00 horas	\$300,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
1020102	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Peyula, Municipio de Tlanchinol	Peyula, Municipio de Tlanchinol	27/10/2005 31/12/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
42113001-008-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,700.00	22/09/2005	22/09/2005 14:00 horas	22/09/2005 12:00 horas	28/09/2005 12:00 horas	\$900,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
1020102	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Santa Catarina, Municipio de Acaxochitlán	Santa Catarina, Municipio de Acaxochitlán	27/10/2005 31/12/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
42113001-009-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	22/09/2005	22/09/2005 14:00 horas	22/09/2005 12:00 horas	28/09/2005 14:00 horas	\$400,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
1020102	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Pie del Cerro, Municipio de San Bartolo Tutotepec	Pie del Cerro, Municipio de San Bartolo Tutotepec	27/10/2005 31/12/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
42113001-011-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,700.00	23/09/2005	23/09/2005 14:00 horas	23/09/2005 12:00 horas	29/09/2005 10:00 horas	\$900,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
1020102	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Juan Ahuehueco, Municipio de Tepehucán de Guerrero	San Juan Ahuehueco, Municipio de Tepehucán de Guerrero	28/10/2005 31/12/2005

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-58390, extensión 132, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- * La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horario antes mencionados en la Presidencia Municipal de cada uno de los municipios arriba mencionados.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horarios antes mencionados en la Presidencia Municipal de cada uno de los municipios arriba mencionados.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados en la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será con las fechas de inicio y terminación arriba mencionados de cada una de las obras.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los licitantes consiste en: relación de contratos de obra pública que tengan celebrados con la administración pública o con particulares, o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de estas licitaciones.
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- * En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE LUIS GALLEG0 HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 216645)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN HIDALGO

DIRECCION GENERAL CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL 006-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario y equipo para planteles educativos de nivel medio superior y superior, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
42112001-069-05	\$ 2,000.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	2/09/2005	1/09/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	M10100003	Escritorio de un pedestal		61	Pza.
2	M10100004	Escritorio secretarial		70	Pza.
3	M31000009	Máquina costura recta		2	Pza.
4	M31000026	Máquina tejedora tipo familiar		5	Pza.
5	M31000070	Máquina tejedora manual de 2.00 mts.		4	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
42112001-070-05	\$ 2,000.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	2/09/2005	1/09/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	M10100003	Escritorio de un pedestal		28	Pza.
2	M10400053	Anaquel tipo esqueleto de 915 x 300 x 2,210 mm.		40	Pza.
3	M10400075	Silla apilable de plástico		300	Pza.
4	M50300009	Duplicador de funcionamiento eléctrico		2	Pza.
5	M70000001	Computadora Pentium IV		30	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
42112001-071-05	\$ 2,000.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	2/09/2005	1/09/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	ITP501001	Laboratorio de idiomas para 54 posiciones		1	Pza.
2	TA0001303	Planta piloto de frutas y hortalizas		1	Pza.
3	TMTC10012	Computadora Pentium IV		10	Pza.

4	TMT10001	Máquina de medición por coordenadas		1	Pza.
5	TMT10002	Proyector de perfiles		2	Pza.
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
42112001-072-05	\$ 2,000.00 Costo en compraNET: \$ 1,850.00	2/09/2005	1/09/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2005 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	CETA10001	Taller automotriz		1	Pza.
2	M10100009	Silla especial tipo capfce		175	Pza.
3	M10100058	Mesa para computadora		64	Pza.
4	M50100001	Laboratorio de idiomas básico para 32 posiciones		1	Pza.
5	M70000001	Computadora Pentium IV		65	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
42112001- 073-05	\$ 2,000.00 Costo en compraNET: \$ 1,850.00	3/09/2005	2/09/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	CBAL10009	Mezcladora de alimentos con capacidad de 1,000 kg		1	Pza.
2	CBAL10023	Cargador frontal para tractor		1	Pza.
3	LITA10046	Cañón proyector		5	Pza.
4	M10100009	Silla especial tipo capfce		86	Pza.
5	M70000001	Computadora Pentium IV		53	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
42112001- 074-05	\$ 2,000.00 Costo en compraNET: \$ 1,850.00		3/09/2005	2/09/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	M10600043	Silla de paleta con concha integral de una sola pieza		288	Pza.	
2	M30100123	Torno tipo banco con bancada		5	Pza.	
3	M50100001	Laboratorio de idiomas básico para 32 posiciones		3	Pza.	
4	M70000001	Computadora Pentium IV		113	Pza.	
5	VIDD10010	Videoteca digital para 10 posiciones		2	Pza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Juárez número 1500, colonia Fraccionamiento Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-335-00, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja, o cheque certificado a nombre del CAPECE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los proveedores que

se inscriban por compraNET, deberán de asistir a las oficinas del CAPECE 24 horas como mínimo antes de la junta de aclaraciones con el recibo de pago que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará en la sala de juntas del CAPECE, avenida Juárez número 1500, colonia Fraccionamiento Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. en los días y horario señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén del CAPECE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: sesenta días naturales, contados a partir de la entrega del pedido u orden de compra.
- El pago se realizará: 30% de anticipo y el resto será posterior a la recepción de todos los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la evaluación y adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- No se aceptarán propuestas por medios electrónicos ni por servicio de mensajería.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Nota importante: las presentes licitaciones cuentan con partidas adicionales, las cuales pueden ser consultadas en el anexo 1 de las bases de licitación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. MARCO ANTONIO RICO MORENO

RUBRICA.

(R.- 216606)

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 24, 27 y 28, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras del Programa Hábitat 2005, con cargo a los recursos autorizados en el acuerdo de coordinación para la asignación y operación de subsidios del programa hábitat, vertiente general del ramo administrativo 20 (Desarrollo Social), de conformidad con lo siguiente:

Calendario de eventos

No. de LPN	Nombre	Propuesta técnica y económica	Fallo	Plazo

LPN/PH/ECA/05-095 150334MB004	Construcción de guarniciones y banquetas en la colonia Luis Donald Colosio	21/09/05 10:00 Hrs.	23/09/05 10:00 Hrs.	70 días
LPN/PH/ECA/05-096 150334MB005	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Alcatraz, Azucenas, Bugambilias, Laguna de Zempoala, Laguna Azul, 1a., 2a., 3a. y 4a. cerrada de calle Grande, Lago de Cairel. Laguna de Coyutla, Laguna de Alvarado y Laguna de Términos, en la colonia Laguna de Chiconautla	21/09/05 11:00 Hrs.	23/09/05 11:00 Hrs.	70 días
LPN/PH/ECA/05-097 150334OT002	Prevención de riesgos de la construcción de muros de contención y obras complementarias en zonas de deslaves, calle Flor Silvestre y esquina Flor de Azahar en colonia Vista Hermosa	21/09/05 12:00 Hrs.	23/09/05 12:00 Hrs.	70 días
LPN/PH/ECA/05-098 150334EU014	Rehabilitación de paradero seguro de transporte público Ciudad Azteca	21/09/05 13:00 Hrs.	23/09/05 13:00 Hrs.	50 días
LPN/PH/ECA/05-099 150334OT004	Prevención de riesgos de la construcción de muros de contención en zonas de deslave, colonia Tablas del Pozo	21/09/05 14:00 Hrs.	23/09/05 14:00 Hrs.	70 días
LPN/PH/ECA/05-100 150334OT003	Prevención de riesgos de la construcción de muros de contención y obras complementarias en zonas de deslaves 2a. Cda. Principal entre calle Principal y Acueducto, colonia Ampliación Santa Martha Tulpetlac	21/09/05 18:00 Hrs.	23/09/05 18:00 Hrs.	70 días
LPN/PH/ECA/05-101 150334MB007	Rehabilitación de centro comunitario D.I.F., colonia El Ostor	21/09/05 19:00 Hrs.	23/09/05 19:00 Hrs.	70 días

Los eventos programados en el calendario de esta convocatoria se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas para cada una de las licitaciones, en el salón Morelos I, ubicado en avenida Juárez sin número 1er. piso, colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55000. Las bases de licitación están disponibles en avenida Juárez sin número, 1er. piso, colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55000. En la Dirección de Obras y Servicios Públicos, el pago de las bases en la ventanilla de la tesorería municipal se hará en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas. El costo de las bases será de \$2,000.00, límite para inscripción y adquisición de bases: el día 2 de septiembre de 2005, visita al lugar de los trabajos: el día 2 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, junta de aclaraciones 5 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, y el capital contable requerido es de \$5'000,000.00 en todas las licitaciones, fecha de inicio de los trabajos: el 26 de septiembre de 2005. Requisitos y aspectos generales para las licitaciones: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se podrán subcontratar partes de las obras, se otorgará un anticipo de 50% (30% para compra de materiales y 20% para el inicio de los trabajos). Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Por las características de la licitación, no se aceptan propuestas electrónicas, los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar que las propuestas cumplan con la documentación, información y requisitos solicitados en la convocatoria y las bases de licitación, una vez evaluadas las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio y garantice

satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resulta que dos o más proposiciones cumplen lo establecido, el contrato se adjudicará a la proposición solvente más baja; las condiciones de pago son: el municipio pagará a la contratista las estimaciones de trabajos ejecutados y autorizados por la residencia de obra y la Dirección de Obras y Servicios Públicos, dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha de su autorización; ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ECATEPEC DE MOR., EDO., DE MEX., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ARQ. RAFAEL POSADAS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 216611)

H. AYUNTAMIENTO DE MEZQUITIC, JALISCO**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. HAMM-OP-CDI-001/05**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en esta licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios, para realizar la obra pública que se describe a continuación:

Obra número 14/01/000005/2005 "Construcción de línea y red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Miguel (primera Etapa).

Fecha, hora y lugar para adquirir bases	Visita a los sitios de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de sobres	Comunicación del fallo	Firma del contrato
25 y 26 de agosto de 2005 en horario de 9:00 a 15:00 horas en la tesorería municipal	29 de agosto de 2005, a las 6:00 horas en el domicilio del convocante	30 de agosto de 2005 a las 18:00 horas en el domicilio del convocante	9 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas en el domicilio del convocante	12 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas en el domicilio del convocante	13 de septiembre de 2005, a las 12:00 horas en el domicilio del convocante

Plazo de ejecución de las obras 90 días naturales, del 14 de septiembre al 12 de diciembre de 2005.

Capital contable requerido: \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Acreditación de los participantes: de acuerdo a las bases.

El convocante entregará anticipos por el 30% del importe de la proposición contratada.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

No podrán participar en esta licitación aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El costo de las bases es de \$4,500.00 en compraNET, y de \$5,000.00 en el domicilio del convocante (Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Mezquitic, Jalisco, código postal 46040, México, y el pago se realizará mediante cheque de caja o certificado a favor del convocante.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, será motivo o causa de descalificación siendo ninguno de ellos negociable.

MEZQUITIC, JAL., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL

FRANCISCO DE LA TORRE NAVA

RUBRICA.

(R.- 216570)

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA No. 01

EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO Y CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TITULO SEPTIMO, ARTICULO 134, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 27, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN CORRELACION CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 13.7 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA, PARA PRESENTAR OFERTAS, Y QUE NO SE ENCUENTREN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL TITULO CUARTO CAPITULO UNICO ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES EN COMENTO, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE SERAN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL RAMO 20 (HABITAT), EJERCICIO FISCAL 2005, DESCRITOS A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO Y FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS
LPN-ME- R20EF2005/01/2005 APARATOS AUDITIVOS	UNICA	455	APARATOS AUDITIVOS	\$1,500.00 25 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	2 DE SEPTIEMBRE DE 2005 11:30 HORAS SALON MORELOS	9 DE SEPTIEMBRE DE 2005 11:30 HORAS SALON MORELOS
LPN-ME- R20EF2005/02/2005 SILLAS DE RUEDAS	1 2	456 100	SILLAS DE RUEDAS PARA ADULTO SILLAS DE RUEDAS INFANTILES	\$1,500.00 25 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	2 DE SEPTIEMBRE DE 2005 18:00 HORAS SALON MORELOS	9 DE SEPTIEMBRE DE 2005 18:00 HORAS SALON MORELOS

LPN-ME- R20EF2005/03/2005 PAQUETES DEPORTIVOS	1	450	BALONES DE BASQUETBOL	\$1,500.00	5 DE SEPTIEMBRE	12 DE SEPTIEMBRE
	3	450	BALONES DE FUTBOL	25 DE AGOSTO AL 1 DE	DE 2005	DE 2005
	4	900	PORTERIA DE FUTBOL	SEPTIEMBRE DE 2005	11:30 HORAS	14:00 HORAS
	7	450	COSTALES PARA BOX	SUBDIRECCION DE	SALON MORELOS	SALON MORELOS
	8	900	PARES DE GUANTES DE BOX	RECURSOS MATERIALES		
LPN-ME- R20EF2005/04/2005 MOBILIARIO AUDIO Y VIDEO, CENTROS DE ATENCION INFANTIL	1	72	LOCKER DE DOS PUERTAS	\$1,500.00	5 DE SEPTIEMBRE	13 DE SEPTIEMBRE
	5	120	MESAS INFANTILES	25 DE AGOSTO AL 1 DE	DE 2005	DE 2005
	7	6	EQUIPO DE COMPUTO	SEPTIEMBRE DE 2005	18:00 HORAS	18:00 HORAS
	9	24	GRABADORAS CON C.D.	SUBDIRECCION DE	SALON MORELOS	SALON MORELOS
	11	30	VENTILADORES DE PEDESTAL	RECURSOS MATERIALES		
LPN-ME- R20EF2005/05/2005 MOBILIARIO AUDIO Y VIDEO, ESTANCIAS INFANTILES	8	160	MESAS INFANTILES	\$1,500.00	6 DE SEPTIEMBRE	14 DE SEPTIEMBRE
	9	1,600	SILLAS PLEGABLES	25 DE AGOSTO AL 1 DE	DE 2005	DE 2005
	13	8	EQUIPO DE COMPUTO	SEPTIEMBRE DE 2005	11:30 HORAS	14:30 HORAS
	15	32	GRABADORAS CON C.D.	SUBDIRECCION DE	SALON MORELOS	SALON MORELOS
	16	8	JUEGOS INFLABLES	RECURSOS MATERIALES		

LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION DEBERAN:

1. PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, DEBIENDO ACREDITAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA MOSTRANDO COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL; O COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA. ASIMISMO, EL OBJETO SOCIAL DEBE CORRESPONDER AL GIRO MOTIVO DE LA LICITACION.
2. EL PAGO DE CADA JUEGO DE BASES DEBERA REALIZARSE, PREVIO LLENADO DEL FORMATO QUE LE SERA ENTREGADO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, EL CUAL DEBERA REALIZARSE EN EFECTIVO, EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EN TAL CASO, A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, EN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN LAS CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU COMPRA.
3. EL JUEGO DE BASES LO ENTREGARA LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, SIEMPRE Y CUANDO EL SOLICITANTE ENTREGUE COPIA SIMPLE DEL RECIBO POR EL PAGO EFECTUADO Y SELLADO POR LA TESORERIA MUNICIPAL.
4. EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PLAZO DE ENTREGA Y LAS CONDICIONES DE PAGO, SE REALIZARAN CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE.

ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MEX., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. DANIEL LANDA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 216608)

BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 0001

De conformidad con lo previsto en los artículos 26, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en ejercicio de los recursos PIFI 3.1, autorizados por la Secretaría de Educación Pública, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública, para la adquisición de "audio, video y mobiliario", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional CAASBUAP0001/05

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,500.00	30/08/2005	2/09/2005	No habrá visita a	6/09/2005
		9:00 horas	instalaciones	9:00 horas

Partida	Proyecto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
285	P/PIFI 2004-22-11	Cañón de video	Pieza	5
725-734-736-740	P/PIFI 2004-22-02	Aula virtual	Lote	1
906	P/PIFI 2004-22-04	Proyector de video	Pieza	7
948	P/PIFI 2004-22-01	Sistema de aplicación	Kit	1
1112	P/PIFI 2004-22-01	Video proyector	Pieza	3

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones, Proveeduría e Inventarios, ubicada en Prolongación de la Veinticuatro Sur y avenida San Claudio, Fraccionamiento San Manuel (Ciudad Universitaria), código postal 72570, ciudad de Puebla, Pue., teléfono (222) 2295500, extensión 7450, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

La forma de pago es, mediante depósito realizado a la cuenta número 4008634701 de la institución bancaria HSBC, a nombre de la BUAP otros ingresos.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en el salón 105 del Centro de Tecnología Educativa, ubicado en avenida San Claudio sin número (Ciudad Universitaria), Puebla, Pue.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en el salón 105 del Centro de Tecnología Educativa, ubicado en avenida San Claudio sin número (Ciudad Universitaria), Puebla, Pue.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: el que se especifique en el pedio o contrato, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Plazo de entrega: a partir de la formalización del pedido y dentro del término establecido en el anexo I de las bases.

El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes objeto del contrato.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

PUEBLA, PUE., A 23 DE AGOSTO DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DR. HUGO ELOY MELENDEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 216667)

COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS

DIRECCION GENERAL Y PRESIDENCIA DEL COMITE DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA NACIONAL 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

Tipo de recursos: estatal 50%, federal 50% del Ramo Administrativo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Programa: Oferta Complementaria de Fondos Federales para la Infraestructura Educativa 2004 (peso a peso).

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50121002-003-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/septiembre/2005	6/septiembre/2005 11:00 horas	5/septiembre/2005 12:00 horas	12/septiembre/2005 9:00 horas	12/septiembre/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de un centro de cómputo en estructura especial de concreto de un nivel en el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla clave 21EIT0009E, ubicado en la localidad de Totoltepec, Municipio de Zacapoaxtla	26/septiembre/2005	150 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50121002-004-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/septiembre/2005	6/septiembre /2005 13:00 horas	5/septiembre /2005 11:00 horas	12/septiembre/2005 12:00 horas	12/septiembre/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010302	Construcción de un aula audiovisual y almacén en estructura "U-1C", en el COBACH plantel F-25, clave 21ECB0030Y, ubicado en la cabecera municipal de Libres Construcción de un aula didáctica adosada a estructura "U-1C" en el COBACH plantel F-16 clave 21ECB0020R, ubicado en la cabecera municipal de Tlachichuca. Construcción de un aula audiovisual y almacén en estructura "U-1C" en el Colegio de Bachilleres plantel F-19 clave 21ECB0001C, ubicado en la cabecera municipal de Acatzingo. Construcción de bodega en estructura "U-1C" en el COBACH plantel F-22 clave 21ECB0002B, ubicado en la localidad de ciudad Serdán, Municipio de Chalchicomula de Sesma				26/septiembre/2005	120 días naturales	\$700,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
50121002-005-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/septiembre/2005	6/septiembre/2005 18:00 horas	5/septiembre/2005 11:00 horas	12/septiembre/2005 14:00 horas	12/septiembre/2005 14:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de cuatro aulas didácticas, bodega, intendencia y sanitarios en estructura "U-1C" en el Colegio de Bachilleres plantel F-31, clave 21ECB0042C ubicado en la localidad de San Miguel Zacaola, Municipio de Santo Tomás Hueyotlipan Construcción de cuatro aulas didácticas, administración, intendencia y escalera en estructura "U-2C" en el COBACH plantel F-30, clave 21ECB0039P, ubicado en la cabecera municipal de Tlacotepec de Benito Juárez	26/septiembre/2005	120 días naturales	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50121002-006-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/septiembre/2005	6/septiembre/2005 19:30 horas	5/septiembre/2005 10:00 horas	12/septiembre/2005 18:00 horas	12/septiembre/2005 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010302	Construcción de un taller de enfermería en estructura "U-2C", en el COBACH plantel F-13 clave 21ECB0016E, ubicado en la cabecera municipal de San Miguel Xoxtla. Construcción de un aula audiovisual y almacén en estructura "U-1C" en el COBACH plantel F-26, clave 21ECB0031X, ubicado en la localidad de Chachapa, Municipio de Amozoc Construcción de dos aulas didácticas y sanitarios en estructura "U-1C" en el COBACH plantel F-4, clave 21ECB0017D, ubicado en la cabecera municipal de Tecali de Herrera Construcción de un taller de operación de microcomputadoras en estructura "U-1C", en el ICATEP Unidad 3 de Izúcar de Matamoros, clave 21EIC0003U, ubicado en la localidad de Lomas de Alchichica, Municipio de Izúcar de Matamoros	26/septiembre/2005	100 días naturales	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50121002-007-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/septiembre/2005	7/septiembre/2005 11:00 horas	5/septiembre/2005 12:00 horas	13/septiembre/2005 9:00 horas	13/septiembre/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Mantenimiento general del CBTIS número 086, clave 21DCT0302P, ubicado en la cabecera municipal de Huauchinango Construcción de dos aulas didácticas en estructura "U-1C" en el COBACH plantel F-23, clave 21ECB0023O, ubicado en la cabecera municipal de Zacatlán	26/septiembre/2005	100 días naturales	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50121002-008-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/septiembre/2005	7/septiembre/2005 13:00 horas	5/septiembre/2005 10:00 horas	13/septiembre/2005 12:00 horas	13/septiembre/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Reparaciones generales en el CONALEP número 40 Puebla I, clave 21DPT001X, ubicado en la ciudad de Puebla Reparaciones generales en el CONALEP número 175 Puebla II, clave 21DPT008Q, ubicado en la Ex hacienda de Zavaleta, ciudad de Puebla	26/septiembre/2005	60 días naturales	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50121002-009-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/septiembre/2005	7/septiembre/2005 18:00 horas	5/septiembre/2005 10:00 horas	13/septiembre/2005 14:00 horas	13/septiembre/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de tres aulas didácticas en estructura "U-1C" en el COBACH plantel F-18, clave 21ECB0005Z, ubicado en la localidad de Santa Ana Xalmimilulco, Municipio de Huejotzingo Construcción de tres aulas didácticas en estructura "U-1C" en el Colegio de Bachilleres plantel U-3, clave 21ECB00012I, ubicado en la localidad de San Jerónimo Caleras, Municipio de Puebla Construcción de dos aulas didácticas en estructura "U-1C" en el COBACH plantel U-15 clave 21ECB0014G, ubicado en la Unidad Habitacional Manuel Rivera Anaya, Municipio de Puebla Construcción de un taller de electrónica y almacén en estructura "U-1C" y reparaciones generales en el CBTIS número 260, clave 21DCT0307K, ubicado en la colonia Loma Bella, Municipio de Puebla	26/septiembre/2005	120 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en:
Internet, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>
O bien en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2431477, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- Si se opta por el pago y obtención de las bases en las oficinas de la convocante, el procedimiento será el siguiente: el interesado deberá realizar depósito en efectivo por el importe correspondiente a las bases de la licitación en que participará, en la cuenta 108772444 de BBVA Bancomer, a nombre del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos; una vez realizado el pago, la ficha de depósito deberá ser entregada en original y copia, en el horario comprendido de 9:00 a 14:30 horas de los días correspondientes al plazo establecido para su venta, en la Tesorería del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, sita en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, la cual expedirá el recibo oficial de compra de bases, con lo que se asegurará el derecho a su participación en la licitación. La entrega de las bases se hará en el Departamento de Costos de este Comité Administrador, el cual se ubica en el mismo domicilio que la Tesorería, previa exhibición del recibo de compra de bases, haciendo constar su recepción. Los participantes podrán revisar las bases con antelación a su pago, en el Departamento de Costos antes mencionado. En caso de compra a través de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, mismo que será requisito para participar en la licitación.
- La existencia legal de los participantes, deberá acreditarse de la siguiente manera: **a)** Las personas jurídicas: con el original y copia simple del testimonio notarial del acta constitutiva de la empresa y la totalidad de sus modificaciones, cuyo objeto social sea la construcción y/o ejecución de obras públicas, sin perjuicio que tenga otras actividades; en caso de existir aportaciones al capital, la empresa debe presentar la constancia de las mismas en instrumento público notarial; poder notarial del apoderado para comparecer a los procedimientos de adjudicación de contratos de obra pública y/o comparecer al procedimiento a través de su Director General, Administrador General o único; **b)** las personas físicas: con la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el régimen de persona física con actividades empresariales, cuya actividad sea la construcción y/o ejecución de obra pública; identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento, en caso de no comparecer en forma personal, podrá asistir por medio de apoderado el cual deberá exhibir poder notarial en el que se otorguen facultades para comparecer al procedimiento de adjudicación.
- La experiencia y capacidad técnica deberá ser acreditada mediante la exhibición de copias certificadas de carátula y/o carátulas de contrato de obras públicas similares y/o equiparables a la que se pretenda la adjudicación, con sus respectivas actas de entrega-recepción; currículo de la empresa y/o de la persona física, debiendo adicionar ambas el del personal técnico a su servicio.
- La capacidad financiera deberá ser acreditada a través de la exhibición de las declaraciones fiscales anuales de los ejercicios 2003 y 2004, los estados financieros de dichos ejercicios, así como los estados financieros actualizados al mes de julio de 2005, los cuales deberán estar dictaminados por contador público autorizado, siempre y cuando se encuentren en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación; en el caso de empresas de reciente constitución legal o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, éstas deberán exhibir los estados financieros

actualizados al mes de julio de 2005. Estos requisitos también servirán para demostrar el capital contable requerido para participar en el procedimiento de licitación. Invariablemente, los estados financieros a que se ha hecho referencia, deberán presentarse firmados por contador público ajeno a la empresa y por su Director General, Gerente General, Administrador General o único de la empresa o su equivalente, adjuntando copia notarial de la cédula profesional del contador público.

- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005, en el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla, COBACH plantel F-25, Libres; COBACH plantel F-16, Tlachichuca; Colegio de Bachilleres plantel F-19, Acatzingo; COBACH plantel F-22, Ciudad Serdán; Colegio de Bachilleres plantel F-31, Zacaola; COBACH plantel F-30, Tlacotepec de Benito Juárez; COBACH plantel F-13, San Miguel Xoxtla; COBACH plantel F-26, Chachapa, Amozoc; COBACH plantel F-4, Tecali de Herrera, ICATEP Unidad 3, Lomas de Alchichica, Izúcar de Matamoros; CBTIS número 086, Huauchinango; COBACH plantel F-23, Zacatlán, CONALEP número 40, Puebla; CONALEP número 175, Puebla; COBACH plantel F-18 Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo; Colegio de Bachilleres plantel U-3, San Jerónimo Caleras, Puebla; COBACH plantel U-15, Unidad Habitacional Manuel Rivera Anaya, Puebla y CBTIS número 260, Loma Bella, Puebla; a la hora establecida, siendo optativo para los participantes acudir a la reunión de salida que será en la sala de juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, sito en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, a las 9:00 horas o constituirse directamente en las instituciones educativas sitio de los trabajos a la hora señalada en el inicio de la presente convocatoria.
- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo los días 6 y 7 de septiembre de 2005 a las 11:00, 13:00, 18:00 y 19:30 horas, en la sala de juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, ubicado en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 12 y 13 de septiembre de 2005 a las 9:00, 12:00, 14:00 y 18:00 horas, en la sala de juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, sito en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- Ubicación de las obras:
- Domicilio conocido Totoltepec, Zacapoaxtla; Libres; Tlachichuca; Acatzingo; Ciudad Serdán, Chalchicomula de Sesma; San Miguel Zacaola, Santo Tomás Hueyotlipán; Tlacotepec de Benito Juárez; San Miguel Xoxtla; Chachapa, Municipio de Amozoc; Tecali de Herrera; Lomas de Alchichica, Izúcar de Matamoros; Huauchinango; Zacatlán; Ex hacienda de Zavaleta, ciudad de Puebla; Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo; San Jerónimo Caleras, Puebla; Unidad Habitacional Manuel Rivera Anaya, Puebla; colonia Loma Bella, Puebla, Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y para el inicio de trabajos de 10%.

Requisitos generales:

- 1.- Declaración escrita firmada por la persona física o en el caso de personas jurídicas, por persona capaz de obligarse por parte de la empresa licitante, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, la indicación de que los participantes deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en esta Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- A) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- B) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y

Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

- 2.- Se hace de conocimiento público que ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- 3.- El porcentaje de contenido nacional, será de 100% en los insumos y materiales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento, el contrato se adjudicará a la empresa o persona física que, dentro de los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos adjudicará la(s) obra(s), en igualdad de condiciones, a la empresa(s) que tengan en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la presente licitación pública.
 - Para esta convocatoria, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir la bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la convocante, sita en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, con una anticipación no menor a tres días hábiles al evento al que se pretenda acudir.
 - Las condiciones de pago son: el anticipo será de 10% para inicio de obra y el 20% para la adquisición de materiales quedando sujetos a la autorización presupuestal para cada ejercicio, los pagos se realizarán mediante la formulación de estimaciones que la contratista presentará en plazos no mayores a un mes para su validación y aprobación correspondientes.

PUEBLA, PUE., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA DEL CAPCEE
ARQ. RODOLFO DAVID CHAVEZ CARRETERO
RUBRICA.

(R.- 216635)

H. AYUNTAMIENTO HUEHUETLA, PUEBLA

2005-2008

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. LP-021/072/PRODEPI/003/2005**

1. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/072/PRODEPI/003/2005, para la contratación de la obra ampliación del sistema de agua potable en la localidad de 5 de Mayo, 2a. etapa; perteneciente al Municipio de Huehuetla, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4,000.00	31/08/2005	31/08/2005 17:00 horas	31/08/2005 9:00 horas	6/09/2005 10:00 horas	8/09/05 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/045/07-2005	Obra: ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Cinco de Mayo segunda etapa, Huehuetla	12/09/2005	110 días	\$1'200,000.00

2. Licitación número LP-021/072/PRODEPI/004/2005, para la contratación de la obra: ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Cinco de Mayo, perteneciente al Municipio de Huehuetla, Puebla de conformidad a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4,000.00	31/08/2005	31/08/2005 18:00 horas	31/08/2005 10:00 horas	6/09/2005 12:00 horas	8/09/05 14:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/038/07-2005	Obra: rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Francisco I. Madero, Huehuetla	12/09/2005	105 días	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: domicilio conocido (Palacio Municipal) del Municipio de Huehuetla, Pue., teléfonos (01) 233-33-4-81-18 / 233-331-4-80-32, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
 - La forma de pago es: efectivo, en la Tesorería Municipal de Huehuetla, Pue.
 - Ubicación de la obra: Cinco de Mayo, Municipio de Huehuetla, Puebla.
 - Ubicación de la segunda obra: Francisco I. Madero, Municipio de Huehuetla, Puebla.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.**
1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
- Estados financieros al 30 de abril de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público, con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública, y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2004.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, la sala del módulo regional 10 de SDS de Zacapoaxtla, ubicado Calle 5 de Mayo Norte número 54, colonia Centro, Zacapoaxtla, Puebla.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

HUEHUETLA, PUE., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEHUETLA
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE HUEHUETLA, PUE.
C. VICTOR MANUEL ROJAS SOLANO
RUBRICA.

(R.- 216648)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA
CONVOCATORIA PUBLICA No. JUMAPAANG-SPD-CNA-PP-2005-04

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: alcantarillado y saneamiento en las localidades abajo descritas.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
54304001-001-05	\$3,200.00 compraNET: \$3,000.00	17/septiembre/2005 8:30 horas	17/septiembre/2005 10:30 horas	23/septiembre/2005 10:00 horas	\$800,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento a base de laguna tipo Wetland, para el Ejido 18 de Diciembre, Angostura	Ejido 18 de Diciembre, Municipio de Angostura	Inicio: 28/09/2005 Terminación: 26/12/2005 Plazo: 90 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Capital contable mínimo requerido
54304001-002-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	17/septiembre/2005 10:00 horas	17/septiembre/2005 11:15 horas	23/septiembre/2005 11:30 horas	\$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Interconexión de emisor de alcantarillado Angostura-La Palma	Angostura-La Palma, Municipio de Angostura	Inicio: 28/09/2005 Terminación: 26/11/2005 Plazo: 60 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Capital contable mínimo requerido
54304001-003-05	\$3,500.00 compraNET: \$3,300.00	17/septiembre/2005 9:30 horas	17/septiembre/2005 12:00 horas	23/septiembre/2005 13:00 horas	\$900,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento a base de laguna tipo Wetland, para la comunidad de Capomos, Angostura	Capomos, Municipio de Angostura	Inicio: 28/09/2005 Terminación: 26/12/2005 Plazo: 90 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Capital contable mínimo requerido
54304001-004-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	17/septiembre/2005 9:00 horas	17/septiembre/2005 12:45 horas	24/septiembre/2005 10:00 horas	\$400,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento a base de laguna tipo Wetland, para la comunidad de Chumpolehuistle, Angostura	Chumpolehuistle, Municipio de Angostura	Inicio: 28/09/2005 Terminación: 26/12/2005 Plazo: 90 días naturales

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, ubicadas en Elías Mascareño número 45, colonia Centro, Angostura, Sinaloa, código postal 81600 y al teléfono (01-697) 73-407-22, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será: mediante cheque certificado a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en efectivo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por el pago mediante el Sistema compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, sitas en Elías Mascareño número 45, colonia Centro, Angostura, Sinaloa, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, ubicadas en Elías Mascareño número 45, colonia Centro, Angostura, Sinaloa, código postal 81600, con número telefónico y fax (01-697) 73-407-22, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Angostura, ubicada en 16 de Septiembre y H. Ayuntamiento sin número, colonia Centro, Angostura, Sinaloa, código postal 81600.
- El plazo de ejecución de los trabajos será en días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal (ejercicio 2004) o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el ejercicio.
- La licitación deberá cumplir con la Norma NOM-001-CNA-1995.

ANGOSTURA, SIN., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA
LIC. ARNOLDO RENTERIA MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 216574)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

MUNICIPIO DE BADIRAGUATO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA PUBLICA No. CDI-MBA-SG-2005-01

El Gobierno del Estado de Sinaloa ha recibido autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Ramo Administrativo 06, a través del oficio número UCE/AE/25/004/06-2005 para financiar parcialmente la obra que se describe, dentro del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas.

El Municipio de Badiraguato a través del Gobierno del Estado ha recibido aprobación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas por medio del oficio número SD-D-148-05 de fecha 7 de junio de 2005 para la construcción de la línea y red de distribución de energía eléctrica de la comunidad de Morirato, Municipio de Badiraguato, Estado de Sinaloa.

El Municipio de Badiraguato convoca a empresas contratistas, que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
54324001-001-05	\$6,000.00 compraNET: \$5,800.00	1/09/2005 9:00 horas	1/09/2005 15:00 horas	8/09/2005 10:00 horas	\$450,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de línea y red de distribución de energía eléctrica, en la comunidad de Morirato	Municipio de Badiraguato, Estado de Sinaloa	Inicio: 19/09/2005 Terminación 19/11/2005

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio Municipal, en avenida Gabriel Leyva Solano sin número, colonia Centro, Badiraguato, Sin., código postal 80500, y al teléfono (01 697) 74-1-00-46, de lunes a viernes, en un horario, de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será: en efectivo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por el pago mediante el Sistema compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas. dirección, horario y fecha arriba señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de cabildo del Palacio Municipal de Badiraguato, sito en avenida Gabriel Leyva Solano sin número, colonia Centro, con número telefónico y fax (01-697) 74-101-08, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de cabildo del Palacio Municipal de Badiraguato.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 62 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: relación de contratos de obra que tenga celebrado con la administración pública o con particulares, o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para la convocante.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto al contrato asignado producto de esta licitación.

BADIRAGUATO, SIN., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIO LOPEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 216576)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BADIRAGUATO

CONVOCATORIA PUBLICA No. JUMAPAB-SPD-CNA-PP-2005-01

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS) HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE LAS OBRAS ABAJO DESCRITAS.

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BADIRAGUATO CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS; EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
54310001-001-05	\$3,500.00 compraNET: \$3,400.00	14/SEPTIEMBRE/2005 5:00 HORAS	15/SEPTIEMBRE/2005 9:00 HORAS	26/SEPTIEMBRE/2005 10:00 HORAS	\$350,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONSISTENTE EN: CONSTRUCCION DE GALERIA FILTRANTE VERTICAL DE 10 MTS. DE PROFUNDIDAD Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO, LINEA DE CONDUCCION, RED DE DISTRIBUCION, TOMAS DOMICILIARIAS, TANQUE SUPERFICIAL DE 25 M ³ Y CASETA DE OPERACION		LA ZABILA, MUNICIPIO DE BADIRAGUATO		INICIO: 10/OCTUBRE/2005 TERMINACION: 17/DICIEMBRE/2005 DURACION: 69 DIAS NATURALES	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
54310001-002-05	\$2,000.00 COMPRANTE: \$1,900.00	14/SEPTIEMBRE/2005 5:00 HORAS	15/SEPTIEMBRE/2005 10:00 HORAS	26/SEPTIEMBRE/2005 11:00 HORAS	\$200,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONSISTENTE EN: CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION, TOMAS DOMICILIARIAS Y LETRINA ECOLOGICA		EL TRIGO, MUNICIPIO DE BADIRAGUATO		INICIO: 10/OCTUBRE/2005 TERMINACION: 8/DICIEMBRE/2005 DURACION: 60 DIAS NATURALES	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
54310001-003-05	\$3,500.00 compraNET: \$3,400.00	15/SEPTIEMBRE/2005 9:00 HORAS	15/SEPTIEMBRE/2005 11:00 HORAS	26/SEPTIEMBRE/2005 12:00 HORAS	\$350,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONSISTENTE EN: CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION, RED DE DISTRIBUCION, TOMAS DOMICILIARIAS, TANQUE SUPERFICIAL DE 50 M ³ , OBRA ELECTROMECHANICA, CASETA DE OPERACION Y LETRINA ECOLOGICA		EL RINCON DE LOS MONTES, MUNICIPIO DE BADIRAGUATO		INICIO: 10/OCTUBRE/2005 TERMINACION: 17/DICIEMBRE/2005 DURACION: 69 DIAS NATURALES	

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BADIRAGUATO, UBICADAS EN CALLE GRAL. TEOFILO ALVAREZ BORBOA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, BADIRAGUATO, SIN., CODIGO POSTAL 80500 Y AL TELEFONO (01-697) 74-100-46, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
- LA FORMA DE PAGO SERA EN EFECTIVO. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BADIRAGUATO, SITAS EN CALLE GRAL. TEOFILO ALVAREZ BORBOA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BADIRAGUATO, SITA EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CON NUMERO TELEFONICO Y FAX (01-697) 74-101-08, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA EL ARRIBA INDICADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN RELACION DE CONTRATOS DE OBRA QUE TENGA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).

- LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
 2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA SHCP Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 3 Y 6 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.
- EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ADJUDICARAN LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO

MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.
- ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 30% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO.

BADIRAGUATO, SIN., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BADIRAGUATO

C. ROCIO ADOLFINA LANDELL RUELAS

RUBRICA.

(R.- 216575)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

CONVOCATORIA PUBLICA No. JAPAME-SPD-CNA-PP-2005-01

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Construcción de sistema de alcantarillado y obra de saneamiento en la comunidad de El Saladito-Arroyitos, Municipio de Elota.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
54321001-001-05	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	20 de septiembre de 2005 10:00 horas	20 de septiembre de 2005 12:00 horas	26 de septiembre de 2005 10:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de sistema de alcantarillado, descargas domiciliarias y obra de saneamiento mediante laguna tipo Wetland	Saladito-Arroyitos, Municipio de Elota	Inicio: 29 de septiembre de 2005 Terminación: 31 de diciembre de 2005 Plazo: 94 días naturales

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, sitas en bulevar Luis Donaldo Colosio 19, colonia Arroyitos, Ciudad La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, con número telefónico 01 696 96 105 18 y fax número 01 696 96 1 14 14 de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- * La forma de pago será mediante: cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, sitas en bulevar Luis Donaldo Colosio número 19, colonia Arroyitos, Ciudad La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, con número telefónico 01 696 96 1 05 18 y fax número 01 696 96 1 14 14, en el horario y fecha señalados.
- * La junta de aclaraciones y la presentación de apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Elota, sita en avenida Gabriel Leyva Solano sin número, Ciudad La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, con número telefónico 01 696 96 1 01 11 y fax número 01 696 96 1 02 42.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 94 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en presentar en el currículum vitae haber participado y ejecutado obras similares y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señalen otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- * En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio.

CIUDAD LA CRUZ, ELOTA, SIN., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE GENERAL DE LA JAPAME

ING. FRANCISCO SOTO QUINTERO

RUBRICA.

(R.- 216578)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

CONVOCATORIA PUBLICA No. JAPAME-SPD-CNA-APAZU-2005-01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de descargas domiciliarias y micromedición en colonias populares en la Ciudad La Cruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
54321001-002-05	\$1,500.00 compraNET: \$1,300.00	2/Sep./2005	2/Sep./2005 12:00 Hrs.	2/Sep./2005 10:00 Hrs.	9/Sep./2005 10:00 Hrs.
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de descargas domiciliarias en las colonias Palos Blancos, Margarita y Víctor Manuel Quintero en la Ciudad La Cruz		\$250,000.00	92 días naturales	Inicio: 13 de septiembre de 2005 Terminación: 13 de diciembre de 2005	Ciudad La Cruz, Eloita, Sinaloa

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
54321001-003-05	\$1,500.00 compraNET: \$1,300.00	6/Sep./2005	6/Sep./2005 12:00 Hrs.	6/Sep./2005 10:00 Hrs.	12/Sep./2005 10:00 Hrs.

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Micromedición en colonias populares en la Ciudad La Cruz	\$250,000.00	87 días naturales	Inicio: 14 de septiembre de 2005 Terminación: 9 de diciembre de 2005	Ciudad La Cruz, Eloita, Sinaloa

Indicar (en su caso, si la gerencia está certificada por parte de la SFP) las propuestas que podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Eloita, sita en boulevard Luis Donaldo Colosio número 19, colonia Arroyitos, Ciudad La Cruz, Eloita, Sinaloa, con número telefónico 01 696 96 1 05 18 y fax número 01 696 96 1 14 14, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas; y en Internet:

<http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Elota, sita en avenida Gabriel Leyva Solano sin número, colonia Centro, Ciudad La Cruz, Elota, Sinaloa, con número telefónico 01 696 96 101 11 y fax número 01 696 96 1 02 42 en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Elota, sita en avenida Gabriel Leyva Solano sin número, colonia Centro, Ciudad La Cruz, Elota, Sinaloa, con número telefónico 01 696 96 101 11 y fax número 01 696 96 1 02 42, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar en el currículum vitae haber participado y ejecutado obras similares y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio

de Elota, sita en boulevard Luis Donaldo Colosio número 19, colonia Arroyitos, Ciudad La Cruz, Elota, Sinaloa, con número telefónico 01 696 96 1 05 18 y fax número 01 696 96 1 14 14.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por concepto de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos (artículo 31 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

Se otorgará un porcentaje de anticipo de 30% (artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

CIUDAD LA CRUZ, ELOTA, SIN., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y

ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

ING. FRANCISCO SOTO QUINTERO

RUBRICA.

(R.- 216583)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISION NACIONAL DEL AGUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. JUMAPAG-SPD-CNA-PRODER-2005-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional con cargo al Programa de Devolución de Derechos, para la contratación de la siguiente licitación:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de las proposiciones	
54308001-001-05		\$4,000.00 Costo compraNET: \$3,000.00	3/09/2005 13:00 Hrs.	2/09/2005 14:00 Hrs.	9/09/2005 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción general de los trabajos			Cantidad	Unidad de medida
		Adquisición de equipo de desazolve, con capacidad de 10 yds. 3			1.00	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas técnicas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, ubicadas en Hernando de Villafañe y callejón Moctezuma, colonia Centro, Guasave, Sin., código postal 81100, y al teléfono (01-687) 87-2-13-48, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para la visita a las instalaciones y junta de aclaraciones será en las oficinas técnicas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, sitas en Hernando de Villafañe y callejón Moctezuma, colonia Centro, Guasave, Sin., código postal 81100, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones, apertura técnica y apertura económica se efectuará en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guasave, Sin., sita en avenida Adolfo López Mateos sin número, colonia del Bosque, Guasave, Sin., teléfonos (01-687) 87-2-24-65, en horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega en el almacén de la Gerencia Técnica de Jumapag, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días a partir de la fecha de adjudicación.
- El pago se realizará de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de que hayan adquirido las bases, registrando previamente su participación.

GUASAVE, SIN., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

ING. JESUS ARMANDO ORDUÑO MONDACA

RUBRICA.

(R.- 216668)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

CONVOCATORIA PUBLICA No. CEAPAS-SPD-CNA-PP-2005-02

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS) HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN 14 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SINALOA.

LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA CONVOCA A CONSULTORIAS, EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS SERVICIOS; EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
54103001-004-05	\$3,200.00 compraNET: \$3,000.00	1/SEPTIEMBRE/2005 9:00 HORAS	2/SEPTIEMBRE/2005 10:00 HORAS	8/SEPTIEMBRE/2005 9:30 HORAS	\$550,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE ATENCION SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA EN 26 COMUNIDADES RURALES DONDE SE CONSTRUYEN, AMPLIAN O REHABILITAN 26 SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN EL ESTADO DE SINALOA		AHOME, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, CONCORDIA, CULIACAN, ELOTA, EL FUERTE, GUASAVE, MAZATLAN, MOCORITO, ROSARIO, SALV. ALVARADO, SAN IGNACIO, SINALOA, DEL ESTADO DE SINALOA		INICIO: 12/09/2005 TERMINACION: 31/12/2005 PLAZO: 111 DIAS NATURALES	
54103001-005-05	\$3,200.00 compraNET: \$3,000.00	2/SEPTIEMBRE/2005 9:00 HORAS	2/SEPTIEMBRE/2005 11:00 HORAS	8/SEPTIEMBRE/2005 11:00 HORAS	\$600,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
SUPERVISION TECNICA A 14 OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE SINALOA		EL FUERTE, GUASAVE, SALV. ALVARADO, SINALOA, DEL ESTADO DE SINALOA		INICIO: 12/09/2005 TERMINACION: 31/12/2005 PLAZO: 111 DIAS NATURALES	
54103001-006-05	\$3,200.00 compraNET: \$3,000.00	2/SEPTIEMBRE/2005 9:30 HORAS	2/SEPTIEMBRE/2005 12:00 HORAS	8/SEPTIEMBRE/2005 12:30 HORAS	\$600,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	

SUPERVISION TECNICA A 12 OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES Y 2 PROYECTOS EJECUTIVOS DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN LA ZONA SUR DEL ESTADO DE SINALOA	ANGOSTURA, BADIRAGUATO, CONCORDIA, CULIACAN, ELOTA, MAZATLAN, MOCORITO, ROSARIO, SAN IGNACIO, DEL ESTADO DE SINALOA	INICIO: 12/09/2005 TERMINACION: 31/12/2005 PLAZO: 111 DIAS NATURALES

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA, UBICADAS EN BOULEVARD FCO. I. MADERO NUMERO 465 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SIN., CODIGO POSTAL 80000 Y A LOS TELEFONOS (01-667) 716-32-54 Y 716-32-53, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>.
- LA FORMA DE PAGO SERA: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA, EN EFECTIVO, O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA, SITAS EN BOULEVARD FCO. I. MADERO NUMERO 465 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA EN DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN: EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL CONSULTOR EN TRABAJOS SIMILARES, EXPERIENCIA EN MEXICO Y PAISES SIMILARES, METODOLOGIA PARA CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y EQUIPO TECNICO (DOCUMENTOS TEC2, TEC3, TEC4 Y TEC5).
- LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
 2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, Y EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL (EJERCICIO 2004) O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA SHCP Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.

4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 3 Y 6 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: POR MEDIO DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y SE UTILIZARA EL MECANISMO DE PUNTAJE DE ACUERDO AL CRITERIO ESTABLECIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y SE ADJUDICARA AL PRESTADOR DE SERVICIOS CON MAYOR PUNTUACION TECNICO-ECONOMICA.
- * EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ADJUDICARAN LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.
- * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.
- * ANTICIPOS: PARA INICIO DE LOS TRABAJOS EL 20% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL EJERCICIO.
- * SE REDUCE EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS POR AUTORIZACION EN REUNION DE CORESE DE FECHA 29 DE JULIO DE 2005.

CULIACAN, SIN., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
ARQ. CARLOS DAVID IBARRA FELIX
RUBRICA.

(R.- 216582)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO CEAPAS-AGUA LIMPIA-SIN-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional con cargo al Programa de Agua Limpia, para la contratación de la siguiente licitación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54103001-007-05	\$3,000.00 En compraNET: \$2,800.00	2/septiembre/2005 15:00 horas	No habrá visita	2/septiembre/2005 11:00 horas	9/septiembre/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Suministro de 13,150 kg de hipoclorito de calcio al 65% en cubetas de 45 kg, para entregarse en 11 municipios del Estado de Sinaloa de acuerdo al documento número 10	13,150	Kilogramo
2	C840800036	Suministro de 11,057 kg de hipoclorito de sodio al 13% de concentración, para entregarse en 11 municipios del Estado de Sinaloa de acuerdo al documento número 10	11,057	Kilogramo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sitas en boulevard Fco. I. Madero número 465 Poniente, colonia Centro, código postal 80000, con números telefónicos (667) 7163253 y 7163254 y fax números (667) 7163253 y 7163254 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el Sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita a las instalaciones, junta de aclaraciones y presentación de las proposiciones y su apertura será en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sitas en la dirección anteriormente descrita, en fechas y horarios señalados.
- El plazo de ejecución de los suministros para ambas licitaciones será de 45 días naturales, con fecha de inicio de 15 de septiembre de 2005.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará 50% de anticipo.
- Lugar de entrega de los suministros en: las cabeceras municipales de los organismos operadores de agua, los días de lunes a viernes, en el horario: de 8:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará de acuerdo a lo estipulado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

ARQ. CARLOS DAVID IBARRA FELIX
RUBRICA.

(R.- 216580)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 55106001-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	30 de agosto de 2005	30 de agosto de 2005 10:00 horas	29 de agosto de 2005 10:00 horas	5 de septiembre de 2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020103	Rehabilitación de cárcamo de bombeo No. 1 en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, en el Estado de Sonora	16 de septiembre de 2005	107 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación número 55106001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	2 de septiembre de 2005	2 de septiembre de 2005 10:00 horas	31 de agosto de 2005 10:00 horas	8 de septiembre de 2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020103	Rehabilitación de la red de atarjeas en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, en el Estado de Sonora	23 de septiembre de 2005	100 días naturales	\$7'500,000.00

Licitación número 55106001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	2 de septiembre de 2005	2 de septiembre de 2005 12:00 horas	31 de agosto de 2005 12:00 horas	9 de septiembre de 2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020103	Rehabilitación de colectores principales en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, en el Estado de Sonora	28 de septiembre de 2005	84 días naturales	\$2'000,000.00

Licitación número 55106001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	31 de agosto de 2005	30 de agosto de 2005 12:00 horas	29 de agosto de 2005 12:00 horas	6 de septiembre de 2005 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020103	Construcción de la red de atarjeas y descargas domiciliarias en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, en el Estado de Sonora		23 de septiembre de 2005	100 días naturales	\$1'100,000.00

Licitación número 55106001-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	6 de septiembre de 2005	5 de septiembre de 2005 9:00 horas	31 de agosto de 2005 14:00 horas	12 de septiembre de 2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020103	Construcción sistema de tratamiento de aguas negras en la localidad Varias, Municipio de Huatabampo, en el Estado de Sonora	26 de septiembre de 2005	97 días naturales	\$3'000,000.00

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación, se cuenta con recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado según oficio de autorización número SH-PAFEF-05-041 de fecha 29 de julio de 2005 y oficio BOO.00.R03.05/03566 de fecha 15 de agosto de 2005 emitido por la Comisión Nacional del Agua.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Las juntas de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, ubicadas en Ocampo número 49, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
 - La visita al sitio de la obra: rehabilitación de cárcamo de bombeo número 1 en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, en el Estado de Sonora, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Puerto Peñasco, Sonora en la fecha y hora señaladas anteriormente.
 - La visita al sitio de la obra: rehabilitación de la red de atarjeas en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, en el Estado de Sonora, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Puerto Peñasco, Sonora en la fecha y hora señaladas anteriormente.

- La visita al sitio de la obra: rehabilitación de colectores principales en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, en el Estado de Sonora, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Puerto Peñasco, Sonora en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- La visita al sitio de la obra: construcción de la red de atarjeas y descargas domiciliarias en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, en el Estado de Sonora, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Puerto Peñasco, Sonora en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- La visita al sitio de la obra: construcción sistema de tratamiento de aguas negras en la localidad Varias, Municipio de Huatabampo, en el Estado de Sonora, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Huatabampo, Sonora en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en la obra con experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Recibo de pago de las bases de licitación;
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley);
 - 3.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta decir verdad", que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley);
 - 4.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta decir verdad", que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 5.- Balance general auditado de la empresa al 31 de marzo de 2005 o posterior y/o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2004, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley), y
 - 6.- Acreditación del licitante:
 - En el caso de personas físicas:
 - Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).
 - En el caso de personas morales:
 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Las licitaciones números 55106001-002-05, 55106001-003-05 y 55106001-005-05 se llevarán a cabo con reducción de plazos de acuerdo a la autorización escrita del titular de esta entidad, mediante oficio número CO-635-05 de fecha 11 de agosto de 2005.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA
ING. RENATO ULLOA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 216533)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de limpieza y desazolve en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, en el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
55106001-007-05	En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	30 de agosto de 2005	29 de agosto de 2005 13:00 horas	5 de septiembre de 2005 15:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Adquisición de equipo de limpieza y desazolve en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, en el Estado de Sonora	1.00	Equipo

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación, se cuenta con recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado según oficio de autorización número SH-PAFEF-05-041, de fecha 29 de julio de 2005 y oficio BOO.00.R03.05/03566 de fecha 15 de agosto de 2005 emitido por la Comisión Nacional del Agua.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2005 a las 13:00 horas, en las oficinas de la COAPAES, ubicadas en calle Ocampo número 49, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 5 de septiembre de 2005 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipos: se otorgará 50% de anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, ubicado en calle de Los Pinos sin número esquina con bulevar Los Naranjos, Hermosillo, Sonora.
- Plazo de entrega: 20 de septiembre al día 13 de noviembre de 2005.
- El pago se realizará: contra presentación de facturas que amparen los bienes suministrados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA

ING. RENATO ULLOA VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 216532)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE TABASCO
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de obras de pavimentación, el costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes del programa Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, autorizado a la Junta Estatal de Caminos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 56102001-039-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	30/08/2005	30/08/2005 14:00 horas	30/08/2005 8:00 horas	5/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	19/09/2005	90	\$3'800,000.00

- Ubicación de la obra: camino Francisco Trujillo Gurría-Ejido Las Coloradas 2a. sección, longitud: 2.86 kilómetros, localidad: Coloradas 2a. sección, municipio: Cárdenas, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable: (2 motoconformadoras, 1 camión pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 2 vibrocompactadores, 1 cargador frontal, 1 camión petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación, indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

Licitación pública nacional número 56102001-040-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	30/08/2005	30/08/2005 13:00 horas	30/08/2005 8:00 horas	5/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	19/09/2005	90	\$3'500,000.00

- Ubicación de la obra: bulevar Adolfo López Mateos, longitud: 1.0 kilómetros localidad: ciudad Comalcalco, municipio: Comalcalco, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable: (2 motoconformadoras, 1 camión pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 2 vibrocompactadores, 1 cargador frontal, 1 camión petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación, indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la Subdirección de Caminos y Subdirección de Puentes, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá a los sitios de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 315-24-82, extensión 237, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Junta Estatal de Caminos o en efectivo, una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de Banco después de la fecha y hora indicadas del límite para adquirir bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 numeral XI, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La reducción de plazos fue autorizada por el C. Julio César Yáñez Burelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos en fecha 5 de agosto de 2005.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Solicitud de inscripción dirigida al C. Julio César Yáñez Burelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos.
2. Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva o copia certificada del acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes con actividad empresarial, si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
3. Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas de terminación e información para contactar a la persona responsable de la supervisión por parte del contratante; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado para acreditar su experiencia y capacidad técnica en obras similares a las de la presente licitación.
4. Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
5. Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
6. Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
7. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
8. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que se hubieran aceptado y firmado por las partes.
11. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento privado, el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común e indicar la denominación de la asociación, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los testimonios legales de cada una de las empresas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR YANEZ BURELO
RUBRICA.

(R.- 215985)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción 1, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
58004002-004-05	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	29-agosto-2005 10:00 horas	30-agosto-2005 9:30 horas	5-septiembre-2005 16:00 horas

Capital contable requerido	Obra-descripción	Ubicación	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
\$2,400,000.00	Obra: pavimentación asfáltica diversas calles de colonia Loma Florida Uno, Loma Florida Dos y colonia Nuevo México Descripción: terracerías, carpeta asfáltica y obras complementarias	Apizaco, Municipio de Apizaco, Tlaxcala	110 días naturales Inicio: 12-septiembre-05

No. de licitación	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
58004002-011-05	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	29-agosto-2005 10:00 horas	30-agosto-2005 12:30 horas	6-septiembre-2005 9:30 horas

Capital contable requerido	Obra-descripción	Ubicación	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
\$1,300,000.00	Obra: equipamiento y conducción de pozo de agua potable en colonia Unión y Progreso Descripción: subestación eléctrica (alta tensión); equipo de bombeo (pozo profundo); equipo de cloración; caseta doble; tanque superficial con capacidad de 300 m ³ , con altura de 2.80 m. mampostería; cercado de pozo y tanque superficial; murete de medición; llegada y salida de tanque; electrificación de alta tensión; tren de descarga; red de distribución	San Luis Huamantla, Municipio de Huamantla, Tlaxcala	103 días naturales Inicio: 19-septiembre-05

No. de licitación	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
58004002-012-05	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	29-agosto-2005 10:00 horas	31-agosto-2005 9:00 horas	6-septiembre-2005 13:00 horas

Capital contable requerido	Obra-descripción	Ubicación	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
\$660,000.00	Obra: equipamiento de pozo de agua potable Descripción: ampliación de la línea eléctrica en alta tensión; bomba para pozo de agua potable; tren de descarga; línea de alimentación; red de distribución; línea de conducción; tanque superficial de mampostería de 100 m ³ ; caseta doble	Amazac de Guerrero, Municipio de Amazac de Guerrero, Tlaxcala	103 días naturales Inicio: 19-septiembre-05

No. de licitación	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
58004002-013-05	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	29-agosto-2005 10:00 horas	31-agosto-2005 10:30 horas	6-septiembre-2005 16:00 horas

Capital contable requerido	Obra-descripción	Ubicación	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
\$1,450,000.00	Obra: construcción de planta de tratamiento. Descripción: ampliación de red de alcantarillado sanitario; construcción de colector sur 1; construcción de colector sur 2; construcción de emisor sur; construcción de colector norte; construcción de emisor norte; construcción de planta de tratamiento zona norte; construcción de planta de tratamiento zona sur	Emiliano Zapata, Municipio de Emiliano Zapata, Tlaxcala	103 días naturales Inicio: 19-septiembre-05

No. de licitación	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
58004002-014-05	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	29-agosto-2005 10:00 horas	2-septiembre-2005 9:30 horas	7-septiembre-2005 9:30 horas

Capital contable requerido	Obra-descripción	Ubicación	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
\$2,900,000.00	Obra: ampliación y rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales Apizaco "A" Descripción: interconexión pretratamiento a primer laguna aereada; primer laguna aereada; caja distribuidora primer laguna aereada; caja recolectora primer laguna aereada; interconexión primer laguna aereada a segunda laguna aereada; laguna de sedimentación, tren de salida para bombeo, tubería de interconexión de la laguna de sedimentación a primer laguna aereada; alimentación de energía eléctrica a los equipos de bombeo (2) instalados en el pretratamiento con capacidad de 40 hp, 440 volts; pretratamiento	Apizaco, Municipio de Apizaco, Tlaxcala	103 días naturales Inicio: 19-septiembre-05

No. de licitación	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
58004002-015-05	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	29-agosto-2005 10:00 horas	2-septiembre-2005 11:30 horas	7-septiembre-2005 13:00 horas

Capital contable requerido	Obra-descripción	Ubicación	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
\$2,450,000.00	Obra: ampliación y rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales Apizaco "A" Descripción: segunda laguna aereada; caja distribuidora segunda laguna aereada; caja recolectora segunda laguna aereada; interconexión segunda laguna aereada a laguna de sedimentación; interconexión pretratamiento a tercer laguna aereada; subestación eléctrica tipo compacta de 300 Kva, 34500 de voltaje; trámites y gestión ante CFE	Apizaco, Municipio de Apizaco, Tlaxcala	103 días naturales Inicio: 19-septiembre-05

No. de licitación	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
58004002-016-05	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	29-agosto-2005 10:00 horas	2-septiembre-2005 13:30 horas	7-septiembre-2005 16:00 horas

Capital contable requerido	Obra-descripción	Ubicación	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
\$1,900,000.00	Obra: ampliación y rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales Apizaco "A" Descripción: tercer laguna aereada; material y equipo necesario para la operación de los equipos electromecánicos; materiales para alumbrado	Apizaco, Municipio de Apizaco, Tlaxcala	103 días naturales Inicio: 19-septiembre-05

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de SECODUVI, en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfono [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0101, extensión 4025, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes horas, una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por la dependencia; el pago se hará en sucursal bancaria.

- La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos será en la Subdirección de Infraestructura y Obras Viales de la Dirección de Obras Públicas de la SECODUVI, en el kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, ciudad de Tlaxcala.
- La reunión para la junta de aclaraciones, actos de proposiciones de apertura y fallo correspondiente, será en la sala de juntas de la SECODUVI, en el kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, ciudad de Tlaxcala.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionará material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La SECODUVI otorgará a la contratista a la que se le adjudique el contrato un anticipo del 30% el cual será: 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (veinte por ciento), para la compra de materiales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quincenales como máximo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Requisitos de inscripción:

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa (sólo en convocante).
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas de Servicios Relacionados con las Mismas (sólo en convocante).
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2004, estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y último estado financiero de la empresa al 31 de julio de 2005 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2005 (junio y julio); alta y registro ante la SHCP, alta y registro ante el IMSS, y registro del INFONAVIT.
- Curriculum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

TLAXCALA, TLAX., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO
ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 216661)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras) ha recibido el Préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales en San José Pilancon y Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Alzayanca, El Rosario, La Magdalena Soltepec y Lagunilla, Municipio de Tlaxco; José López Portillo, Municipio de Xalostoc, y Santa Clara Ozumba, colonia Agrícola San Luis, Santa María Tepetzala y Rancho Santa Elena, Municipio de Atlangatepec.

Por lo anterior, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; a participar en la licitación para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-005-05	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	13-Sep.-05 10:00 horas	14-Sep.-05 11:00 horas	23-Sep.-05 9:30 horas	\$1'050,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Perforación de pozo: movimiento y transporte de equipo de perforación; acarreo de agua, perforación exploratoria; registro eléctrico; ampliación de perforación; suministro de tubería y colocación; desarrollo y aforo				San José Pilancon, Alzayanca, Tlaxcala	Inicio: 10-Oct.-05 Terminación: 30-Dic.-05

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-006-05	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	13-Sep.-05 10:00 horas	14-Sep.-05 13:00 horas	23-Sep.-05 12:30 horas	\$900,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación

Perforación de pozo: movimiento y transporte de equipo de perforación; acarreo de agua, perforación exploratoria; registro eléctrico; ampliación de perforación; suministro de tubería y colocación; desarrollo y aforo				Felipe Carrillo Puerto, Altzayanca, Tlaxcala	Inicio: 10-Oct.-05 Terminación: 30-Dic.-05
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-007-05	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	13-Sep.-05 10:00 horas	14-Sep.-05 16:00 horas	23-Sep.-05 16:30 horas	\$615,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Perforación de pozo: Movimiento y transporte de equipo de perforación; acarreo de agua, perforación exploratoria; registro eléctrico; ampliación de perforación; suministro de tubería y colocación; desarrollo y aforo				El Rosario, Tlaxco, Tlaxcala	Inicio: 10-Oct.-05 Terminación: 30-Dic.-05
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-008-05	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	19-Sep.-05 10:00 horas	20-Sep.-05 9:30 horas	26-Sep.-05 9:30 horas	\$350,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Rehabilitación del sistema de agua potable: Tanque elevado de 50 M3; línea de conducción; línea de alimentación; red de distribución; caseta doble; adecuación de tren de descarga; rehabilitación de pozo: demolición de caseta y tanque existente				La Magdalena Soltepec, Tlaxco, Tlaxcala	Inicio: 10-Oct.-05 Terminación: 30-Dic.-05
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-009-05	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	19-Sep.-05 10:00 horas	20-Sep.-05 11:30 horas	26-Sep.-05 12:30 horas	\$650,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Perforación de pozo profundo para agua potable: movimiento y transporte de equipo de perforación; acarreo de agua, perforación exploratoria; registro eléctrico; ampliación de perforación; suministro de tubería y colocación; desarrollo y aforo				José López Portillo, Xalostoc, Tlaxcala	Inicio: 10-Oct.-05 Terminación: 30-Dic.-05
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido

58004002-010-05	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	19-Sep.-05 10:00 horas	20-Sep.-05 13:30 horas	26-Sep.-05 16:30 horas	\$860,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Rehabilitación de fosa séptica norte, poniente y sur: fosa séptica norte: tanque de almacenamiento; caseta de operación; suministro e instalación de tubería PVC hidráulico; suministro e instalación de tubería galvanizada; equipos para la planta; electrificación. Rehabilitación de fosa séptica poniente: pretratamiento fosa séptica; filtro fosa séptica; emisor de descarga fosa séptica. Rehabilitación de fosa séptica sur: pretratamiento fosa séptica; filtro fosa séptica; emisor de descarga fosa séptica				Santa Clara Ozumba, Atlangatepec, Tlaxcala	Inicio: 10-Oct.-05 Terminación: 30-Dic.-05
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Rehabilitación de fosa séptica: cerco de protección; pretratamiento; filtro para fosa séptica; emisor de descarga				colonia Agrícola San Luis, Atlangatepec, Tlaxcala	Inicio: 10-Oct.-05 Terminación: 30-Dic.-05
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Rehabilitación de fosa séptica: cerco de protección; pretratamiento; filtro para fosa séptica; emisor de descarga				Santa María Tepetzala, Atlangatepec, Tlaxcala	Inicio: 10-Oct.-05 Terminación: 30-Dic.-05
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Rehabilitación de fosa séptica: cerco de protección; pretratamiento; filtro para fosa séptica; emisor de descarga				Rancho Santa Elena, Atlangatepec, Tlaxcala	Inicio: 10-Oct.-05 Terminación: 30-Dic.-05
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Rehabilitación de fosa séptica: cerco de protección; pretratamiento; filtro fosa séptica; filtro reactor; reactor; emisor de descarga; lecho de secado				Lagunilla, Tlaxco, Tlaxcala	Inicio: 10-Oct.-05 Terminación: 30-Dic.-05

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Unidad de Concursos y Precios Unitarios de la SECODUVI, sitas en kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, ciudad de Tlaxcala, Tlax., con números telefónicos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0101, extensión 4025 y fax número [246] 46 2 5480, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La venta de bases en la convocante será una vez acreditada su documentación y podrá adquirirlas previo pago en institución bancaria "Bital", "Banorte" y "Bancomer"; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Subdirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Dirección de Obras Públicas de la SECODUVI, sitas en kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, ciudad de Tlaxcala, Tlax., teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0101, extensiones 4013 y 4029 y fax número [246] 46 2 5480, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la SECODUVI, en la sala de juntas, sita en kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, ciudad de Tlaxcala, Tlax., teléfono [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0101, extensión 4025 y fax número [246] 46 2 5480, en el horario y fecha señalados.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados; en las oficinas de la SECODUVI, en la sala de juntas, sita en kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, ciudad de Tlaxcala, Tlax., teléfono [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0101, extensión 4025 y fax número [246] 46 2 5480, extensión 4030.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 84 y 70 días naturales, con fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante e identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración anual del ejercicio fiscal 2004 y con el último estado financiero auditado de la empresa al 31 de julio de 2005, elaborado por contador público externo a la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

TLAXCALA, TLAX., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

SECRETARIO

ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 216660)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL SDR-PF-2005-DGOP-003

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 27 fracción I, 32 y demás aplicables, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Desarrollo Regional por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de obra con recursos provenientes de los programas: Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Nóminas, Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y Generación Interna de Caja (GIC) del SAS Metropolitano, de conformidad con el siguiente trabajo:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59009004-009-05	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,350.00	30/08/2005	30/08/2005 11:00 horas	30/08/2005 13:00 horas	5/09/2005 12:00 horas	5/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción de ampliación de 60 lps., a 150 lps., de la planta de tratamiento de aguas residuales Costa de Oro, Municipio de Boca del Río, Ver.	19-09-2005 7-12-2005	86	\$10'500,000.00

Ubicación de la obra: entre las calles Bacalao, Peto, Anegada y Mojarra, en Boca del Río, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz (SAS), ubicadas en la avenida Cristóbal Colón número 425, entre Grijalva e ingeniero Ernesto Domínguez, Fraccionamiento Reforma, Veracruz, Ver.

La junta de aclaraciones: en las oficinas del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz (SAS), ubicadas en la avenida Cristóbal Colón número 425, entre Grijalva e ingeniero Ernesto Domínguez, Fraccionamiento Reforma, Veracruz, Ver.

Las presentes licitaciones se llevarán a cabo en apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las respectivas bases de licitación.

Información general:

- El financiamiento de las obras se encuentra autorizado por el Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Nóminas, Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y Generación Interna de Caja (GIC) del SAS Metropolitano, mediante oficios números: VE-FPAISN-284-VI/05, BOO.00.R10.05.2/422/05 y DG-080/2005 de fechas 28, 30 y 29 de junio de 2005 con cargo al presupuesto del ejercicio 2005.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Regional, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 18, colonia Esther Badillo, Xalapa, Ver.; teléfono 01(228) 813-56-02, extensión 111, fax 01(228) 813-56-33, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Regional, ubicadas en el edificio Torre Unión, Vista Hermosa número 7, Fraccionamiento Valle Rubí, código postal 91190, Xalapa, Ver., mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Secretaría de Desarrollo Regional, o en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco con los recibos que genera el sistema. Los licitantes que opten por comprar bases en compraNET, deberán presentar su comprobante de pago con sello del banco, mismo que deberán remitir a la convocante vía fax, a efecto de que los planos se encuentren disponibles al momento de requerirlos, ya que sólo se entregarán en las oficinas de la convocante, y deberá efectuarlo con debida anticipación a la fecha de visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Regional, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 18, colonia Esther Badillo, Xalapa, Ver.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 86 días naturales, para la licitación, contados a partir de la fecha de inicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipos: se otorgará el 30% del monto contratado: 10% para inicio de la obra y 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Las presentes licitaciones son de carácter nacional y no se realizan bajo la cobertura de ningún tratado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo (en el caso de que los interesados decidan agruparse para presentar una propuesta para acreditar los requisitos señalados, deberán de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante en común. Para cumplir con el capital contable mínimo así como para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes):

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida a la Secretaría de Desarrollo Regional, indicando el número y descripción de esta licitación;
- 2.- Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral;
 - b) Acta de nacimiento, en caso de persona física;
 - c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación antes señalado;
 - d) Cédula de identificación fiscal, y
 - e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.

- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. El domicilio manifestado deberá contar con número oficial, por lo que no se aceptará domicilio conocido o sin número;
- 4.- Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en lo siguiente:
 - a) Estados financieros auditados y dictaminados de los dos ejercicios fiscales anteriores al cierre del ejercicio en papel membretado del auditor externo, incluyendo carta de dictamen, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro vigente de éste ante la SHCP;
 - b) Declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y copia de los pagos provisionales para el ejercicio a que haya lugar de acuerdo con las obligaciones fiscales que tenga con la SHCP;
 - c) Comparativo de razones financieras básicas; requiriéndose como mínimo las razones de liquidez, razón de apalancamiento y razón de rentabilidad, y
 - d) Las empresas de reciente creación deberán presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, el capital mínimo requerido lo deberán acreditar con el patrimonio o capital social suscrito y pagado.
- 5.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria, de acuerdo a cada una de las licitaciones, acreditándose con los siguientes documentos:
 - a) Copias de dos contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años, los cuales deberán contener el nombre, domicilio, teléfono de la contratante, descripción de los trabajos, importe total ejercido y fecha de terminación, reservándose la convocante el derecho de verificar dicha documentación, y
 - b) Curriculum vitae de la empresa debidamente soportado y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra, el cual deberá tener y comprobar experiencia en trabajos similares al objeto de la presente convocatoria, siendo de preferencia arquitecto o ingeniero con cédula profesional, debiendo anexar en original carta de aceptación con identificación, domicilio y teléfono actual.
- 6.- Contar con maquinaria y equipo propios en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra, mediante relación que indique su ubicación actual, la cual acreditará con las facturas originales y copias de las mismas para su cotejo, las facturas deberán estar certificadas por el auditor con la leyenda de que forman parte de sus estados financieros de la empresa, en caso de ser maquinaria arrendada deberá anexar original de carta compromiso de arrendamiento en hoja membretada de la arrendadora, indicando el costo mensual y ubicación física del equipo; reservándose la convocante el derecho de verificar lo declarado por el proponente;
- 7.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la administración pública así como con los particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades;
- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 9.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, con base en el análisis y evaluación de las proposiciones admitidas, la convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por

la Secretaría de Desarrollo Regional y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

C.P. LEONOR DE LA MIYAR HUERDO

RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. CARLOS ANTONIO MORALES C.

RUBRICA.

(R.- 216579)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO CAEV-OF-2005-10

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SUS ARTICULOS 27 FRACCION I, 32 Y DEMAS APLICABLES, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVES DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONVOCA A LOS INTERESADOS QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA CUARTA ETAPA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS MUNICIPIOS DE TATAHUICAPAN DE JUAREZ Y PAJAPAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE SERA FINANCIADA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS 2005 (PRODEPI), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59106001-022-05 (CAEV-PRODEPI-2005-22-LP)	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,550.00	1/09/2005	31/08/2005 12:00 HORAS	2/09/2005 10:00 HORAS	12/09/2005 9:30 HORAS	12/09/2005 9:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA CUARTA ETAPA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA LOCALIDAD DE TATAHUICAPAN			22/09/2005 20/12/2005	90 DIAS NATURALES	\$2'000,000.00

UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD: TATAHUICAPAN DE JUAREZ, MUNICIPIO: TATAHUICAPAN DE JUAREZ, VER.

VISITA A LA OBRA: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TATAHUICAPAN DE JUAREZ, VER.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59106001-023-05 (CAEV-PRODEPI-2005-23-LP)	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,550.00	1/09/2005	31/08/2005 12:00 HORAS	2/09/2005 12:00 HORAS	12/09/2005 12:30 HORAS	12/09/2005 12:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA CUARTA ETAPA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA LOCALIDAD DE PAJAPAN			22/09/2005 20/12/2005	90 DIAS NATURALES	\$4'000,000.00

UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD: PAJAPAN, MUNICIPIO: PAJAPAN, VER.

VISITA A LA OBRA: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE PAJAPAN, VER.

“ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”.

LAS PRESENTES LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LAS RESPECTIVAS BASES DE LICITACION.

INFORMACION GENERAL

EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA SE ENCUENTRA AUTORIZADO POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS MEDIANTE OFICIOS NUMEROS D.E./429/05 Y D.E./430/05 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2005; INCLUIDOS EN EL ANEXO DE APROBACION CON NUMEROS 30/01/000026/2005 Y 30/01/000027/2005.

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005 EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SITAS EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, XALAPA, VER.; TELEFONOS 01(228) 814-98-89 Y 814-98-93, EXTENSIONES 133 Y 165, FAX EXTENSION 147, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS; O EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>.
- LA FORMA DE PAGO SERA: EN LAS OFICINAS DE ESTA COMISION MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE PAGO EN BANCO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS LICITANTES QUE OPTEN COMPRAR BASES EN compraNET, DEBERAN PRESENTAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON SELLO DEL BANCO, EL CUAL DEBERAN REMITIR A LA CONVOCANTE VIA FAX A MAS TARDAR EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005, A EFECTO DE QUE LOS PLANOS SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL MOMENTO DE REQUERIRLOS, YA QUE SOLO SE

ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE. MISMO QUE DEBERA INTEGRAR EN SU PROPUESTA, CASO CONTRARIO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARA EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SITA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, XALAPA, VER.
- LAS ACLARACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION Y LOS ASPECTOS TECNICOS DERIVADOS DE LA VISITA DE OBRA, EL LICITANTE LAS PODRA RELIZAR POR ESCRITO, CARTA, VIA FAX AL TELEFONO 01 228 814-98-89, EXTENSION 147 O AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE (EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INDICANDO LA FECHA DE SU SOLICITUD DE RESPUESTA A LAS DUDAS Y DEBIDAMENTE FIRMADO) A MAS TARDAR EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE A LAS 12:00 HORAS. COMPROBANDO HABER REALIZADO EL PAGO DE LAS BASES. LA CAEV DARA RESPUESTA A ESTAS SOLICITUDES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES (ADEMAS DICHAS ACLARACIONES ESTARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN EL INTERNET EN LA DIRECCION ELECTRONICA INDICADA EN LA CONVOCATORIA).
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS; EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ. SITA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR XALAPA, VER.; TELEFONO 01 (228) 814-98-89, EXTENSION 133, FAX EXTENSION 147.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 90 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR EL TOTAL O PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS.
- ANTICIPOS: SE OTORGARA EL 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA: 10% PARA INICIO DE LA OBRA Y 20% PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS PRESENTES LICITACIONES SON DE CARACTER NACIONAL Y NO SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA SU INSCRIPCION SON:

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, A ELECCION DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, COPIA SIMPLE Y EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA SU COTEJO (EN EL CASO DE QUE LOS INTERESADOS DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS SEÑALADOS, DEBERAN DE ENTREGAR COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN. PARA CUMPLIR CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO, ASI COMO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDAS, SE PODRAN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES):

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DIRIGIDA A LA DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
- 2.- ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO DE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:
 - A) TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL.
 - B) ACTA DE NACIMIENTO, EN CASO DE PERSONA FISICA.
 - C) EN CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION DEBERA PRESENTAR EL CONVENIO PRIVADO DE ASOCIACION ANTES SEÑALADO.
 - D) CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
 - E) IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

- 3.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO. EL DOMICILIO MANIFESTADO DEBERA CONTAR CON NUMERO OFICIAL, POR LO QUE NO SE ACEPTARA DOMICILIO CONOCIDO O SIN NUMERO.
- 4.- DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LO SIGUIENTE:
- A) ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2004 EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR EXTERNO, INCLUYENDO BALANCE GENERAL Y CARTA DE DICTAMEN, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO VIGENTE DE ESTE ANTE LA SHCP.
 - B) DECLARACION FISCAL ANUAL DE LOS EJERCICIOS 2003 Y 2004, Y COPIA DE LOS PAGOS PROVISIONALES PARA EL EJERCICIO 2005 DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE TENGA CON LA SHCP.
 - C) COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS; REQUIRIENDOSE COMO MINIMO LAS RAZONES DE LIQUIDEZ, RAZON DE APALANCAMIENTO Y RAZON DE RENTABILIDAD.
 - D) LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACION DEBERAN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO LO DEBERAN ACREDITAR CON EL PATRIMONIO O CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.
- 5.- DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, REFERENTES A "OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO" MEDIANTE:
- A) COPIA DE DOS CONTRATOS SIMILARES COMPLETOS Y SUS CORRESPONDIENTES ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE LAS OBRAS QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS, LOS CUALES DEBERAN CONTENER EL NOMBRE, DOMICILIO, TELEFONO DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS, IMPORTE TOTAL Y EJERCIDO Y FECHA DE TERMINACION, RESERVANDOSE LA CAEV EL DERECHO DE VERIFICAR DICHA DOCUMENTACION.
 - B) CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE SOPORTADO Y DEL PERSONAL TECNICO QUE SERA ENCARGADO Y RESPONSABLE DURANTE EL INICIO DE LA EJECUCION, TERMINACION Y ENTREGA DE LA OBRA, EL CUAL DEBERA TENER Y COMPROBAR EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIENDO DE PREFERENCIA ARQUITECTO O INGENIERO CON CEDULA PROFESIONAL, DEBIENDO ANEXAR EN ORIGINAL CARTA DE ACEPTACION CON IDENTIFICACION, DOMICILIO Y TELEFONO ACTUAL.
- 6.- CONTAR CON MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACION Y QUE DISPONGA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, MEDIANTE RELACION QUE INDIQUE SU UBICACION ACTUAL, LA CUAL ACREDITARA CON LAS FACTURAS ORIGINALES Y COPIAS DE LAS MISMAS PARA SU COTEJO, LAS FACTURAS DEBERAN ESTAR CERTIFICADAS POR EL AUDITOR CON LA LEYENDA DE QUE FORMAN PARTE DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER MAQUINARIA ARRENDADA DEBERA ANEXAR ORIGINAL DE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO EN HOJA MEMBRETADA DE LA ARRENDADORA, INDICANDO EL COSTO MENSUAL Y UBICACION FISICA DEL EQUIPO; RESERVANDOSE LA CAEV EL DERECHO DE VERIFICAR LO DECLARADO POR EL PROponente.
- 7.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

- 8.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 9.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
- A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EN BASE AL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, LA CAEV EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO BASE PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CAEV Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 25 DE AGOSTO DE 2005.

TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
C.P. LEONOR DE LA MIYAR HUERDO
RUBRICA.

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ
YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN
RUBRICA.

(R.- 216565)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de escáner de microformas (Microform Scanner), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Licitación número 60004001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,066.00 Costo en compraNET: \$969.00	8/09/2005	8/09/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/09/2005 11:00 horas	14/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000138	Escáner	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 62 entre calles 59 y 61 número 499, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999) 930-31-35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, expedido por institución bancaria autorizada en la entidad convocante, los días y horarios anteriormente señalados. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en 62 entre calles 59 y 61 número 499, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Yucatán, 62 entre calles 59 y 61 número 499, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Yucatán, 62 entre calles 59 y 61 número 499, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Calle 65 número 520 entre calles 64 y 66, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: treinta días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 50% contra entrega de los bienes y el 50% restante a los 30 días naturales, posteriores a la entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ABOG. PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 216662)

H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, con base al acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Social en el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva Programa "Tu Casa 2005", para el ejercicio fiscal 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de febrero de 2005, el H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Obras Públicas convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras públicas a base de precio unitario y tiempo determinado que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero David Enrique Loría Magdub, con cargo de Director de Obras Públicas, el día 15 de agosto de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación 60301001-050-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		30/08/2005	30/08/2005 10:30 horas	30/08/2005 9:00 horas	5/09/2005 9:00 horas		5/09/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de cuarto adicional en diversas colonias de la ciudad de Mérida				8/09/2005	60	\$200,000.00

Número de licitación 60301001-051-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		30/08/2005	30/08/2005 10:30 horas	30/08/2005 9:00 horas	5/09/2005 9:45 horas		5/09/2005 9:45 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de cuarto adicional en diversas colonias de la ciudad de Mérida	8/09/2005	60	\$200,000.00

Número de licitación 60301001-052-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/08/2005	30/08/2005 12:30 horas	30/08/2005 11:00 horas	5/09/2005 10:30 horas	5/09/2005 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de baño en diversas colonias de la ciudad de Mérida			8/09/2005	60	\$250,000.00

Número de licitación 60301001-053-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		30/08/2005	30/08/2005 12:30 horas	30/08/2005 11:00 horas	5/09/2005 11:15 horas	5/09/2005 11:15 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de baño en diversas colonias de la ciudad de Mérida				8/09/2005	60	\$250,000.00

Número de licitación 60301001-054-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		30/08/2005	29/08/2005 10:30 horas	29/08/2005 9:00 horas	5/09/2005 12:00 horas		5/09/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de cuarto adicional en diversas comisarías del Municipio de Mérida				8/09/2005	60	\$200,000.00

Número de licitación 60301001-055-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
Costo en compraNET: \$1,200.00 \$1,000.00		30/08/2005	29/08/2005 10:30 horas	29/08/2005 9:00 horas	5/09/2005 12:45 horas		5/09/2005 12:45 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de cuarto adicional en diversas comisarías del Municipio de Mérida	8/09/2005	60	\$200,000.00

Número de licitación 60301001-056-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		30/08/2005	29/08/2005 12:30 horas	29/08/2005 11:00 horas	5/09/2005 13:30 horas		5/09/2005 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de baño en diversas comisarías del Municipio de Mérida				8/09/2005	60	\$250,000.00

Número de licitación 60301001-057-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		30/08/2005	29/08/2005 12:30 horas	29/08/2005 11:00 horas	5/09/2005 14:15 horas		5/09/2005 14:15 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de baño en diversas comisarías del Municipio de Mérida				8/09/2005	60	\$250,000.00

Número de licitación 60301001-058-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		30/08/2005	29/08/2005 14:30 horas	29/08/2005 13:00 horas	5/09/2005 15:00 horas	5/09/2005 15:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de baño en diversas comisarías del Municipio de Mérida				8/09/2005	60	\$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono 942-00-42, extensión 101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, en cualquier institución bancaria mediante formato SAT16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, como observador, sin compra de bases, previo registro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: en diversos puntos del Municipio de Mérida.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares, currículo vitae firmado en todas sus hojas, cédula del técnico responsable.
- **b)** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos al 31 de diciembre de 2004), cédula del contador público responsable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso, copia certificada de la(s) modificaciones(s) y poder notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado Sección Comercio, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar copia del acta de nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, y se adjudicará el contrato a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará a través de estimaciones no mayores de un mes, de los trabajos ejecutados y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo total de los trabajos será con recursos provenientes del programa "Tu Casa 2005".
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

PRESIDENTE MUNICIPAL

MERIDA, YUC., A 25 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. MANUEL JESUS FUENTES ALCOCER
RUBRICA.

C. LEANDRO MARTINEZ GARCIA
RUBRICA.

ING. DAVID ENRIQUE LORIA MAGDUB
RUBRICA.

(R.- 216656)